





Gestión del Sector de Planeación Nacional 2015-2016

Simón Gaviria Muñoz Director General

Siglas y acrónimos

ACEMI Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral

ACPEM Alta Consejería para la Equidad de la Mujer

ADU acuerdos de desarrollo urbano
AFD Agencia Francesa de Desarrollo

AICMA Acción Integral Contra Minas Antipersona
AIPI Atención Integral a la Primera Infancia

AIN análisis de impacto normativo

AMCO Área Metropolitana de Centro Occidente

ANC Agenda Nacional de Competitividad

ANE Agencia Nacional del Espectro

ANH Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANI Agencia Nacional de Infraestructura

ANTV Agencia Nacional de Minería
ANTV Autoridad Nacional de Televisión

ANSPE Asociación Nacional para Superación de la Pobreza Extrema

API Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración

APP asociaciones público privadas

APC Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

AVC ahorro voluntario contractual

ADU acuerdo estratégico de desarrollo urbano

BEPS Beneficios Económicos Periódicos
BID Banco Interamericano de Desarrollo

BM Banco Mundial

Cenaf Centros Regionales de Educación Superior
Cenaf Centros Nacionales de Atención en Fronteras
Cebaf Centros Binacionales de Atención en Fronteras

CIIPE Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos

CIIU Clasificación Industrial Internacional Uniforme

CISA Central de Inversiones S. A.

CIT Confederación Indígena Tairona

Comisión MSF Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

CONPES Consejo Nacional de Política Económica y Social

Confis Consejo Superior de Política Fiscal
CNP Consejo Nacional de Planeación

Cosiplan Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento

COT Comisión de Ordenamiento Territorial

CPR Comité de Política Regulatoria

CRC Comisión de Regulación de Comunicaciones
CREG Comisión de Regulación de Energía y Gas

CREIP Comité de Revisión Estratégica e Innovación Policial

DAFP Departamento Administrativo de la Función Pública

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DAPR Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

DD. HH. derechos humanos

DIH Derecho Internacional Humanitario

DNP Departamento Nacional de Planeación

DDE Dirección de Desarrollo Empresarial

DDRS Dirección de Desarrollo Rural Sostenible

DDS Dirección de Desarrollo Social

DDTS Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible

DDU Dirección de Desarrollo Urbano

DEE Dirección de Estudios Económicos

DIESDirección de Infraestructura y Energía Sostenible

DIFP Dirección de Inversión y Finanzas Públicas

DJSG Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno

DSEPP Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

DVR Dirección de Vigilancia de las Regalías

GPE Grupo de Proyectos Especiales

MTC Misión para la Transformación del Campo

SDAS Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible

SDS Subdirección General Sectorial
SGR Sistema General de Regalías

STIP Subdirección General Territorial y de Inversión Pública

DPS Departamento para la Prosperidad Social

DSEPP Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

EAAV Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio

EAE Evaluación Ambiental Estratégica

EBITDA Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization

EBSA Electrificadora de Boyacá

ECDBC Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono

ECH Encuesta Continua de Hogares

EGERH Estrategia de Gestión del Recurso Humano
EICE empresa industrial y comercial del Estado
ENIG Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos
EPC Encuesta de Percepción Ciudadana

EPU Examen Periódico Universal

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

ESP Empresa de Servicios Públicos

FAE Fondo de Ahorro y Estabilización

FAEP Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera

FCR Fondo de Compensación Regional

FCTI Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

FDR Fondo de Desarrollo Regional

FEM Foro Económico Mundial

FIEP Fondo para la Identificación y Estructuración de Proyectos

FND Fondo Nacional de Departamentos
FDN Financiera de Desarrollo Nacional

FNR Fondo Nacional de Regalías
Foes Fondo de Energía Social

Fomin Fondo Multilateral de Inversiones

Fonde Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo

Fonsaet Fondo de Salvamento y Garantía para el Sector Salud
Fundescat Fundación Ecopetrol para el Desarrollo Catatumbo

FUT Formato Único Territorial
GEI gases de efecto invernadero

GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares

GEL Gobierno En Línea

GIZ Agencia Federal Alemana para el Desarrollo (por sus siglas en alemán)

GLP gas licuado del petróleo

GNL gas natural licuado

GSED Grupo Social y Empresarial de la Defensa

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

I+D+i investigación, desarrollo e innovación

IGA Índice de Gobierno Abierto

IGED indicadores de goce efectivo de derechos
ICIR Índice de Convergencia Intrarregional

IIRSA Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana

IMD International Institute for Management Development

Incoder Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

INM Instituto Nacional de Metrología
IVT Índice de Vulnerabilidad Territorial

Invías Instituto Nacional de Vías

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

IRCA Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano

ISS Instituto de Seguros Sociales

IVT Índice de Vulnerabilidad Territorial

KRIHS Korea Research Institute for Human Settlements

Latin-REG Red Latinoamericana de Mejora Regulatoria y Competitividad

LGBTI lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales

LOOT Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial

MACEPES Modelo de Análisis de Choques Exógenos y Sistemas de Protección

Económica y Social

MCS matriz de contabilidad social

MECI Modelo Estándar de Control Interno

MEF Modelos Educativos Flexibles

MEGC modelos de equilibrio general computable

MFES Metodología de Formulación Estratégica para el Seguimiento a Metas de

Gobierno

MFMP Marco Fiscal de Mediano Plazo
MGA metodología general ajustada

MGMP Marco de Gasto de Mediano Plazo

MFPM Marco Fiscal de Mediano Plazo

Ministerios

MADR
MADS
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MEN
Ministerio de Educación Nacional

MHCP
MinCIT
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

MinCultura

Ministerio de Cultura

MinDefensa
Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

MinSterio de Justicia y de Derecho
MinRE
Ministerio de Relaciones Exteriores

MinTIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MinTrabajo
MinTransport

Ministerio del Trabajo
Ministerio de Transporte

е

MinVivienda Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

MME Ministerio de Minas y Energía

MSPS Ministerio de Salud y Protección Social

micro, pequeñas y medianas empresas

MNC

Marco Nacional de Cualificaciones

NAMA Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación (por sus siglas en inglés)

NBI necesidades básicas insatisfechas

OCAD órganos colegiados de administración y decisión

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio

OEA Organización de los Estados Americanos

OIM Organización Internacional para las Migraciones
ONIC Organización Nacional Indígena de Colombia

ONU Organización de las Naciones Unidas

OPIAC Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE Programa de Alimentación Escolar

PAIPI Programa de Atención Integral a la Primera Infancia

PAPP Programa de Apoyo a la Participación Privada

PCD personas con discapacidad

PDA planes departamentales de agua

PDRIET Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial
PEDAF Proyectos Especiales de Desarrollo Agropecuario o Forestal

PETI Planeación Estratégica de Tecnología Informática

PGN Presupuesto General de la Nación

PIB producto interno bruto

PIC Programa de Protección al Ingreso Cafetero
PINE Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos

PISC planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana

PISDP Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad

PMTI Plan Maestro de Transporte Intermodal
POAI Plan Operativo Anual de Inversión

PNACC Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

PNARIV Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
PNCRT Política Nacional de Consolidación y Recuperación del Territorio

PND Plan Nacional de Desarrollo

PNSC Programa Nacional de Servicio al Ciudadano

PNSCC Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

POT Plan de Ordenamiento Territorial

PPCI Programa de Apoyo al Proceso de Participación Privada y Concesión en

Infraestructura

PPP Programa de Políticas Públicas

PPSAM Programa de Protección Social al Adulto Mayor

PQRS peticiones, quejas, reclamos y sugerencias
PRDP programas regionales de desarrollo y paz
PSAN Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

PTA Programa Todos a Aprender

PTAR plantas de tratamiento de aguas residuales

PTF productividad total de los factores

PVDFV población víctima del desplazamiento forzado por la violencia

REDI Recent Economic Developments in Infrastructure (por sus siglas en inglés)

Ritel redes internas de telecomunicaciones

Registro de Localización y Caracterización de las Personas con

RLCPD Discapacidad

RUAPP Registro Único de Asociaciones Público Privadas

RUT Registro Único Tributario
SAB Sistema Amable Binacional

SARL Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

SARLAFT Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación

del Terrorismo

SARM Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARO Sistema de Administración de Riesgo Operativo

SCI Sistema de Control Interno

SCPC Sistema de Compra y Contratación Pública de Colombia

SCTI Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación

SECO Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza

SECOP Sistema Electrónico de Contratación Pública

Sena Servicio Nacional de Aprendizaje

SETP sistemas estratégicos de transporte público
SFCH Sistema de Formación de Capital Humano

SFV subsidios familiares de vivienda
SGC Sistema de Gestión de Calidad

SGCF Sistema de Gestión y Control de Flota
SGP Sistema General de Participaciones

SGR Sistema General de Regalías

Sicep Sistema de Captura de Ejecuciones Presupuestales

SIEDCO Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y

Operativo

SIES Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad
SIIF Sistema Integrado de Información Financiera

SIN Sistema Interconectado Nacional

Sinap Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Sinergia Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas

Sociales SisCONPES

SisFUT Sistema de Información del Formulario Único Territorial

Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno

SIT sistemas inteligentes de transporte

SITH Sistema de Información de Transporte de Hidrocarburo

SITM sistemas integrados de transporte masivo
SITP sistemas integrados de transporte público

SITR sistemas integrados de transporte regional

SMSCE Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación

SNARIV Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNCSistema Nacional de CualificacionesSNCCSistema Nacional de Cambio ClimáticoSNDSistema Nacional de la Discapacidad

SPI Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión

SPU Servicios Postales Universales

SRC Sistema de Recaudo Centralizado

SRPA Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
SSPD Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SUI Sistema Único de Información

SUIFP Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas
SUNIR Sistema Único Nacional de Información y Rastreo

SVISR Sistema de Vivienda de Interés Social Rural

TAB traslado asistencial básico

TAM traslado asistencial medicalizado

TDT televisión digital terrestre

TIC tecnologías de la información y las comunicaciones

TLC tratado de libre comercio

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

United Nations Standard Products and Services Code (Codificación Estándar

UNSPSC de Bienes y Servicios)

UPC unidades de pago por capitación

UPME Unidad de Planeación Minero Energética

UPRA Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos

Agropecuarios

USAID United States Agency for International Development

UTEL Unidad Técnica de Ejecución Logística

VISR vivienda de interés social rural

ZDG zonas de difícil gestión
ZNI zonas no interconectadas

Contenido

<u>I.</u> D	epartamento Nacional de Planeación	19
<u>1.</u>	Gestión 2015-2016	27
1.1	Planeación a largo plazo	27
1.1.1	Análisis y difusión de las estadísticas de la economía colombiana y de los	
investi	gación	
1.1.2	Impactos principales	35
1.2	Inversión pública	35
Gener	ación de capacidades en estructuración de proyectos	38
Expedi	ción del marco normativo para incentivar la inversión en estructuración de	proyectos38
Impler	nentación de la estrategia "Aprender estructurando proyectos"	39
Polític	a de estandarización de proyectos	39
1.2.1	Presupuesto General de la Nación (PGN)	40
Regior	nalización de la inversión	47
1.2.2	Presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR)	48
1.2.3	Sistema General de Participaciones (SGP)	51
1.2.4	Crédito externo y cooperación internacional	52
1.2.5	Herramientas de gestión de la inversión	53
1.2.6	Proyectos en curso	56
1.3	Infraestructura y competitividad estratégicas	57
1.3.1	Productividad y competitividad	57
1.3.2	Ciencia, tecnología e innovación	57
1.3.3	Infraestructura	58
1.3.4	Minas y energía	61
1.3.5	Telecomunicaciones	63
1.3.6	Participación privada en infraestructura	64
1.4	Movilidad social	66
1.4.1	Educación	66
1.4.2	Salud	67
1.4.3	Discapacidad	
1.4.4	Seguridad alimentaria y nutricional	
1.4.5	Mercado laboral y protección en la vejez	
1.4.6	Primera infancia, infancia y adolescencia	

1.4.7	Género	70
1.4.8	Prosperidad Social	71
1.5	Desarrollo urbano	71
1.5.1	Vivienda	71
1.5.2	Desarrollo urbano	72
1.5.3	Agua potable y saneamiento básico	72
1.5.4	Sistema de ciudades	73
1.6	Transformación del campo	73
1.6.1	Reforma institucional	73
1.6.2	Competitividad rural	74
1.6.3	Movilidad social en el campo	74
1.6.4	Misión para la Transformación del Campo	75
1.7	Crecimiento Verde	76
1.7.1	Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono	76
1.7.2	Proteger y asegurar el uso del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza an 77	nbiental
1.7.3 y al cai	Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de d mbio climático	
1.8	Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz	79
1.8.1	Seguridad y defensa	79
1.8.2	Justicia	80
1.8.3	Democracia y participación ciudadana	81
1.8.4	Construcción de paz	82
1.8.5	Atención, asistencia y reparación integral de víctimas	84
1.9	Buen Gobierno	87
1.9.1	Gestión y asuntos internacionales	87
1.9.2	Fortalecimiento de la articulación Nación-territorio y consolidación de la llegada a io del DNP	
1.9.3	Planeación concertada y gobernanza multinivel	
1.9.4	Instrumentos de gestión territorial	
1.9.5	Mejoramiento y consolidación del Sistema General de Regalías	
1.10	Instrumentos de política, CONPES	. 125
1.10.1	Documentos CONPES aprobados.	
<u>2.</u>	Seguimiento PND 2014-2018	<u> 133</u>

2.1	Seguimiento y evaluación de políticas públicas	133
2.2	Seguimiento nacional	133
2.3	Megametas	134
2.4	Seguimiento con enfoque territorial	134
2.5	Evaluación a políticas estratégicas	135
2.6	Objetivos de Desarrollo Sostenible	136
<u>3.</u>	Gestión institucional	139
3.1	Gestión del talento humano	139
3.2	Transparencia, participación y servicio al ciudadano	140
3.3	Gestión financiera	141
3.4	Eficiencia administrativa	142
3.5	Gobierno en Línea	143
	Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente—	147
1.	e-Procurement	148
1.1	Tienda virtual del Estado colombiano e instrumentos de agregación de demanda	148
1.2	SECOP II	
1.3	SÍNTESIS	153
2.	Confiabilidad del Sistema de Compra Pública	153
3.	Indicadores del Sistema de Compra Pública	156
4.	Pliegos y contratos tipo para las regiones	157
5.	Asistencia técnica a participantes de la compra pública	157
5.1	Mesa de Servicio	157
5.2	Agente Virtual S2	158
5.3	Atención de consultas sobre la aplicación de la normativa del Sistema de Compro 158	a Pública
5.4	Atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes	150

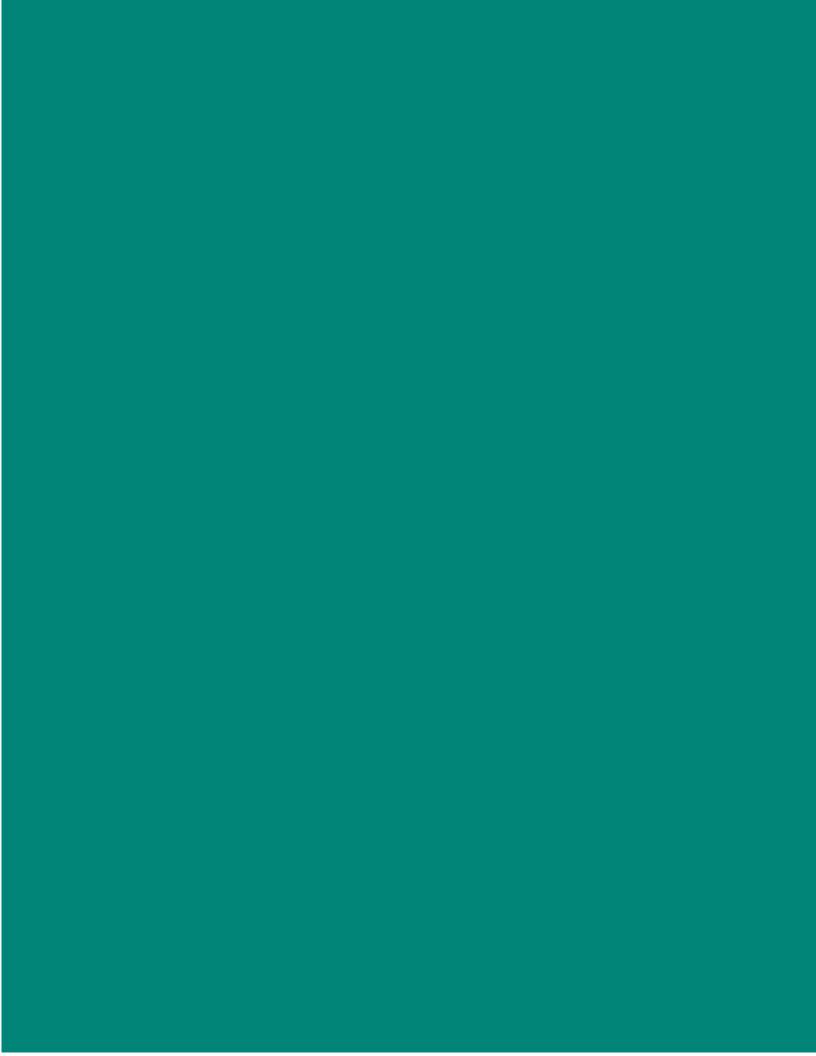
6.	Formación del comprador público	159
6.1.	Programa de Formación del Comprador Público	159
6.2	Capacitaciones para participantes de la compra pública y para otros actores del	
de Cor	mpra Pública	160
III. S	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	163
Introdu	Jcción	163
1. presta	Contribuir con el mejoramiento de la calidad, cobertura y continuidad en ción de los servicios públicos domiciliarios	
1.1	Sector energía y gas combustible	164
1.1.1	Evaluaciones integrales y visitas técnicas a las empresas de energía eléctrica y ga	
	stible	
1.1.2 1.1.3	Seguimiento especial a Electricaribe S.A ESP	
1.1.4	Zonas no interconectadas (ZNI)	
1.1.5	Articulación interinstitucional en energía y gas	
1.2	Sector acueducto, alcantarillado y aseo	
1.2.1	Grandes prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado	167
1.2.2	Grandes prestadores de aseo	168
1.2.3	Pequeños prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo	168
2.	Fortalecer el posicionamiento y presencia institucional nacional e internaci	onal170
2.1	Servicio al ciudadano	
2.2	Participación ciudadana	
3.	Gestión en los procesos de toma de posesión	
3.1 Pri	ncipales logros en los procesos de intervención	173
4.	Gestionar información oportuna y con calidad para el beneficio de la misi	ón
institud	cional	
<u>IV.</u> F	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade)	179
1.	Gestión de las líneas de negocio	179
1.1	Avances y logros en materia de gestión misional	180
1.1.1	Gestiones para el fortalecimiento de los servicios misionales	
1.1.2	Implementación de 8 planes de choque	
1.1.3	Logros en materia de gestión y entrega de proyectos	
1.1.4	Logros en liquidaciones y desembolsos	183

2.	Gestión financiera y operacional	84
2.1. G	estión financiera y operacional	184
2.2	Desempeño de ingresos y gastos	
2.2.1	Evolución y estructura de ingresos	185
2.2.2	Evolución y estructura de gastos	186
2.3 Est	tructura del balance	186
2.4. Ap	oropiación de ingresos y gastos vigencia 2016	187
2.4 Eje	ecución presupuestal	189
3.	Proceso gestión de proveedores	91
Cua	<u>dros</u>	
Cuadro	o I—1. Programas priorizados en la vigencia 2015	42
	o I—2. Ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN), vigencia 2015	
	o I—3. Ejecución sectorial de la inversión y registro histórico, 2003-2014	
	o I—4. Ejecución regionalizada. Comparativo 2015-2016	
	o I—5. Presupuesto del SGR bienio 2015-2016 versus recaudo	
	o I—6. Presupuesto inicial versus IAC acumuladas por regiones del SGR	
	o I—7. Apropiación PGN SGP 2015 y 2016	
	o I—8. Resumen del proceso de rendición de cuentas por tipo de OCAD. Primer semestre 2015	
Cuadro	o I—9. Resumen del proceso de rendición de cuentas por tipo de OCAD. Segundo semestre 2015	
Cuadro	o II—1. Valor de órdenes de compra y ahorros asociados al uso de acuerdos marco disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	148
Cuadro	o II—2. Valor de órdenes de compra y ahorros asociados a cada acuerdo marco disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	149
Cuadro	o II—3. Valor de órdenes de compra y ahorros derivados del uso de acuerdos marco para las entidades obligadas por sector de gobierno	150
Cuadro	o II—4. Valores de órdenes de compra y de ahorros derivados del uso de acuerdos marco de entidades no obligadas por región	151
Cuadro	o II—5. Total de entidades estatales usuarias de SECOP	154
Cuadro	o II—6. Publicidad de planes anuales de adquisiciones	155
Cuadro	o III—1. Atención personalizada	171
Cuadro	o IV—1. Principales liquidaciones de convenios	183
Cuadro	o IV—2. Presupuesto de ingresos 2014-2015-2016	187
Cuadro	o IV—3. Presupuesto de gastos 2014-2015-2016	188
Cuadro	o IV—4. Ejecución presupuestal de ingresos al 30 de abril de 2016	189
Cuadro	o IV—5. Ejecución presupuestal de gastos al 30 de abril de 2016	190
Cuadro	o IV—6. Estudios para la contratación realizados en 2015 y 2016	191

<u>Gráficos</u>

Gráfico I—1. Evolución histórica de la inversión en precios corrientes y constantes de 2015 como porcentaje del PIB	41
Gráfico I—2. Inversión por estrategias del PND (billones de pesos)	
Gráfico I—3. Ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN), vigencia 2015	
Gráfico I—4. Evolución y seguimiento a la ejecución de la inversión	
Gráfico I—5. Ejecución del PGN por tipo de gasto a mayo de 2016 Compromisos acumulados	
Gráfico I—6. Ejecución del PGN por tipo de gasto a mayo de 2016 Obligaciones acumuladas	46
Gráfico I—7. Presupuesto inicial, aprobación anual, disponibilidad inicial y saldos acumulados	51
Gráfico I—8. Participación de alcaldías municipales en las jornadas electorales. Comparativo 2014-2016	
Gráfico I—9. Comparación de puntajes promedios antes y después de la implementación del Sistema de Evaluación por Puntajes, según tipo de OCAD	113
Gráfico I—10. Documentos CONPES aprobados de 2015 (1° de junio) a 2016 (31 de mayo).	125
Gráfico I—11. Medios de radicación de PQRSD	140
Gráfico II—1. Actividad del SECOP	154
Gráfico III—1. Índices de calidad y frecuencia de interrupciones. Electricaribe S.A. ESP	165
Gráfico IV—1. Número y valor de convenios suscritos, 2011-2016	179
Gráfico IV—2. Participación por línea de negocio en el valor total de convenios, 2011 a 2016	180
Gráfico IV—3. Evolución de márgenes de rentabilidad, 2013 a 2015	184
Gráfico IV—4. Evolución de ingresos, 2013 a 2015	185
Gráfico IV—5. Evolución de gastos, 2013 a 2015 ()	186
Gráfico IV—6. Estructura del balance vigencias 2013 a 2015 (Millones de pesos)	187
Gráfico IV—7. Procesos aceptados versus procesos fallidos, 2013-2014-2015-abril, 2016	192
Gráfico IV—8. Valor procesos aceptados y ahorros generados Millones de pesos	192
Gráfico IV—9. Número de contratos suscritos 2013- 2014-2015-abr-2016	193
Gráfico IV—10. Convenios liquidados	193
Gráfico IV—11. Contratos liquidados	193
<u>Tablas</u>	
Tabla I—1. Archivos de Economía	27
Tabla I—2. Seminarios técnicos	
Tabla I—3. Proyectos tipo primera fase	
Tabla I—4. Metas PND: "Movilidad y transporte urbano"	
Tabla I—5. Avances de los contratos plan	94
Tabla I—6. Resguardos autorizados por el Sistema General de Participaciones	101

Tabla I—7. Normativa expedida en el marco del SGR	109
Tabla I—8. Comparativo entre los dos sistemas de evaluación existentes	111
Tabla I—9. Número de proyectos clasificados según rango de puntajes	114
Tabla I—10. Listado de cada proyecto aprobado desagregado por categoría	114
Tabla I—11. Principales conclusiones según criterios estratégicos	122
Tabla I—12. Documentos CONPES aprobados en este periodo	130
Tabla II—1. Número de consultas a documentos publicados en SÍNTESIS durante 2015	153
Tabla II—2. Publicidad en el SECOP	154
Tabla II—3. Número de consultas realizadas al Agente Virtual S2 desde junio de 2015 hasta de 2016	
Tabla III—1. Empresas intervenidas, SSPD	173
Tabla IV—1. Logros 2015-2016 ante dificultades identificadas en planes de choque	181
Tabla IV—2. Relación de logros sobre gestión de proyectos	182



Presentación

Honorables Senadores y Representantes:

Como director del Departamento Nacional de Planeación, es grato presentar el informe de *Gestión* del *Sector Planeación Nacional 2015-2016*, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, como cabeza del sector, el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, la Agencia Nacional de Contratación —Colombia Compra Eficiente—, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade).

El DNP viene liderando un conjunto de iniciativas de gran impacto, todas ellas encaminadas a materializar la visión de largo plazo de una Colombia próspera para todos, con paz, equidad y educación. Lo anterior, en cumplimiento de su rol de instancia que orienta la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, que programa y hace seguimiento a los recursos de inversión, que coordina y evalúa las políticas y los programas de desarrollo económico, social y ambiental del país.

En el último año, con el propósito de entregar herramientas a los colombianos para mejorar las condiciones de vida y garantizar el efectivo goce de sus derechos, el DNP enfocó sus esfuerzos en hacer realidad el planteamiento estratégico y los lineamientos normativos del "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país", realizado por primera vez desde las regiones como la hoja de ruta para construir y consolidar la paz.

Reconociendo que el desarrollo del país se hace en las regiones, el DNP emprendió una iniciativa sin precedentes para asegurar la inclusión de los lineamientos innovadores del PND 2014-2018 — enfoque de cierre de brechas sociales y económicas, orientación a resultados y estructura territorial— y de sus estrategias transversales —Competitividad e infraestructura estratégica, Movilidad social, Transformación del campo, Seguridad, Justicia y democracia para la construcción de la paz y Buen gobierno— en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de aprovechar las potencialidades de este instrumento y orientar las políticas y la inversión pública. Igualmente, este ejercicio permitió fortalecer la articulación sectorial e impulsar el desarrollo de capacidades con miras a construir y consolidar territorios modernos, competitivos, sostenibles, equitativos y preparados para el posconflicto.

El DNP, como principal centro de pensamiento del Estado, realiza estudios de investigación que contribuyen en la discusión académica y política, al tiempo que nutre la construcción de visiones de largo plazo en beneficio de todos los colombianos, tanto de las generaciones presentes como de las futuras. Por ejemplo, durante el último año se destaca la finalización de la "Misión para la transformación del campo", cuyas recomendaciones orientaron el diseño de la nueva arquitectura institucional del sector y servirán de base para la construcción de la paz y del desarrollo rural integral. De otra parte, el DNP lidera la "Misión de logística y de comercio exterior para Colombia", que busca identificar un paquete de medidas para reducir los costos de logística y mejorar la competitividad de las empresas y del país.

La entidad avanzó en la preparación de la misión de crecimiento verde que permitirá al país identificar su potencial para impulsar una economía sostenible en el largo plazo, a partir de tres pilares: uso eficiente de recursos naturales, promoción de negocios verdes y aumento de la resiliencia del país frente a los impactos del cambio climático. Los resultados, que estarán disponibles a finales de 2017, orientarán la formulación de una política de crecimiento verde de largo plazo.

Aparte de las anteriores misiones, el DNP condujo durante el último año estudios de la mayor relevancia para la coyuntura actual. Se destacan el estudio de dividendos económicos de la paz, el cual aportó evidencia sobre 36 países que lograron terminar sus conflictos armados y donde el aporte de la paz al crecimiento de la economía osciló entre 1,1 y 1,9 puntos adicionales, con grandes beneficios sobre la confianza y la inversión en los sectores de agricultura, industria y construcción. Asimismo, el estudio "Impacto de las regalías en el crecimiento de la economía" mostró que el uso adecuado de tales recursos le ha aportado 0,6 puntos porcentuales adicionales al crecimiento anual del PIB, además de los logros registrados en cuanto a equidad regional y generacional.

Se han realizado otros estudios que han enriquecido el debate nacional aportando elementos para adelantar reformas estructurales como la del régimen de subsidios, dadas las fallas que se presentan en su focalización y asignación. Así como los relativos al actual modelo de financiamiento de la televisión pública y a las cargas económicas asociadas a la provisión de servicios audiovisuales en el país y que requieren un rediseño institucional.

Otros estudios han motivado la reflexión social y la toma de conciencia acerca del desperdicio de alimentos, al demostrarse que en Colombia se pierden o desperdician 9,76 millones de toneladas de comida al año, cifra que representa el 34 % del total de los alimentos que el país podría consumir durante un año. Asimismo, como resultado de la encuesta de percepción de trámites y servicios realizada por el DNP en 11 ciudades colombianas, se logró identificar aquellas en las que los ciudadanos pierden más tiempo haciendo trámites y que significan un desperdicio con impacto en la productividad.

En materia de políticas públicas, durante el último año se han aprobado 34 documentos CONPES que interpretan los pilares y las estrategias transversales del PND 2014-2018, entre los cuales están: el Fondo Colombia en Paz, los Lineamientos de Política para la Gestión de la Red Terciaria, la Política de Jornada Única en Educación, el Plan Todos Somos PAZcífico, la Estrategia de Estandarización de Proyectos 2016-2018, la Política para la Adopción y Puesta en Marcha de un Catastro Multipropósito Rural y Urbano y la Política Nacional de Seguridad Digital.

Se puede afirmar que las políticas públicas presentadas al CONPES cuentan ahora con un sello de calidad y un reconocimiento fundamentado en el acceso de Colombia a 17 de los 23 comités internacionales de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), hecho que refleja la disposición del país en seguir las mejores prácticas del mundo en la calidad de sus políticas. Un ejemplo es la política de innovación basada en datos Big Data, que le han permitido al país entrar en la revolución de los datos maximizando su aprovechamiento para la gestión pública en sectores como salud, educación y para el crecimiento sostenible en áreas como la energía donde la utilización del *Big Data* en sistemas de eficiencia energética puede generar ahorros de hasta 9.2 billones de pesos por consumo improductivo. El primer paso en el desarrollo de esta política se dio a comienzos de 2016 con el lanzamiento del Centro de Excelencia en Big Data y Data Analysis — Alianza CAOBA—, primero en el país en su género, conformado por 11 representantes de los sectores público, privado y de la academia, unidos con el propósito de generar soluciones a partir de análisis de datos.

El proceso de acceso a la OCDE ha brindado novedosos instrumentos para modernizar la gestión pública en los distintos niveles de gobierno, para fortalecer la articulación multinivel, conectar las agendas de desarrollo urbano con las de desarrollo rural, mejorar las finanzas locales otorgando a sus autoridades más autonomía y responsabilidad, así como para adoptar enfoques de control con base en resultados más que en reglas y en los que tengan participación los ciudadanos.

En esta línea, durante el último año el DNP impulsó programas piloto que harán realidad la apuesta de modernizar la planeación y la gestión territorial. Para cumplir con estos objetivos, el DNP diseñó y avanza en la implementación de la Política de Catastro Multipropósito Rural y Urbano, a través de un ejercicio técnico piloto en campo —11 municipios— financiado por la entidad para probar los nuevos lineamientos técnicos y operativos de esta política que incorpora los más altos estándares internacionales en la materia.

Se diseñó el "Programa de actualización y formulación de planes de ordenamiento territoriales y departamentales (POT/POD Modernos)" que permitirá implementar en las zonas rurales y urbanas nuevos instrumentos de planificación territorial, que mejoren las condiciones de la población en cuanto a viviendas, espacios públicos, áreas verdes y una conectividad e infraestructura eficientes, generando entornos que favorezcan la competitividad y el desarrollo regional. Este programa busca proveer herramientas de información y análisis integrales para orientar y asistir técnicamente a las entidades territoriales en el proceso de ordenamiento territorial y, en particular, el DNP financiará en una primera fase 89 municipios y 10 departamentos en la preparación de sus planes de ordenamiento.

Con el propósito de crear mecanismos para profundizar la coordinación y la cooperación entre todos los niveles de gobierno y con otros actores del desarrollo en la construcción de una agenda sostenible de desarrollo, en beneficio de las generaciones presentes y futuras de colombianos, el DNP, gracias a su capacidad técnica, participa activamente en la Comisión de Alto Nivel para el apalancamiento de la implementación de los ODS, creada por el presidente Santos en febrero de 2015, y ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión para el Alistamiento y la Efectiva Implementación de la Agenda 2030.

La trascendencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia se evidencia con la inclusión de estos, por parte del DNP, en 92 de las 169 metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y que ha significado el reconocimiento del país como líder mundial en la discusión y definición de tales objetivos. En este mismo sentido, el DNP promovió la incorporación de los ODS en los nuevos planes de desarrollo de las entidades territoriales.

El DNP se ha fijado como prioridad promover el mejoramiento de la calidad de la inversión pública en todas sus fuentes de financiación. Con este propósito, desde el PND 2014-20018 se adoptó el presupuesto basado en resultados, como herramienta técnica que permite incrementar la eficiencia y la transparencia en la gestión de la inversión al vincular las asignaciones de gasto con metas de resultados medibles. En el Presupuesto General de la Nación se inició un ejercicio piloto en 8 sectores, equivalentes al 70 % del presupuesto de inversión del país y, a partir de 2016, se escaló al total de los 29 sectores y 166 programas que conforman el presupuesto. A partir de 2017 el país contará con un presupuesto de inversión completamente orientado a resultados. Los elementos básicos de esta metodología han sido también adoptados en el presupuesto del SGR.

Con el mismo propósito, el DNP ha puesto en marcha nuevos instrumentos y fortalecido los existentes, como las asociaciones público privadas y los contratos plan. En cuanto al primero, durante el último año se buscó ampliar su alcance en áreas de infraestructura social, así como incentivar proyectos de iniciativa privada e instalar capacidades para generar proyectos en el ámbito subnacional.

Respecto al segundo —los contratos plan—, continúa la ejecución de 7 contratos en 9 departamentos del país: Antioquia, Córdoba y Chocó —Atrato-Gran Darién—, Boyacá, Nariño, sur

del Tolima, norte del Cauca, Arauca y Santander, que corresponde a la primera generación de este instrumento de Buen Gobierno e impulso al desarrollo territorial, cuyas potencialidades han sido reconocidas por la OCDE. Durante el último año, a través de este instrumento, se movilizaron \$ 2,8 billones de distintas fuentes de inversión, se suscribieron compromisos por más \$ 2,1 billones que han contribuido en la ejecución de 159 proyectos, ratificando la idoneidad del instrumento como vehículo para articular visiones de desarrollo de largo plazo entre la Nación y el territorio y fomentar la concurrencia y alineación de inversiones prioritarias para el desarrollo territorial. El DNP avanza actualmente en las negociaciones de una segunda generación de contratos plan denominados "contratos paz" que contribuyan a la construcción de paz.

En tercer lugar, el DNP trabajó durante el último año en una nueva herramienta denominada "Ruta de Incidencia Estratégica para el Presupuesto de Inversión (RIEPI)" que complementa el diseño del presupuesto por resultados. El RIEPI es un instrumento de análisis para definir los proyectos prioritarios de los programas establecidos dentro de un sector y entre sectores. A través de este instrumento, los proyectos de inversión reciben una valoración de acuerdo a criterios estándar definidos para todos los sectores —módulo transversal— y al sector en particular —módulo sectorial—. A partir de los resultados del ejercicio se pueden calificar los diferentes programas y proyectos y priorizar los recursos de una forma más eficiente y transparente.

De otro lado, el DNP definió y se encuentra implementando una metodología de revisiones de gasto con el fin de proveer al Gobierno nacional con información precisa sobre la eficiencia en la aplicación y el uso de la inversión pública, a fin de mejorar los procesos de programación y asignación.

El DNP avanza en el diseño e implementación de una plataforma tecnológica de gestión de la inversión pública de última generación, la cual permitirá articular las etapas del ciclo de la inversión para las distintas fuentes de financiamiento a través de la interoperabilidad de los sistemas de información existentes. Esta plataforma se basa en las mejores prácticas de gestión del gasto que favorecen la eficiencia y la transparencia en la asignación y uso de los recursos.

Como complemento, el DNP ha liderado otras iniciativas para mejorar la calidad de la inversión en el último año. Se destacan los siguientes:

- 1. Sistemas de Evaluación por puntajes para el SGR y el PGN, para facilitar el proceso de selección, evaluación, viabilidad, priorización y aprobación de proyectos, con base en criterios técnicos y objetivos.
- 2. Desarrollo de nuevos índices para identificar brechas y diagnosticar la situación social, económica e institucional de las entidades territoriales, que permitan planear y priorizar mejor la inversión pública:
 - a. Índice de Convergencia Intrarregional (ICIR): para medir las disparidades socioeconómicas entre municipio, departamentos, regiones, y subregiones y los esfuerzos de asignación de recursos necesarios para superarlas.
 - b. Índice de Capacidades de Gestión de Proyectos de Regalías, que permite medir la gestión de proyectos, en términos de transparencia, eficacia y eficiencia y facilitar la focalización de intervenciones, en el marco del SMSCE.
 - c. Índice de Problemática en la Estructuración de Proyectos (IPEP) que muestra, con base en información del SGR, los problemas de estructuración de proyectos.

- d. Índice Departamental de Innovación, que permite medir las capacidades en innovación de los departamentos, refleja las fortalezas y debilidades del Sistema de Innovación Departamental.
- 3. Desarrollo de una nueva metodología para mejorar la focalización de los instrumentos de desarrollo rural
- 4. Acompañamiento técnico en la formulación, seguimiento y evaluación de la estrategia "De Cero a Siempre" en el marco de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia.
- 5. Plan de mejoramiento del Sisbén III: revisión de puntos de corte, auditorías, bases certificadas mensuales, portal único de solicitudes, entre otros.
- 6. Programa de asistencia técnica a las regiones para mejorar el ambiente de negocios Doing Business subnacional.
- 7. Estrategia para fortalecer las capacidades en estructuración de proyectos, con el fin de resolver las debilidades en la formulación y estructuración de las inversiones en las entidades territoriales.
- 8. Estrategia de proyectos tipo, que consiste en la conformación de un portafolio de 50 proyectos de inversión estandarizados, los cuales incluyen la construcción y dotación de infraestructuras, además de los instrumentos legales como pliegos de condiciones, términos de referencia, y contratos.
- 9. Estrategia acompañamiento a la formulación de planes de desarrollo territorial que permitió brindar asistencia técnica a 965 municipios en todo el territorio nacional.

Durante el último año, el DNP lideró un conjunto de iniciativas para mejorar la calidad de la inversión y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, dada su continua evolución y actual proceso de consolidación. Algunas de las principales mejoras introducidas apuntan a aumentar la eficiencia del SGR, generar mayor claridad y transparencia para todos los actores, obtener una mayor fluidez en la verificación de requisitos, todo esto con el fin de contar con una ejecución oportuna de los proyectos de inversión que solucione las problemáticas de las regiones.

El SGR ha aprobado un total de 10.024 proyectos por un valor de \$29,6 billones, de los cuales \$20,7 billones corresponden a regalías, lo que significa que ha logrado movilizar por otras fuentes \$8,9 billones. Entre agosto 2015 y julio 2016 fueron aprobados 1633 proyectos.

En cumplimiento de su rol como administrador del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del SGR, el DNP con el apoyo de un conjunto de herramientas tecnológicas al servicio de la gestión y la transparencia, y en desarrollo de un enfoque con énfasis preventivo basado en incentivos, y con el fin de promover buenas prácticas en la gestión de proyectos, premió y reconoció públicamente 14 entidades y 8 proyectos de inversión, en las categorías: equidad, participación ciudadana, integración regional e innovación. Este reconocimiento será entregado cada 2 años a quienes demuestren sus esfuerzos en hacer el mejor uso de las regalías.

A lo largo del último año, el DNP ha convocado a diferentes actores de la comunidad nacional e internacional y a la opinión pública en general a múltiples foros en Bogotá y en las regiones, para divulgar y discutir propuestas de política y estudios. Estos encuentros que han contado con una respuesta favorable por parte de la ciudadanía, han cubierto diversas temáticas como las relacionados con los dividendos económicos y ambientales de la paz, la calidad de la inversión pública, las mejores prácticas en la estructuración de proyectos, los diálogos regionales para la planeación de un nuevo país, las ferias del servicio al ciudadano, ExpoRegalías y demás encuentros

con gobernadores y alcaldes que dan cuenta de la jerarquía y relevancia del DNP en las discusiones de política pública en el país.

En cuanto a la gestión de las entidades que complementan el sector de planeación, cabe resaltar los avances logrados por Colombia Compra Eficiente en cuanto al mejoramiento permanente de la disponibilidad y calidad de la información del Sistema de Compra Pública, un aspecto clave para contribuir con el propósito de garantizar la transparencia y el acceso a la información a la ciudadanía en general y, en consecuencia, para fortalecer la confianza entre los actores del proceso contractual en el país.

De igual forma, durante el último año se destacan las acciones adelantadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios), enfocadas al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del país, mediante el fortalecimiento del modelo de inspección, vigilancia y control de los servicios públicos domiciliarios, con el fin de proteger los derechos y promover los deberes de los usuarios y prestadores.

Por su parte, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade) avanzó en el fortalecimiento de sus diferentes líneas de negocio, incrementó la suscripción de nuevos convenios y contratos, superó el monto total de los mismos frente al año inmediatamente anterior, y profundizó en la gerencia, gestión, estructuración y evaluación de proyectos de gran impacto para las regiones.

Por último, es importante mencionar el avance en el proceso de liquidación del Fondo Nacional de Regalías, cuya etapa final está planteada para el mes de diciembre de 2017, y que se concentró especialmente en el cierre de la gestión de control y vigilancia a las regalías asignadas al régimen anterior.

De esta manera, las entidades del sector de Planeación Nacional han dirigido sus esfuerzos institucionales hacia la consolidación de condiciones que ofrezcan a los colombianos un nuevo país, en paz, con más equidad y mejor educado.

Simón Gaviria Muñoz Director General del DNP

Gestión del Sector de Planeación Nacional 2014-2015

I. Departamento Nacional de Planeación



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Dirección General Simón Gaviria Muñoz

Subdirección General Sectorial Luis Fernando Mejía Alzate

Subdirección General Territorial de Inversión Pública Manuel Fernando Castro Quiroz

Secretaría General Édgar Antonio Gómez Álvarez

Dirección de Desarrollo Rural Sostenible Juan Felipe Quintero Villa

Dirección de Desarrollo Empresarial Andrés Felipe Trejos Medina

Dirección de Desarrollo Social Alejandra Corchuelo Marmolejo

Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible Javier Ignacio Pérez Burgos

Dirección de Desarrollo Urbano Sirly Edelys Castro Tuirán

Dirección de Estudios Económicos Gabriel Armando Piraquive Galeano

Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Felipe Castro Pachón

Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible César Augusto Peñaloza Pabón

Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas José Mauricio Cuestas Gómez

Dirección de Vigilancia de las Regalías Amparo García Montaña

Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno <u>Gabriel Cif</u>uentes Ghidini

Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible Silvia Liliana Calderón Díaz

Oficina de Informática Diego Alexander González Flórez

Oficina de Control Interno Ricardo Bogotá Camargo

Oficina Asesora Jurídica Jenny Fabiola Páez Vargas

Programa Nacional de Servicio al Ciudadano Luz Patricia Cano Muñoz Asesor Contratos Plan-STIP Santos Alonso Beltrán Beltrán

Asesor Asociaciones Público Privadas APP-SDS Fabio Andrés Villalba Ricaurte

Grupo CONPES Mónica Lylian Parra Torrado

Asesora de Asuntos Internacionales de la Dirección General Ana María Romero Tello

Grupo de Proyectos Especiales Lina María García Muñoz

Grupo de Coordinación del Sistema General de Regalías Camilo Ernesto Lloreda Becerra

Subdirección Administrativa Grace Michaels Ruiz

Subdirección Financiera Flor Zulian Salamanca Díaz

Subdirección de Recursos Humanos María Clemencia Angulo González

Grupo de Contratación Sandra Patricia Castiblanco Monroy

COORDINACIÓN EDITORIAL

Grupo de Planeación Karol Rodríguez Cabrera Coordinación Cristian Mauricio Amaya Martínez

Yesid Parra Vera Cristina Aristizabal Caballero

PRODUCCIÓN EDITORIAL

Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas Wiston Manuel González del Río Coordinación

Adriana Paola Forero Ospina Corrección de estilo

Carmen Elisa Villamizar Camargo Diseño y diagramación

Fotografías Archivo de Departamento Nacional de Planeación www.pixabay.com

© Departamento Nacional de Planeación, 2015 alle 26 Núm. 13-19 Teléfono 3815000 Bogotá, D.C., Colombia



1.1 Planeación a largo plazo

1.1.1 Análisis y difusión de las estadísticas de la economía colombiana y de los estudios de investigación

La Dirección de Estudios Económicos (DEE) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) actualiza y analiza las estadísticas económicas del país, que son un instrumento de difusión para las comunidades económica y académica, y para el público en general.

Entre junio de 2015 y julio de 2106 se publicaron 15 documentos en la serie Archivos de Economía que están disponibles al público para su consulta por internet desde la página web del DNP. Para dar mayor visibilidad a los archivos se retomó su publicación y divulgación a través de doteccolombia.org. Dotec-Colombia compila todos sus documentos en Repec (Research Papers in Economics), la colección en línea más grande del mundo sobre documentación en economía. Esto permite que los documentos vinculados en Dotec-Colombia también estén disponibles para su consulta en Ideas y en Econpapers.

Tabla I—1. Archivos de Economía

Núm.	Título	Autores	Fecha	Enlace	Veces visto
444	Cálculo de la productividad sectorial en Colombia con herramientas insumo- producto	Julián Villamil Sánchez	May, 16	https://colaboracion.d np.gov.co/CDT/Estudi os%20Econmicos/444 .pdf	150
443	Una nota sobre la evolución de la tasa de protección efectiva y la tasa de protección nominal en Colombia, 2002-2014	Víctor Manuel Nieto, Andrés Betancur & Gina Marcela Calderón	May- 16	https://colaboracion.d np.gov.co/CDT/Estudi os%20Econmicos/443 .pdf	197
442	Análisis de disparidades en la tasa de mortalidad infantil departamental en el periodo 2010-2013 aplicando la metodología Urban Health Index	David Gómez Lizarazú	Mar- 16	https://colaboracion.d np.gov.co/CDT/Estudi os%20Econmicos/442 .pdf	78

Núm.	Título	Autores	Fecha	Enlace	Veces visto
441	Concentración y especialización regional de la industria manufacturera según áreas metropolitanas y sectores industriales	Víctor Manuel Nieto	Feb- 16	https://colaboracion.d np.gov.co/CDT/Estudi os%20Econmicos/441 .pdf	141
440	Compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero: Consecuencias económicas	Andrés Camilo Álvarez Espinosa, Daniel Alejandro Ordoñez, Alejandro Nieto, William Wills Germán Romero, Silvia Liliana Calderón, Gustavo Hernández & Ricardo Arguello	Dic- 15	https://colaboracion.d np.gov.co/CDT/Estudi os%20Econmicos/440 .pdf	132
439	Impactos distributivos de un impuesto verde en Colombia	Germán Romero, Andrés Camilo Álvarez, Silvia Calderón & Daniel Ordoñez	Nov- 15	https://colaboracion.d np.gov.co/CDT/Estudi os%20Econmicos/439 .pdf	140
438	Análisis comparativo y recomendaciones para el fortalecimiento fiscal de las entidades territoriales	Henry Rodríguez Sosa & Gabriel Piraquive Galeano	Oct- 15	https://colaboracion.d np.gov.co/CDT/Estudi os%20Econmicos/438 .pdf	180
435	Modelo DNP Salud, V 2.0	Andrea Robles Mendoza, Anwar Rodríguez Chehade, Carolina Suárez Vargas & David Gómez Lizarazú	Ago- 15	https://colaboracion.d np.gov.co/CDT/Estudi os%20Econmicos/435 .pdf	154
434	La clasificación por tamaño empresarial en Colombia: Historia y limitaciones para una propuesta	Víctor Manuel Nieto, Jennifer Andrea Timoté, Andrés Felipe Sánchez, Sebastián Villarreal	Ago- 15	https://colaboracion.d np.gov.co/CDT/Estudi os%20Econmicos/434 .pdf	226
433	Bilingüismo laboral en Colombia	Ricardo Rocha García & Hermes Martínez Martínez	Jul-15	https://colaboracion.d np.gov.co/CDT/Estudi os%20Econmicos/433 .pdf	200
432	Medición del producto interno bruto para los municipios del Valle del Cauca: Estimación y Análisis	Paola Andrea Garizado Román, Esteban Fernández Vázquez & Henry Duque Sandoval	Jul-15	https://colaboracion.d np.gov.co/CDT/Estudi os%20Econmicos/432 .pdf	204
431	Coca en Colombia: Efecto balón, vulnerabilidad e integralidad de políticas	Ricardo Rocha García & Hermes Martínez Martínez	Jun- 15	https://colaboracion.d np.gov.co/CDT/Estudi os%20Econmicos/431 .pdf	252
430	Estimación de los impactos regionales del "Programa de inversión en infraestructura"	Gustavo Adolfo Hernández Díaz & Norberto Rojas	Jun- 15	https://colaboracion.d np.gov.co/CDT/Estudi os%20Econmicos/430 .pdf	200

Núm.	Título	Autores	Fecha	Enlace	Veces visto
429	International shocks and the Colombian economy: A Global VAR Approach	Carlos Andrés Ballesteros Ruiz & Javier Andrés Rojas Aguilera	Jun- 15	https://colaboracion.d np.gov.co/CDT/Estudi os%20Econmicos/429 .pdf	270
428	Evolución macroeconómica cuantitativa de la agricultura y transformación estructural, 1976-2013	Álvaro Hernando Chaves Castro	Jun- 15	https://colaboracion.d np.gov.co/CDT/Estudi os%20Econmicos/428 .pdf	213

Fuente: www.dotec-colombia.org

Como se puede apreciar en la tabla I-1, los documentos de la serie Archivos de Economía tienen una consulta preponderante, que se refleja en las cifras de artículos buscados por un gran número de usuarios, según registros de tráfico. En efecto, los archivos generaron más de 2.730 consultas, y dado el nivel especializado de los mismos es un tráfico considerable.

A su vez, se realizaron 33 Seminarios Técnicos DNP, que son espacios de discusión y apoyo a la investigación dentro y fuera del DNP que además permiten mantener el contacto con los investigadores que adelantan estudios de formación avanzada fuera del país.

Tabla I—2. Seminarios técnicos

Día	Título de la presentación	Datos de los presentadores	Núm. de asis- tentes
		Junio, 2015	
4	Medición del producto interno bruto para los municipios del Valle del Cauca: Estimación y análisis	Paola Andrea Garizado Román, e-mail: pagarizado@uao.edu.co; paola.garizado@correounivalle.edu.co Esteban Fernández Vázquez & Henry Duque Sandoval Docentes de las universidades Autónoma de Occidente y Del Valle	20
11	Bilingüismo laboral en Colombia	Ricardo Rocha García, e-mail: ricardorochagarcia@yahoo.es Hermes Martínez Martínez, e-mail: hfmartinezm@gmail.com	18
25	Retos y oportunidades de la seguridad y convivencia ciudadana en el escenario rural	Manuel Fernando Moscoso Rojas, asesor de la Subdirección de Seguridad y Defensa, e-mail: mmoscoso@dnp.gov.co	23
Julio, 2015			
2	The effect of credit on export performance of colombian exporters	Danielken Molina (BID), e-mail: danielkenm@iadb.org. Mónica Paola Roa Rodríguez, Pennsylvania State University, e-mail: mroa@psu.edu	30
9	Colonización del Carare, Santander, Colombia, 1953-1957 Tesis doctoral	Olga Marina García Norato, e-mail: olga.garcia@usantotomas.edu.co Economista, magíster en Desarrollo Rural, doctora en Historia. Docente de la Maestría en Ciencias Económicas, USTA	19
16	Estimación de los impactos regionales del "Programa de inversión en infraestructura"	Gustavo Hernández Díaz, e-mail: ghernandez@dnp.gov.co, subdirector de Estudios Sectoriales y de Regulación.	30

Día	Título de la presentación	Datos de los presentadores	Núm. de asis- tentes
		Norberto Rojas Delgadillo e-mail: nrojas@dnp.gov.co, asesor de la DEE	
23	Estimación de los efectos de la innovación en la productividad de la industria manufacturera colombiana a partir de un modelo CDM:	Henry Mora Holguin, Investigador, Área de Innovación, Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología. Nadia albis salas, Investigadora asociada, Área de Innovación, Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología. Estudiante de doctorado en Economía y Gestión de la Innovación en el Centro Complutense de Estudios Internacionales-Universidad Complutense de Madrid	25
		Agosto, 2015	
6	Definición de categorías de ruralidad	Diego Andrés Mora García, e-mail: damora@dnp.gov.co, Subdirector de Producción y Desarrollo Rural de la DDRS	46
13	Modelo DNP Salud, V 2.0:	Anwar Rodríguez Chenade, e-mail: anrodriguez@dnp.gov.co, subdirector de Salud, DDS, DNP. Carolina Suárez Vargas, e-mail: Isuarez@dnp.gov.co, asesora Subdirección de Salud, DDS, DNP	35
20	Participación laboral en las 13 principales áreas metropolitanas de Colombia: 2002-2014	Néstor Iván González Quintero, e-mail: ngonzalez@dnp.gov.co, subdirector de Estudios Macroeconómicos de la DEE del DNP	29
27	La clasificación por tamaño empresarial en Colombia: Historia y limitaciones para una propuesta	Víctor Manuel Nieto, vnieto@dnp.gov.co, asesor DEE. Jennifer Andrea Timoté, e-mail: jtimote@dnp.gov.co, asesor DEE. Andrés Felipe Sánchez, e-mail: afsanchez@dnp.gov.co, asesor DEE. Sebastián VillarreaL, e-mail: svillareal@dnp.gov.co, asesor DDRS-SCFAR	28
		Septiembre, 2015	
3	Un indicador del desempeño industrial colombiano "IDI"	Jurany Beccie Ramírez Gallego, e-mail: jbramirezga@gmail.com	20
10	Estudio sobre la geografía sanitaria de Colombia: zonificación para políticas públicas en salud	Gustavo Nicolás Páez Salamanca, e-mail: gpaez@minsalud.gov.co Camila Franco Restrepo, e-mail: cfrancor@minsalud.gov.co Luis Felipe Jaramillo Quimbaya, e-mail: ljaramilloq@minsalud.gov.co	37
17	Financing innovation in bio- pharma: a sectoral systems approach	Jaime Sierra, PhD, e-mail: jhsierra@javeriana.edu.co Tesis doctoral, Universidad de Manchester, Associate Professor, Head of International Business Area; Department of Management School of Economics and Management; Pontificia Universidad Javeriana	20
24	Achieving CO ₂ reductions in Colombia: Effects of carbon taxes and abatement targets	Silvia Calderón y Andrés Camilo Álvarez, DNP. Ana María Loboguerrero, CGIAR Research Program on Climate Change, Agriculture and Food Security (CCAFS) and International Center for Tropical Agricultur, Cali, Colombia Santiago Arango, Universidad Nacional, Medellín. Katherine Calvin, Pacific Northwest National Laboratory, USA.	48

Día	Título de la presentación	Datos de los presentadores	Núm. de asis- tentes
		Tom Kober, Energy Research Centre of the Netherlands, Policy Studies, Amsterdam, The Netherlands. Kathryn Daenzer & Karen Fisher-Vandenf, Pennsylvania State University, College of Agricultural Sciences, University Park, PA, USA	
		Octubre, 2015	
8	Educación de calidad para la equidad y la paz	Luis Alfredo Sarmiento Gómez, PhD, e-mail: luis_sarmiento2002@yahoo.com Investigador, director de programas sociales, consultor en Desarrollo Humano, indicadores de derechos humanos, educación, pobreza, equidad, mercados de trabajo, organización del Estado y evaluación de programas sociales para: Misión Europea, PNUD, UNICEF, Banco Mundial y BID en varios países latinoamericanos, DNP	47
15	Condiciones de viabilidad política y socieconómica de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Lizeth Yurany Pérez Aldana, Economista, Estudiante de Maestría en Ciencias Económicas-Universidad Nacional. E-mail: lizethperez17@gmail.com Omar Vivas Cortés, Candidato a doctor en Estudios Políticos de la Universidad Externado; e-mail: oavivasc@procuraduria.gov.co Valeria Nariño Rodríguez, Politóloga de la Universidad del Rosario. E-mail: valeria15sh@gmail.com	35
22	Una nota sobre la evolución de la estructura arancelaria de Colombia 2002-2014	Víctor Manuel Nieto e-mail: enieto@dnp.gov.co	22
29	Efectos macroeconómicos de los aportes a las contribuciones nacionales de Colombia	Andrés Camilo Álvarez, e-mail:	36
		Noviembre, 2015	
12	Evaluación de impacto y de resultados de la unificación y actualización del Plan Obligatorio de Salud	Jorge Andrés Gallego Durán, e-mail: jogallego@dnp.gov.co Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP	40
19	Estudio técnico para la conformación de una dependencia de asuntos y financiamiento internacional al interior del DNP	Harold Mera León, e-mail: hmera@dnp.gov.co	30
26	Evaluación de impacto y de diseño del programa conexiones intradomiciliarias	Jorge Andrés Gallego Durán, e-mail: jogallego@dnp.gov.co Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP	30
Marzo, 2016			
17	La lotería de la cuna: La movilidad social a través de la educación en los municipios de Colombia	Fabio José Sánchez Torres, fasanche@uniandes.edu.co	25

Día	Título de la presentación	Datos de los presentadores	Núm. de asis- tentes
		PhD en Economía, Rutgers University, New Brunswick, NJ, USA. Profesor titular, Facultad Economía, Universidad de los Andes. Sandra García, sagarcia@uniandes.edu.co Profesora Asociada, Escuela de Gobierno, Universidad de los Andes, Catherine Rodríguez, email: cathrodr@uniandes.edu.co, Investigadora, Facultad de Economía, Universidad de los Andes. Juan Guillermo Bedoya, email: jg.bedoya10@uniandes.edu.co investigador junior, Facultad de Economía, Universidad de los Andes	
31	Actitud exportadora de las empresas pequeñas y medianas (pymes) en Colombia	Fernando G. Mesa Parra, e-mail: f_mesa@hotmail.com, PhD en Economía, University of Essex, England, 2002. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Departamento de Comercio Internacional. Raúl Torres Salamanca, e-mail: raul.torres@escuelaing.edu.co, máster en Dirección Financiera de la EAE/OBS/UB, docente de la Escuela Colombiana de Ingeniería	37
		Abril, 2016	
14	Análisis del diseño institucional de los OCAD y su relación con la descentralización territorial	Mónica Isabel Posso del Castillo, email: mposso@dnp.gov.co, magíster en Gobierno y Políticas Públicas, Universidad Externado de Colombia	41
21	Estimación econométrica de la demanda de agua para uso residencial urbano	Darío Felipe Jiménez Narváez, email: dfjimenezn@gmail.com, Proyecto de investigación desarrollado por la Universidad del Desarrollo de Chile, en colaboración con la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín	12
28	Concentración y especialización regional de la industria manufacturera según áreas metropolitanas y sectores industriales	Víctor Manuel Nieto e-mail: vnieto596@gmail.com Documento elaborado para la Dirección de Estudios Económicos del DNP	25
		Mayo, 2016	
5	La estimación de un índice sintético de desempeño institucional.	Armando Ardila Delgado. Correos: aardila@teknidataconsultores.com, Director de Proyectos, Teknidata Consultores Daniel Beltrán Noreña danielebeno@gmail.com	20
12	Efectos del conflicto armado sobre la oferta agrícola campesina, en los municipios del suroccidente, Departamento del Meta, en el periodo, 1991-2014	Camilo Ernesto Pacheco Pérez; email; popac35@gmail.com Maestría en Ciencias Económicas, Universidad Santo Tomás Bogotá	17

Día	Título de la presentación	Datos de los presentadores	Núm. de asis- tentes	
19	Resultados del estudio: Análisis conceptual del Sistema Nacional de Conciliación en Colombia en sus 25 años: Construyendo diálogo y paz para el futuro	Gabriel Cifuentes Ghidini, email: gcifuentes@dnp.gov.co Director de Justicia, Seguridad y Gobierno Guillermo Otálora Lozano, e-mail: guillermo.otalora@gmail.com, Subdirector de Justicia y Gobierno. Harbey Peña Sandoval, email: hpena@dnp.gov.co, asesor técnico Conciliación	28	
	Junio, 2016			
9	Incidencia de las variables climáticas en los rendimientos de los cultivos transitorios en la provincia del Alto Magdalena, 1992-2013	Maira Alexandra Rodríguez Tovar, email: mayita-89@hotmail.com Maestría en Ciencias Económicas, Universidad Santo Tomás, Bogotá	10	
16	Análisis de disparidades en la tasa de mortalidad infantil departamental en el periodo 2010-2013, aplicando la metodología Urban Health Index	David Gómez Lizarazú, email: gomezlizarazu@gmail.com Asesor de la Dirección de Desarrollo Social Subdirección de Salud del Departamento Nacional de Planeación	25	

Fuente: DNP, DEE.

Como se puede observar en la tabla I-2, los Seminarios Técnicos DNP tienen gran acogida; aunque su público varía de acuerdo al tema presentado, se resalta la diversidad de contenidos tratados, sus más de 900 participantes conforman un público heterogéneo, con un promedio de 27 asistentes por evento.

También se realizan las siguientes publicaciones periódicas:

- Indicadores de Coyuntura Económica. Es un documento que se publica en 2 versiones: se actualiza mensualmente en la página web del DNP y se publica en edición impresa anualmente. Contiene cifras de la actividad sectorial y de la demanda de la economía colombiana, las series de precios, los agregados monetarios, las principales variables del mercado laboral, las estadísticas de la economía internacional y el comportamiento de las finanzas públicas. En esta publicación se encuentran las proyecciones de las principales variables macroeconómicas con base en la información con del Banco de la República y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Con el ánimo de divulgar la información producida por la DEE, se distribuyen 200 ejemplares a diferentes centros de investigación y bibliotecas.
- Indicadores líderes. Es el seguimiento quincenal de los indicadores más relevantes de la actividad económica, que muestran rápidamente cuál ha sido la evolución reciente y en qué estado se encuentra la economía colombiana.
- Informes de mercado laboral urbano. Tienen como propósito brindar información acerca de la estructura y del comportamiento del mercado laboral para cada una de las 13 principales áreas metropolitanas. Por ello, presentan con detalle la evolución reciente del mercado laboral en cada una de estas. La riqueza del análisis incorpora no solo la descripción de las principales variables demográficas del mercado laboral, sino que también aporta información sobre la informalidad laboral y los ingresos laborales, incluyendo en cada caso la caracterización por género, rango de edad, nivel educativo y sectores económicos.

En cuanto a la *elaboración y aplicación de modelos* del periodo comprendido entre julio de 2015 y mayo de 2016, que tiene como objetivo la implementación de modelos mediante el procesamiento de la información obtenida de fuentes oficiales para apoyar la toma de decisiones de política del Gobierno nacional, se realizaron los siguientes estudios:

- Consolidación de los indicadores de concentración de la riqueza en Colombia.
- Dividendo económico de la paz.
- Estructuración de la hoja de ruta para estudiar las causas y las consecuencias de la concentración de la riqueza en Colombia.
- Construcción de la matriz de contabilidad social para las regiones de las costas caribe y pacífica.
- Construcción de bases de datos que permitan realizar la comparación de las estructuras fiscales de nivel subnacional entre Brasil, Chile, Perú y Colombia.
- Construcción de la información económica, social y demográfica en diferentes niveles territoriales, para el análisis de las diferencias regionales en dichos tópicos.
- Seguimiento y análisis del funcionamiento y desempeño del mercado laboral en las 13 principales ciudades y sus áreas metropolitanas.
- Identificación e implementación de indicadores para analizar la evolución y diversificación del comercio exterior colombiano durante el periodo 2002-2014, particularmente con los países con los que hay un tratado de libre comercio.
- Análisis de la evolución de la productividad industrial —regional y nacional—, y el seguimiento de las políticas e instrumentos que permitan mejorar la productividad de las empresas del sector industrial colombiano
- Elaboración y seguimiento de indicadores que permitan describir el comportamiento de la ejecución del gasto en inversión, en funcionamiento y en deuda del Presupuesto General de Colombia, en los diferentes sectores económicos.

La DEE se encuentra desarrollando los siguientes modelos econométricos, que son un insumo para la toma de decisiones de política pública y la calibración de los supuestos económicos necesarios para las proyecciones de inversión pública que hace el Gobierno nacional.

- Análisis, seguimiento y evolución del sector de la construcción.
- Actualización de las herramientas con que cuenta la DEE para el análisis y evaluación de políticas de comercio exterior, tanto a nivel agregado, sectorial y/o nivel regional.
- Cálculo de las elasticidades para las exportaciones no tradicionales.
- Análisis, seguimiento y evolución del sector de la industria, a nivel sectorial y agregado.
- Seguimiento y evolución de exportaciones industriales, agrícolas y de servicios, tanto nacionales como departamentales.
- Elaboración e implementación del sistema de financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) dentro del modelo DNP Salud.

1.1.2 Impactos principales

- Dividendo de la paz; este estudio aportó a la discusión sobre los beneficios de la paz, la evidencia empírica de los resultados de 36 países que lograron terminar sus conflictos armados con algunas características parecidas al caso colombiano. Este trabajo —que se hizo en conjunto con la Subdirección Sectorial— mostró que de acuerdo con la evidencia el aporte de la paz al crecimiento de la economía oscila entre 1,1 y 1,9 puntos adicionales a la tasa de crecimiento, con grandes beneficios sobre la confianza, la inversión y el dinamismo adicional aportado por los sectores de agricultura, industria y construcción.
- Seguimiento y análisis del funcionamiento y desempeño del mercado laboral en las 13 principales ciudades y su área metropolitana. Tiene como propósito brindar información acerca de la estructura y del comportamiento del mercado laboral para cada una de las 13 principales áreas metropolitanas. Por ello, presentan con detalle la evolución reciente del mercado laboral en cada una de estas. La riqueza del análisis no solo incorpora la descripción de las principales variables demográficas del mercado laboral, sino que también aporta información sobre la informalidad laboral y los ingresos laborales, incluyendo en cada caso la caracterización por género, rango de edad, nivel educativo y sectores económicos.
- Impacto de las regalías en el crecimiento de la economía. El objetivo de este estudio es presentar los efectos que las regalías producen en el crecimiento de la economía, en la generación de empleo y en la reducción de la pobreza y la desigualdad. Estos resultados fueron divulgados en el evento de regalías organizado por el DNP al cual asistieron cerca de 1.500 personas.
- Identificación e implementación de indicadores para analizar la evolución y diversificación del comercio exterior colombiano durante el periodo 2002-2014, particularmente con los países que hay un tratado de libre comercio. Estos estudios fueron distribuidos a 200 entidades públicas y privadas para su estudio. En el marco del estudio se realizaron 3 publicaciones:
 - Unión Europea: Análisis del comercio internacional y patrón de importaciones, 2007-2012
 - Estados Unidos: Análisis del comercio internacional y patrón de importaciones por estados, 2002-2012
 - Canadá: Análisis del comercio internacional y patrón de importaciones por provincia, 2002-2012

1.2 Inversión pública

Colombia se suma a la lista de países que optaron por incorporar a la institucionalidad del Estado los conceptos de "eficacia, eficiencia y equidad", tomando como referente las reformas de varios estados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), conocidas como New Public Management (NPM).¹

La orientación de la inversión hacia resultados es una técnica presupuestal que favorece la productividad, la eficiencia y la efectividad en el uso de los recursos, incentiva la calidad del gasto,

¹ Desde la década de los ochenta se aplicaron estas reformas, los países impulsores fueron: Australia, Nueva Zelanda y Reino Unido.

promueve la transparencia, articula la planeación y el presupuesto, y permite alinear los compromisos estratégicos con los proyectos de inversión.

En este sentido, Colombia avanza en la implementación de la gestión por resultados en diferentes ámbitos: la planificación estratégica como instrumento orientador del desarrollo y de las intervenciones estatales; el sistema de medición del desempeño del sector público, vinculando la planeación con los resultados estratégicos; el ciclo de la inversión pública, en concordancia con el PND 2014-2018; y, los sistemas de gestión presupuestaria y financiera.

En esta línea, el artículo 148 de la Ley 1753 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país, establece adoptar un enfoque que oriente la inversión a resultados, de modo que sea posible definir una relación directa entre el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía. Para esto, es fundamental avanzar hacia la consolidación de herramientas de distinta naturaleza que permitan articular los diferentes niveles de intervención pública (políticas, programas y proyectos).

La adopción de este enfoque de presupuestación tanto en el orden nacional como en el territorial tiene como propósito principal mejorar la calidad de la inversión y aumentar los niveles de transparencia en la gestión pública y, por esta vía, incrementar el bienestar de los ciudadanos y mejorar su confianza en el Estado.

Entre las acciones necesarias para mejorar la calidad del gasto público es importante diseñar e implementar —tanto conceptual como metodológicamente— herramientas que permitan fortalecer los procesos de generación, captura y análisis de la información de la inversión pública nacional, a lo largo de todo su ciclo y así medir y hacer seguimiento a los indicadores desempeño. Para lograr este tipo de mediciones es fundamental contar con información de calidad tanto en la estructuración y formulación, como en la ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión.

Estos conceptos y metodologías deben estar respaldados, por un lado, en un componente normativo y en un lineamiento político que sustente, viabilice y genere mecanismos, de incentivos y control —enfoque con énfasis preventivo—, sobre toda la estructura que se defina; y, por el otro, en sistemas de información que articulen y consoliden de forma integral la información generada.

El uso de un presupuesto de inversión informado por desempeño y resultados es parte de un proceso de reforma que permite a los sectores y a las dependencias de la administración pública planear sus actividades y recursos en función de resultados medibles, en lugar de centrarse en la administración de insumos. Esta herramienta de apoyo al presupuesto busca privilegiar los resultados sobre los procedimientos, constituyéndose en una herramienta de gestión pública que posibilita la vinculación entre los recursos presupuestales y el cumplimiento de los objetivos y las metas de políticas públicas, tanto sectoriales como territoriales.

A diferencia del modelo presupuestal tradicional, el modelo de presupuesto informado por desempeño y resultados permite tener una panorámica que privilegia la eficacia y la transparencia. En este sentido, y con el propósito de iniciar la adopción de este modelo presupuestal, se definieron los clasificadores programáticos que permiten establecer una mayor alineación entre los objetivos y las estrategias cuatrienales del Plan Nacional de Desarrollo y la presupuestación anual. En un ejercicio adelantado por el DNP en conjunto con los sectores, se ha homologado la clasificación programática del presupuesto de inversión, en concordancia con los objetivos del PND 2014-2018 y con los roles misionales de los sectores.

En este frente, y como resultado del trabajo liderado por el DNP, esta estructura programática ya hace parte tanto del Presupuesto General de la Nación como del Presupuesto del Sistema General de Regalías. Se identificaron 166 programas distribuidos por sector, los cuales cuentan con su descripción y elementos constitutivos.

En 2016, el DNP espera definir el marco de desempeño² para los 29 sectores del Gobierno nacional, lo que equivale a la definición de clasificaciones programáticas para 166 programas de inversión, así como la elaboración del presupuesto de inversión de 2017 con la nueva estructura programática.

Otras de las acciones encaminadas a fortalecer la calidad del gasto es el diseño e implementación de las revisiones de gasto o spending reviews, instrumento que se puede definir como "el proceso de desarrollar y adoptar medidas de ahorros, basado en un examen sistemático del gasto de referencia". En este sentido, las revisiones del gasto, además de ser un ejercicio analítico, buscan "detectar economías de eficiencia y oportunidades para recortar gastos inefectivos o de baja prioridad en un esfuerzo coordinado", y "ayudan a realinear el gasto real con las prioridades de política e incluso pueden detectar alternativas para lograr los objetivos de política" (Vandierendonck, 2014).

En esta línea, las revisiones de gasto son el instrumento que permite la retroalimentación de la información de desempeño en el ciclo presupuestal para la asignación de los recursos de inversión de manera más eficiente. La estructura programática se vuelve un insumo para ese ejercicio, ya que permite definir de forma organizada y jerárquica los objetivos y resultados de las intervenciones públicas, así como los recursos asociados a esos objetivos y resultados, trabajo en el cual ya el DNP registra avances que facilitarán el desarrollo de las revisiones de gasto propuestas. El DNP ya inició 2 revisiones de gasto para los sectores agropecuario y de inclusión social, y estima que antes de finalizar 2016 se pondrán en marcha revisiones de gasto para los sectores de salud, transporte y minas y energía.

Por otra parte, y en línea con el propósito de adoptar las mejores prácticas internacionales en la materia, la OCDE a través del Comité de Política de Desarrollo Regional ha desarrollado un instrumento que contiene recomendaciones para que el país adopte 12 principios que mejoren la inversión pública multinivel. Este instrumento se ha implementado en los 34 países miembros de la OCDE y Colombia en su proceso de acceso a esta organización, se encuentra, desde 2015, realizando un piloto para su implementación. Los pilares básicos que sustentan esta herramienta, incluyen: 1) Instrumentos de coordinación entre niveles de gobierno y sectores. 2) Fortalecimiento de capacidades para la inversión pública y promoción del conocimiento y la comunicación entre niveles de gobierno. 3) Garantizar un marco regulatorio y normativo que permita la optimización de la inversión.

Participar en este ejercicio piloto le ha permitido a Colombia identificar oportunidades de mejora y cursos de acción para avanzar en la coordinación multinivel de la inversión pública para hacerla más eficiente. Los resultados del estudio piloto —que entregará la OCDE en octubre 2016— son centrales para mejorar la calidad y efectividad de la inversión pública en Colombia y mejorar los procesos al interior de las entidades.

² El marco de desempeño se basa en la identificación de la cadena de valor —relación lógica entre insumos, actividades, productos y resultados— de cada uno de los programas, con el fin de definir indicadores para la verificación del logro de los objetivos planteaos. En este sentido, el marco de desempeño se constituye por ende en el eje del seguimiento y evaluación (SyE) del programa y principal herramienta gerencial para articular la planeación y el presupuesto.

Sumado a lo anterior, el PND 2014-2018 contempló un conjunto de acciones integrales dirigidas a mejorar, a través de diversos medios, la calidad de la inversión, en los distintos niveles de Gobierno. Eso incluye mecanismos que favorezcan la articulación de distintas fuentes, la adopción de marcos normativos que articulen actores, resuelvan cuellos de botella y generen incentivos que mejoren los procesos de asignación de la inversión y la toma de decisiones. En efecto, el DNP lideró la adopción y puesta en funcionamiento del primer Sistema de Evaluación por Puntajes (SEP), aplicable inicialmente a los recursos de regalías, así como la modernización de los sistemas de información pública para asegurar su interoperabilidad y masificación en su uso a través de herramientas web, entre otros logros.

El DNP ha liderado la reglamentación del PND 2014-2018 lo que ha hecho posible poner en marcha poderosos instrumentos para mejorar la calidad y eficiencia de la inversión pública. Sobresalen los artículos 141, 196 y 197 dirigidos a facilitar la disponibilidad de recursos y a poner en funcionamiento vehículos para agilizar y garantizar la calidad en la a estructuración de proyectos por parte de entidades especializadas.

Asimismo, el DNP lideró la reglamentación de los artículos 198 y 199 relacionados con los contratos plan como mecanismo articulador de fuentes e iniciativas de inversión Nación-territorio y que ha hecho posible la puesta en funcionamiento del Fondo Regional para los Contratos Plan, como instrumento de gestión para mejorar la ejecución de los contratos plan. Todo lo anterior, complementado por un conjunto de iniciativas de política pública donde el mejoramiento de la calidad de la inversión es un elemento orientador y prioritario.

El DNP lidera distintas estrategias para fortalecer la calidad de la inversión pública, en dos dimensiones, la nacional y la territorial. Lo anterior, teniendo en cuenta que la calidad de la inversión pública depende en buena medida de la capacidad técnica e institucional de las entidades territoriales para formular, estructurar y ejecutar proyectos, para adoptar las mejores prácticas de gestión financiera pública y de gestión contractual, principalmente.

Generación de capacidades en estructuración de proyectos

En este contexto, el DNP se posicionó como la entidad líder en impulsar una política integral en estructuración de proyectos que a la fecha arroja resultados como: 1) la expedición del marco normativo para incentivar la inversión en estructuración de proyectos, 2) la implementación del programa "aprender estructurando proyectos" y 3) la creación de una nueva estrategia para la estandarización de proyectos.

Expedición del marco normativo para incentivar la inversión en estructuración de proyectos

El DNP lideró técnicamente la expedición del Decreto 173 de 2016 y de la Resolución (DNP) 1476 de 2016. Esta reglamentación permite: 1) habilitar a las entidades financieras de orden nacional — Findeter, Fonade, Banco Agrario, Finagro, Bancoldex, Financiera de Desarrollo Nacional y el Fondo Nacional del Ahorro—, como vehículos idóneos para la estructuración de proyectos; 2) dinamizar el flujo de recursos en estructuración de proyectos mediante el establecimiento de mecanismos de reinversión; y 3) mejorar el impacto de las inversiones del Sistema General de Regalías, así como la pertinencia y beneficios que los proyectos generan a la comunidad.

De manera complementaria, el DNP coordinó con todas las entidades financieras de orden nacional la ejecución de una política que incluye estrategias como la conformación de vehículos de estructuración para organizar la oferta institucional existente en materia de estructuración de proyectos, el diseño e implementación de metodologías de asistencia técnica con enfoque aplicado como la "Estrategia Aprender Estructurando Proyectos", la adopción de medidas dirigidas a mejorar la gestión contractual —p. ej. adopción de proyectos tipo y pliegos tipo—, entre otras iniciativas.

Implementación de la estrategia "Aprender estructurando proyectos"

El DNP diseñó, socializó y puso en marcha la estrategia "Aprender estructurando proyectos", que consiste en acompañar a las entidades territoriales en la estructuración de proyectos con miras a instalar capacidades en las secretarías de Planeación Municipal en esta materia.

Como complemento a lo anterior, el DNP gestionó durante 2016 recursos de cooperación técnica con la banca multilateral para fortalecer el proceso de estructuración de proyectos de inversión y con los cuales se espera generar un modelo institucional para gestionar las asociaciones público privadas en el orden territorial y la estructuración de proyectos estratégicos que respondan a las necesidades del país en el posconflicto.

Política de estandarización de proyectos

El DNP lideró la formulación del Documento CONPES 3856/2016 "Estrategia para la estandarización de proyectos" a través del cual se define el esquema institucional y el plan de acción para la consolidación de un portafolio de 50 proyectos tipo a 2018. Los proyectos tipo contribuyen a disminuir los tiempos y costos en la gestión de los proyectos, promueve el cierre de brechas entre las regiones del país y define los estándares mínimos aplicables a todos los proyectos del portafolio, independientemente de su localización, haciendo posible que todos los colombianos, accedan en igualdad de condiciones de calidad a los bienes y servicios del Estado.

En su primera fase, junio de 2016, el DNP ha puesto a disposición un portafolio de 26 proyectos tipo formulados, que se detallan en la tabla I-3.

Sectores	Proyecto tipo	Construc- ción	Dotación
	Biblioteca pública municipal	Х	Х
Cultura	Escuela de música	Х	Х
	Infraestructura tradicional (Maloca)	Х	
Educación	Lineamientos de diseño de infraestructura educativa	Χ	Х
Educación	Dotación tecnológica para instituciones educativas		Х
	Puesto o centro de salud	Х	Х
Salud	Ambulancias terrestres; transporte asistencial básico y medicalizado		Х
	Almacenamiento y transporte de insumos y vacunas		Х
Transporte	Rehabilitación de vías terciarias mediante el uso de placa huella	Х	

Tabla I—3. Proyectos tipo primera fase

³ La utilización de proyectos tipo puede generar ahorros hasta del 70% del valor de los costos previstos de preinversión y representar una disminución de cuatro meses en su formulación y estructuración e incluso en los tiempos de aprobación ante las diferentes fuentes de recursos.

Sectores	Proyecto tipo	Construc- ción	Dotación
	Vías urbanas de bajo tránsito con pavimento rígido	Х	
	Puentes vehiculares para vías secundarias	Х	
	Cicloinfraestructura	Х	
Energía	Instalación celdas solares en zonas no interconectadas		Х
	Lineamientos para el diseño de una plaza de mercado	Х	
Andre Items	Vivienda de interés social rural	Х	
Agricultura	Plantas de beneficio animal	Х	
	Centro de acopio y enfriamiento de leche	Х	
	Placa polideportiva cubierta	Х	Х
Deporte	Parque recreodeportivo	Х	Х
	Cancha de microfútbol en grama sintética	Х	Х
Vivienda	Soluciones individuales de saneamiento básico vivienda rural dispersa	х	
	Viviendas palafíticas	Х	
Justicia	Lineamientos para el diseño de cárceles para sindicados	Х	
	Estación de bomberos	Х	
Otros	Centro Integrado de Servicio al Ciudadano	Х	Х
	Centro TIC municipal	Х	Х

Fuente: DNP, DIFP.

En el marco de implementación de esta política, el DNP brinda asistencia técnica en la estructuración de proyectos tipo a los municipios. Esto ha hecho posible que a la fecha 39 municipios, en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Huila, cuenten con proyectos formulados — polideportivos, canchas sintéticas, viviendas de interés social rural, red terciaria en placa huella y vías urbanas en pavimento rígido—, estructurados y listos acceder a financiación de distintas fuentes. El DNP espera que al finalizar el año 2016, se cuenta con 130 proyectos tipo estructurados en otros 7 departamentos.

Sumado a lo anterior, y con el propósito de socializar los avances logrados en materia de estructuración de proyectos, el 4 de abril de 2016 el DNP realizó el Foro "Colombia: Hacia las mejores prácticas en estructuración de proyectos" que contó con la asistencia de alcaldes, gobernadores, secretarios de Planeación, gremios, empresas del sector privado, academia. En este evento, panelistas nacionales e internacionales aportaron experiencias exitosas en la estructuración de proyectos, con especial énfasis en la importancia de esta en el ciclo de los proyectos.

1.2.1 Presupuesto General de la Nación (PGN)

1.2.1.1 Programación del presupuesto de inversión

El presupuesto de inversión al 31 de mayo de 2016 cuenta con una apropiación con aplazamiento según el Decreto 378 del 4 de marzo de 2016 de \$41,0 billones, el 11 % menos de lo asignado en la vigencia 2015. Tal como se visualiza en el gráfico I-1, las vigencias 2013 y 2014 presentan en los últimos años la inversión más alta como porcentaje del PIB —el 6,1 % y el 5,9 %, respectivamente.

50,0 7,0 5,8% 6,1% 5,9% 5,7% 45,0 4,8% 6,0 5,3% 40,0 5,0 35,0 Billones de pesos 4,0 30,0 25,0 3,0 20,0 2,0 15,0 1,0 10,0 5,0 2011 2012 2013 2014 2015 2016 36,9 41,2 46,1 46,1 46,1 38,5 Pesos constantes Pesos corrientes 32,9 38,1 43,6 44,5 46,1 41,0 Inversión/PIB (\$ corrientes) 5,3% 5,7% 6,1% 5,9% 5,8% 4,8%

Gráfico I—1. Evolución histórica de la inversión en precios corrientes y constantes de 2015 como porcentaje del PIB

Fuente: DNP, DIFP.

Nota: La apropiación vigente 2016 incluye aplazamiento. Los valores en términos constantes están referenciados al año 2015.

La inversión en el 2015 de acuerdo con lo definido en el "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018", distribuye los recursos por estrategia transversal, de la siguiente forma: Movilidad social para todos los colombianos, 25 % para Competitividad e infraestructura estratégicas, y el otro 27 % para las demás estrategias transversales. El gráfico I-2 ilustra mejor esta distribución.

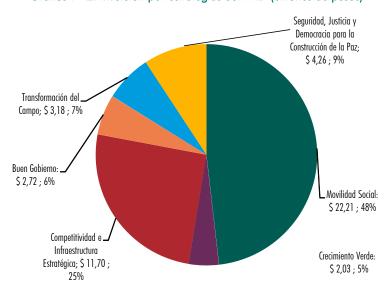


Gráfico I—2. Inversión por estrategias del PND (billones de pesos)

Fuente: DNP.

En el cuadro I-1 se observa la priorización de los principales programas, el de "Corredores viales" es el de mayor participación con un 10,7 %, seguido por "Unificación y universalización del régimen subsidiado" con el 8,5 %, "Atención integral primera infancia" con el 7,2 % y "Familias en acción" con el 5,6 %.

Cuadro I—1. Programas priorizados en la vigencia 2015

Millones de pesos

Principales programas	2015* (Millones de pesos)	Porcentaje de participación		
Corredores viales	4.914	10,7 %		
Unificación y universalización del régimen subsidiado	3.940	8,5 %		
Atención integral primera infancia	3.320	7,2 %		
Familias en acción	2.581	5,6%		
Subsidio familiar de vivienda	2.055	4,5 %		
Políticas activas de mercado de trabajo	1.724	3,7 %		
Fondo de adaptación	1.500	3,3 %		
Subsidios eléctricos	1.458	3,2 %		
Adulto mayor	1.225	2,7 %		
Protección de los derechos de la niñez y la familia	1.143	2,5 %		
Desarrollo y uso eficiente de infraestructura	894	1,9 %		
Alimentación escolar	821	1,8%		
Cobertura educativa	787	1,7 %		
Atención humanitaria de emergencia	779	1,7 %		
Infraestructura aeroportuaria y gestión de espacio aéreo	734	1,6%		
Apoyo financiero y subsidios	696	1,5%		
Capacidad aérea, terrestre, marítima y fluvial	651	1,4 %		
Eficiencia gubernamental	625	1,4%		
Plan Nacional de Consolidación Territorial (PNCT)	576	1,3 %		
Apoyo a programas sectoriales por distribuir	551	1,2 %		
Calidad educativa	487	1,1 %		
Generación de ingresos para la población rural	460	1,0%		
Información pública	423	0,9 %		
Pertinencia educativa	397	0,9 %		
Resto de programas	13.348	29,0 %		
Total general	46.089	100,0%		

Fuente: DNP, DIFP-SP.

*Apropiaciones actualizadas a diciembre 31 de 2015.

Seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión.

El ejercicio del seguimiento a la ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN) se ha convertido en un referente de control financiero de los recursos públicos, que administran y ejecutan cada uno de los sectores del nivel central de la Administración. A continuación, se presenta el balance de ejecución presupuestal del cierre de la vigencia 2015 y los primeros 5 meses del 2016.

Los niveles de ejecución del presupuesto para 2015 estuvieron por encima del promedio histórico entre los años 2005-2014. Al calcular la ejecución como la razón entre las obligaciones y la apropiación disponible, el presupuesto de funcionamiento se ejecutó en un 95 %, mientras que el de inversión alcanzó el 88 % (véase el cuadro I-2).

Cuadro I—2. Ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN), vigencia 2015

Millones de pesos

Tipo de gasto	Apropiación vigente 1	Cc	ompromisos 2	Obliga ;	iciones 3	Pagos 4		Pérdida por apropiación 5= 1-2
Funcionamiento	114.529	114.529 1		108.4	465	105.218		2.490
Inversión	46.089		44.603	40.3	347	33.558		1.486
Servicio de la deuda	46.977	46.315		46.055		45.797		662
Total general	207.595	202.958		194.866		184.573		4.637
								Porcentajes
Tipo de gasto	Porcentaje compromisos 6=2/1		Porcent obligaci 7=3/	ones		ntaje pagos =4/1		rcentaje pérdida e apropiación 9=5/1
Funcionamiento	98		95		92		2	
Inversión	97		88		73		3	
Servicio de la deuda	99		98		97		1	

Fuente: MHCP, SIIFII. Cálculos: DNP, DIFP.

94

89

98

Total general

Así mismo, la evolución mensual de las cuentas presupuestales presentó un comportamiento ascendente; en ello se destaca que gran parte de la ejecución presupuestal se realiza en el último mes del año. Para la vigencia 2015, la ejecución entre enero y noviembre avanzó en promedio un 7,1 % en funcionamiento por mes, y cerca del 5,9 % en inversión, mientras que en el mes de diciembre se ejecutó el 12% y el 18%, en su orden (gráfico I-3).

100 200 90 180 80 160 Ejecución presupuestal (Porcentajes) 70 140 Apropiación por tipo de gasto (billones de pesos) **Funcionamiento** 120 60 50 80 40 Servicio a la Deuda 60 30 20 Inversión 20 10 0 Oct. Dic. Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Sept. Nov. Fnero ■ Funcionamiento 119 119 119 119 119 118 120 120 120 120 115 115 Servicio a la deuda 47 47 47 47 47 47 47 47 47 47 47 47 49 49 49 49 49 49 49 49 49 46 46 49% 89% % Pagos 3% 11% 17% 22% 36% 43% 68% 79% % Oblig 4% 13% 19% 25% 32% 40% 46% 53% 72% 82% 94% % Comp 17% 27% 33% 39% 44% 52% 57% 62% 67% 80% 89% 98%

Gráfico I-3. Ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN), vigencia 2015

Fuente: MHCP, SIIF. Cálculos: DNP, DIFP.

En lo referente a los gastos de inversión por sectores, al cierre de la vigencia 2015 se destacan por porcentaje obligado: ciencia y tecnología, relaciones exteriores, salud y protección social, cultura, y educación, con el 98%; vivienda, ciudad y territorio, comercio, industria y turismo, con el 97%; mientras que inclusión social y reconciliación, minas y energía, inteligencia y congreso, con el 94%, es decir, muy por encima del promedio histórico registrado.

Cuadro I—3. Ejecución sectorial de la inversión y registro histórico, 2003-2014

		Compron	nisos		Obligaciones			
Sectores	Porcentaje de Porcentaje		Mejor diciembre, 2003-2014		Porcentaje de	Porcentaje	Mejor diciembre, 2002-2013	
	ejecución, diciembre 2015	promedio, 2003-2014	Porcen- taje	Año	ejecución, diciembre 2015	promedio, 2003-2014	Porcen- taje	Año
Agropecuario	96 %	96 %	99%	2008	87 %	85 %	96%	2008
Ambiente y desarrollo sostenible	66%	91%	95%	2006	53 %	66 %	89 %	2007
Ciencia y tecnología	100 %	98 %	100%	2004	98 %	85 %	98 %	2015
Comercio, industria y turismo	97 %	97 %	100%	2003	96 %	87 %	97 %	2009
Comunicaciones	96 %	95 %	100%	2004	91 %	93 %	99 %	2007
Congreso de la República	97 %	72 %	100%	2007	94 %	59 %	94 %	2015
Cultura	100 %	98 %	100%	2003	98 %	88 %	98 %	2015
Defensa y Policía	99 %	99 %	100%	2009	88 %	84 %	93 %	2008
Deporte y recreación	98 %	96 %	100%	2010	86 %	87 %	92 %	2008
Educación	100 %	96 %	100%	2014	98 %	83 %	98 %	2015
Empleo público	85 %	78 %	98%	2003	80 %	70 %	94 %	2003
Fiscalía	79 %	94 %	100%	2006	60 %	66 %	88 %	2007
Hacienda	84 %	85 %	100%	2003	35 %	69 %	97 %	2009
Inclusión social y reconciliación	99 %	98 %	100%	2006	95 %	89 %	95 %	2015
Información estadística	98 %	91 %	98%	2014	91 %	82 %	96 %	2014
Inteligencia	100 %	79 %	98%	2003	95 %	48 %	95 %	2015
Interior	99%	96 %	100%	2006	92 %	82 %	96 %	2011
Justicia y del derecho	96 %	87 %	99%	2003	76 %	73 %	88 %	2009
Minas y energía	99 %	90 %	100%	2003	95 %	84 %	95 %	2014
Organismos de control	94 %	84 %	93%	2014	46 %	59 %	86 %	2014
Planeación	95 %	90 %	97%	2009	94 %	43 %	94 %	2015
Presidencia de la República	96 %	92 %	99%	2003	92 %	83 %	94 %	2011
Rama Judicial	84 %	86 %	100%	2004	59 %	48 %	76%	2009
Registraduría	89 %	93 %	99%	2004	85 %	69 %	93 %	2005
Relaciones exteriores	99%	96 %	100%	2003	98 %	90 %	99 %	2003

	Compromisos				Obligaciones			
Sectores	Porcentaje de	Porcentaje	Mejor diciembre, 2003-2014		Porcentaje de	Porcentaje	Mejor diciembre, 2002-2013	
	ejecución, diciembre 2015	promedio, 2003-2014	Porcen- taje	Año	ejecución, diciembre 2015	promedio, 2003-2014	Porcen- taje	Año
Salud y protección social	98 %	96%	99 %	2011	98 %	84 %	98 %	2015
Trabajo	99 %	97 %	99%	2009	94 %	89 %	95 %	2008
Transporte	98 %	96%	99 %	2013	85 %	83 %	92 %	2013
Vivienda, ciudad y territorio	100 %	99%	100%	2012	97 %	83 %	98 %	2014
Total general	97%	92 %	98%	2003	88 %	76%	89 %	2013

Fuente: MHCP, SIIF II, DNP. Cálculos: DIFP.

La ejecución total del presupuesto a 31 de mayo de 2016 pasó de un 32 % en 2015 a un 33 % en 2016. En inversión, los sectores que a la fecha superan el 50 % en ejecución respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior son, ciencia y tecnología con el 78 %, educación con el 70 %, vivienda, ciudad y territorio con el 59 % y salud y protección social con el 53 %.

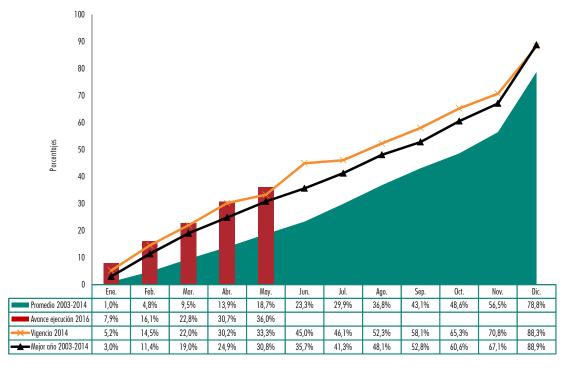


Gráfico I-4. Evolución y seguimiento a la ejecución de la inversión

Fuente: MHCP, SIIF. Cálculos: DNP, DIFP.

Para la ejecución de los diferentes tipos de gasto en compromisos y obligaciones acumuladas, se observa un comportamiento ascendente en lo corrido del año. Respecto al porcentaje de recursos comprometidos, la inversión (70 %) está por encima del funcionamiento (44 %) y la deuda (25 %); en cuanto al porcentaje de los recursos obligados, el mayor porcentaje ejecutado le corresponde a la inversión (36%), seguido por funcionamiento (33 %) y deuda (25 %).

La ejecución de la inversión a mayo de 2016 es la mejor que se ha reportado desde la vigencia 2003, superando el porcentaje presentado por los gastos de funcionamiento y deuda.

80 70 70 60 60 50 50 40 40 30 30 20 20 10 10 0 0 Febrero Abril Enero Marzo Funcionamiento + Inversión 23 % 32 % 38 % 43 % 49 % • Funcionamiento 19 % 25 % 31 % 37 % 44 % 35 % 51 % 65 % 70 % Inversión 60 % Servicio a la Deuda 19 % 3 % 6 % 13 % 25 %

Gráfico I—5. Ejecución del PGN por tipo de gasto a mayo de 2016 Compromisos acumulados

Fuente: DNP-DIFP.

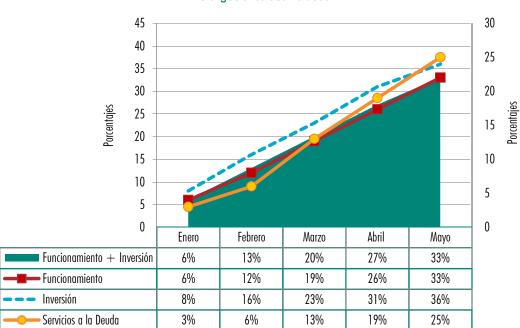


Gráfico I— 6. Ejecución del PGN por tipo de gasto a mayo de 2016 Obligaciones acumuladas

Fuente: DNP, DIFP.

Con el objetivo de facilitar la ejecución de la inversión nacional, entre el 30 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2016, el DNP a través de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, ha dado continuidad a la estrategia de reducción de trámites, mejorando los procesos y logrando mantener los tiempos de respuesta del DNP en un promedio de 10 días.

Regionalización de la inversión

La regionalización es una aproximación sobre cómo benefician las inversiones del Gobierno nacional a las poblaciones de los diferentes departamentos del país; sirve para redistribuir el ingreso, facilitar la identificación de proyectos estratégicos para la economía del país, dar transparencia en la rendición de cuentas del Gobierno y mejorar el proceso presupuestal.

La regionalización se debe identificar en el momento de la formulación de los proyectos que efectúan las entidades ejecutoras; existen 3 categorías de bienes y servicios que los proyectos pueden proveer: 1) privado, 2) beneficio público local, y 3) beneficio público nacional y excepciones.

Cuadro I—4. Ejecución regionalizada. Comparativo 2015-2016

Millones de pesos

	20	15*	2016**
Departamento	Apropiación definitiva	Porcentaje de ejecución	Apropiación vigente
Amazonas	212.034	82 %	259.559
Antioquia	3.234.962	92 %	2.515.030
Arauca	321.559	85 %	222.679
Atlántico	1.727.624	90 %	1.608.734
Bogotá, D.C.	5.857.326	83 %	4.879.988
Bolívar	1.644.326	88 %	1.601.023
Boyacá	1.458.248	91 %	1.019.173
Caldas	762.357	86 %	585.408
Caquetá	513.337	95 %	426.661
Casanare	371.284	79 %	272.569
Саиса	1.581.874	90 %	1.132.394
Cesar	1.492.830	91 %	1.273.847
Chocó	881.381	93 %	734.452
Córdoba	1.561.892	95 %	1.180.643
Cundinamarca	2.000.758	88 %	1.774.797
Guainía	145.928	88 %	142.271
Guaviare	256.243	92 %	245.697
Huila	1.051.202	88 %	722.329
La Guajira	745.164	87 %	588.002
Magdalena	1.385.842	88 %	1.372.259
Meta	765.409	88 %	569.064
Nariño	2.149.025	87 %	1.529.088
Norte de Santander	1.236.500	79 %	966.289

	20	15*	2016**
Departamento	Apropiación definitiva	Porcentaje de ejecución	Apropiación vigente
Putumayo	487.749	94 %	436.768
Quindío	687.584	77 %	428.192
Risaralda	747.874	90 %	804.658
San Andrés y Providencia	268.909	95 %	329.765
Santander	1.992.329	87 %	1.429.589
Sucre	854.863	88 %	684.724
Tolima	1.467.751	88 %	993.419
Valle del Cauca	2.593.943	88 %	2.255.997
Vaupés	112.066	84 %	106.957
Vichada	153.695	89 %	120.110
Regionalizado	40.723.864	88 %	33.212.136
No regionalizable	5.205.052	87 %	6.199.813
Por regionalizar	159.763	0 %	4.394.741
Total general	46.088.679	88 %	43.806.690

Fuente: DNP, SPI.

Nota: La información corresponde a la registrada en el SPI por las entidades que hacen parte del PGN.

* La vigencia 2015 corresponde apropiaciones definitivas a 31 de diciembre.

** La vigencia 2016 corresponde apropiaciones vigentes a 31 de mayo.

1.2.2 Presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR)

En el marco del Sistema General de Regalías se expidió la Ley de Presupuesto del Bienio 2015-2016, Ley 1744 de 2014, en ella se estableció un presupuesto de ingresos del SGR de \$ 17,4 billones, de los cuales \$ 14,3 billones corresponden a ingresos de hidrocarburos y \$ 3,1 billones a minería; así mismo, se incorporaron ingresos por concepto de rendimientos financieros y desahorro FAE, como medidas compensatorias a la caída de los ingresos, para un total del bienio de \$ 8,2 billones. Con corte a mayo de 2016, el recaudo del SGR del bienio 2015-2016 es de \$ 9.519.000 millones (52,23 %) discriminado en el cuadro I-5.

Cuadro I—5. Presupuesto del SGR bienio 2015-2016 versus recaudo

Miles de pesos

Concepto	Presupuesto bienio	Valor acumulado instrucciones de abono a cuenta	Porcentaje de avance instrucciones de abono a cuenta
Asignaciones directas	\$1.874	\$ 1.126	60,1 %
FDR menos compensaciones	\$1.806	\$ 942	52,2 %
Monto compensar AD	\$1.193	\$ 594	49,8 %
FCR 60 %	\$ 2.699	\$ 1.384	51,3%
Asignaciones específicas	\$1.799	\$ 923	51,3%
Ciencia y tecnología	\$1.651	\$ 863	52,2 %

Concepto	Presupuesto bienio	Valor acumulado instrucciones de abono a cuenta	Porcentaje de avance instrucciones de abono a cuenta
Fonpet	\$ 1.651	\$ 863	52,2 %
Ahorro	\$ 3.837	\$ 1.925	50,2 %
Desahorro FAE	\$ 354	\$ O	0,0 %
Rendimientos financieros	\$ 400	\$ 400	100,0 %
Fiscalización, yacimientos y cartografía	\$ 349	\$ 183	52,2 %
Municipios río Magdalena y canal del Dique	\$ 87	\$ 46	52,2 %
Sistema monitoreo	\$ 175	\$ 91	52,0 %
Funcionamiento SGR	\$ 349	\$ 182	52,0 %
Total SGR	\$ 18.224	\$ 9.519	52,2%

Fuente: Grupo de Financiamiento Territorial, DIFP, DNP, https://sicodis.dnp.gov.co Fecha del reporte: jueves, 16 de junio de 2016.

En el periodo del 15 de junio de 2015 al 16 de junio de 2016 se han distribuido \$ 4,8 billones⁴ del SGR para ser ejecutados en proyectos de inversión territoriales, para el ahorro se han destinado \$ 2,2 billones⁵ y para funcionamiento se han distribuido \$ 456.000 millones. La creación de estos 3 tipos de bolsas son las bases principales del SGR, que en su integralidad dispone recursos para invertir en las principales necesidades de los territorios, que se distribuyen de manera equitativa teniendo presente criterios de pobreza, población y empleo. También dispone recursos para el ahorro, en aras de estabilizar el flujo de inversión en los territorios y reservar recursos para generaciones futuras y recursos para el funcionamiento, necesarios para sentar las bases operativas de un sistema que busca transformar recursos finitos en bienes y servicios que perduren en el tiempo.

En materia de distribución regional, los recursos del SGR se han distribuido a lo largo y ancho del país beneficiando a todos los colombianos. Al comparar el presupuesto frente al recaudo distribuido todos los departamentos se han beneficiado proporcionalmente de los recursos del Sistema, destacándose las regiones Llano y Caribe como aquellas con el mayor porcentaje de recaudo recibido respecto al total presupuestado.

Cuadro I—6. Presupuesto inicial versus IAC acumuladas por regiones del SGR

Miles de millones de pesos

Región SGR	Presupuesto	Recaudo	Porcentaje de avance
Región Caribe	5.390	2.886	53,5 %
Región Centro-Oriente	2.723	1.372	50,4 %
Región Centro-Sur	1.980	1.001	50,5 %
Región del Llano	2.868	1.564	54,5 %
Región Eje Cafetero	1.721	872	50,7 %
Región Pacífico	2.543	1.299	51,1%

⁴ Esta cifra incluye las asignaciones directas, los Fondos de Desarrollo Regional, compensación regional (el 60 % y el 40%) y ciencia, tecnología e innovación.

⁵ Incluye el Fondo de Ahorro y Estabilización y el Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet).

Región SGR	Presupuesto	Recaudo	Porcentaje de avance
Otros	1.000	525	52,6 %
Total general	18.224	9.519	52,2 %

Fuente: Grupo de Financiamiento Territorial, DIFP, DNP, https://sicodis.dnp.gov.co Fecha del reporte: jueves, 16 de junio de 2016. */. El presupuesto inicial fue aplazado en cerca de \$ 4,9 billones.

Frente a la caída de los precios internacionales del petróleo, el DNP apoyó que se tomaran medidas compensatorias para amortiguar este efecto adverso en las finanzas públicas territoriales, las cuales incluyeron la incorporación de los rendimientos financieros de la cuenta única del sistema, el desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE), el incentivo a la producción, la compensación producto del Fondo de Desarrollo Regional con cargo al bienio actual y con cargo al año 2014; asimismo, se incorporaron los saldos de bienios anteriores y el mayor recaudo del año 2012, estas medidas, superan los \$ 5,5 billones.

Para el bienio 2015-2016, se incluyen recursos por \$ 754.000 millones dirigidos a productores y portuarios provenientes de los rendimientos financieros acumulados en la cuenta única del SGR y del desahorro del 10 % del Fondo de Ahorro y Estabilización.

Con cargo a los recursos de funcionamiento que administra la Comisión Rectora del SGR, las entidades del orden nacional, entre estas, el DNP, restringió sus gastos de funcionamiento para garantizar que la mitad de estos recursos se utilizaran para entregar un incentivo a la producción con el objeto de propiciar la inversión pública en la restauración social y económica y en la protección y recuperación ambiental de los municipios productores donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables. Es así como las 101 entidades productoras de crudo, carbón, gas y níquel disponen de un total de \$ 180.000 millones para financiar o cofinanciar proyectos de inversión en estas líneas.

Durante 2015-2016 también se contará con recursos por \$ 1.450.000 millones provenientes del Fondo de Desarrollo Regional con cargo a la compensación de asignaciones directas, recursos que están dirigidos a municipios y departamentos productores.

De bienios anteriores también se incorporaron recursos por \$3,1 billones provenientes del mayor recaudo del año 2012 y de los saldos sin aprobar del bienio 2013-2014.

Adicionalmente, el Gobierno nacional, basado en las nuevas condiciones macroeconómicas del año 2015, en las que los indicadores fundamentales como la tasa de cambio, el precio del petróleo y los niveles de producción, se alejaban cada vez más de supuestos utilizados en la proyección del presupuesto inicial del SGR, optó por llevar a cabo un aplazamiento al presupuesto del Sistema General de Regalías del 28 %, correspondiente a \$ 4,9 billones.

Aunque los nuevos precios internacionales del petróleo plantean una nueva realidad económica inferior a la vivida en los últimos 5 años, esta nueva senda de precios es más cercana al promedio histórico anterior al año 2003, lo que indica que estamos volviendo a niveles de precios del pasado. Aunque los nuevos precios del petróleo han significado una caída en los niveles de ingresos por regalías, la dinámica de aprobación del sistema demuestra que los recursos existentes son suficientes para mantener el ritmo de absorción de la inversión. Así lo demuestran los análisis internos, que ilustran que el monto promedio de aprobación por año, en el periodo 2012-2015, se encuentra

alrededor de los \$ 5,4 billones, que, frente a la disponibilidad presupuestal, significó un promedio anual de saldos sin aprobar por el orden de los \$ 2,5 billones.

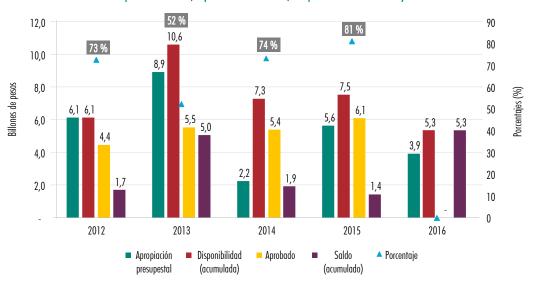


Gráfico I—7. Presupuesto inicial, aprobación anual, disponibilidad inicial y saldos acumulados

Fuente: Cálculos STIP. Aprobaciones y Saldos desde 2016 son proyecciones.

No obstante, en el caso de que los precios del petróleo sigan cayendo, el Sistema General de Regalías fue precavido en habilitar el uso de mecanismos de compensación, similares a los ya utilizados en el bienio 2015-2016 como el desahorro del 10 % del FAE, fondo que tiene recursos ahorrados cercanos a los \$ 9,7 billones como un mecanismo de estabilización de la inversión en el largo plazo.

1.2.3 Sistema General de Participaciones (SGP)

El Sistema General de Participaciones (SGP) es una de las principales fuentes de financiación de la inversión de los departamentos, municipios y distritos, contribuye a financiar las competencias territoriales en la prestación de los servicios fundamentales a la población en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, como también, deporte y recreación, cultura, vivienda y atención a grupos vulnerables, entre otros.⁶

Para la vigencia 2016, los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación para el SGP ascendieron a \$ 33,3 billones⁷, lo que representa un aumento del 8,8 % con respecto a los recursos del SGP de la vigencia 2016.

Un aspecto para resaltar de los recursos del SGP presupuestados para la vigencia 2016 son los que se destinan para la atención integral de la primera infancia, los cuales se originaron como resultado de un crecimiento de la economía superior al 4 % en 2014.⁸ Estos recursos ascienden a \$ 162.551

⁶ Según las ejecuciones presupuestales reportadas por las entidades territoriales en el formulario único territorial (FUT), se pueden identificar alrededor de 19 sectores de inversión se financian con recursos del SGP y recursos propios.

⁷ Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Programación Sistema General de Participaciones, 2016.

⁸ La distribución se realiza en estricto cumplimiento de lo establecido en el parágrafo transitorio 2 del artículo 357 de la Constitución Política de Colombia el cual establece que si la economía crece por encima del 4 % los recursos adicionales se destinarán a la atención integral de la primera infancia, y el artículo 14 de la Ley 1176 de 2007. Los recursos ascienden a 162.551 millones de pesos y provienen de la diferencia entre el crecimiento real de la economía para la vigencia 2014 — crecimiento preliminar de 4,6 % — frente al 4 %.

millones y se distribuyen entre los municipios, distritos y las áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés. Con cargo a estos recursos se financian las acciones para atender las necesidades de la primera infancia definidas como prioritarias en los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Con corte al 14 de junio de 2016, de los \$ 33,3 billones programados del SGP para ser distribuirlos en la presente vigencia, se han distribuido entre todos los departamentos, municipios y distritos \$ 31,2 billones.

En el cuadro I-7 se presenta el consolidado del SGP tanto para la vigencia 2015 como 2016, por sectores, también las asignaciones especiales y los recursos correspondientes para primera infancia en 2016.

Cuadro I—7. Apropiación PGN SGP 2015 y 2016

Miles de pesos corrientes

Sector	2015	2016
Educación	17.350.876.511	18.872.997.059
Salud	7.021.826.806	7.630.200.999
Propósito general	3.324.620.039	3.612.666.595
Agua potable y saneamiento básico	1.547.667.949	1.681.758.588
Asignaciones especiales	1.194.188.232	1.297.653.231
Fonpet	865.786.468	940.798.593
Resguardos indígenas	155.244.470	168.694.920
Municipios ribereños del río Magdalena	23.883.765	25.953.065
Alimentación escolar	149.273.529	162.206.654
Primera infancia	171.327.686	162.550.717
Total SGP	30.610.507.224	33.257.827.188

Fuente: MHCP. Apropiación en el PGN para el SGP 2015 y 2016.

1.2.4 Crédito externo y cooperación internacional

La inversión pública realizada con recursos del Presupuesto General de la Nación, Sistema General de Participaciones y, Sistema General de Regalías, encuentra un complemento importante en los recursos de crédito. Entre junio de 2015 y mayo de 2016, el Gobierno colombiano, a través del DNP, ha liderado la estructuración técnica de las operaciones de crédito externo que en conjunto con la banca multilateral han impulsado proyectos de inversión de alto impacto para el país.

Como resultado de esto se firmaron 3 operaciones de crédito externo con destinación específica para las áreas de minas y energía, reforma fiscal, crecimiento y convergencia del ingreso, así como para dar asistencia técnica a entidades territoriales en estructuración de proyectos.

Así mismo, se suscribieron 8 operaciones de crédito programáticas para el sector de inclusión social y reconciliación, en el que se encuentran los temas de construcción de paz, desarrollo sostenible, cambio climático y fortalecimiento institucional, inversión pública, apoyo a la reforma del sistema financiero.

De forma paralela, el DNP —en conjunto con el MHCP— se encuentra avanzando en la formulación de un documento CONPES que mejore y fortalezca las herramientas de la política y estrategia de endeudamiento del país con la banca multilateral y bilateral, con el fin de optimizar la toma de decisiones y el uso de recursos de crédito externo.

Actualmente, se encuentran en preparación 9 operaciones programáticas con la Banca Multilateral. Las áreas que se beneficiarán son: ciudades modernas e infraestructura para la integración territorial, construcción de paz, política fiscal y crecimiento económico, desarrollo sostenible, APP, subsidios, cambio climático. Así mismo, el DNP se encuentra liderando la estructuración técnica de 9 operaciones con destinación específica para los sectores de vivienda, energía y transporte, desarrollo territorial, agropecuario, inclusión social a nivel subnacional, y educación, más temas asociados al fortalecimiento territorial y a la gestión de las finanzas subnacionales; estas operaciones se trabajarán conjuntamente con el apoyo de la Banca Multilateral.

Como complemento a los recursos de crédito arriba referidos, el DNP ha gestionado recursos de cooperación técnica no reembolsable con las bancas Bilateral y Multilateral para los sectores: social; agua potable y saneamiento básico; ambiente; temáticas que están asociadas con la construcción de la paz.

En esta línea, el DNP continúa apoyando los esfuerzos institucionales dirigidos a identificar, en el marco de la estrategia del Fondo Colombia en Paz (CONPES 3850 de 2015), posibles donantes que contribuyan al financiamiento de las inversiones necesarias para la transición de Colombia hacia un escenario de paz estable y duradera.

Sumado a lo anterior, el DNP se encuentra gestionando apoyo técnico y financiero de países como los Estados Unidos de América, Francia, Suiza, Canadá y Suecia, para complementar los esfuerzos del Gobierno nacional en la implementación de políticas como la puesta en marcha del catastro multipropósito en el país.

1.2.5 Herramientas de gestión de la inversión

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 propone garantizar el mejoramiento continuo en los modelos de administración del sector público con miras a incrementar los niveles de eficiencia y transparencia del gasto. En este sentido, se identificó la necesidad de crear y fortalecer herramientas que faciliten la integración de todas las fuentes de información que administran procesos de inversión pública de las distintas fuentes —PGN, SGP, SGR, recursos propios, entre otros—, y que provea un panorama integral sobre las intervenciones en todo el territorio nacional.

En la actualidad, el DNP implementa un conjunto de herramientas tecnológicas para integrar y consolidar la información presupuestal y financiera del Estado en materia de inversión, a fin de contar con información unificada que facilite el seguimiento en tiempo real, el uso de esta información en la toma de decisiones, así como difusión y consulta por parte de toda la población para con ello genera una mayor transparencia e informar sobre cuánto, en qué, dónde y cuáles son los resultados obtenidos con la inversión pública.

El uso de estas herramientas permite modernizar la gestión, garantizar la consistencia de la información en las distintas fases que componen el ciclo de la inversión pública; y, asegurar la coherencia entre la formulación, la programación, la ejecución y el seguimiento físico-financiero en los proyectos de inversión pública.

En particular, el DNP ha venido desarrollando y actualizando varios aplicativos que incluyen la metodología general ajustada (MGA), el Sistema de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), y el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías (SUIFP SGR).

Las actividades ejecutadas por el DNP durante el 2015 y 2016 han permitido mejorar la interoperabilidad entre los sistemas de información, minimizar la dependencia con los cambios tecnológicos de los sistemas operativos, mejorar la transferencia de la iniciativas de inversión con los bancos de proyectos nacionales (PGN-SGR), soportar las nuevas tipologías de proyectos, incorporar la categoría de proyectos tipo, incrementar la calidad del proceso de verificación y priorización y disminuir los tiempos en los trámites presupuestales.

1.2.5.1 Metodología general ajustada (MGA) web

Es la herramienta de registro y formulación de proyectos para las entidades del orden nacional y territorial y de transferencia a los bancos del PGN, el SGR y los territoriales. Con la nueva versión de metodología, la ciudadanía podrá presentar en línea sus iniciativas de inversión al Estado.

La principal mejora introducida a la MGA radica en que el usuario ya no necesita instalar esta herramienta en su computador, ya que podrá acceder a ella a través de internet, evitando así la exigencia de conocimientos previos de informática que requería la versión anterior, ahora la nueva versión solo requiere contar con acceso a internet y con un navegador en su equipo de cómputo. Esta innovación tecnológica permite la compatibilidad de multiplataforma —el aplicativo se puede usar en equipos con sistema operativo como Microsoft Windows o Mac OSX—, la actualización en línea por temas de ajustes o mejoras del software, la inmediatez en el acceso y la alta disponibilidad, además de ampliar la cobertura de uso a la ciudadanía y su participación en el ciclo de gestión de los recursos. El aplicativo facilitará la medición y cuantificación de los resultados en las distintas fases que componen el ciclo de la inversión pública, característica esencial en la gestión pública orientada a resultados.

Sumado a lo anterior, la herramienta pone a disposición del formulador de proyectos los proyectos tipo, esto permite al usuario —ya sea un ciudadano o un formulador de una entidad del orden nacional o territorial— seleccionar proyectos que son soluciones estándar de alta calidad para que las entidades territoriales que requieran atender una problemática específica los implementen en su territorio de manera ágil y eficiente. Se han estructurado y configurado en el sistema 26 proyectos tipo para proyectos como bibliotecas, infraestructura educativa, puentes, cárceles, unidades sanitarias, vivienda rural, placa polideportiva, celdas solares, entre otros.

Como una novedad, se destaca la posibilidad que brinda el aplicativo para que varios usuarios trabajen en el registro de la formulación del proyecto y puedan compartirlo con otros formuladores, incorporando así una buena práctica enfocada en el trabajo colaborativo.

De esta manera, el DNP pone a disposición de las entidades del Gobierno nacional y territorial y de la ciudadanía, una herramienta tecnológica accesible e innovadora que facilita la formulación de proyectos de inversión pública a financiarse con diferentes fuentes de inversión —PGN, SGR, etc.—.

1.2.5.2 Sistema de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP)

Este sistema de información integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, soportando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos, articulándolos con los programas de gobierno y con las políticas públicas.

De los múltiples desarrollos realizados, se destaca la incorporación de ajustes que permiten optimizar el proceso de actualización de la ficha del proyecto, disminuyendo las devoluciones y mejorando la calidad en su estructura de información. Lo anterior permite disminuir los tiempos de los trámites y conservar la consistencia de información de la ficha del proyecto.

Los ajustes al SUIFP han posibilitado establecer parámetros para el cumplimiento de mandatos asociados a la política de grupos étnicos en el aplicativo, conforme al artículo 115 de la Ley 1753 de 2015, en lo que respecta a las partidas presupuestales destinadas a cumplir los acuerdos con los pueblos indígenas, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

En materia de seguridad informática, se incorporó el Service Token Security (STS, servicio de seguridad autenticado a través de Token), con este el usuario solo necesita tener una única cuenta de acceso a los aplicativos MGA, SUIFP, SUIFP SGR y SPI.

1.2.5.3 Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías (SUIFP SGR)

El DNP impulsó la implementación de la funcionalidad denominada "Sistema de Evaluación por Puntaje (SEP)", diseñada para facilitar y apoyar la toma de decisiones desde la selección, viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión financiables con recursos del Sistema General de Regalías. El SEP hace uso de variables medibles y verificables —se basa en los elementos básicos de cierre de brechas, el monto del proyecto, el impacto territorial y la concurrencia de fuentes—, proporcionándole a los miembros del OCAD criterios objetivos para soportar sus decisiones y así contribuir a la mejora de la calidad en la inversión pública.

La proyección de los sistemas SUIFP y SUIFP-SGR es avanzar hacia la consolidación de un único repositorio de proyectos que permita la consolidación y disposición de información de inversión pública independientemente de la fuente de financiación y del nivel de Gobierno que formule un proyecto.

1.2.5.4 Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI)

Esta herramienta facilita el seguimiento a los proyectos de inversión, permitiendo identificar de manera temprana riesgos en la ejecución de los mismos. Uno de los desarrollos más importantes en el SPI fue la implementación de la focalización de recursos dirigidos a la política relacionada con pueblos indígenas, lo cual permite conocer con exactitud qué proyectos, en qué entidades y cuántos recursos se están destinando y ejecutando en dicha política.

Además, contribuye a mejorar la transparencia en el uso de los recursos, puesto que la ciudadanía en general puede acceder al SPI sin necesidad de tener una cuenta de acceso.

La información proporcionada por el SPI fue insumo para las mesas de trabajo que se realizaron a lo largo del 2015 y 2016 entre el DNP, las entidades del orden nacional y los representantes de los pueblos indígenas en el marco de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018:

Todos por un nuevo país. La extensión de la funcionalidad de la política de grupos étnicos, para el 2016, en el aplicativo, también permitió incluir información de la población afrocolombiana, raizal y Rrom.

La generación de alertas, previas a los periodos de cierre, respecto a la calidad de la información registrada por parte de las entidades, contribuye a mejorar la calidad y la consistencia de la información del sistema, así como también la implementación de nuevas reglas de validación entre el sistema SUIFP y el SPI, relacionadas con actualización de la información del proyecto.

A partir de la información disponible en el SPI se crearon bases de información para el proyecto de Mapalnversiones que viene adelantado el DNP y que se describe más adelante. Estos desarrollos crean las bases para avanzar en la consolidación de nuevos proyectos en curso que se detallan a continuación.

1.2.6 Proyectos en curso

El DNP, en el marco de sus competencias, lidera el "Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública". Lo anterior, con el objetivo de mejorar la eficiencia y transparencia en la asignación y uso de la inversión pública.

Para cumplir este objetivo, el programa se propone⁹: 1) el diseño de la Plataforma Tecnológica Integrada de Información para la inversión pública, que integre y articule las diferentes fuentes de información que consolidan las fuentes de financiamiento de los proyectos de inversión pública; 2) la implementación del módulo tecnológico del SGR, que incluye el desarrollo de capacidades institucionales y técnicas requeridas para su funcionamiento; y, 3) la implementación del módulo tecnológico de visualización y georreferenciación que permita consolidar las diferentes fuentes de financiación de los proyectos de inversión pública y haga posible al ciudadano tener acceso a la información de manera fácil y oportuna.

En particular, la Plataforma Tecnológica Integrada de Inversión Pública permitirá la estandarización de procesos y procedimientos que soportan la gestión de la información sobre el ciclo de inversión pública nacional y subnacional. Adicionalmente, permitirá la unificación de bancos de proyectos de inversión y la articulación de las etapas del ciclo de la inversión para las distintas fuentes de financiamiento. Se espera que esta herramienta esté lista a finales del año 2017.

Por último, la "Plataforma de Gobierno Abierto Mapalnversiones" busca poner a disposición del público una herramienta de visualización y georreferenciación de los recursos y proyectos de inversión financiados con recursos del PGN, del SGR y del SGP, entre otros. Además, permitirá al ciudadano acceder y visualizar información en materia de inversión pública a través de un clic en la zona geográfica de interés en el mapa de Colombia, desde cualquier equipo o dispositivo móvil. Esta plataforma hará extensivas las funcionalidades y la cobertura que ofrece ya la "Plataforma de Información del Sistema General de Regalías MapaRegalías" y se espera ponerla a disposición del público a finales de 2016.

⁹ Documento CONPES 3751 de 2013, página 13.

1.3 Infraestructura y competitividad estratégicas

1.3.1 Productividad y competitividad

Como parte del proceso de acceso del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la DDE lideró el ingreso al Comité de Política Regulatoria (CPR). Como resultado, dicho Comité recomendó la entrada del país al mismo en noviembre de 2015. Este logro es el resultado de los avances en la implementación de la Política de Mejora Normativa, que busca fortalecer la efectividad y eficiencia de las normas en el mediano y largo plazo, y mejorar la competitividad empresarial. Como parte del mencionado proceso, la OCDE acompañó al Gobierno nacional en la aplicación de la metodología de análisis de impacto normativo a 4 pilotos, que contaron con la participación de 6 entidades del Gobierno. Deste análisis evalúa las diferentes alternativas para atender un problema específico de política, incluida la opción normativa, a la luz de sus costos y beneficios, y, por lo tanto, permite elegir la mejor opción de solución a dicho problema para la sociedad.

En el último año, la Dirección de Desarrollo Empresarial del DNP lideró y coordinó la elaboración de una Política de Desarrollo Productivo para Colombia, que define instrumentos para promover aumentos sostenidos de productividad en las unidades productoras colombianas, así como la transformación del aparato productivo hacia actividades y canastas de producción y exportación más sofisticadas. Se espera que dicha política sea presentada próximamente por el Gobierno nacional de manera oficial.

1.3.2 Ciencia, tecnología e innovación

La Dirección de Desarrollo Empresarial lideró y coordinó el proceso de elaboración de la Política Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, con la cual se espera impulsar el desarrollo económico, social y ambiental a partir la generación de conocimiento científico, la cooperación entre los sectores público y privado para la transferencia de conocimiento y tecnología, y el aumento en la innovación y en el emprendimiento del aparato productivo. Se espera que esta política sea presentada de manera oficial por el Gobierno nacional próximamente.

Dada su relación con las acciones descritas a continuación, cabe destacar 2 lineamientos de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: 1) las acciones del Gobierno nacional deben apuntar de manera precisa y eficiente a los propósitos de dicha política, y ello exigirá proyectos y programas de alta calidad en su diseño e implementación; y, 2) las acciones del Gobierno nacional deben fomentar la coinversión del sector privado, tal como ocurre en la gran mayoría de países con buen desempeño en materia de ciencia, tecnología e innovación.

En cuanto al punto 2, cabe destacar, de una parte, la aprobación en el 2015 del Documento CONPES 3834 "Lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias", el cual permitió aumentar el uso del cupo asignado por el Confis destinado para este fin, y pasó de 69 % en 2014 a 77 % en 2015. De otra parte, se realizó una evaluación del funcionamiento y gobernanza de 129 instrumentos de ciencia, tecnología e innovación (CTI) en 8 entidades del Gobierno en conjunto con el Banco Mundial, dicha

¹⁰ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Unidad de Regulación Financiera, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico, la Comisión de Regulación de Energía y Gas y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

evaluación será el insumo principal para llevar a cabo las acciones que garanticen el cumplimiento del punto 1 del párrafo anterior. Cabe destacar que todas las acciones aquí mencionadas fueron lideradas por la Dirección de Desarrollo Empresarial del DNP.

El proceso de construcción de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación puso de presente la importancia de la futura innovación social para Colombia. Por este motivo, la Dirección de Desarrollo Empresarial y un equipo del Banco Mundial diseñaron una propuesta que resultó ganadora en el Social Enterprise Innovations (SEI) Challenge-FY2016: "Operationalizing Tools and Approaches for the WBG". Con los recursos derivados de este reconocimiento se viene financiando una investigación sobre el impacto de los procesos de innovación social en la construcción de paz, que se espera sirva de insumo para el diseño de una eventual política nacional en este sentido.

Finalmente, con el apoyo de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del DNP y de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se logró el apoyo del Behavioural Insights Team (BIT) del Gobierno británico para desarrollar un piloto de aplicación de las ciencias del comportamiento en la lucha anticorrupción, que hace parte de los compromisos específicos de Colombia con la Cumbre Anticorrupción que tuvo lugar en Londres el 12 de mayo de 2016.

1.3.3 Infraestructura

1.3.3.1 Articulación sectorial y modal

De acuerdo con lo establecido en el "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país", y con base en los planteamientos de política para el largo plazo en la provisión y el desarrollo de infraestructura intermodal de transporte, en noviembre de 2015 se culminó el trabajo interinstitucional de formulación del denominado "Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI)". El DNP lideró la formulación del componente institucional y regulatorio, de tal forma que se evaluaron: el trabajo, las competencias, los alcances y las debilidades de las diferentes entidades del sector, y se estructuró una propuesta tendiente a facilitar los procesos de orientación, planificación, seguimiento y evaluación en el desarrollo de la infraestructura y operación para el sector transporte.

Ahora bien, con el fin de complementar de una manera más específica los lineamientos técnicos y de política pública para la estrategia de transporte intermodal, se han formulado en este periodo acciones para cada uno de los modos, destinados a potenciar su desarrollo. Por un lado, se presentó oficialmente el "Plan Maestro Fluvial", cuya finalidad es obtener un sistema de transporte fluvial más competitivo, limpio, seguro y beneficioso para el desarrollo social. Por otro lado, y de forma complementaria, se expidió el Documento CONPES 3857 de 2015 "Plan Todos Somos PAZcífico" que establece la implementación del proyecto Acuapista del Pacífico, actualmente en etapa de estructuración.

A partir de diciembre de 2015, el DNP suscribió un convenio de cooperación técnica con el Ministerio de Asuntos Económicos del Reino de los Países Bajos para desarrollar el "Plan Nacional de Dragados". Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018", se ha empezado a definir el primer módulo del "Plan Maestro Ferroviario para Colombia" con recursos de cooperación de la Agencia Francesa de Desarrollo y con la coordinación del propio DNP.

Se presentó y aprobó el Documento CONPES 3857 de 2016 "Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria", el cual establece una política pública en vías terciarias que se implementará mediante un esquema de gestión de apoyo a las entidades territoriales para tomar decisiones respecto al momento y al tipo de intervenciones necesarias, optimizando el impacto de los recursos disponibles, buscando mejorar la conexión entre las vías rurales con el propósito de cerrar brechas con respecto a las zonas urbanas.

Para la Red Nacional de Carreteras se estructuró y se empezó a ejecutar la primera fase del programa "Vías para la Equidad", que contempla más de 55 intervenciones en la red nacional y regional en 29 departamentos, esto a partir del Documento CONPES 3840 de agosto de 2015, "Importancia estratégica del Programa Vías para la Equidad".

Se expidieron los documentos CONPES 3836 "Importancia estratégica del proyecto corredor Santa Fe de Antioquia-Cañasgordas: túnel del Toyo y vías de acceso (autopistas de la prosperidad)", y 3846 de 2015 "Modificación al documento CONPES 3795 de 2013: Inversiones requeridas para la puesta en funcionamiento del proyecto Cruce de la Cordillera Central-túnel II Centenario (túnel de La Línea)", y se dio prioridad a los primeros proyectos de la Tercera Ola de Concesiones de Cuarta Generación, 4G, con el Documento CONPES 3844 de 2015 "Cuarta generación de concesiones viales: fase I Tercera Ola. Corredores Bucaramanga-Pamplona-Cúcuta y Buga-Buenaventura".

1.3.3.2 Movilidad y transporte urbano

Plan Nacional de Desarrollo y política pública

Con respecto a las metas establecidas en el "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país", es importante destacar el aumento de las mismas frente a lo establecido en la línea base:

Avance de meta a Indicador Línea base diciembre de 2015 Espacios de infraestructura dedicada a la 31 35 intermodalidad Kilómetros de infraestructura vial intervenida para 854,00 875,41 sistemas de transporte urbano Porcentaje de viajes realizados asociados a 27 % 30 % movilidad activa

Tabla I—4. Metas PND: "Movilidad y transporte urbano"

Fuente: DNP, DDU.

Sobre la política pública se logró la aprobación del Documento CONPES 3833, "Seguimiento a los Sistemas de Transporte Público (SITM-SETP). Ajuste del perfil de aportes y recomposición de componentes", en el que se posibilita la reprogramación de los recursos de vigencias futuras de los sistemas de transporte público cofinanciados por la Nación de acuerdo a los lineamientos allí establecidos, con el fin de que los sistemas puedan alcanzar las metas establecidas en los diferentes documentos CONPES y en los convenios de cofinanciación.

Primera línea del metro de Bogotá (PLMB)

El DNP ha participado en la revisión de los estudios contratados y elaboró los términos de referencia para contratar la evaluación socioeconómica de la PLMB, así como los requerimientos para contratar la estructuración técnica, legal y financiera de la Empresa Metro mediante un convenio de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Seguridad vial

El DNP se consolidó como actor fundamental en la implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV), a través del apoyo técnico en la formulación de la hoja de ruta para el cumplimiento de la meta planteada en el PNSV y de la asistencia periódica al Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial de acuerdo con la Ley 1702 de 2013.

Sistemas integrados de transporte masivo

El DNP desarrolló el diagnóstico de la sostenibilidad financiera de las concesiones de transporte del sistema MIO y propuesta de ajustes a la estructura tarifaria y fuentes de remuneración dejando al municipio de Cali y al ente gestor del SITM una importante herramienta para adelantar análisis técnicos, de operaciones y financieros y que podrá ser replicada para las restantes ciudades que enfrentan problemas financieros en sus sistemas.

El DNP realiza el seguimiento a la operación de los SITM y a lo establecido en los documentos CONPES para cada uno de estos; con referencia esto se destaca para este periodo la entrada en operación del SITM en Cartagena y la viabilidad a la negociación del patio portal El Gallo (Cartagena) lo cual permitirá la liberación de recursos de la tarifa.

Sistemas estratégicos de transporte público

El DNP ha brindado asesoría durante los procesos de estructuración técnica, legal y financiera que afrontan las ciudades de Santa Marta, Armenia, Valledupar, Montería, Sincelejo y Popayán y ha acompañado los procesos de ejecución de infraestructura que adelantan las anteriores ciudades, a las que se suman Pasto y Neiva.

Estrategias de movilidad para el archipiélago de San Andrés

El DNP desarrolló el insumo técnico que permitirá la reglamentación del parágrafo del artículo 182 del PND a través de la ejecución de la consultoría cuyo objeto consistió en diseñar el procedimiento y la metodología que permite crear los mecanismos para la asignación de matrículas de vehículos nuevos o de reposición, que permitan al Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, determinar la cantidad y especificaciones de los vehículos que podrán transitar en el archipiélago.

Logística

El DNP diseñó el "Programa de nuevas ciudades: Piloto Buenaventura", definido como una intervención de gran magnitud en la ciudad más importante de Colombia sobre el océano Pacífico. Este proyecto contiene 2 ejes: económico y social. El económico busca aprovechar el potencial portuario y logístico de la ciudad con la promoción, construcción, operación y el mantenimiento de una zona al norte de la ciudad conocida como el Centro de Actividades Económicas de Buenaventura (CAEB). El eje social busca el desarrollo integral de los habitantes de Buenaventura mediante la consolidación y el mejoramiento de la ciudad existente, se centra en intervenciones del Estado para mejorar la infraestructura social del municipio. El proyecto se encuentra en la fase de

promoción a través de la constitución de la Gerencia de Buenaventura y la creación de una unidad para el saneamiento predial de la zona del CAEB. Dado que esta zona y su área de expansión se encuentra ubicada en territorios colectivos protegidos por la constitución, se diseñó el vehículo jurídico que permitirá vincular a los grupos étnicos en el desarrollo del proyecto definiendo su mecanismo de negociación y puesta en marcha, garantizando sus derechos.

Con el objetivo de apoyar la implementación de la Política Nacional Logística, se actualizó la Encuesta Nacional Logística de 2008 con la aplicación de la Encuesta Nacional Logística (ENL), 2015, con la que se facilita la medición de este desempeño en las empresas del país. Los resultados del proyecto permitieron construir indicadores del desempeño logístico nacional y regional relacionados con costos, tiempos y percepción. La encuesta se analizó también desde la perspectiva regional del país, construyendo el Índice de Competitividad Logística Regional. Con este índice se clasificaron las regiones en los componentes de infraestructura, gestión urbana y desempeño empresarial.

El DNP tiene el reto de poner en marcha el Observatorio Nacional de Logística (ONL), su misión es brindar herramientas para la definición de políticas públicas y la priorización de inversiones públicas y privadas. Ya se superaron las fases de caracterización de fuentes y análisis de información junto al diseño del modelo de intercambio e interoperabilidad. A la fecha, se está perfeccionando la fase de análisis y diseño de la plataforma web que requieren los procesos posteriores de desarrollo, pruebas y estabilización. La puesta en marcha del observatorio se dará durante el último trimestre del 2016.

Se formulará el "Plan Maestro Logístico (PML)" como instrumento de política pública que permita actualizar las estrategias de la Política Nacional Logística con una visión a largo plazo. El PML tendrá como reto diseñar planes y programas capaces de adaptarse a las dinámicas del mercado global y de las potencialidades de las diferentes regiones del país. El documento se estructurará en 5 ejes temáticos, los cuales, en su mayoría, se centran en facilitar los procesos de comercio, promover el fortalecimiento del desempeño empresarial, promover el desarrollo de infraestructura logística especializada, fortalecer el capital humano y la innovación y robustecer la institucionalidad e información del sector.

Para finalizar, se realizó un modelo de gestión y sostenibilidad financiera para los CENAF/CEBAF (Tienditas, Arauca y Rumichaca) que permitirá identificar y evaluar el potencial desarrollo de actividades logísticas y económicas para facilitar las actividades de control fronterizo y garantizar la sostenibilidad financiera y un esquema de administración para estas actividades.

1.3.4 Minas y energía

En materia energética, la Subdirección de Minas y Energía (SME) del DNP ha venido participando en la elaboración del proyecto de decreto, que fue publicado para participación ciudadana, relativo a la reglamentación del artículo 208 —sanciones a empresas de servicios públicos domiciliarios—de la Ley 1753 de 2015, el cual se encuentra en proceso de envío para sanción presidencial. Así mismo, se encuentran en etapa de revisión final los resultados de un estudio de análisis comparativo del mercado eléctrico mayorista (MEM), el cual será la base para el desarrollo de la política y regulación energética por parte del Gobierno nacional. Adicionalmente, se viene desarrollando otro estudio en el que se evalúan las causas que afectaron el funcionamiento del MEM durante la ocurrencia del reciente fenómeno de El Niño, el cual permitirá al país prepararse para la próxima ocurrencia de dicho fenómeno.

En el tema energético, esta subdirección ha liderado también la elaboración de 3 documentos CONPES estratégicos para el país. Se apoyó la elaboración del componente energético del Documento CONPES "Plan Todos Somos PAZcífico", que contribuye al desarrollo social, ambiental y económico de la región Pacífico, a través de mejoras en el acceso a un servicio de energía confiable, eficiente y sostenible. En el caso del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se elaboró el Documento CONPES 3855 de 2016, "Proyecto piloto archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", que aprueba un crédito de USD 10 millones con recursos del Clean Technology Fund para financiar el programa de "Eficiencia energética" en las islas. Finalmente, se encuentra en proceso de elaboración el CONPES "Caribe Energía Sostenible", que será la herramienta de política que otorgue soluciones estructurales al problema energético por el que atraviesa esa región.

En materia minera, se han elaborado estudios que dan soporte a la política de este subsector. Se elaboró el estudio "Estrategia Nacional de Infraestructura Minera", que identifica los cuellos de botella de política y brinda propuestas para solucionarlos. Adicionalmente, se elaboró un estudio con las propuestas de política del subsector en el marco del posconflicto, que parte de la identificación de la necesidad de dar un enfoque territorial a la política minera, en lugar de un enfoque sectorial. Por otra parte, la Subdirección de Minas y Energía (SME) del DNP está avanzando en la elaboración de una propuesta de Diálogo Tripartito, conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía, el cual es un elemento clave tendiente a la resolución de conflictos socioambientales en torno a la minería. Los anteriores estudios son insumos importantes del Documento CONPES para el desarrollo minero que se viene trabajando, que complementará la Política Nacional Minera lanzada por el Ministerio de Minas y Energía.

En materia de hidrocarburos, y teniendo en cuenta la aprobación de los decretos 2682 de 2014 y 2129 de 2015 sobre zonas francas offshore, desde la SME se ha acompañado el proceso de elaboración de los conceptos para atender las solicitudes de las operadoras respecto a la implementación del esquema de estas zonas francas. Finalmente, se aprobó el Documento CONPES 3839, "Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa para el fortalecimiento institucional del sector minero-energético", con el objetivo de mejorar la eficiencia de los procesos de planeación, gestión de información y control del sector.

El DNP ha brindado apoyo técnico al desarrollo de la agenda regulatoria definida por la CREG, en particular para el sector gas en el último año se destacan los siguientes temas: definición de la tasa de descuento (WACC) para el reconocimiento de las inversiones realizadas en las actividades de transporte de gas natural, distribución de gas combustible, transporte de gas licuado de petróleo (GLP) por ductos (Resoluciones CREG 095 metodología general y 096 de 2015 tasa para la actividad de distribución, y actualmente se trabaja en la tasa de la actividad de transporte), definición de una metodología de actualización de precios del gas natural a través de un indexador líquido y robusto (Resolución CREG 213 de 2015) además de la definición de bases y metodologías que han permitido el desarrollo del sector.

De otra parte, a partir de la disponibilidad de gas combustible, se promoverá el aprovechamiento de este recurso contando con el Plan Indicativo de Expansión de Cobertura (PIECG) desarrollado por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). Desde la SME se ha acompañado a la CREG en la definición de los proyectos regulatorios pertinentes que permitan la ampliación de infraestructura.

1.3.5 Telecomunicaciones

Durante 2015 y 2016, la Subdirección de Telecomunicaciones adelantó el estudio "Necesidad de nueva política pública y reformas normativas para el sector audiovisual en función de la evolución y tendencias del mercado audiovisual con el objetivo de analizar la evolución, nuevas perspectivas, retos y tendencias en el sector audiovisual", con el fin generar recomendaciones específicas e insumos estratégicos para promover la estructuración y ejecución de una política pública integral en materia audiovisual por parte de las diferentes entidades competentes, en articulación con los agentes participantes en el mercado audiovisual. El documento fue presentado por el director del DNP en el foro "El futuro del sector audiovisual en el marco de la convergencia tecnológica en Colombia", realizado el 2 de mayo de 2016.

En el marco del "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país", se ha avanzado en los siguientes elementos de la estrategia de Big Data: análisis e identificación de la problemática para el Estado colombiano, definición y descripción de la cadena de valor de Big Data, visión de Big Data para el Estado y diagnóstico de los diferentes pilares para la estrategia de Big Data. Se ha progresado en el dimensionamiento de la problemática nacional, en la medición del impacto de este problema en la realidad nacional, y en la primera aproximación a la arquitectura de Big Data para Colombia. Estos avances son insumo para la construcción del Documento CONPES de Big Data, que será presentado en diciembre de 2016.

Durante 2015 y 2016, el DNP contribuyó en el proceso de diseño, formulación de la misión, la estructura operacional y los roles de cada una de las categorías de participantes ¹¹ del Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics (Alianza CAOBA); que fue lanzado el 1° de marzo de 2016, con el DNP, representado por la Subdirección de Telecomunicaciones, como única entidad pública que propone problemáticas que deben ser resueltas en el CAOBA. El DNP participa en todas las decisiones que se toman en este centro, desempeñando un rol fundamental en la junta directiva y en el comité técnico. CAOBA es un gran complemento a la estrategia de Big Data del Estado, pues permite desarrollar un ecosistema de capacidades analíticas en el país que será un gran apoyo durante la implementación de la estrategia de Big Data en Colombia mediante la generación de capacidades y talento humano. Actualmente, CAOBA apoya al DNP en la ejecución de un proyecto piloto de gran importancia para la planificación del sector transporte: análisis de la movilidad en Bogotá.

El DNP en conjunto con el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), organizó el foro "Big Data Shaping the Future of Latin America", realizado el 26 de mayo de 2016, el cual contó con la presencia del director general del DNP y reunió reconocidos científicos de datos en el ámbito internacional. En el evento se discutió la forma en que Big Data contribuye a una mejor toma de decisiones en diversos sectores como el público, el financiero y la movilidad. Este foro fue una oportunidad para posicionar a Colombia como referente regional e internacional en Big Data, permitiendo que miembros del DNP conocieran e interactuaran con líderes reconocidos mundialmente por su trabajo en Big Data, así como reforzar los lazos con expertos en Big Data.

Durante el segundo semestre de 2015 y los primeros meses de 2016, la Subdirección de Telecomunicaciones del DNP, en conjunto con los ministerios TIC y de Defensa y otras entidades del sector defensa, desarrolló el Documento CONPES 3454 de 2016 "Política Nacional de Seguridad Digital", aprobado el 11 de abril de 2016 y cuyo objetivo es: "Fortalecer las capacidades de las

¹¹ Se definen los roles de anclas, universidades y biq players.

múltiples partes interesadas, para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, y maximizar los beneficios obtenidos de una mayor prosperidad económica, política y social del país." El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) aprobó este documento con vigencias futuras extraordinarias hasta el año 2019, por valor total de \$85.070 millones.

En lo referente a la inversión pública, se evaluó y otorgó viabilidad técnica de proyectos de inversión, para el sector de las TIC por valor aproximado de \$ 1 billón para la vigencia 2016 y \$ 1,7 billones para la vigencia 2017. Con la aprobación de estos proyectos, a diciembre de 2015, fue posible aumentar las conexiones a internet banda ancha de 9,7 millones a 12,4 millones; beneficiar 62.855 personas gracias a las convocatorias de Apps.co, beneficiar a 3.367.710 estudiantes y docentes con la entrega de 615.051 terminales educativas, entre otros.

Se continúa con la construcción de una política pública para el desarrollo de ciudades modernas en el país, la cual cuenta con un estado del arte, una propuesta de arquitectura inicial y un modelo de implementación de iniciativas de ciudades inteligentes. Adicionalmente, se analizaron casos de estudio internacionales y se identificaron las mejores prácticas para desarrollar ciudades inteligentes.

A finales de 2015, se inició un estudio para el desarrollo de modelos de negocio eficientes que garanticen la sostenibilidad financiera futura, maximizando la viabilidad económica y social y minimizando el impacto fiscal de las iniciativas de acceso comunitario a internet (KVD fases I, II y III), provistas por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC), a través de mecanismos de participación públicos y/o privados, y/o públicos-privados. En mayo de 2016 se finalizó dicho estudio y se encuentra en fase de socialización para su posterior implementación. Con este estudio se espera optimizar el impacto final de las iniciativas KVD en el Fondo de TIC y así refocalizar recursos para iniciativas que requieran ser reforzadas.

Finalmente, se están llevando a cabo análisis estratégicos para el desarrollo de nuevas iniciativas en el sector TIC, entre los que cabe mencionar los siguientes: 1) "Apoyo Ruta de la Excelencia", una iniciativa del MinTIC que busca mejorar la relación entre el ciudadano y el Gobierno mediante la reducción de la cantidad y de la complejidad de los trámites. El DNP hace parte de la iniciativa con el fin de facilitar los trámites que realizan los ciudadanos frente al Sisbén. 2) Desde 2015 la CRC con el acompañamiento técnico del DNP desarrolla un piloto para la definición de banda ancha regulatoria, incluyendo velocidades rápidas —mayor a 20 Mbps— y velocidades ultra-rápidas — mayores a 70 Mbps—, el cual se encuentra en fase de estructuración.

1.3.6 Participación privada en infraestructura

Para continuar con el proceso de promoción y de vinculación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura, que ha traído múltiples beneficios al país, el "Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura" se ha propuesto ampliar el alcance del programa en áreas de infraestructura social, promover la capacidad de generar proyectos en el ámbito subnacional e incentivar proyectos con origen e iniciativa privada.

Basados en la normativa actual —Ley 1508 de 2012— y en la reglamentación del artículo 206 del "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018", sobre el establecimiento de mecanismos de control y de priorización de proyectos según los lineamientos de política pública actuales, se expidió la Resolución 1464 del 1° de abril de 2016. Por otro lado, el programa ha buscado promover la

capacidad de generar proyectos en el ámbito subnacional a través del fortalecimiento de la capacidad técnica de las entidades territoriales responsables de implementar proyectos. Para ello, se llevan a cabo capacitaciones a los funcionarios responsables en las áreas de planeación de proyectos en los entes territoriales. Se puede destacar el trabajo en esta materia llevado a cabo en Bogotá y Medellín.

Teniendo en cuenta que el objetivo del programa es fortalecer los mecanismos técnicos y regulatorios que promuevan la vinculación del sector privado en la financiación, provisión, operación y mantenimiento de la infraestructura y servicios asociados en diferentes sectores económicos y sociales, vale la pena resaltar que durante el 2015 el programa ejecutó 2 consultorías de análisis de viabilidad del esquema APP en 2 sectores de infraestructura social: el sector salud y el sector educativo.

Durante el año 2015 el programa finalizó la ejecución de 3 contratos con firmas consultoras para desarrollar estructuraciones técnicas, legales y financieras de los siguientes proyectos de Asociación Público Privada: 1) Restauración, construcción, dotación, operación y mantenimiento de la infraestructura de museos de propiedad del Ministerio de Cultura; 2) construcción, dotación, operación y mantenimiento de la infraestructura de un grupo de bibliotecas públicas, ubicadas en diferentes municipios del país; 3) corredor vial San Gil-Charalá-Duitama, el cual comprende la rehabilitación de aproximadamente 20 km y la operación y mantenimiento de todo el corredor. Vale la pena resaltar que el proyecto de APP de museos ya cuenta con la decisión del Ministerio de Cultura de iniciar la fase 2 y se adelantará el proceso para la contratación del APP.

Además, en el mismo año el programa ejecutó 2 contratos de consultoría con los siguientes objetivos: 1) Identificar, definir y diseñar los indicadores de sostenibilidad ambiental que puedan ser incorporados al esquema de medición del cumplimiento de la disponibilidad, los niveles de servicio y los estándares de calidad para los proyectos que se desarrollen con el esquema de asociación público privada en los sectores de infraestructura aeroportuaria, vial, de salud, educativa y de edificaciones públicas y su aplicabilidad en proyectos de obra pública tradicional". 2) Diagnosticar la sostenibilidad financiera de las concesiones de operación de transporte del Sistema MIO y proponer ajustes a la estructura tarifaria y fuentes de remuneración.

Al finalizar el año 2015, segundo año de ejecución del programa, se inició la ejecución de 5 contratos de estructuración de proyectos APP para la estructuración técnica, legal y financiera de los siguientes proyectos bajo este esquema: 1) Estaciones intermodales del proyecto "Corredor verde Tranvía Avenida 80" de la empresa Metro de Medellín; 2) sistemas de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Santa Marta, y las obras complementarias que se determine sean necesarias; 3) infraestructura de establecimientos educativos en los municipios de Soacha y/o Ibagué; 4) infraestructura de la ESE Hospital Departamental Juan Domínguez Romero del municipio de Soledad Atlántico, incluyendo la prestación de servicios de apoyo no clínicos; 5) infraestructura carcelaria para ser ubicada en predios de los municipios de Uramita, Antioquia, y/o Puerto Asís, Putumayo, y/o Barrancabermeja, Santander.

Es posible hacer un balance de los proyectos de asociación público privada de iniciativa pública y de iniciativa privada que han sido aprobados. A la fecha, se adjudicaron 9 proyectos de la Primera Ola y 9 proyectos de la Segunda Ola de las concesiones viales 4G. En cuanto a infraestructura aeroportuaria, se adjudicó el proyecto del aeropuerto Ernesto Cortissoz y se encuentran en proceso de licitación los aeropuertos El Edén —de Armenia— y Benito Salas Vargas —de Neiva—. Finalmente, se encuentra en proceso de licitación el proyecto para la adecuación de estaciones de

peajes y se adjudicó el proyecto "Accesos Norte de Bogotá". En cuanto a iniciativas privadas, durante el 2015 se adjudicaron 8 carreteras y una se encuentra en proceso de licitación.

1.4 Movilidad social

En el "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país", se busca avanzar hacia una Colombia con mayor calidad de vida, generado dinámicas de movilidad social, donde prime el desarrollo humano integral de los individuos y se fomenten —en el mediano y en el largo plazo—el desarrollo social y económico con el fin de cerrar las brechas entre grupos poblacionales, fortalecer el tejido social y construir colectivamente desde los territorios.

Para lograr el cierre de brechas se articulan estrategias que impactan desde los primeros años de vida, así como en todo el curso de vida de la población colombiana, estas estrategias se enfocan en los sectores de educación, salud, mercado laboral y protección a la vejez, primera infancia, discapacidad, género y protección social.

1.4.1 Educación

Entre junio y diciembre de 2015 se elaboraron estudios enfocados en el financiamiento de la oferta y la demanda en educación superior. En particular, se elaboró una propuesta de conformación y costo de la canasta educativa para las instituciones de educación superior (IES) que conforman el Sistema de Universidades Estatales, por categorías de calidad de las instituciones, que sirve como estimativo inicial del costo de la educación superior pública en condiciones de calidad. Adicionalmente, se desarrolló un modelo recursivo de financiamiento de la educación superior pública que permite establecer los requerimientos de recursos de las IES frente a metas de cobertura, deserción, calidad, entre otras. Desde el punto de vista de la demanda, se elaboró un análisis sobre la focalización de los créditos del Icetex, considerando ingreso y puntaje Sisbén de la población potencialmente beneficiaria. Entre enero y junio de 2016 se inició el desarrollo de una propuesta de políticas educativas para las zonas rurales del país, para lo cual se realizó una caracterización de la prestación del servicio educativo en municipios según las categorías de ruralidad propuestas por la Misión para la Transformación del Campo.

Con relación a las evaluaciones del sector educación, se contrató el diseño y levantamiento de la línea de base para la evaluación de impacto del programa "Ser Pilo Paga", así como el desarrollo de un modelo econométrico que permita predecir y prevenir la deserción de los beneficiarios del programa. Por otra parte, con el fin de contribuir a la implementación del "Plan Nacional de Infraestructura Educativa" que define el Documento CONPES 3831, "Declaración de importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la Implementación de la Jornada Única Escolar", se contrató la estructuración de las APP para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa en Soacha e Ibagué que involucran el diseño, la construcción, la rehabilitación, el mejoramiento y/o el equipamiento, así como su operación y mantenimiento. En relación con el Sistema General de Participaciones, se expidió el Decreto 923 de 2016 por el cual se reglamenta la distribución de los recursos de la participación de educación por el criterio de población atendida-complemento, que especifica la fórmula de cálculo de los recursos de complemento, las certificaciones requeridas para su distribución y las reglas para definir los costos derivados del mejoramiento de la calidad que se financian con cargo al SGP.

1.4.2 Salud

Durante el último año, se apoyó el desarrollo de la consultoría para la evaluación del Modelo de Atención Integral en Salud, que permitirá perfeccionar las estrategias del Gobierno nacional en cuanto a la implementación de modelos diferenciados de atención en salud que se adapten a las necesidades de cada territorio.

Ante el rediseño del Sistema Institucional de Salud definido en la Ley Estatutaria, se apoyó, mediante el convenio 613 de 2015, la modificación de 2 importantes aspectos de la Política Farmacéutica Nacional: la metodología de regulación de precios de medicamentos y el traslado de la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos al Ministerio de Salud y Protección Social.

Este convenio, en concordancia con la construcción de un plan implícito de beneficios permitió ampliar la agrupación de medicamentos para las siguientes patologías: diabetes, depresión, dislipidemia, EPOC. Por último, y en el marco del mismo convenio, se realizó una propuesta para el ajuste de las guías de inmunogenicidad que permitirá la puesta en marcha del Decreto de 1782 de 2014 —biotecnológicos—, lo que incentivará en mayor competencia en el mercado farmacéutico colombiano.

En el marco del análisis de la sostenibilidad del sistema y proyección del gasto en salud, se continuó con el desarrollo del modelo DNP Salud, el cual permite proyectar el gasto en prestación de servicios a los afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado.

Continuando con la idea de desarrollar instrumentos para la vinculación de capital privado en el sector salud, se concluyó el análisis sobre la aplicación del instrumento de APP previsto en la Ley 1508 de 2012, y se dio inicio al desarrollo de un proyecto piloto para la construcción de un nuevo hospital de segundo nivel en Soledad, Atlántico, cuya ejecución y desarrollo depende de la disponibilidad de la Gobernación del Atlántico, se espera que sirva de ejemplo para promover el desarrollo de este instrumento en la prestación de servicios de salud.

Para contribuir con el financiamiento del sector salud, a finales de 2015 se distribuyeron recursos del Sistema General de Participaciones para salud por \$ 634.797¹² millones y a principios de 2016 se distribuyeron entre entidades territoriales beneficiarias, recursos por \$ 6.995.404 millones de once doceavas, para financiar régimen subsidiado, prestación de servicios y actividades no cubiertas con subsidios a la demanda, así como, acciones de salud pública.

1.4.3 Discapacidad

El DNP trabajó en la reglamentación de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, específicamente en lo relacionado con el artículo 13 "Derecho al trabajo", en conjunto con la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en la misma ley, el DNP y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) adelantan las gestiones necesarias para mejorar la calidad de la información sobre discapacidad en el Sistema de Selección de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales (Sisbén), mediante la implementación de la certificación de discapacidad a cargo del MSPS y

¹² Este rubro corresponde a la última doceava y mayor valor, ajustada por inflación y crecimiento del PIB.

haciendo uso de la herramienta de interoperabilidad, conforme al esquema actual del Sistema de Protección Social del país.

En lo relacionado con el seguimiento a la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social, se avanzó en la presentación del seguimiento a los compromisos del Gobierno nacional a través del nuevo formato de plan de acción y seguimiento (PAS) con cortes a junio 30 y diciembre 31 de 2015.

Por último, en el marco de la construcción del "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país", el DNP participó en la mesa técnica para el diseño de la Ruta de Atención para Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores, como parte de la implementación del Documento CONPES 166 de 2013.

1.4.4 Seguridad alimentaria y nutricional

El DNP coordinó el contenido de la Ruta Especializada en Seguridad Alimentaria y Nutricional incluida en la guía para la construcción de planes de desarrollo territorial destinada a nuevos alcaldes y gobernadores. Así mismo, coordinó el proceso de la evaluación institucional y de resultados de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONPES 113 de 2008), la cual es el insumo principal para el rediseño de la política conforme a lo estipulado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. En este sentido, el DNP gestionó los recursos con la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Agencia de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para la elaboración de 6 talleres regionales en Cali, Medellín, Bucaramanga, Neiva, Valledupar y Villavicencio, con el objetivo de recoger insumos en los territorios con la sociedad civil y gobiernos territoriales para el rediseño de la política.

1.4.5 Mercado laboral y protección en la vejez

Durante el último año, el DNP participó en diferentes instancias y contribuyó al diseño y la evaluación de la política relacionada con el mercado laboral y la con la protección a la vejez. Entre ellas sobresalieron:

- En relación con la política de protección a la vejez, el DNP participó en la Comisión Intersectorial de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (Beps), en la cual se aprobaron los recursos de operación de los Beps para la vigencia 2016 y para el Comité Técnico de la Evaluación del Programa "Colombia Mayor", se adjudicó a la firma Econometría en diciembre de 2015 y a la fecha avanza según lo programado.
- En materia de formalización, el DNP participó en la reactivación del Comité de Formalización Laboral y Empresarial, liderado por el Presidencia de la República. Como un aporte adicional, se elaboró un documento de análisis sobre las formas de contratación del trabajo en Colombia a partir del cual se hicieron recomendaciones de política pública.
- En la actualidad, el DNP adelanta una evaluación que tiene como propósito medir el impacto de los subsidios sobre las variables del mercado laboral, cuyo resultado permitirá mejorar el diseño de política pública de tal forma que beneficie a la población y genere los incentivos adecuados.
- Se participó en la construcción de la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia, en el capítulo "Erradicación del trabajo infantil y protección al joven trabajador", labor que

viene siendo liderada por el MinTrabajo y el ICBF de manera conjunta. Esta nueva política retomará las experiencias exitosas y las lecciones aprendidas de la Estrategia Nacional para Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador, la cual estuvo vigente hasta el año 2015.

• Se está apoyando a la Superintendencia del Subsidio Familiar en el desarrollo de 2 estudios, uno es un estudio sobre el análisis organizacional y de eficacia de las 43 cajas de compensación familiar; el otro es un estudio sobre los servicios y programas sociales ofrecidos por las cajas de compensación familiar en la ruralidad.

1.4.6 Primera infancia, infancia y adolescencia

En el marco de la estrategia "De Cero a Siempre", se construyó un Tablero de Control Intersectorial que compila las principales metas del PND 2014-2018 relacionadas con esta política, así como el seguimiento niño a niño en la atención integral.

Por otro lado, se han realizado 2 distribuciones de recursos del SGP a todos los municipios y las áreas no municipalizadas de Amazonas, Guainía y Vaupés para la atención integral de la primera infancia, la primera por \$ 171.328 millones a través del Documento CONPES Social 181 del 26 de junio 2015, "Sistema General de Participaciones. Distribución de los recursos para la atención integral de la primera infancia. Vigencia 2015", y la segunda por \$ 162.551 millones a través el Documento CONPES 3861 del 14 de junio de 2016, "Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para la Atención Integral de la Primera Infancia, vigencia 2016, y orientaciones para su inversión". Las inversiones autorizadas para estos recursos comprenden adecuaciones de infraestructura, dotaciones y cualificación de talento humano para la atención a la primera infancia en: 1) salud y bienestar en los primeros mil días de vida, 2) educación inicial en el marco de la atención integral —también incluye finalización de obras inconclusas—, 3) ámbitos culturales para la primera infancia —salas de lectura en bibliotecas, museos, casas de cultura y otros espacios—, 4) espacios lúdicos y recreación.

En relación con la infancia y la adolescencia, desde el DNP se ha contribuido durante el 2016 con 3 procesos:

- 1. Construcción de los "Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar en los planes territoriales de desarrollo" 13, en conjunto con el ICBF y los ministerios de Salud y Protección Social, Educación y Prosperidad Social, en respuesta al mandato del artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia.
- 2. Documento "Recomendaciones para la construcción de la Política Nacional y la Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia", entregado al ICBF como insumo para el proceso de construcción de esta política, liderado por dicha entidad como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- 3. Análisis de la arquitectura institucional relacionada con la prevención del embarazo en la adolescencia, para lo cual se produjeron un documento y una propuesta de modificación del Decreto 2968 de 2010 para fortalecer la Comisión Nacional de Promoción y Garantía

¹³ Disponibles para consulta en: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/sistema-nacional/2.920LINEAMIENTOS%20INFANCIA VERSION%20COMPLETA.pdf

de los Derechos Sexuales y Reproductivos como instancia líder de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en la Adolescencia, en proceso de reformulación.

1.4.7 Género

En cumplimiento del artículo 129 de la Ley 1753 de 2015, "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país", en febrero de 2016, el Departamento Nacional de Planeación inició el diseño de la evaluación participativa de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y de la Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del conflicto armado.

Respecto al seguimiento de los avances de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, con corte a diciembre de 2015, se realizó el informe de seguimiento del plan de acción del Documento CONPES Social 161, "Equidad de género para las mujeres". Para esto, la Subdirección de Género del DNP coordinó la discusión y el análisis con las 32 entidades responsables de las acciones en el CONPES, con el objetivo de definir los indicadores y las metas para todas las acciones, lo cual exigió, para algunas gestiones, ajustes en su alcance y redacción, así como la creación de nuevas acciones y la eliminación de otras, para hacerlas consistentes con los indicadores definidos y con el nuevo formato de seguimiento.

Con relación a la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia, en el último año, el DNP participó en la elaboración del documento soporte de la estrategia de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, con énfasis en Prevención del Embarazo en la Adolescencia 2015–2025, la cual se trabajó conjuntamente con las entidades que hacen parte de la Comisión Nacional Intersectorial para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, esta estrategia da continuidad a la experiencia de desarrollo del Documento CONPES 147, 2012-2014, "Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años".

De otro lado, se trabajó de manera conjunta con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, en la definición del tablero de control de los indicadores que permiten realizar el seguimiento a la implementación de la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia en los diferentes municipios del país.

El DNP revisó y elaboró las respectivas observaciones al proyecto de decreto "por el cual se adopta la política pública nacional para el ejercicio pleno de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI)", que fue remitido por el Ministerio del Interior y continúa acompañando el proceso de construcción de esta política. También ha trabajado de manera articulada con el Ministerio del Interior en la elaboración de una propuesta de tablero de control en versión preliminar, que permita realizar el respectivo seguimiento a la política, una vez esta se adopte de manera oficial.

Por último, como parte de los compromisos del PND 2014-2018 y en ejercicio de su membresía de la Comisión Intersectorial de Economía del Cuidado el DNP ha avanzado en la construcción de las bases institucionales, técnicas y económicas para la creación del Sistema Nacional de Cuidados en Colombia. En este sentido, en la Comisión se ha construido una Agenda Nacional sobre Economía del Cuidado que consiste en la definición de las etapas de conceptualización, diagnóstico y propuestas de política pública de cuidado.

1.4.8 Prosperidad Social

El DNP ha continuado con los procesos de diseño de la nueva metodología del Sisbén que será implementada en todo el territorio nacional a partir de 2016. En el proceso de actualización del Sisbén se ha involucrado en forma permanente a las entidades usuarias, a los territorios y a los beneficiarios de programas sociales. En este sentido, se realizó la prueba piloto en 19 municipios del país, en la cual se evaluaron los siguientes aspectos: ficha de caracterización socioeconómica, plataforma tecnológica, articulación con administraciones locales. Los resultados de este piloto han permitido al DNP ajustar la planeación prevista para el operativo de recolección del nuevo Sisbén, así como la metodología y los aplicativos requeridos.

De otro lado, el DNP elaboró una propuesta de medición de las clases sociales en Colombia mediante la cual, además de la población en pobreza, se identifica a la población que por su nivel de ingreso hace parte de la clase media vulnerable y de la clase media consolidada. Así mismo, se realizó una caracterización de las distintas clases para el diseño de políticas públicas que permitan el tránsito de la población vulnerable hacia la clase media consolidada.

De otro lado, el DNP redactó el informe de seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 2015, en el que se aprecian los avances de cada uno de los indicadores determinados para las metas de seguimiento definidas en el Documento CONPES Social 91 de 2005, "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2015", actualizadas mediante el Documento CONPES Social 140 de 2011, "Modificación al CONPES Social 91 del 14 de junio de 2005: 'Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2015'".

Dicho informe, con base en el seguimiento a 18 metas y 59 indicadores demostró que Colombia ha logrado cumplir las metas con un porcentaje del 31 % de estos indicadores. Otro 10 % de indicadores demuestra proximidad al logro, con un porcentaje de avance mayor a 90 % con respecto a la meta establecida. Sin embargo, todavía en el 12 % de los indicadores no logra un avance superior al 50 % en relación con el valor de la meta.

Sobre este tema —teniendo en cuenta que del periodo de seguimiento a los ODM solamente queda un año—, como compromiso asumido con esta agenda, Colombia seguirá invirtiendo sus esfuerzos para lograr el desarrollo social, económico y la sostenibilidad ambiental, sobre todo en el proceso de formulación de políticas públicas y programas sectoriales con enfoque regional y de cierre de brechas. A través de la Secretaría Técnica de la Comisión de Alto Nivel para el Alistamiento y la Efectiva Implementación de la Agenda de Desarrollo Pos-2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se ha avanzado en el alistamiento para la implementación de la Agenda 2030.

1.5 Desarrollo urbano

1.5.1 Vivienda

En materia de política de vivienda, además de hacer seguimiento al avance de los distintos programas¹⁴, se trabajó en la formulación del Documento CONPES 3848 de 2015, "Importancia estratégica del 'Programa de cobertura condicionada de tasa de interés para créditos de vivienda

¹⁴ Viviendas 100 % subsidiadas, Casa Ahorro, Mi casa ya y FRECH VIS.

no VIS, FRECH no VIS'". ¹⁵ Asimismo, y con el propósito de evaluar el impacto del "Programa de coberturas a la tasa (FRECH)" se está diseñando una evaluación del instrumento. Adicionalmente, se avanzó en la estructuración de una evaluación que busca estimar los impactos de los proyectos de mejoramiento de vivienda que se han financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

1.5.2 Desarrollo urbano

En el marco de la Política Nacional de Espacio Público, se realizó la encuesta de espacio público a 50 ciudades ¹⁶ del país con más de 100.000 habitantes. Entre 2013 y 2015 el indicador se mantuvo en 3,4 m² por habitante. ¹⁷

Con relación a temas de sostenibilidad urbana se está avanzando en la formulación de un documento CONPES de edificaciones sostenibles, cuyo objetivo es modificar los patrones de producción y consumo de edificaciones sostenibles para mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir al desarrollo de la estrategia nacional de crecimiento verde. En la misma línea, se trabajó junto con el MVCT, GIZ México (Agencia de Cooperación Alemana), en un piloto 18 que tiene como propósito establecer medidas de ahorro en los hogares de bajos ingresos, impulsando el uso de ecotecnologías en las viviendas. Los resultados servirán para modelar esquemas de financiamiento y promover el consumo de viviendas sostenibles.

Se expidió el Documento CONPES 3852 de 2015 de reajuste de avalúos catastrales para la vigencia 2016. Para la vigencia de 2016, se ajustaron por conservación los avalúos catastrales de predios urbanos y rurales en un 3 %.

En materia de trasferencia de conocimiento se promovió la realización del Tercer Curso Internacional "Política Urbana y Gestión de Proyectos Urbanos Integrales" ¹⁹; el cual contó con la participación de 15 profesionales de 7 países latinoamericanos.

1.5.3 Agua potable y saneamiento básico

El DNP realizó una evaluación institucional y de resultados del programa "Agua para la Prosperidad", Planes Departamentales de Agua (PAP-PDA) y una evaluación del programa "Conexiones intradomiciliarias". ²⁰ En la evaluación de PDA, se constató el aumento de las inversiones en agua potable y saneamiento básico (APSB) en municipios vinculados²¹ al programa. Los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Risaralda y Sucre, mostraron mayor capacidad institucional para avanzar en el logro de los objetivos. ²² Por este motivo, el DNP con el apoyo del MVCT, se encuentra

1º El Curso se desarrolla con la colaboración de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), en asocio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

¹⁵ Durante el 2016 y 2017, se otorgarán un total de 50.000 coberturas a la tasa de interés pactada en créditos o contratos de leasing habitacional otorgados por los establecimientos de crédito a deudores que buscan adquirir una vivienda nueva, cuyo valor no exceda los 335 SMLMV.

¹⁶ El 64 % de las ciudades diligenció la encuesta y el 56 % (28 ciudades) calculó el indicador de espacio público efectivo.

¹⁷ Para efectos del seguimiento se calculó el indicador para las ciudades de Barranquilla, Cúcuta, Pereira, Pasto, Armenia, Valledupar, Bucaramanga, Medellín y Bogotá.

¹⁸ Con 58 viviendas del país, en todas las zonas climáticas.

²⁰ Programa que busca superar la falta de acceso real a los servicios de acueducto y alcantarillado de los inmuebles de la población más pobre del país, apoyando financiera y técnicamente la construcción de las redes internas, los accesorios y los aparatos hidrosanitarios como lavaplatos, duchas, inodoros, lavamanos y lavaderos; además de las adecuaciones locativas necesarias para el funcionamiento adecuado de los equipos.

²¹ La inversión en APSB, se incrementó del 5,7 % al 9,1 %, en los municipios vinculados al PAP-PDA. En este grupo de municipios también se aumentaron las inversiones en estudios y diseños, que era uno de los cuellos de botella para dinamizar la inversión sectorial.

²² Los departamentos de Amazonas, Casanare, Caquetá, Putumayo y Vichada, presentaron baja capacidad institucional.

trabajando en el ajuste del "Programa PAP-PDA", con el fin de buscar estrategias para dar un apoyo diferencial a los gestores de acuerdo con su capacidad institucional.

En cuanto al "Programa de conexiones intradomiciliarias", se encontró que la probabilidad de contraer enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años se redujo en un 34 %. Teniendo en cuenta los resultados positivos de la evaluación, se va a trabajar, en conjunto con el MVCT, en un proyecto tipo de conexiones intradomiciliarias para facilitar la presentación y financiación de estas intervenciones por el SGR.

Adicionalmente, la DDU participó en la formulación del plan "Todos somos PAZcífico" mediante el cual se esperan inversiones por USD 250 millones en APSB, para los municipios de Guapi, Tumaco, Buenaventura y Quibdó; con el objetivo de aumentar cobertura, calidad y continuidad de los servicios.

Por otra parte, con los resultados obtenidos de una consultoría sobre inversiones y esquemas de financiación para inversiones en tratamiento de aguas residuales en el río Bogotá y a partir de una solicitud de la Alcaldía de Bogotá, el DNP va a financiar la estructuración técnica, legal, económica y financiera de una APP para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Canoas (estación elevadora, fases I y II). Asimismo, el DNP se encuentra estructurando una APP para la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Distrito de Santa Marta.

Por otro lado, con el fin de fortalecer la gestión integral de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, se están formulando los planes directores de agua potable y saneamiento y el "Plan Director de Residuos Sólidos", a través de los cuales se establecerán los planes de inversión sectorial a 2035.

Finalmente, se trabajó con MinVivienda en la formulación del decreto reglamentario del artículo 18 del PND sobre los esquemas diferenciales para prestar servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales.

1.5.4 Sistema de ciudades

Se realizó el diseño conceptual del Observatorio del Sistema de Ciudades de Colombia, el cual tiene como propósito realizar el seguimiento y la evaluación de la Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia (Documento CONPES 3819 de 2014, "Política nacional para consolidar el sistema de ciudades en Colombia"). Se definieron 7 temas, 24 subtemas y 197 indicadores relacionados con temáticas de productividad, calidad de vida, conectividad, ambiente, ordenamiento territorial, infraestructura y gobernanza.

1.6 Transformación del campo

1.6.1 Reforma institucional

Para lograr la transformación del campo, en el PND 2014–2018 se estableció la necesidad de contar con un arreglo institucional acorde con las necesidades de los pobladores rurales y de los territorios. El nuevo arreglo institucional pudo concretarse gracias a las facultades otorgadas al Presidente de la República mediante el artículo 107 de la Ley 1753 de 2015, a través de las cuales se liquidó el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) (Decreto 2365 de 2015) y se crearon

la Agencia Nacional de Tierras (Decreto 2363 de 2015) y la Agencia de Desarrollo Rural (Decreto 2364 de 2015). La reforma busca fortalecer el enfoque territorial de las políticas de desarrollo rural y, al mismo tiempo, garantizar una mayor especialización de las entidades, separando las funciones de política y las de ejecución.

Así, la Agencia de Desarrollo Rural es la encargada de la estructuración, ejecución y cofinanciación de los planes y proyectos dirigidos al desarrollo rural formulados en los territorios. Por su parte, la Agencia Nacional de Tierras es la responsable de la ejecución de la política de ordenamiento social de la propiedad, garantizando el acceso a la tierra como factor productivo.

El DNP participó activamente en la propuesta de cambio institucional del sector y en el diseño de las nuevas entidades, así como en su puesta en marcha. Esto último acompañando el proceso de formulación e inscripción de nuevos proyectos de inversión, de acuerdo con la misión y las nuevas formas de operación de cada una de las agencias y de la formulación de modelos de operación, coherentes con los objetivos de la reforma institucional.

1.6.2 Competitividad rural

En el último año, el DNP se concentró en 2 frentes de acción en materia de competitividad rural y agropecuaria: la reactivación de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y el fortalecimiento de la inclusión financiera y las microfinanzas.

En el mejoramiento de la inocuidad y la sanidad de la producción agropecuaria, el DNP logró la reactivación de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF). La Comisión MSF es el espacio nacional para la formulación, orientación, armonización y promoción de las políticas y los planes nacionales. Las políticas y los planes nacionales permiten garantizar la inocuidad de los alimentos, bajo un enfoque que cobija la totalidad del ciclo productivo "de la granja a la mesa". En particular, el trabajo de la Comisión MSF se ha enfocado en avanzar en las acciones requeridas para la entrada en vigencia del Decreto 1500 de 2007 y del Decreto 2270 de 2012 relacionados con los estándares sanitarios de los productos cárnicos.

En materia de financiamiento e inclusión financiera en las zonas rurales y rurales dispersas, el DNP, en el marco de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1753 de 2015, desarrolló las propuestas normativas requeridas para ampliar las fuentes de financiación del Fondo de Microfinanzas Rurales y para otorgar las nuevas funciones a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario en materia de microfinanzas y gestión de riesgos para el sector agropecuario y rural. Dichas propuestas fueron adoptadas e implementadas mediante los Decretos 2370 y 2371 de 2015, respectivamente. Las microfinanzas son un factor clave para la disminución de brechas y reducción de la pobreza, en tanto son el vehículo para llevar servicios financieros a la población rural y rural dispersa de bajos ingresos, que actualmente accede a fuentes de financiación informales a muy altos costos.

1.6.3 Movilidad social en el campo

Para responder a los compromisos generados en la mesa de negociación de La Habana, específicamente sobre el acuerdo 1: Reforma rural integral, el DNP ha elaborado insumos para la construcción de políticas públicas que permitan atender dichos compromisos en un escenario posacuerdo y al mismo tiempo, contribuir a la disminución de la pobreza rural y de las brechas

urbano-rurales. Los temas trabajados incluyen tierras, agricultura familiar, infraestructura productiva y adecuación de tierras, asistencia técnica y habitabilidad rural.

El tema de tierras ocupa un espacio importante en la agenda de las negociaciones de La Habana. Teniendo en cuenta la complejidad del tema, se formularon documentos que atienden varias dimensiones: "Propuesta de ajuste al subsidio integral para la compra de tierras", "Propuesta de ajuste a la línea de crédito para compra de tierras", "Lineamientos de los mínimos que debe contener el plan de formalización masiva de mediana y pequeña propiedad rural que hará parte del plan de ordenamiento social de la propiedad" y "Lineamientos metodológicos para la revisión de los planes de desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC)".

En cuanto a la agricultura familiar, los documentos elaborados: "Propuesta de lineamientos para el apoyo a la agricultura familiar" y "Acceso al crédito por parte de agricultores familiares", buscan la aclaración de conceptos y la definición de ámbitos de acción, así como las estrategias para el fortalecimiento de las economías campesinas de autoconsumo.

Por último, están los documentos asociados al fortalecimiento de las capacidades productivas agropecuarias: "Lineamientos mínimos para la estructuración de proyectos de riego y drenaje" en cuanto a adecuación de tierras, y "Lineamientos de política para la extensión rural en Colombia" sobre la ruta que debe seguir la política de asistencia técnica agropecuaria. También se elaboró el documento "Política de habitabilidad rural", orientado a la necesidad de considerar las brechas urbano-rurales en términos de déficit habitacional cualitativo y cuantitativo.

1.6.4 Misión para la Transformación del Campo

A inicios de 2014 el Gobierno nacional, en cabeza del DNP, inició la Misión para la Transformación del Campo que culminó sus actividades con la entrega de su informe detallado en abril de 2016. El objetivo de esta iniciativa fue la construcción de un portafolio de políticas públicas y de instrumentos con visión de largo plazo para que se consoliden como una directriz general y aporten al desarrollo sostenible e incluyente del campo colombiano.

La Misión se estructuró en torno a 6 ejes temáticos a partir de los cuales se desarrollaron los diagnósticos y las estrategias para la construcción de las propuestas y recomendaciones sobre los temas centrales para la transformación del campo: 1) cierre de brechas sociales con enfoque de derechos; 2) inclusión productiva y agricultura familiar; 3) desarrollo de una ruralidad competitiva con énfasis en el sector agropecuario; 4) elementos de sostenibilidad ambiental para el desarrollo rural; 5) ordenamiento y desarrollo territorial; 6) reforma institucional profunda.

Durante los últimos 12 meses la Misión socializó sus propuestas en diferentes escenarios públicos y privados, nacionales y regionales; y entregó oficialmente un informe con las propuestas en una versión resumida y en un informe detallado que contiene todos los diagnósticos, estrategias y estudios relevantes. Estos informes se publicaron en versión física y en versión digital en el sitio web del DNP.

Adicionalmente, en el marco de la Misión, el DNP adelantó un estudio indicativo del impacto fiscal de la Misión, tanto en términos de los costos de poner en marcha las recomendaciones, como de las potenciales fuentes de financiación y de las brechas con respecto al presupuesto actual. Además, el estudio contó con un análisis que establece de manera indicativa los impactos de aplicar los instrumentos de política sobre el empleo y los ingresos del campo colombiano.

1.7 Crecimiento Verde

1.7.1 Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono

A finales del 2015, el Departamento Nacional de Planeación inició la "Misión para el Crecimiento Verde en Colombia" con el objetivo de generar los insumos técnicos para formular la "Política de Crecimiento Verde" de largo plazo, de acuerdo con el artículo 170 del PND. A la fecha, se avanza en la primera fase de diagnóstico y alistamiento de esta misión con los siguientes resultados:

En noviembre de 2015 se realizó el taller Beneficios Económicos del Crecimiento Verde: Experiencias internacionales relevantes para Colombia, donde expertos de la OCDE, el Banco Mundial, el PNUMA y el Instituto Global de Crecimiento Verde presentaron las experiencias de Corea del Sur y China, entre otros países, y los aprendizajes de la comunidad europea en la implementación de estrategias, metodologías e indicadores de Crecimiento Verde. Las lecciones aprendidas fueron consolidadas en el documento Elementos conceptuales y experiencias internacionales.

Con el mismo fin, el DNP priorizó 36 indicadores principales y 26 complementarios para medir los avances de Colombia hacia el Crecimiento Verde, utilizando como referencia más de 130 indicadores aplicados internacionalmente. Adicionalmente, se consolidaron insumos y recomendaciones para la formulación de un programa de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Crecimiento Verde con base en 11 experiencias internacionales.

En el marco de la misión, se avanzó en la identificación de las tendencias económicas nacionales e internacionales relevantes para el Crecimiento Verde del país, y en la proyección de escenarios que permitan tendencias energéticas, agropecuarias e industriales. Finalmente, se inició una evaluación de potencial de Crecimiento Verde con el fin de identificar los temas prioritarios y los sectores que tienen potencial para producir altos impactos en la materia. Como insumo para la evaluación, se realizó un diálogo con más de 70 actores de los sectores público y privado, con la academia y con la sociedad civil sobre las prioridades de Crecimiento Verde para Colombia.

Por otro lado, el DNP realizó el seguimiento de la implementación de 228 acciones y 83 metas incluidas en la estrategia de Crecimiento Verde de las bases del PND 2014-2018 a cargo de diferentes sectores, relacionadas con minería, hidrocarburos, transporte, energía, agropecuario, vivienda, agua potable y saneamiento básico e industria. Este diagnóstico incluyó información sobre requerimientos presupuestales, herramientas de planeación, cronogramas, indicadores de seguimiento, avances cualitativos en la implementación de las acciones y metas, y fortalezas, debilidades y cuellos de botella para su desarrollo.

En este mismo sentido, el DNP avanzó en promover el cumplimiento de las acciones y metas sectoriales en materia de Crecimiento Verde del PND. Particularmente, en el sector de energía, el DNP adelantó la elaboración y aprobación del CONPES "Plan Todos Somos PAZcífico", que tiene como objetivo principal diversificar la matriz energética reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles e incorporando fuentes de energías renovables no convencionales con el fin de contribuir a la adaptación del cambio climático y a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero. Así mismo, se elaboró y aprobó el CONPES para la Eficiencia Energética en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que busca reducir la demanda de electricidad del archipiélago, contribuyendo a la reducción de los gases de efecto invernadero (GEI), toda vez que la generación en las islas es basada en Diesel.

Con relación a temas de sostenibilidad urbana se está avanzando en la formulación de un documento CONPES de edificaciones sostenibles, cuyo objetivo es modificar los patrones de producción y consumo de edificaciones sostenibles para mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir al desarrollo de la estrategia nacional de crecimiento verde. Frente a los temas agropecuarios, la Misión para la Transformación del Campo, liderada por el DNP, propuso recomendaciones enfocadas a la sostenibilidad ambiental para el sector agropecuario.

Finalmente, en relación a la gestión sectorial para disminuir los impactos ambientales y en la salud, se destaca la aprobación de la Política Integral de Salud Ambiental por la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental (Conasa), en la que el DNP ejerce la Secretaría Técnica. Así mismo, el DNP participó en la elaboración de un instrumento de cálculo periódico de los costos en salud asociados a la contaminación del aire urbano, intramural y a las deficiencias en la cobertura de agua y saneamiento básico.

1.7.2 Proteger y asegurar el uso del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental

Con el fin de asegurar la protección y el uso sostenible del capital natural en el marco de las estrategias para la construcción de una paz sostenible, el DNP elaboró el estudio *Dividendos ambientales de la paz*, el cual fue lanzado el 10 de marzo de 2016, con la asistencia del señor presidente de la República. El estudio analizó los impactos ambientales del conflicto armado y los beneficios ambientales de la paz. Específicamente, se calculó que en Colombia las dinámicas asociadas al conflicto han generado impactos ambientales relacionados con la deforestación y la contaminación de fuentes hídricas y del suelo. Por lo anterior, se estima que en un escenario de reducción total de los impactos ambientales, cada año de paz traería un ahorro cercano a \$ 7,1 billones de pesos. Los dividendos ambientales de la paz fueron calculados para las 6 regiones del PND y el estudio incluyó propuestas para maximizar los beneficios ambientales de la paz. Actualmente se avanza en la estructuración de 8 proyectos que promoverán el desarrollo rural sostenible en el marco de la paz.

En noviembre de 2015 el DNP elaboró y llevó para aprobación el Documento CONPES 3850 "Fondo Colombia en paz", orientado a la creación un marco institucional que facilite la coordinación y articulación de las iniciativas para impulsar el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental en la construcción de paz. Así mismo, el DNP adelanta la formulación del documento CONPES de pago por servicios ambientales, el cual brinda lineamientos para implementar este incentivo económico en el territorio nacional como herramienta para promover la conservación de ecosistemas estratégicos y la adopción de procesos productivos sostenibles y que generen beneficios sociales en el posconflicto.

En el marco de la "Estrategia Nuevos Mandatarios 2016-2019", el DNP acompañó en el proceso de construcción de sus planes de desarrollo territorial de manera directa a 467 municipios; 141 a través de entidades de la cooperación internacional; 362 a través de la ESAP y 8 departamentos, con el apoyo de la Federación Colombiana de Departamentos. Este proceso incluyó asesoría en la incorporación del Crecimiento Verde a escala departamental y municipal, priorizando los 6 departamentos amazónicos debido a su riqueza natural y al programa "Visión Amazonía".

En relación con la necesidad de consolidar un marco de política de cambio climático, el DNP puso en marcha la Comisión Intersectorial de Cambio Climático creada mediante el Decreto 298 de 2016, el cual pone en funcionamiento el Sistema Nacional de Cambio Climático (Siclima). Es así

como el 23 de abril de 2016, el DNP —en calidad de secretario técnico de la mencionada comisión—, convocó y reunió a los ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio, Industria y Turismo, Minas y Energía, Vivienda y Desarrollo Territorial, y Transporte, con el fin de generar consensos acerca de la contribución sectorial al compromiso asumido por Colombia en el Acuerdo de París.

Por otro lado, el DNP como secretario técnico del Comité de Gestión Financiera del Sisclima, coordinó la realización el 13 de noviembre de 2015 del Foro Finanzas del Clima, con la participación de más 200 actores del sector público, empresarial, financiero, de la academia y la sociedad civil. Así mismo, el DNP en calidad de autoridad nacional designada ante el Fondo Verde del Clima, y en conjunto con las entidades que hacen parte del cuerpo colegiado, preparó y publicó la Estrategia de País ante el mencionado fondo.

Con el fin de generar insumos técnicos para el marco de la "Política de cambio climático", el DNP continuó liderando el "Estudio de impactos económicos del cambio climático". En los últimos 12 meses el estudio realizó 10 publicaciones nacionales e internacionales, destacándose la publicación "Achieving CO₂ Reductions in Colombia: Effects of Carbon Taxes and Abatemente Targets" en la revista internacional *Energy Economics*. Adicionalmente, en diciembre de 2015 se presentaron los resultados del análisis sobre las consecuencias económicas de implementar el compromiso de Colombia en el Acuerdo de París. El análisis concluyó que de realizar todas las acciones propuestas, en el periodo 2020-2040 se generaría un aumento de 0,15 % anual en la tasa de crecimiento del PIB.

Por otro lado, el estudio generó insumos relevantes en el marco de la emergencia generada por el fenómeno El Niño 2014-2016. Particularmente, se analizó el costo económico asociado a la pérdida de bosque por incendios forestales durante el 2015, encontrando que los impactos ascienden a \$ 475.890. Finalmente, con el fin de avanzar en los análisis de los impactos económicos territoriales sobre del cambio climático, se construyó una matriz de contabilidad social del agua, herramienta metodológica que permite incorporar el recurso hídrico en las cuentas nacionales.

1.7.3 Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático

El DNP continuó consolidando la GDB-SDAS, como instrumento de información geográfica de temas ambientales, del riesgo de desastres y cambio climático, el cual ha permitido incorporar el crecimiento verde en la formulación y seguimiento de política pública y en la revisión de proyectos de inversión a través de análisis espacial.

En el marco del fortalecimiento del análisis de riesgo y cambio climático en la inversión pública, el DNP coordinó el inicio del proyecto de "Inversión Pública y Adaptación al Cambio Climático en América Latina 2015-2019", ejecutado a través de la GIZ, con la participación de Colombia, Brasil y Perú.

Finalmente, como producto de la propuesta del DNP y el MADS, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías modificó el Acuerdo 0038 de 7 de junio de 2016, incorporó requisitos que contribuyen a lograr un crecimiento resiliente y redujo la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

1.8 Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz

Durante el último año, el DNP a través de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno ha venido liderando diferentes iniciativas tendientes a promover lineamientos de política pública en seguridad y defensa, justicia, convivencia ciudadana, democracia y bueno gobierno. A continuación se resaltan las principales iniciativas desarrolladas.

1.8.1 Seguridad y defensa

- Socialización de la evaluación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES).
- Apoyo técnico al desarrollo de la estrategia para el fortalecimiento de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana a través de: 1) la construcción de la caja de herramientas para los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, 2) la socialización de la caja de herramientas en los diálogos regionales para la planeación de un nuevo país, 3) la entrega de la caja de herramientas a 10 entidades del orden nacional, a los 32 departamentos del país y 670 municipios con tarjetas USB, y 4) la generación de una metodología de formulación de planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana con la cual se desarrollaron 9 talleres con la participación de 259 entidades territoriales en los que se ha impulsado la formulación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana.
- Participación en el Comité de Revisión Estratégica e Innovación (CREI) de fronteras de las Fuerzas Militares.
- Acompañamiento a la Policía Nacional y a la Comisión de Expertos convocada por la Presidencia de la República en la elaboración de las recomendaciones para el ajuste del diseño institucional de la Policía Nacional.
- Realización de un foro de expertos nacionales e internacionales en desarme.
- Acompañamiento en la elaboración del CONPES de Seguridad Digital.
- Implementación de la primera línea de base de gestión de conflictos en las zonas rurales de 4 regiones del país.
- Desarrollo del Estudio sobre Seguridad y formas asociativas de organización rural
- Primer Encuentro Regional con inspectores de Policía.

De otra parte, con el fin de fortalecer las herramientas de análisis en los temas de seguridad y defensa y convivencia ciudadana, durante el periodo se han desarrollado estudios orientados a complementar los esfuerzos y los diseños de política sectorial en estas materias. En particular, se han realizado los siguientes:

- Elaboración de la cartilla de divulgación Asociatividad, desarrollo e inseguridad. Casos del campo colombiano.
- Elaboración del diagnóstico de los sistemas nacionales de información del delito.
- Elaboración del documento de caracterización del fenómeno del narcomenudeo en el país.
- Elaboración del documento de análisis relacionado con los retos de la Fuerza Pública en materia de agenda regional en el escenario del posconflicto.

• Elaboración del documento de análisis relacionado con procesos de desarme, crimen trasnacional y tráfico ilegal de armas en escenarios de posconflicto.

1.8.2 Justicia

Para el caso de la Subdirección de Justicia y Gobierno, los esfuerzos que se han realizado durante el último año se reflejan de la siguiente manera:

- Análisis conceptual y prospectivo del Sistema Nacional de Conciliación en sus 25 años: la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno, Subdirección de Justicia y Gobierno (DJSG-SJG) realizó y publicó un estudio sobre el Sistema Nacional de Conciliación en el que se hace un balance de la implementación de la conciliación durante el periodo 1991-2015, incluye una propuesta de prospectiva para los años 2016-2036 y se analizan los retos para el sistema en un escenario de posconflicto.
- Necesidades jurídicas: la DJSG-SJG realizó una conceptualización de las necesidades jurídicas y con base en ello se diseñó una propuesta de indicador para medir las necesidades jurídicas de la población, las principales rutas para satisfacerlas, los resultados de dichas rutas y el impacto de las necesidades en las personas. Para la fecha se ha logrado avanzar en poner en marcha el piloto del módulo de necesidades jurídicas en Antioquia y en el Meta, el cual será incluido en la encuesta de calidad de vida del DANE, gracias a un convenio firmado entre el DNP y el DANE, que se ejecutará en la segunda mitad del 2016.
- El DNP, la Subdirección de Justicia con el Grupo Especial de Proyectos (GPE), en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) y el MHCP, están llevando a cabo el ejercicio de costear los productos acordados en el punto 5 de los acuerdos de La Habana, para su implementación en la Jurisdicción Especial para la Paz entre otros.
- La Subdirección de Justicia, hace parte de la mesa técnica de formulación del "Plan Decenal de Justicia", liderado por el Ministerio de Justicia, que ha tenido un rol fundamental para la proyección del mismo.
- En 2015 se gestionó la postulación de Colombia como país piloto del "Programa global de Naciones Unidas sobre la violencia contra niños en el campo de la prevención del delito y la justicia". Entre los países postulados, Colombia fue seleccionada e inició su implementación en coordinación con el Ministerio de Justicia, el ICBF, la Fiscalía, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, APC, Cancillería, UNODC y UNICEF. La Subdirección de Justicia presentó los principales avances en el marco de la sesión 25 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal organizado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en Viena, Austria, en mayo de 2016.
- En respuesta a la solicitud formulada en la proposición 077 de 2014 de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, durante el 2015 la Subdirección de Justicia del DNP integró la Comisión Verificadora de Derechos Humanos de los Adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), con el propósito de verificar las condiciones de derechos humanos en las que se encuentran los adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley Penal en los Centros Transitorios (CETRA), en los Centros de Internamiento Preventivo (CIP), en los Centros de Atención especializada (CAE) y en los Centros de Servicios Judiciales para los adolescentes (CESPA) de 11 ciudades focalizadas. La comisión ha presentado un primer informe y está próximo a presentar el segundo informe, para así finalizar con las 17 ciudades priorizadas.

- Por otra parte, con el apoyo del "Programa de EUROsociAL II", se diseñó una caja de herramientas de Justicia Juvenil Restaurativa, la cual consta de un manual de justicia restaurativa, una guía operativa de prácticas restaurativas en las sanciones del SRPA y una guía operativa de mediación escolar.
- La Subdirección de Justicia ha adelantado un acuerdo de trabajo con la Embajada de los Estados Unidos para realizar un estudio de gasto del Gobierno nacional en lucha contra las drogas.
- Se avanzó en la estructuración de una APP para la construcción de una ciudadela judicial en Bogotá. Por otra parte, se fortaleció la coordinación y articulación en temas estratégicos como la introducción de una política de rendición de cuentas en la Rama Judicial, la formulación de un portafolio de inversión que responda a la estrategia de presupuesto orientado a los resultados y a la definición de líneas base de indicadores para el Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales (Sinej).
- El sector justicia expidió el Documento CONPES 3828 "Política penitenciaria y carcelaria", en el cual se alertó sobre la crisis de hacinamiento y condiciones de vida de la población privada de la libertad. Durante el último año, la DJSG del DNP ha impulsado el cumplimiento de las metas previstas en el plan de acción a partir de 3 objetivos generales: 1) Generar condiciones que permitan el cumplimiento de los fines del sistema penitenciario y carcelario en condiciones de dignidad humana para los reclusos, 2) armonizar la política penitenciaria y carcelaria como parte integral de la política criminal con miras al cumplimiento del fin resocializador de la pena, y 3) promover la articulación de las entidades territoriales para solventar las necesidades del sistema penitenciario y carcelario.
- Desde el 2015, la Subdirección de Justicia ha trabajado en la construcción del diagnóstico de la política criminal y en la formulación de estrategias tendientes a implementar una política criminal articulada, coherente, racional y en el marco de los derechos humanos.

1.8.3 Democracia y participación ciudadana

En este tema, los esfuerzos que se han realizado durante el periodo de presentación del informe se ven reflejados a través de las siguientes iniciativas:

- Elaboración del estudio Dinámicas y flujos migratorios Colombia-Panamá: Estado actual y perspectivas futuras, en convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Acompañamiento técnico para la elaboración del "Plan Binacional con Ecuador", conjunto con la DDTS.
- Acompañamiento y seguimiento en la ejecución de los siguientes documentos CONPES: Catatumbo (3739), Cauca (3799) y Armero (3849).
- Acompañamiento a la Registraduría Nacional del Estado Civil en la implementación del voto electrónico.
- Acompañamiento al Ministerio del Interior y la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la elaboración del Plan de Acción de la "Estrategia Nacional de Derechos Humanos 2014-2034".

- Apoyo técnico a la elaboración de las rutas especializadas para la incidencia en los planes territoriales de desarrollo en cuanto a: derechos humanos, protección animal, reintegración, buen gobierno y participación ciudadana.
- Apoyo técnico para la elaboración de la cartilla Planes de desarrollo territorial con enfoque basado en derechos humanos, realizada por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia.
- Participación en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.
- Coordinación del proceso para la elaboración participativa de la Política Pública para el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales del Sector Religioso. A la fecha se han realizado los pilotos de caracterización en las ciudades de Barranquilla, Cali, Medellín y Bogotá —Localidades de Engativá y Suba—.
- Coordinación del proceso para la elaboración participativa de la Política Pública para la Prevención del Maltrato de los Animales Domésticos y de Compañía. A la fecha se vienen realizando las reuniones de la mesa interinstitucional y de la mesa académica para la elaboración de un documento preliminar como insumo para la discusión participativa con las organizaciones y simpatizantes del animalismo.
- Acompañamiento técnico para la actualización del Manual único de rendición de cuentas.
- Coordinación de la Mesa Interinstitucional de Participación Ciudadana.
- Participación en la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.
- Elaboración del documento "Estrategia de Articulación de actores para la implementación de políticas públicas de paz y reconciliación", en conjunto con la Red Prodepaz.

1.8.4 Construcción de paz

1.8.4.1 Avances en las estrategias para la paz del PND

En el PND 2014-2018: Todos por un nuevo país, se incorporó un grupo de objetivos para avanzar hacia la construcción de una paz estable y duradera. Bajo este marco, las bases del PND incorporaron el objetivo de fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos. ²³ En cumplimiento de los compromisos allí asumidos, el DNP, durante el segundo semestre de 2015, apoyó al asesor presidencial para el diálogo social, en la definición de un marco conceptual sobre el cual se orienta el Sistema Integral de Gestión de Conflictividades. ²⁴

Adicionalmente, en el marco de la visión de construcción de paz territorial incluida en el PND, a través del objetivo fortalecimiento de capacidades nacionales y territoriales para la construcción de paz, el DNP avanzó durante el segundo semestre de 2015 y en lo corrido del presente año, en la construcción conjunta con los departamentos de Antioquia, Nariño y la subregión del Norte del Cauca, de los planes estratégicos territoriales para la construcción de paz, y brindó asistencia técnica

²³ Capítulo VIII, "Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz", objetivo 3.

²⁴ Esta estrategia tiene por objeto constituir un sistema que permita la identificación y el afianzamiento de prácticas de prevención, trámite y resolución pacífica de conflictos sociales, económicos, comunitarios y ambientales desplegados con enfoque territorial a través del diálogo social. Esta estrategia también fue desarrollada en el artículo 124 de Ley 1753 de 2015, donde se establece que "el Gobierno nacional creará y pondrá en funcionamiento el Sistema Integral de Prevención y Gestión de Conflictos, orientado a generar alertas tempranas que permitan, en ejercicio del diálogo democrático, evitar conflictos sociales, económicos y ambientales [...]".

a 4 iniciativas ciudadanas de desarrollo y paz en el marco del programa "Nuevos Territorios de Paz". ²⁵

A la fecha se cuenta con un total de 7 territorios —Antioquia, Nariño, Norte del Cauca, Guaviare, Caquetá, Canal del Dique y Bajo Magdalena— con capacidades institucionales, técnicas y de gestión pública para la construcción de paz, garantizando la articulación de los actores involucrados en este proceso alrededor de las problemáticas y soluciones asociadas a sus territorios frente a un escenario de paz.

Finalmente, otra de las estrategias orientadas a la construcción de paz en el marco del PND es la de integración local y comunitaria, frente a la cual se presentan avances en 2 vías. La primera, en el desarrollo del pilotaje de la herramienta de valoración de necesidades de integración comunitaria, durante los meses de septiembre y diciembre de 2015, tal como se detalla en la siguiente sección sobre atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. La segunda vía corresponde al trabajo articulado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en la inclusión de una batería de preguntas sobre integración comunitaria en los cuestionarios de entrada y salida de los programas para población vulnerable que pueden tener incidencia en la estrategia.

1.8.4.2 Acciones del DNP para la construcción de paz

En el marco de los lineamientos establecidos en el PND 2014-2018, durante el segundo semestre de 2015 y en lo corrido de 2016, el DNP ha avanzado en el desarrollo de otras acciones orientadas a preparar las condiciones para la construcción de una paz estable y duradera. Para estos efectos, el DNP, en conjunto con la Presidencia de la República, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Alto Consejero para el Posconflicto y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC Colombia, lideró la formulación del Documento CONPES 3850 de 2015 con el cual se definen el marco general y los lineamientos para la puesta en marcha del Fondo Colombia en Paz, como el eje articulador e instancia de coordinación de los esfuerzos institucionales y financieros, dirigidos a acometer las inversiones necesarias para la transición del conflicto armado a la paz en Colombia.

Adicionalmente, y en el marco de la estrategia de acompañamiento a la formulación de los planes de desarrollo territoriales (PDT), liderada por el DNP, se construyeron conjuntamente con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Alta Consejería para el Posconflicto, los lineamientos para la inclusión de la paz en este instrumento de planeación. Estos lineamientos fueron incorporados y difundidos a nivel nacional y territorial a través de los siguientes medios:

- KITerritorial del DNP, video de paz y cartilla de lineamientos. En el principal instrumento de orientación de los nuevos mandatarios fue incorporada una sección inicial con la visión de construcción de paz, sumada a algunas rutas especializadas complementarias al desarrollo de este enfoque. Asimismo, se preparó un video introductorio en la página web del DNP, en el enlace "KITerritorial" y una cartilla especial con los lineamientos para la incorporación de la paz en los PDT.
- Participación en los 32 diálogos regionales para la planeación de un nuevo país. En ellos, el director general presentó, entre otros temas, un diagnóstico general sobre la situación de

²⁵ El objetivo general del programa "Nuevos Territorios de Paz" es contribuir a la construcción de paz y desarrollo en Colombia a través de la promoción de condiciones territoriales que favorezcan una cultura de paz, democracia y Estado de Derecho, y que fomenten condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos. Para la vigencia 2014-2018 se definieron los siguientes territorios: Guaviare, Caquetá, Canal del Dique y Bajo Magdalena.

- conflicto armado de cada departamento; y, posteriormente, en el taller con las autoridades locales, se difundieron los lineamientos para la incorporación de la paz en los PDT.
- Taller "Los Planes de Desarrollo Territoriales como un Instrumento de Construcción de Paz". En el mes de febrero se realizó un taller con más de 160 asesores territoriales de diferentes organismos de cooperación internacional —PNUD, GIZ, USAID— y de la Dirección de Desarrollo Territorial del DNP, encargados del acompañamiento a la formulación de los PDT, en el cual se difundieron los lineamientos para la incorporación de la paz en los PDT y se compartió el material físico y digital elaborado para facilitar la difusión de los mismos en el territorio. El taller contó con el apoyo de la APC Colombia y las oficinas de Asuntos Internacionales y de Comunicaciones de DNP.
- ◆ Talleres territoriales con secretarios de Planeación municipales y departamentales. Por solicitud de varias autoridades territoriales, desde el DNP se acompañó la revisión del proceso de inclusión temática y del enfoque de construcción de paz en los PDT, atendiendo a los lineamientos difundidos en el KITerritorial. Los talleres especiales de difusión y orientación se llevaron a cabo durante los meses de marzo y abril de 2016 en los departamentos de Chocó, Norte del Cauca, Norte de Santander, Meta, Guaviare, Quindío, Caldas y Sucre.
- Enlace ubicado en la página web de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). Con el apoyo de la OACP se diseñó una sección de difusión de los lineamientos para la incorporación de la paz en los PDT en la página web de dicha entidad. El enlace para acceder a la información es el siguiente: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/plan-desarrollo-territorial/index.html
- Difusión del documento físico a 252 alcaldías. Desde la OACP, con el apoyo del Grupo de Proyectos Especiales del DNP, se envió el documento de lineamientos para la construcción de paz en los PDT a los municipios identificados con alta incidencia del conflicto armado, mediante el Índice de Incidencia de Conflicto Armado (IICA)²⁶ del DNP.

1.8.5 Atención, asistencia y reparación integral de víctimas

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un Nuevo País, reafirma en su estructura "que asistir y reparar a las víctimas es construir paz". Hay acciones orientadas a garantizar los derechos de las víctimas tanto en los pilares del plan "paz, equidad y educación", como en sus estrategias transversales: a) Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz. (El objetivo 6 de la estrategia contempla metas específicas para la política de víctimas y en los demás objetivos, se establecen medidas de prevención y protección de derechos humanos y construcción de paz que impactan en esta política); b) trasformación del campo (cierre de brechas); y, c) movilidad social (pobreza, empleo, generación de ingresos, educación, salud). El DNP ha realizado esfuerzos tendientes al fortalecimiento y desarrollo de estas acciones señaladas en el PND, de las cuales vale la pena destacar:

-

²⁶ El Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) del DNP, contempla 6 variables para el periodo 2002-2013: 1) acciones armadas, 2) homicidio, 3) secuestro, 4) víctimas de minas antipersona, 5) desplazamiento forzado, y 6) cultivos de coca. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Poltica%20de%20Vctimas/Constructi%C3%B3n%20de%20Paz/Presentaci%C3%B3n%20IICA%20%20MDP-GPE%29.pdf

1.8.5.1 Herramienta diagnóstica de necesidades de integración comunitaria de la población víctima en el marco de un retorno o reubicación

Dada la relevancia de la integración comunitaria en los procesos de retorno y reubicación de la población desplazada, y teniendo en cuenta la orden 24 del Auto 383 de 2010²⁷ proferido por la Corte Constitucional en el marco del seguimiento a la sentencia T-25 de 2004 por la cual se declara el estado de cosas inconstitucional en la situación de esta población; se realizó un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia para el diseño de una herramienta diagnóstica de necesidades de integración comunitaria y la realización de un pilotaje de la misma en la reubicación de Llano Verde (Cali) y en el retorno realizado a Las Palmas (Bolívar).

De este ejercicio se pudo obtener: 1) La medición del acceso a oferta asociada a derechos económicos y sociales. 2) Una metodología cualitativa para identificar sentido de pertenencia, arraigo y percepción de discriminación por parte de hogares retornados. 3) Una metodología para identificar y medir las disposiciones actitudinales y comportamentales en materia de confianza, normas sociales y acción colectiva. 4) Un módulo de capacitación para transferencia e instalación del manejo y aplicación de la herramienta. A partir de estos productos el DNP se encuentra diseñando la versión final, con el fin de hacer entrega oficial al Ministerio del Interior, la Unidad para las Víctimas, Prosperidad Social y Ministerio de Hacienda, entidades involucradas en la aplicación de la misma.

Con esta herramienta se busca establecer las condiciones actuales de convivencia de las comunidades donde se encuentren: la población receptora pobre histórica, los resistentes al conflicto, reinsertados y las víctimas retornadas y reubicadas, y con esta información establecer estrategias que permitan acelerar escenarios de reconciliación, reconstrucción de tejido social y recuperación de confianza, lo cual es un requisito esencial para establecer una paz duradera y real.

1.8.5.2 Criterios para la superación de vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado

El DNP y la Unidad para las Víctimas firmaron el 7 de diciembre la Resolución Conjunta 01126, que establece los criterios por los cuales se entenderá que una víctima de desplazamiento ya ha superado la situación inicial de vulnerabilidad social y económica en la que se vio inmersa a causa de este delito. Recordemos que las consecuencias directas del desplazamiento forzado es que las víctimas pierden sus activos, capacidad económica y ven rotas sus redes sociales y culturales.

Desde 1995, el Estado colombiano ha implementado de manera gradual acciones que buscan asistir económicamente a las personas desplazadas reconociendo que estas son las más vulnerables entre los vulnerables de país. Ahora, con este paso, se establecen claramente las condiciones mínimas que una persona desplazada debe alcanzar para que se entienda que el Estado ha logrado contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida y ha logrado estabilizarse luego de haber sufrido los vejámenes de la guerra.

Así entonces, se establecieron los siguientes criterios: 1) que las personas desplazadas accedan a la oferta social en salud, educación, identificación, reunificación familiar, a una vivienda en condiciones dignas, a tener capacidades para generar ingresos suficientes y a tener una

²⁷ Auto 383 de 2010: "Vigésimo cuarto. ORDENAR al Ministro del Interior y de Justicia, al director nacional de Planeación, al ministro de Hacienda y Crédito Territorial y al director de Acción Social, que dentro de los seis (6) meses siguientes a la comunicación del presente auto, diseñen un instrumento general para la valoración de las necesidades de integración local y de planeación y articulación de esfuerzos entre los distintos niveles territoriales, que luego puedan ser utilizados de manera articulada con las autoridades locales y nacionales que intervienen en un proceso de reubicación o retorno específico para la construcción de planes de integración local que atiendan a las necesidades y particularidades de cada caso. Sobre el diseño, implementación y resultados de este instrumento [...]".

alimentación adecuada, y 2) desde el DNP se hizo un ejercicio técnico para la definición de un umbral mínimo que busca establecer si el nivel de ingreso que tiene el hogar le permite ya acceder a estos derechos, estimándose que un hogar desplazado de 4 personas requiere aproximadamente \$ 1.300.000 mensual para considerarse estable socioeconómicamente (1,5 líneas de pobreza).

1.8.5.3 Evaluación de la política pública para la prevención de riesgos, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado

Teniendo en cuenta el artículo 129 del PND 2014-2018: Todos por un nuevo país, el DNP ha estado liderando el diseño de la evaluación de la política pública para la prevención de riesgos, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. Este diseño ha definido la cadena de valor de la política, sus cuellos de botella, y las preguntas orientadoras para la ejecución de la misma. Adicionalmente, el DNP viene adelantando un trabajo conceptual para iniciar la formulación de la fase II del Documento CONPES 3784²⁸, en el cual se establecerán las metas estratégicas para el avance de la garantía de los derechos de las mujeres víctimas.

1.8.5.4 Construcción de los criterios de salida de la ruta de reparación

El artículo 118 de la Ley 1753 establece que el DNP junto con la Unidad para las Víctimas y el Departamento para la Prosperidad Social, deben definir "una metodología para determinar el momento en el cual una persona se encuentra reparada por el daño por el cual fue reconocido como víctima del conflicto armado", así como reglamentar "las acciones y condiciones con las cuales se entiende que el Estado ha garantizado la reparación administrativa de las víctimas individuales y colectivas".

Bajo este mandato, el DNP viene registrando las posibles dificultades que existen para lograr construir estos criterios y ha identificado que los principales retos se encuentran en determinar universos y estándares en materia de rehabilitación y en las medidas relacionadas con empleo, créditos y pasivos. Igualmente, se ha encontrado la necesidad de establecer en qué grado las acciones que tienen una vocación menos específica en cuanto a individuos o sujetos colectivos deben ser incluidas dentro de los criterios. Al finalizar el 2016 se contará con una primera propuesta formal que pueda ser piloteada por parte del DNP para su formalización.

1.8.5.5 Herramienta de fortalecimiento territorial

El DNP está trabajando en la iniciativa de una herramienta territorial que permitirá brindar orientaciones y asistencia técnica a los departamentos y a los municipios, así como a otras entidades del Gobierno nacional para el diseño de planes, programas y proyectos dirigidos a la asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado, mejorando los mecanismos de articulación nación-territorio y la implementación de esta política en todo el territorio nacional. Esta herramienta se encuentra en proceso de elaboración y podrá ser consultada por todos los ciudadanos en la página web del DNP.

1.8.5.6 Ruta especializada para la incorporación en los planes de desarrollo de la política de víctimas

En su compromiso con la política pública de víctimas de conflicto armado, el DNP construyó la ruta especializada mediante la cual se indicó a los nuevos mandatarios cómo incorporar

_

²⁸ Documento CONPES 3784 de 2013, "Política para la Prevención, Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado".

transversalmente esta política en los planes de desarrollo territorial. Se propuso su inclusión con acciones tendientes a que esta población logre superar la situación de vulnerabilidad y reparación integral, a partir de 3 componentes: 1) Oferta social y económica. 2) Programas integrales y específicos dirigidos a atender y reparar población víctima. 3) Procesos que contribuyan al desarrollo comunitario, social, económico, de integración y por consiguiente a la paz.

1.9 Buen Gobierno

Los postulados de Buen Gobierno que plantea el PND 2014-2018, comprenden un conjunto de dimensiones dirigidas a la consolidación de una gestión pública eficiente y de excelencia al servicio de los ciudadanos que, bajo un enfoque de cierre de brechas, opere armónicamente en los distintos niveles de gobierno a través de servidores públicos íntegros y comprometidos en su quehacer, cuyas actuaciones se orienten por un conjunto de principios —transparencia, participación, servicio al ciudadano, lucha contra la corrupción, gestión pública efectiva y vocación de servicio— que faciliten a las entidades públicas cumplir con su misión: dar respuesta a las necesidades del ciudadano, mitigar las fallas del mercado, promover la equidad, y hacer efectivos los derechos.

Es crucial también para esta estrategia del "PND 2014-2018" lograr el posicionamiento de Colombia en el escenario internacional que a su vez promueva y asegure los intereses del país a través de la política exterior y la cooperación internacional.

Cabe señalar que producto de una renovada visión de la planeación y el Buen Gobierno que interpreta la visión del presidente Juan Manuel Santos, el país modernizó y puso a tono la planeación de las políticas y la inversión del país, la descentralización, y las condiciones y vocaciones de las regiones. Esto ha permitido, igualmente, fortalecer la articulación y el trabajo armónico entre los diferentes niveles de gobierno e impulsar el desarrollo de capacidades en las entidades territoriales para gestionar su desarrollo, bajo parámetros de sostenibilidad ambiental.

Lo anterior, sumado a la adopción y puesta en marcha de políticas transformadoras donde el DNP, en su condición de brazo técnico del presidente de la República, ha brindado el direccionamiento técnico necesario para ubicar al país como una de las economías mejor posicionadas en la región, con altas tasas de inversión y con grandes ganancias en reducción de la pobreza y la desigualdad.

1.9.1 Gestión y asuntos internacionales

Se destaca el proceso de acceso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)²⁹, club de buenas prácticas internacionales que ha posicionado competitivamente al país en el escenario internacional, dado el ingreso del país a 17 de los 23 comités³⁰, dos de los cuales —Comité de Política Territorial y Comité de Política Regulatoria— se encuentran a cargo del DNP y cuyo acceso formal tuvo lugar en noviembre de 2015.

En el marco del Comité de Política Territorial, desde el DNP se impulsaron iniciativas innovadoras como la adopción de la estructura territorial del PND 2014-2018, con los enfoques de inversión

²⁹ El ingreso de Colombia a la OCDE inició formalmente en el año 2013 cuando se estableció una hoja de ruta con la organización y se definió que el ingreso del país estaría determinado por el acceso a 23 comités.

³⁰ El DNP ha prestado apoyo técnico transversal a los 23 comités.

hacia resultados y de cierre de brechas, y su réplica en los planes de desarrollo territoriales (PDT), aprobados en el primer semestre de 2016.

El DNP continuó el trabajo mancomunado con el DANE, dirigido a dar cumplimiento a los estándares OCDE en materia de estadísticas territoriales, a fin de llenar vacíos y mejorar la calidad de la información estadística en el país. El DNP trabaja también en el perfeccionamiento y la difusión de la metodología de cierre de brechas en el nivel territorial, y avanza —como se mencionó en sección precedente— en la formulación del modelo de presupuesto orientado hacia resultados y en el diseño y conducción de nuevos instrumentos de seguimiento y evaluación a la inversión pública, como evaluaciones de gasto.

En materia de estudios, el DNP y la OCDE trabajan en la elaboración de un estudio de identificación de las áreas funcionales urbanas en Colombia y en la aplicación del instrumento de "Inversión Pública Efectiva en todos los niveles de Gobierno".

Frente al Comité de Política Regulatoria, el DNP avanzó en la implementación de la Política de Mejora Normativa para lo cual puso en marcha 4 ejercicios piloto en 6 entidades. Esto, con el fin de fortalecer sus capacidades y aplicar la metodología de Análisis de Impacto Normativo (AIN), a las problemáticas identificada por los reguladores y así garantizar la calidad normativa.

Sumado a lo anterior, y en línea con el objetivo de generar capacidades, el DNP junto con el DAFP y la OCDE desarrollaron un programa de diplomado en la ESAP y 5 talleres de capacitación sobre el uso de herramientas dirigidas a mejorar la calidad regulatoria en el país. En ambos esfuerzos de capacitación han participado más de 60 entidades del orden nacional, es decir, más del 70 % de las entidades que emiten regulación.

Por último, el DNP ha brindado apoyo permanente a los ministerios para el cumplimiento de los estándares OCDE y trabaja coordinadamente en la formulación de políticas en materias relacionadas con temáticas de los comités ³¹, tales como gobierno corporativo, innovación, competitividad, químicos, residuos, mares y costas.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Colombia lideró su definición y el DNP fue designado como Secretaría Técnica de la Comisión para el alistamiento y efectiva implementación de la Agenda 2030-Comisión ODS. La entidad lideró además su incorporación en el "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018", al tiempo que promovió su adopción en los 32 planes de desarrollo departamentales, y en más de 500 planes municipales para el periodo 2016-2019.

El DNP, en atención a la responsabilidad asignada ha desarrollado un conjunto de acciones en distintos frentes, que incluyen:

- a. Preparación institucional. Generar las condiciones propicias al interior del Gobierno para la efectiva implementación y coordinación. Lo anterior se logró mediante la creación de grupos de trabajo transversales dentro del Comité Técnico de la Comisión ODS.
- b. Mapeo del estado del arte para las 169 metas ODS. Se identificó la existencia de políticas públicas o iniciativas gubernamentales, instituciones y dependencias necesarias o relevantes para su efectiva implementación y oportunidades de movilización y

_

³¹ Gobernanza pública; trabajo, empleo y asuntos sociales; política ambiental; químicos; ciencia, tecnología e innovación; educación; comercio; información y comunicaciones; gobierno corporativo; estadísticas.

posicionamiento de las políticas públicas relacionadas con los ODS, en las agendas de las instituciones del Gobierno nacional, en los gobiernos subnacionales, y en las de los demás actores.

- c. Avance en diagnósticos clave. Mapeo de las corresponsabilidades en la implementación de los ODS con actores claves como gobiernos locales, sector privado, otros gobiernos y organizaciones internacionales.
- d. Estrategia de implementación. Diseño de la hoja de ruta para la creación de un documento CONPES que materialice la política pública para guiar los esfuerzos del Gobierno para la implementación de los ODS en los próximos 15 años.
- e. Identificación de avances en el "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018". Se realizó la identificación de las metas PND que tienen congruencia con los ODS. Como resultado, Colombia es uno de los únicos países que a la fecha cuenta con indicadores de seguimiento para 92 de las 169 metas de la Agenda 2030.
- f. Definición de indicadores país. A través del esfuerzo conjunto entre el DANE y el DNP se dio inicio al desarrollo de las mesas técnicas para la identificación de los indicadores país. En estas mesas se contó con la participación de los sectores involucrados en la implementación de cada uno de los objetivos.
- g. Socialización de los ODS. Participación activa en las iniciativas de socialización de los ODS y los esfuerzos que se han llevado a cabo tanto al interior del Gobierno, así como acercamientos con otros actores, especialmente representantes del sector privado orientados a la apropiación de la agenda y a la identificación de oportunidades de trabajo conjunto.

Adicionalmente, durante los meses de enero a marzo de 2016 se realizó un análisis detallado de la incorporación de los ODS en los programas de gobierno de los gobernadores electos y del alcalde de Bogotá, con el fin de identificar los avances en el conocimiento y en la apropiación de la agenda global de desarrollo al año 2030 en el orden territorial. Dicho insumo fue utilizado por el DNP en los diálogos regionales para la planeación de un nuevo país que se realizaron durante los primeros meses de 2016 en diferentes ciudades del territorio nacional.

Otras intervenciones relevantes en el ámbito internacional en las que ha participado el DNP tienen que ver con el relacionamiento con actores externos relevantes para el alistamiento del posconflicto. Para ello, ha iniciado la construcción de una estrategia de asuntos internacionales con el fin de orientar las acciones de posicionamiento y visibilidad del DNP en su rol técnico para la implementación de las políticas públicas.

En esta línea, el DNP lideró, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, la formulación del CONPES 3850 de 2015, "Fondo Colombia en Paz", con el propósito de facilitar la coordinación institucional, focalización geográfica y priorización temática de inversiones públicas y cooperación internacional para la paz.

En el mismo sentido, se ha contribuido a la conformación de los fondos multidonante para la implementación del posconflicto, con la Unión Europea, la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, alineando los diversos programas de cooperación bilateral y multilateral a criterios técnicos para la territorialización de los recursos de cooperación.

El DNP, la Cancillería y APC Colombia, realizaron un proceso de formación para implementar, con el apoyo de la comunidad internacional, la estrategia de acompañamiento en el territorio a los nuevos alcaldes y gobernadores para la formulación de los planes de desarrollo locales y departamentales, a fin de incorporar en estos los ODS y lineamientos para la construcción de paz. Igualmente, se gestionó el apoyo de la comunidad internacional para implementar iniciativas de política como el Catastro Multipropósito y los Planes de Ordenamiento Territorial Modernos (POT Modernos).

Por último, el DNP desarrolló y aplicó, junto con la Cancillería y APC Colombia, una metodología para la construcción homogénea de las baterías de indicadores para el seguimiento a las metas definidas en los programas de cooperación cuatrienales de las Agencias de Naciones Unidas en Colombia.

1.9.2 Fortalecimiento de la articulación Nación-territorio y consolidación de la llegada al territorio del DNP

El énfasis en integración de las dimensiones sectoriales y territoriales impulsadas durante la administración del presidente Santos, modernizó y puso a tono la planeación de las políticas y la inversión del país con la diversidad, la descentralización, y la realidad de las regiones. Permitió, igualmente, fortalecer la articulación y el trabajo armónico entre los diferentes niveles de gobierno e impulsar el desarrollo de capacidades en las entidades territoriales para gestionar su desarrollo, con parámetros de sostenibilidad ambiental.

La estructura y el enfoque territorial hacia el cierre de brechas que orienta el "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país" supone el reconocimiento de diferencias existentes entre regiones, subregiones, departamentos y municipios, en razón a distintos factores a su vez reflejados en sus capacidades de gestión y que en últimas determinan en cada caso su nivel y prioridades de desarrollo.

En función de tales realidades y con miras a fortalecer y modernizar la gestión de los gobiernos territoriales, mejorar e instalar capacidades institucionales y en consecuencia, cerrar brechas de capacidad institucional, el DNP durante 2015 y 2016 emprendió un conjunto de acciones de fortalecimiento e impulso a la descentralización a través de distintos vehículos, dirigidas a robustecer:

1) las diferentes fases de gestión de las finanzas públicas territoriales: planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación; 2) implementar instrumentos y sistemas de gestión del conocimiento; 3) desarrollar los sistemas gerenciales y organizacionales que fortalezcan la gobernanza territorial; y 4) mejorar los mecanismos de articulación entre la Nación y territorio.

En línea con la lógica de planeación con enfoque territorial impulsada desde el DNP mediante distintos equipos de trabajo, se activaron acciones de fortalecimiento que incluyen, entre otras, la caracterización de 90 municipios focalizados a través de la herramienta MiGestión, en el marco del PFET³², que ha permitido a estos identificar las acciones de mejora en las diferentes áreas de la gestión pública y a partir de allí orientar la generación de capacidades en los funcionarios locales, en las temáticas de atención al ciudadano, contratación y gestión de activos, planeación e inversión

³² El Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales (PFET) busca profundizar la descentralización y fortalecer la gestión pública territorial, a través de la mejora de las capacidades gerenciales, institucionales y técnicas tanto del Gobierno nacional como de los gobiernos territoriales.

pública, gestión financiera y de recaudo, seguimiento y monitoreo a las metas planteadas por la instancia local.

El diagnóstico permitió a estas entidades enfocarse en las acciones que generan mayor impacto en la gestión, además de constituirse en la línea base para la formulación del modelo de Gestión Pública Territorial, alojado en la nube, que permitirá generar bases de datos municipales completas y centralizadas referentes a la gestión local. Esta información sirvió de insumo para la construcción de los nuevos planes de desarrollo y es de utilidad para realizar autoevaluaciones de gestión.

A junio de 2016, se formularon 48 planes de acción que buscan mejorar la gestión administrativa y financiera a lo largo de todo el ciclo de la inversión pública territorial. Al tiempo, se trabajó prioritariamente en los procesos de empalme y formulación de planes de desarrollo, en el marco de la estrategia de nuevos mandatarios impulsada por el DNP, y en cuya implementación participaron todas las dependencias de la entidad con miras a brindar una oferta integral y articulada de políticas, programas y proyectos entre los distintos niveles de gobierno. A su vez se demostró la relevancia de la gestión del DNP en los territorios.

Dado el cambio en las administraciones territoriales, entre junio de 2015 y junio 2016, el DNP lideró 2 grandes líneas de acción:

<u>Línea I: "Alianza Elijo Saber"</u>

Esta alianza fue liderada por el DNP con el propósito de generar trabajo en red con las entidades nacionales —Función Pública y ESAP— y entes de control —Procuraduría General de la Nación (PGN)—, para brindar orientaciones a los precandidatos y a los gobiernos salientes —2012-2015—. El principal enfoque de la estrategia buscó mejorar en los gobernantes las capacidades y conocimientos en los temas de la gestión pública territorial.

En una primera etapa, la "Alianza Elijo Saber" se centró en brindar orientaciones básicas para los precandidatos antes de inscribir ante la Registraduría sus programas de gobierno. En esta etapa de precandidatos, se logró diseñar un curso presencial y virtual con el apoyo operativo de la ESAP, que tuvo una participación de cerca de 7.000 personas y para lo cual se publicó una cartilla con consideraciones básicas sobre cómo construir un programa de gobierno.

La segunda etapa de la "Alianza Elijo Saber" se centró en el rediseño y en la generación de nuevas herramientas para los empalmes territoriales. En esta lógica se desarrolló el concepto de "Empalmes efectivos, transparentes y útiles", con el apoyo de la PGN se dieron nuevos lineamientos para la preparación del informe de gestión y el tratamiento a las sesiones de empalme. Con el fin de fortalecer los procesos de empalme, el DNP conjuntamente con entidades de cooperación internacional —PNUD y USAID— con el Programa de Gobernabilidad Regional (RGA), logró realizar 24 eventos regionales, la mayoría departamentales.

Finalmente, en el marco de "Elijo Saber", el DNP participó activamente en la estructura técnica y metodológica del evento de inducción a los nuevos mandatarios territoriales elegidos —alcaldes y gobernadores— en temas de orden normativo, institucional y en las principales estrategias emanadas del "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país". Dicho evento se realizó entre el 1 y 4 de diciembre de 2015, fue liderado y organizado por la ESAP, la Función Pública, Presidencia de la República y el DNP, y contó con la participación de los 1.101 alcaldes y los 32 gobernadores electos del país.

Línea II: Estrategia nuevos mandatarios fase I del DNP

La estrategia se desarrolló en 4 áreas de trabajo:

- 1. Diálogos departamentales. El DNP desarrolló 32 eventos, uno en cada departamento, entre enero y abril de 2016, con el fin de introducir las herramientas diseñadas para los nuevos mandatarios 2016-2019. En estos espacios se logró un intercambio de ideas y propuestas entre los delegados del gobierno y los actores en el territorio. Los eventos contaron con la participación de 4.975 personas.
- 2. KITerritorial. En el segundo semestre de 2015 se elaboró una plataforma digital bajo la lógica de "caja de herramientas" con el fin de integrar de una manera organizada diferentes productos de conocimiento y aprendizaje para orientar la formulación de los PDT 2016-2019. Esta caja se tradujo en un sitio web denominado KITerritorial (www.kiterritorial.co), y se convirtió en el espacio idóneo de consulta para todos los equipos de formulación de PDT en este periodo. De noviembre a julio el número de visitas fue 123.435 de 43.641 usuarios de todo el país.
- 3. Asistencia técnica focalizada. El DNP brindó, entre enero y mayo de 2016, asistencia técnica al 88,1 % de municipios del país, focalizados de acuerdo con sus necesidades en materia de fortalecimiento institucional y esfuerzo de cierre de brechas socioeconómicas. De manera directa asistió a 467 municipios a través de los equipos del DNP, a 141 mediante los equipos de cooperación internacional —PNUD, USAID, con el programa RGA, Patrimonio Natural y ACDI VOCA—, a 362 a través de la ESAP y adicionalmente a 8 departamentos con la Federación Nacional de Departamentos en el proceso de formulación de sus PDT, que corresponden al 25% del territorio nacional.
- 4. Articulación con socios. Con el fin de fortalecer las acciones del DNP en materia de asistencia técnica a los nuevos mandatarios, en especial en el proceso de formulación de los planes de desarrollo, se concretaron espacios de articulación con organismos de cooperación internacional como el PNUD y USAID con el programa RGA, ACDI-VOCA y Patrimonio Natural. Se realizaron 7 talleres con cooperación internacional y 4 con entidades nacionales, en los que se socializó la metodología propuesta por el DNP para la formulación de PDT.

Adicionalmente, el DNP ha coordinado con entidades nacionales, como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el MinVivienda, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), la construcción de orientaciones que sirvan de insumo a las entidades territoriales en el proceso de formulación de los planes de desarrollo. Estas orientaciones se denominaron "Rutas especializadas" y se construyeron 23, hoy disponibles en el sitio web www.kiterritorial.co

Es preciso anotar que tanto la articulación Nación-territorio como las acciones de fortalecimiento de capacidades suponen un adecuado conocimiento del territorio. En esta línea y con el propósito de generar y diseminar conocimiento regional y territorial focalizado, durante el 2015 el DNP avanzó en la construcción de nuevos índices que incluyen: 1) Índice de Convergencia Interregional, para medir las disparidades socioeconómicas entre municipios, departamentos, regiones y subregiones y los esfuerzos de asignación de recursos para superarlos. 2) Índice de Capacidades de Gestión de Proyectos de Regalías, herramienta preventiva que permite medir la gestión de proyectos, en términos de transparencia, eficacia y eficiencia y facilitar la focalización de intervenciones, en el marco del SMSCE; 3) Índice de Problemática en la Estructuración de Proyectos (IPEP) que muestra, con base en información del SGR, los problemas de estructuración de proyectos.

1.9.3 Planeación concertada y gobernanza multinivel

El PND busca fortalecer las herramientas de articulación Nación-territorio que promuevan la planeación concertada y la gestión eficiente. Los contratos plan han mostrado ser un instrumento efectivo que promueve la planeación concertada, la gestión eficiente del desarrollo territorial y el cierre de brechas entre territorios y municipios. Además, constituye una herramienta efectiva para la priorización de acciones y concurrencia de fuentes de inversión en los diferentes niveles de gobierno. Tales recursos se enfocarán en el cierre de brechas sociales y económicas a través del fortalecimiento de la infraestructura social, productiva y de capacidad institucional (Departamento Nacional de Planeación, 2015b).

1.9.3.1 Los contratos plan

La puesta en marcha de los contratos plan, con 7 pilotos en 9 departamentos del país: Antioquia, Córdoba y Chocó —Atrato-Gran Darién—, Boyacá, Nariño, Sur del Tolima, Norte del Cauca, Arauca y Santander, como herramienta de articulación multinivel, ha probado su idoneidad como vehículo para articular visiones de desarrollo de largo plazo entre la Nación y el territorio, fomentar la concurrencia y la alineación de inversiones prioritarias para el desarrollo territorial, fortalecer la descentralización y robustecer el papel de las gobernaciones como agentes intermediarios entre la Nación y los municipios. Se expidieron los lineamientos de política para su implementación y operación a través del CONPES 3822 de 2014.

Los recursos que se canalizan a través de contratos plan se enfocan en el cierre de brechas sociales y económicas mediante el fortalecimiento en infraestructura social, productiva y la capacidad institucional. De igual forma, los contratos plan constituyen un instrumento dinámico que incorporan las prioridades del país para contribuir con el desarrollo territorial.

En este sentido, y teniendo en cuenta la necesidad de alinear acciones e inversiones en un escenario de posconflicto, el DNP ha venido avanzando en las negociaciones de una segunda generación de contratos plan denominados "contratos paz", que contribuyan a la construcción de la paz, en virtud de los cuales se incorporan 3 elementos fundamentales: 1) el fortalecimiento de los mecanismos de participación de autoridades locales y organizaciones sociales, 2) la focalización de intervenciones en zonas con alta afectación por el conflicto armado, y 3) la priorización de inversiones en infraestructura social y dotación de bienes públicos, que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.

Las negociaciones en proceso de la segunda generación de contratos plan son: Meta-Caquetá-Guaviare, Bolívar-Sucre —Montes de María—, Putumayo, Valle del Cauca, Norte de Santander, la Guajira y Guainía.

En cuanto a la ejecución de los 7 contratos plan vigentes, entre junio de 2015 y junio de 2016, se asignaron y distribuyeron recursos desde el DNP por más de \$ 423 mil millones (véase la tabla I-5) y se movilizaron recursos por cerca de \$ 2,8 billones provenientes de otras fuentes, tales como regalías, otros recursos de las entidades territoriales y recursos de los sectores. Así mismo, se suscribieron compromisos por más \$ 2,1 billones, con lo que se ha contribuido en la ejecución de 159 proyectos. Con estos avances, a junio de 2016 el Gobierno nacional cumplió con el 66 % de sus compromisos de aportes en todos los contratos plan —DNP, 78% y sectores, 63 %— y las entidades territoriales con el 61,3 % de lo que les corresponde. La tabla i-5 presenta los principales avances del periodo para cada uno de los contratos plan suscritos.

Tabla I— 5. Avances de los contratos plan

Contrato plan	Avances destacados del periodo			
Nariño	En ejecución, obras para el acceso a servicios de salud integrales y con calidad para los ciudadanos del cordón fronterizo andino —área de hospitalización del hospital civil de Ipiales—, avance del 30%, por valor de \$ 17.755 millones.			
	El mantenimiento y mejoramiento de la vía: lpiales-Guachucal-el Espino —24 km—, por valor de \$44.100 millones presenta un avance físico del 100 %, pendientes por mejorar 1,6 km en el municipio de Aldana.			
Santander	Construcción hospital San Juan de Dios de Floridablanca. Valor total: \$30.000 millones, desarrollado en dos fases: la primera al 100 %: terminación de la torre I, servicio materno infantil por \$7.883 millones y la fase II: construcción de la torre II, servicios adultos, por \$22.000 millones, cuyos diseños fueron entregados y aprobados por el respectivo ministerio. Beneficia a los municipios de: Girón, Lebrija, Los Santos; Piedecuesta, Santa Barbará, Cepita, Zapatoca, Betulia, San Vicente y Floridablanca			
	En ejecución, la ampliación del corredor vial primario Floridablanca-Bucaramanga —tercer carril—, atiende 2,1 km pavimentados por \$ 153.752 millones, con un avance del 36 %. Se adicionaron \$ 27.000 millones y quedan pendientes \$ 6.000 millones de la interventoría, para un total de obra de \$ 186.752 millones.			
Norte del Cauca	Se ejecutaron en su totalidad 6 estudios y diseños de diferentes tramos viales del Norte del Cauca, por valor de \$ 2.081 millones, los cuales iniciaron su contratación y ejecución desde diciembre de 2015.			
	En ejecución, el proyecto "Acueducto Regional del Norte del Cauca" con cobertura en los municipios de Puerto Tejada, Padilla, Villarrica y Guachené y zona rural de Caloto, por valor de \$28.091 millones, con un avance del 99 %. Se beneficia más de 180.000 habitantes.			
Atrato Gran Darién	Con un avance del 98%, el proyecto para la construcción del Acueducto Costanero en el departamento de Córdoba, por valor de \$45.960 millones, incluyendo adiciones, beneficia a las cabeceras urbanas de los municipios de Los Córdobas, Canalete y Puerto Escondido.			
	Se adelantan trabajos de mejoramiento de 15,5 km de la carretera Tierralta-Caserío el 15 y rehabilitación de la carretera Ye de los Morales-río Sinú en la vía a Valencia, departamento de Córdoba, por valor de \$32.666 millones. Avance global del 48%. Se adicionaron recursos por valor de \$1.000 millones por parte del DNP.			
Boyacá	Se suscribió un convenio entre el Departamento y el Ministerio de Agricultura para la construcción del Parque Agroalimentario en la ciudad de Tunja, para el acopio y comercialización de productos agroalimentarios, por valor de \$ 24.000 millones; financiados con recursos de la Nación —MADR y DNP—.			
	La construcción y rehabilitación de 367,1 km de vías secundarias, por \$486.650 millones, adjudicados mediante licitaciones públicas para todos los corredores viales, presentan un avance global del 45%.			
Tolima	En proceso de ejecución obras para la construcción de la plazoleta de eventos del municipio de Natagaima a cargo de la Alcaldía, que beneficiará aproximadamente 23.000 personas, con una inversión de \$ 2.754 millones.			
	Ejecutadas las obras para el mejoramiento del acueducto urbano del municipio de Chaparral por \$ 2.477 millones, para beneficiar más de 5.000 habitantes.			
	Se adjudicaron las obras en la segunda fase de las vías Chaparral-Rioblanco, rehabilitación de 5 puntos críticos y mejoramiento de 12,8 kilómetros, ejecución física 47,36 %, por valor de \$29.869 millones.			
Arauca	Se intervino un total de 46,67 km de red vial secundaria de todo el departamento, realizándose una inversión cercana a los \$ 113.935 millones.			

Contrato plan	Avances destacados del periodo			
	Findeter adjudicó el contrato para la construcción y ampliación de la planta de tratamiento de agua potable y tanques de almacenamiento del sistema de acueducto del municipio de Arauquita, por \$ 4.799 millones.			

Fuente: DNP, STIP, Grupo de Contratos Plan.

Posterior a la adopción del CONPES, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 se incluyeron los contratos plan como uno de los principales mecanismos para fomentar el desarrollo regional y la gobernanza multinivel. En este sentido, en sus artículos 198 y 199 el PND precisa el alcance jurídico e institucional del instrumento y crea el Fondo Regional de Contratos Plan como un elemento para potenciar su gestión y ejecución. De esta manera, se expide el Decreto 740 del 4 de mayo de 2016, que reglamenta los contratos plan y el Fondo Regional de los Contratos Plan.

El fondo es una cuenta de naturaleza especial adscrita al DNP que constituye un vehículo fundamental para potenciar la gestión y ejecución de los contratos plan al ser una unidad de gestión que posibilita la concurrencia de recursos provenientes de varias fuentes de financiación y su disposición efectiva para la financiación de proyectos priorizados en la herramienta para el cumplimiento de sus metas, acuerdos y resultados.

Al respecto es preciso indicar que se asignaron \$40.199 millones al Fondo Regional de los Contratos Plan para fortalecer la cofinanciación de la Nación en el "Programa de Alimentación Escolar" y para posibilitar la atención de la población en situación de pobreza en los departamentos donde se ha suscrito un contrato plan. Así mismo, es importante señalar que con ocasión a la facultad dada al DNP para contratar la administración del Fondo Regional de Contratos Plan con una entidad financiera del orden nacional con participación estatal, se procedió a contratar al Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade) como entidad financiera del sector que por más de 3 años ha cooperado con el DNP en la implementación de la herramienta en el territorio.

Finalmente, vale la pena resaltar que durante el primer semestre de 2016, el DNP ha liderado el diseño de la metodología para evaluar la operación y los resultados de los contratos plan como un instrumento para profundizar la descentralización. Este diseño incluye componentes cuantitativos y cualitativos que permitirán establecer la contribución que ha venido teniendo este instrumento en variables tales como la planeación, inversión y transparencia en la gestión pública. Así mismo, permitirá identificar la capacidad de alineación y concurrencia entre los diferentes niveles de gobierno, con miras a cerrar brechas sociales y económicas en las regiones.

De otra parte, la asociatividad constituye un instrumento para fortalecer la planeación concertada, la gobernanza multinivel y la integración regional. Es por ello que desde 2014 se consolidó un modelo metodológico para la construcción de visiones subregionales, aplicables a procesos e iniciativas de integración regional y asociatividad territorial. La metodología ha sido socializada y posteriormente aplicada en el último año a 3 iniciativas: Plan estratégico del Norte del Cauca, Iniciativa de integración regional RPG G8 en el departamento de Santander, y Proceso departamental de integración regional de la gobernación de Caldas subregión del oriente caldense.

En cuanto a la articulación de iniciativas y de esquemas asociativos se brindó asistencia técnica en la estructuración de proyectos por parte del DNP, con miras a estructurar y presentar proyectos de impacto regional ante la Región de Planeación y Gestión G11 del Valle del Cauca, la Asociación de Municipios del Catatumbo, la Provincia de Ocaña y el Sur del Cesar, Asomunicipios: la Asociación de

Municipios de Sabana Centro-Asocentro y la Iniciativa de Integración Regional de Alto Occidente de Caldas, esta última como proceso de integración regional liderado por la Gobernación de Caldas e iniciativa de integración regional RPG G8 en el departamento de Santander.

Asimismo, durante el año 2015 y en el marco de las disposiciones de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se realizaron acciones para fortalecer los esquemas asociativos territoriales a partir de la transferencia de metodologías para su creación y consolidación.

En cuanto a la conformación de esquemas asociativos en 2015 se apoyó el proceso de constitución de la Región de Planeación y Gestión RPG G-8 que congrega a los municipios santandereanos de Zapatoca, San Vicente de Chucurí, Betulia, Galán, El Carmen de Chucurí, Hato, Palmar, Socorro y Cabrera así como los procesos de conformación de Provincias Administrativas de Planificación en el departamento de Santander.

De igual manera, se promovieron ejercicios de cooperación horizontal con la Asociación de Áreas Metropolitanas de Colombia, ASOAREAS, las áreas metropolitanas de Bucaramanga y Valledupar, Asomunicipios, Asocentro y G11 entre otros. Conjuntamente con el "Programa para la Cohesión Social en América Latina Eurosocial II", el DNP elaboró en 2015 una propuesta de directrices en materia de reglamentación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial relativas a asociatividad territorial.

El DNP, en ejercicio de las funciones de Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), acompañó en el último año 17 procesos de asociatividad que incluyen: proceso de provincialización departamental de Santander, asociaciones de municipios en Cundinamarca, Santander y Córdoba, RPG en Valle y RAPE en la Región Central y en el pacífico colombiano e iniciativas de integración subregional del Tolima Centro, Norte y Sur. Cabe señalar que estos procesos reciben atención individual y diferenciada de acuerdo a sus necesidades; la asesoría se concentra en la creación de condiciones para la construcción de esquemas asociativos, el fortalecimiento del componente de planificación, la articulación en materia de proyectos y la transferencia horizontal de experiencias entre esquemas.

Sumado a todo lo anterior, el DNP trabajó en 2015 en el marco de un convenio de cooperación con la Federación Nacional de Departamentos que ha permitido potencializar el rol de dicha instancia de apoyo a la Nación con los departamentos en cuanto a la construcción y socialización de herramientas para mejorar su desempeño, lo que ya se evidenciaría en la calidad y articulación de los planes de desarrollo que actualmente están en proceso de aprobación en todo el país.

Por último, el "Plan Nacional de desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país" contempla la aplicación de esquemas asociativos para su implementación al menos en 2 aspectos; el "Programa nacional de delegación competencias diferenciadas" y la implementación de las autoridades regionales de transporte.

1.9.3.2 Esquema de competencias diferenciado

El artículo 180 del "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país" creó el Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas (PNCD), con el propósito de asegurar una prestación más eficiente de los bienes y servicios a cargo del Estado y crear esquemas de distribución de competencias. Las características del PNCD son las siguientes: la delegación de competencias se hará a municipios, departamentos y esquemas asociativos territoriales; la delegación es voluntaria, tanto por el delegante como por el que asume la competencia; el PNCD

definirá los criterios de capacidad financiera, técnica e institucional que deben cumplir los actores para poder aspirar a que les deleguen una competencia; la delegación será orientada a resultados.

La Agenda del Programa registra avances que incluyen: 1) Definición del marco general y los procedimientos. 2) Desarrollo de una propuesta de criterios generales para delegación de competencias a esquemas asociativos o entidades territoriales. 3) Definición de los criterios específicos para la delegación de competencias de catastro; 4) Identificación de competencias potencialmente delegables para los sectores priorizados. 5) Instalación del Comité Directivo. 6) Versiones preliminares de documentos técnicos que se prevé someter a consideración del CONPES y propuestas normativas requeridas para la implementación efectiva del programa.

En el desarrollo del diseño del programa, el DNP trabaja con entidades del nivel nacional como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Interior, la Unidad para las Víctimas, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Actualmente se encuentra en proceso la delegación de las competencias catastrales por parte del IGAC al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

En lo referente a las autoridades regionales de transporte se realizó un pilotaje en el corredor estratégico Tunja-Duitama-Sogamoso y se aspira a iniciar otros en algunos municipios de sabana occidente en Cundinamarca y en el Eje Cafetero.

1.9.3.3 Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT)

En el marco de la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial PGOT y en seguimiento al capítulo IX, "Buen Gobierno" del "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país", se ha previsto durante el cuatrienio la elaboración de 6 modelos de ordenamiento prospectivo regional y un modelo nacional que integre los modelos regionales con una perspectiva del territorio nacional e interinstitucional.

A julio de 2016, se elaboraron los fundamentos metodológicos para la construcción de los modelos regionales de desarrollo y ordenamiento prospectivo del territorio. Así mismo, se inició y está en curso un ejercicio piloto en la región de los Llanos Orientales, que busca un modelo prospectivo del territorio en razón a la importancia ambiental de sus recursos naturales, en particular del agua, el potencial agroecológico y los ecosistemas de la Orinoquía y la Amazonía. Por lo anterior y para mantener la articulación del ordenamiento prospectivo y los modelos, durante este periodo se establecieron los términos referencia y se gestionaron los recursos para elaboración del modelo de ordenamiento de la región de Amazonía.

En esta línea, está prevista la participación del Comité Especial Interinstitucional (CEI) de la Comisión de Ordenamiento Territorial durante los próximos 9 meses. Una vez validada la metodología con los casos de estudio de la región de los Llanos Orientales y la Amazonia se replicará en las 4 regiones restantes y se elaborará el modelo nacional que servirá de base para la formulación de la PGOT.

1.9.4 Instrumentos de gestión territorial

a. Programa Nacional de Asistencia Técnica a Planes de Ordenamiento Territorial POT/POD Modernos

Durante el 2015 se avanzó en la conceptualización, para su posterior puesta en marcha en 2016, del "Programa POT/POD Modernos", de actualización y formulación de planes de ordenamiento territoriales y departamentales. El programa tiene por objeto apoyar a las entidades territoriales en los siguientes componentes: 1) estrategia de articulación de componentes sectoriales, información e insumos para las procesos de ordenamiento territorial a través de una agenda de coordinación interinstitucional y una plataforma virtual para la difusión de conocimiento en la materia; 2) apoyo mediante cofinanciación y acompañamiento directo a 89 municipios y 10 departamentos, en su primera fase, en la formulación de sus POT y POT; 3) construcción de un sistema de incentivos y estándares para los procesos de ordenamiento territorial que permitan medir el impacto del programa y de la implementación de los instrumentos de gestión de los mismos.

El DNP, a diciembre de 2015, se enfocó en el diseño técnico del "Programa POT/POD Modernos", estructurando una estrategia de alcance nacional con el objetivo de orientar y asistir técnicamente a las entidades territoriales en el proceso de ordenamiento territorial.

Entre enero y junio de 2016 se inició la ejecución de la etapa de alistamiento del programa, realizando diagnósticos a 89 municipios que permitieron, a través de un modelo econométrico, definir los costos de formulación de los POT. De la misma manera, se está desarrollando este proceso para los 10 departamentos vinculados y así establecer finalmente el valor de la estrategia integral.

b. Proyecto piloto de catastro multipropósito

Dada la relevancia de la producción de información cartográfica y catastral como instrumento de planeación y conocimiento integral del territorio y en línea con los mandatos del PND que prevé en su artículo 104 la implementación de un catastro con enfoque multipropósito rural-urbano, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, e integrado con otros sistemas de información, el DNP durante 2015 avanzó, en coordinación con otras entidades, en el diseño del "Proyecto Catastro Multipropósito" y en la formulación de lineamientos de política (Documento CONPES 3859 de 2016) y estructuración de ejercicios piloto que permitan fortalecer las capacidades técnicas y las prácticas existentes en el país en materia cartográfica y catastral, en línea con estándares internaciones asociados a la gestión de tierras (ISO 19152).

c. Avances en las áreas no municipalizadas (ANM)

El PND 2014-2018 se planteó la necesidad de establecer zonas de especial inversión y desarrollo en las 20 ANM. Estos fueron los principales avances:

- En 2015 se elaboró una propuesta de metodología que busca elaborar un modelo de inversión y desarrollo a través del diseño y pilotaje de la propuesta de modelo y de ejercicios de información estadística, el cual fue desarrollado por el DANE con recursos del DNP.
- Se elaboró una propuesta para identificar tipologías de las áreas no municipalizadas.

- 3. Se elaboró un proyecto de acto administrativo para la creación de zonas de especial inversión y desarrollo en las ANM. La propuesta en su versión de febrero de 2016 se encuentra en revisión por parte de la Oficina Jurídica de Presidencia de la República.
 - d. Estrategias internacionales de planificación (Planes Binacionales)

En cuanto al desarrollo territorial en zonas de frontera, se registran avances en planes binacionales, en curso, con distintos países:

Plan Binacional con Ecuador

El DNP lideró desde el 2013 la construcción del Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador Colombia (PBIFEC). En el marco del PBIFEC se identificó que la planificación de ambos países debe desarrollar los siguientes 5 elementos, permitiendo articular esfuerzos para:

- 1. Una visión compartida del territorio.
- 2. La consolidación de un documento diagnóstico de la zona de integración fronteriza.
- 3. La definición de los indicadores de seguimiento de los avances del proceso.
- 4. La consolidación de un Sistema de Información Binacional.
- 5. La identificación de proyectos de inversión en la ZIFEC.

Este documento fue aprobado por los presidentes el 16 de diciembre de 2015 en el tercer encuentro de gabinetes binacionales, y es hoy un referente en la región de integración binacional. Este esquema de planificación binacional para la zona de integración fronteriza Ecuador-Colombia (ZIFEC) con proyección a 2030.

Plan Binacional con Perú

El 24 de junio de 2013 las cancilleres de Colombia, María Ángela Holguín, y de Perú, Eda Rivas Franchini, realizaron una declaración conjunta en la cual anunciaron la aprobación del "Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (PZIF)", gracias a la gestión del DNP y la Cancillería. Desde la Cumbre de Gabinetes Perú-Colombia en la ciudad de Medellín, celebrado el pasado 30 de octubre de 2015, se elaboró una estrategia para el fortalecimiento del PZIF que permitirá la implementación de programas y proyectos en la ZIF y donde el DNP participará en el desarrollo de las acciones de articulación, seguimiento a políticas en ZIF y ejercicio de prospectiva.

e. Modelo de intervención para el desarrollo local: One Village, One Product (OVOP, Un pueblo, un producto)

Este programa de desarrollo local se aplicó en Japón en la década del 70. OVOP busca impulsar el desarrollo local a través de la promoción de productos o servicios, basados en el aprovechamiento de los recursos locales. El proyecto se inició oficialmente en marzo de 2014 con una duración de 4 años, esto es, hasta el febrero de 2018.

Durante el 2015, el proyecto OVOP, con el apoyo de la cooperación japonesa y de algunas entidades del nivel nacional, acompañó a las iniciativas priorizadas, registrando los siguientes resultados: Festival Camino del Quindío, Filandia, Quindío; Fiesta al Sol "inti Raymi", Nudo de los Pastos, Nariño; formulación del "Plan de Desarrollo Turístico Natural y Cultural del Nudo de la Guaca Pueblo Indígena de los Pastos 2015-2020"; joyería en filigrana, Mompox, Bolívar;

certificación en "Buenas Prácticas de Manufactura" a 95 proveedores de leche de Sotaquirá; estructuración de un proyecto para el desarrollo de subproductos del fique y mejoramiento del fique, San Vicente Ferrer, Antioquia, el cual beneficia a 85 personas vulnerables, desplazados, víctimas, rural dispersa, entre otros.

f. Desarrollo territorial para comunidades étnicas

A continuación se presentan los resultados de la incorporación del enfoque de derechos para la atención diferenciada de los grupos étnicos por parte de las entidades territoriales y sus gobernantes.

Enfoque de derechos y de atención diferencial

Se elaboró y se publicó un documento que recoge un conjunto de orientaciones con el objetivo de mejorar la capacidad técnica de la entidad territorial en la planeación integral, en la identificación, la gestión y administración de las fuertes y los recursos disponibles.

Los lineamientos se publicaron y fueron divulgados a los 32 departamentos para 329 municipios e incorporados en la página web del DNP. Asimismo, se socializaron mediante talleres en 91 entidades territoriales. Además, en cooperación con ACDI VOCA se elaboraron 500 plegables como material didáctico de los lineamientos y 100 memorias que incluyen los lineamientos en una biblioteca virtual.

Compensación del impuesto predial unificado (CIPU)

En cumplimiento del artículo 255 de la Ley 1753 de 2015 se realizaron mesas de trabajo con la participación de los ministerios de Hacienda y del Interior, el IGAC y el Incoder para definir cronograma de avances para el cumplimiento del mencionado artículo. Los resultados al momento incluyen:

- Una base de datos actualizada, que reporta 196 títulos colectivos de comunidades negras.
- La Resolución 198 del 1° de abril de 2015, del Incoder, por la cual se expide la metodología para definir las tarifas del impuesto predial unificado aplicable a los territorios colectivos de comunidades negras.
- Formatos para la certificación de avalúos y certificación del impuesto predial para dar trámite a las solicitudes de la compensación predial por parte de los municipios.
- Avances en el proceso de actualización y verificación de la información correspondiente a los avalúos para establecer el impacto fiscal de la medida.

Compromisos de consulta previa

Se logró habilitar una funcionalidad en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) y en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) para el registro³³ de los proyectos de inversión, que incluye también las acciones, los beneficiarios y la información presupuestal, y se constituye en el soporte para la identificación precisa de los recursos destinados a dar cumplimiento a las acciones que garantizan el enfoque de derechos para la atención diferencial de grupos étnicos, y su posterior seguimiento y evaluación, facilitando la información a los interesados.

³⁵ Este registro en cada grupo étnico incluye: pueblos indígenas debe localizarse hasta resguardo, población afrocolombiana debe localizarse hasta consejo comunitario, pueblo Rrom debe localizarse hasta Kumpania, población Raizal debe localizarse hasta municipio, y población palenquera debe localizarse hasta municipio.

Como complemento, el DNP expidió y divulgó la circular externa 07-4 del 17 de marzo de 2016, que tiene como objeto proporcionar información y recomendaciones sobre: 1) Registro de información en el Banco de Proyectos de Inversión y su respectivo seguimiento, 2) programación presupuestal, y 3) seguimiento a indicadores del PND en el Sistema Nacional de Evaluación y Gestión de Resultados (Sinergia).

Estrategia de fortalecimiento del pueblo Rrom

El DNP asignó y transfirió recursos al Ministerio de Comercio Industria y Turismo para contribuir al fortalecimiento de las Kumpañy³⁴ en el territorio nacional, como contribución al proyecto de inversión "Fortalecimiento a la política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional".

Igualmente, el DNP elaboró y socializó una directriz dirigida a las entidades territoriales en cuya jurisdicción se encuentran las Kumpañy y otras organizaciones propias del pueblo Rrom, para incentivar la participación de los grupos étnicos en los consejos territoriales de planeación y la inclusión de las propuestas elaboradas por cada Kumpañy. El resultado fue la elaboración de las 11 propuestas de desarrollo propio al pueblo Rrom, dirigidas a los nuevos mandatarios.

Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (AESGPRI)

En cuanto al seguimiento e implementación del Decreto 1953 de 2014³⁵ se presentan los siguientes avances:

- Se creó la mesa técnica que convoca a los ministerios de Hacienda e Interior, así como la Procuraduría, la Contraloría, la Contaduría y Colombia Compra Eficiente para identificar y resolver los retos que supone la administración directa de recursos por parte de los resguardos indígenas.
- Durante el año 2015 fueron autorizados 14 resguardos para administrar los recursos de asignación especial del Sistema General de Participaciones para resguardos indígenas. En la tabla 1-6 se resumen datos de los resguardos autorizados.

Departamento	Municipio	Resguardo acreditado	Número y fecha resolución	Recursos administración directa AESGPRI once doceavas 2016*
Cesar	Valledupar	Arhuaco de la Sierra	1385 de 19/05/2015	\$ 3.426.504.340
Cesar	Pueblo Bello			
Magdalena	Fundación		19/03/2013	
Cesar	Valledupar	Kankuamo	1387 de 19/05/2015	\$ 1.021.589.849
Córdoba	San Andrés de Sotavento	San Andrés de Sotavento 1386 de 19/05/2015		\$ 9.393.055.478
	Tuchín			
Sucre	Sincelejo			
Sucre	Palmito			

Tabla I—6. Resguardos autorizados por el Sistema General de Participaciones

³⁴ Son conjuntos de grupos familiares extensos que realizan una apropiación simbólica del lugar donde habitan en términos de la sostenibilidad de la cultura, su organización social está basada en el parentesco y es patrilineal y patrilocal, el decreto que las reconoce es el 2957 de 2010.

³⁵ Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los territorios indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de la que trata el artículo 329 de la Constitución Política.

	Sampués			
Cauca	Corinto	Cabildo indígena del resguardo	4054 de	\$1.310.122.581
Cauca	Caloto	Paez de Corinto	19/11/2015	\$ 1.510.122.561
Cesar	Agustín Codazzi	Resguardo indígena Yukpa de	4034 de	\$ 387.128.785
Cesui	Agusiiri Coddzzi	Iroka	19/11/2015	\$ 307.120.703
		Asociación de Resguardos		
		Indígenas Pacande (Cocana,		
Tolima	Natagaima	Rincón de Anchique, Yaco	4068 de	\$ 363.937.334
Tolling		Molana, Pacande, Tinajas,	20/11/2015	¥ 303.737.334
		Diamante, Tamirco, Bateas y		
		Chaquira)		

Fuente: DNP, DDTS. El valor total asignado para administración directa por parte de los resguardos para la vigencia 2016 es de \$ 15,9 miles de millones.

Finalmente, en cuanto a la asistencia técnica en el año 2015, se elaboró y posteriormente se actualizó la Guía de orientaciones para la solicitud de los recursos de asignación especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, con formatos para facilitar la presentación de solicitudes. Esta guía contó con el apoyo de la Fundación Cerrejón para su impresión. A la fecha se han se han capacitado 70 resguardos indígenas.

En cuanto a la estrategia de monitoreo a los recursos de la participación de propósito general y asignaciones especiales del Sistema General de Participaciones (SGP), para la vigencia fiscal 2015 y lo corrido de 2016, el DNP realizó monitoreo a los recursos de la Participación de Propósito General y Asignaciones Especiales del Sistema General de Participaciones a 4 departamentos, 5 distritos, 1096 municipios y 839 asignaciones para resguardos indígenas.

El monto de recursos monitoreados en 2015 alcanzó un total de \$ 3,73 billones; correspondiente a \$ 3,2 billones del SGP propósito general, \$ 149,3 miles de millones del SGP alimentación escolar, \$ 23,9 miles de millones del SGP para ribereños del río Magdalena, \$ 171,3 miles de millones del SGP primera infancia y \$ 155,2 miles de m del SGP para resguardos indígenas.

g. Programa Nacional de Servicio al Ciudadano

El índice general de percepción ciudadana frente a los trámites y servicios prestados por el Estado³⁶ pasó del 59 % en 2014 al 61 % en 2015, reflejando una tendencia positiva que permite afirmar que a la fecha las iniciativas impulsadas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC) han dado resultado.

Entre junio de 2015 y junio de 2016, el programa realizó 6 ferias nacionales de servicio al ciudadano en los municipios de Buenaventura, Acacías, La Virginia, Arjona y Quibdó, con el objetivo de acercar el Estado al ciudadano. Se coordinaron recursos humanos y logísticos que permitieron la participación de 85 entidades en promedio por feria, logrando la atención de 42.930 ciudadanos y la provisión de más de 56.997 trámites y servicios.

Durante este periodo también se fortaleció la estrategia de cualificación dirigida a los servidores públicos de todos los niveles del territorio, con el fin de potencializar las capacidades del talento humano de las entidades de la administración pública. Se realizaron 79 sesiones en las cuales se capacitaron 4.154 servidores del orden nacional y territorial. En el segundo semestre del 2015 se

_

³⁶ Encuesta Anual de Percepción Ciudadana de la Calidad y Accesibilidad de los Trámites y Servicios del Estado. DNP, 2015.

trabajó con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en el diseño de una propuesta de masificación de estas jornadas, a través de capacitaciones virtuales.

En el marco de la política pública establecida en el Documento CONPES 3785, de 2013, el programa continuó la asistencia técnica a las entidades nacionales y territoriales para mejorar sus sistemas de servicio al ciudadano. La metodología se centró en un diagnóstico, en el desarrollo de un plan de acción y en el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de estos planes. Al finalizar el año 2105 se acompañaron 21 entidades priorizadas del orden nacional y 11 del territorial. Para el año 2016, a esta asistencia se han sumado 39 entidades nuevas, tanto del orden nacional como territorial.

Otra línea de acción ha sido la elaboración de herramientas para dotar a las entidades con instrumentos que permitan un servicio al ciudadano de calidad. Se desarrollaron 11 herramientas para mejorar la prestación del servicio, entre otras: la guía de perfiles y vinculación; la guía de unidades por competencia; la guía de lenguaje claro; el esquema de autodiagnóstico de espacios físicos en servicio; los cuadros funcionales de servicio al ciudadano, y los portafolios de oferta institucional.

Con respecto al componente de optimización de canales y cobertura, el programa ha avanzado en su iniciativa más importante: el desarrollo de los Centros Integrados de Servicio (SÍ), espacios que buscan promover el acceso de los ciudadanos a la oferta de información, trámites y servicios de la administración pública, con calidad, oportunidad y eficiencia, mediante la integración de servicios de varias entidades bajo un mismo espacio físico y/o solución tecnológica.

Las poblaciones escogidas para los pilotos, a través de un método de priorización establecido previamente, fueron Chaparral, San Andrés, Buenaventura y Tumaco. Con la implementación de estos centros se tiene estimado beneficiar a más de 530.000 colombianos en el área de influencia de los 4 proyectos.

En el periodo de referencia se inició la adecuación del SÍ de Chaparral, y se tiene estimada su entrega para entrar en operación en noviembre del 2016. Con respecto al SÍ de San Andrés se encuentra en marcha la elaboración de los diseños finales, con el propósito de contratar la adecuación a comienzos de 2017. Los esfuerzos se centran actualmente en garantizar su sostenibilidad institucional, operativa, técnica y financiera, que permitan tener un esquema sólido de la operación de estos centros.

Por otra parte, se desarrolló un proyecto de simplificación y optimización de trámites que arrojó diagnósticos y propuestas para 174 trámites de alto impacto de 27 entidades, para que posteriormente el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) lleve a cabo su implementación.

Finalmente, el "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país", le asignó al PNSC la tarea de establecer el modelo de operación y el funcionamiento de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y de los Centros Nacionales de Atención de Fronteras (CENAF). A finales del año 2015, el programa culminó la elaboración del modelo operativo de estos centros con las demás entidades involucradas en el control fronterizo. Durante el primer semestre de 2016 se validó el modelo propuesto con las entidades de control en frontera y se elaboró una propuesta de decreto para garantizar la implementación exitosa del mismo. Para el tercer trimestre del presente año se espera que esta iniciativa reglamentaria sea expedida.

1.9.5 Mejoramiento y consolidación del Sistema General de Regalías

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) contempla al Sistema General de Regalías (SGR) como un instrumento para impulsar las políticas de desarrollo del país, dirigidas a impactar, desde una perspectiva regional, la calidad y la eficiencia de la inversión pública. En este sentido, el DNP ha liderado el diseño y la implementación de múltiples estrategias para dar cumplimiento a los planteamientos y a las metas del PND y hacer realidad los postulados del sistema.

El DNP, bajo el liderazgo de Colciencias, ha acompañado a los departamentos en la estructuración de sus planes y acuerdos estratégicos en ciencia, tecnología e innovación, al tiempo que ha puesto en marcha una estrategia de generación de capacidades en la estructuración de proyectos de inversión que va desde la expedición del marco normativo para incentivar la inversión en estructuración de proyectos hasta su estandarización, pasando por el diseño de una metodología de aprender estructurando proyectos y el diseño y la implementación de proyectos tipo.

Adicionalmente el DNP, para dar cumplimiento a las disposiciones del PND, durante el primer trimestre del año 2016 lideró la implementación de la estrategia electoral de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD).

Por otra parte, el DNP se ha concentrado en promover e institucionalizar algunas mejoras al SGR, para lo cual, de conformidad con lo establecido en las disposiciones de la Ley 1744 de 2015, se lideraron e impulsaron las siguientes reformas: diseño e implementación de un Sistema de Evaluación por Puntajes (SEP), definición e implementación de las líneas programáticas y la estrategia de diseño e implementación de la rendición de cuentas por parte de los OCAD.

Asimismo, el DNP impulsó y lideró múltiples ajustes normativos al Sistema que incluyen un nuevo acuerdo de presentación de ajustes ante los OCAD, un nuevo acuerdo de requisitos para la viabilización de proyectos acorde con la normativa vigente sectorial, un reglamento para promover el buen funcionamiento de los OCAD, y se está trabajando en la construcción de la política general del SGR.

Balance de aprobaciones del SGR

El SGR ha aprobado un total de 10.024 proyectos de inversión por un valor total de \$ 29,6 billones, de los cuales \$ 20,7 billones corresponden a regalías, lo que significa que ha logrado movilizar \$ 8,9 billones por otras fuentes de financiación. En el último año —agosto de 2015-junio de 2016—fueron aprobados 1.633 proyectos, el 16 % del total aprobado que han significado \$ 3,2 billones comprometidos con cargo al SGR.

Los recursos del sistema se han destinado principalmente al sector transporte que concentra el 33,7 % de los recursos, seguido por educación (13,3 %), ciencia y tecnología (11,3 %), agua potable y saneamiento básico (8,1 %) y vivienda (7,7 %). Estas inversiones se concretarán en 50.047 km construidos o mejorados, 748 instituciones educativas construidas, equipadas, dotadas o reconstruidas, 10 millones de personas con acceso a agua potable y condiciones más adecuadas de saneamiento básico, y más de 95.000 viviendas nuevas, construidas o mejoradas.

La ejecución, si bien ha mostrado grandes avances, a la fecha se han terminado 6.076 proyectos que suman tan solo \$ 6,8 billones, lo que representa el 32,6 % del total del monto aprobado. Otro

61,8 % de los recursos se encuentran actualmente en ejecución y el resto sin contratar. En el último año se han terminado 1.753 proyectos, el 29 % del total, que representan \$ 2,6 billones.

1.9.5.1 Avances en la implementación del PND

Generación de capacidades en estructuración de proyectos

El DNP se posicionó como la entidad líder en promocionar una política integral de estructuración de proyectos obteniendo los siguientes resultados: 1) la implementación del programa "Aprender estructurando proyectos", y 2) la creación de una nueva estrategia para la estandarización de proyectos.

Implementación de la estrategia "Aprender estructurando proyectos"

El DNP formuló, socializó y puso en marcha la estrategia "Aprender estructurando proyectos", que consiste en acompañar a las entidades territoriales en la estructuración de proyectos, asegurando que las secretarías de Planeación de las entidades territoriales adquieran mayores capacidades en esta materia. Para este propósito, la Comisión Rectora del SGR a través del Acuerdo 029 de 2015, asignó al DNP \$ 40.018 millones de pesos. En la actualidad, se estructuran con estos recursos 33 proyectos de alto impacto regional en 8 sectores³⁷ de la economía, los cuales atraerán inversiones del orden de \$ 600.000 millones, beneficiando a 100 municipios de 21 departamentos.

Como complemento de lo anterior, se obtuvo una cooperación técnica de la Banca Multilateral para fortalecer el proceso de estructuración de proyectos de inversión. Con estos recursos se espera generar un modelo institucional para gestionar las asociaciones público privadas en los territorios y la estructuración de proyectos estratégicos que respondan a las necesidades del país en una etapa de posconflicto.

Estandarización de proyectos

El DNP formuló el Documento CONPES 3856 de abril de 2016 "Estrategia para la estandarización de proyectos", que define el esquema institucional y el plan de acción para la consolidación de un portafolio de 50 proyectos tipo a 2018, según se detalló en la sección de inversión pública del presente informe. El SGR promueve el financiamiento de estas iniciativas en la medida que el Sistema de Evaluación de Puntajes (SEP) asigna un mayor puntaje a los proyectos tipo.

El DNP en alianza con la Federación Colombiana de Municipios³⁸ prestó asistencia técnica en la estructuración de proyectos tipo a más de 39 municipios, los cuales ya cuentan con proyectos formulados y estructurados para presentar a cualquier fuente de financiación. Estos proyectos son polideportivos, canchas sintéticas, viviendas de interés social rural, red terciaria en placa huella y vías urbanas en pavimento rígido, en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Huila. Se espera finalizar el año con 130 proyectos tipo estructurados en otros 7 departamentos.

En este proceso se ha evidenciado la necesidad de las entidades territoriales de fortalecer su capacidad en estructuración así como la pertinencia del programa de fortalecimiento implementado por el DNP.

³⁷ Transporte, turismo, acueducto y saneamiento básico, vivienda, agricultura, salud, educación, otros.

³⁸ Se cuenta con un convenio con la FCM para la divulgación e implementación de proyectos tipo en todo el territorio nacional.

Como complemento a lo anterior, en la actualidad el DNP se encuentra desarrollando las ferias regionales Exporegalías, espacios que tienen como objetivo principal sentar las bases para mejorar la estructuración y gestión contractual de los proyectos en cada uno de los departamentos del país, divulgando las buenas prácticas identificadas entre las entidades territoriales, así como aquellos que es preciso proscribir. Con corte a julio de 2016 se han realizado 3 exporegalías: Santander, Cesar y Bolívar.

Gobierno nacional como proponente de proyectos ante los OCAD

La ley del PND, en su artículo 196, habilitó al Gobierno nacional como proponente de proyectos para ser presentados y aprobados con recursos del SGR por parte de los OCAD, con el fin de mejorar la calidad de la inversión pública. En ese sentido, el DNP se encuentra desarrollando una serie de cumbres regionales y mesas subregionales para la identificación de iniciativas de impacto regional que permitan, de un lado, lograr consensos entre mandatarios locales con los actores relevantes de sus zonas de influencia, y de otro, aunar esfuerzos para la cofinanciación de proyectos de inversión. Actualmente el DNP formula, en coordinación con las entidades territoriales, proyectos de inversión de alto impacto regional relacionados con el inventario de la red vial terciaria, entre otros, los cuales esperan ser presentados en el segundo semestre de 2016.

Construcción de planes y acuerdos estratégicos departamentales de CTel

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 1753 de 2015 del PND, Colciencias, con el apoyo del DNP ha venido liderando la construcción de planes y acuerdos estratégicos departamentales (PAED) de ciencia, tecnología e innovación a través de los cuales se identifican y priorizan las inversiones entre los departamentos, el Distrito Capital y el Gobierno nacional para el cumplimiento de las metas que el país ha fijado en ciencia, tecnología e innovación (CTel).

Este artículo de la Ley del PND fue reglamentado mediante la Resolución 445 de 2015 de Colciencias³⁹, a partir de la cual se definen el procedimiento y los detalles para la construcción de los PAED. A la fecha se ha llevado a cabo este ejercicio en 22 departamentos⁴⁰ con la participación de más de 2.500 actores y la priorización de más de 300 proyectos de inversión. Cabe señalar que en la construcción de los PAED participan actores nacionales y locales del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, entre ellos universidades, centros de investigación y desarrollo tecnológico, agremiaciones, ministerios, sociedad civil organizada, entre otros.

En complemento, cabe resaltar que desde el año pasado a la fecha se han logrado avances significativos para optimizar el funcionamiento del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en múltiples frentes:

Actualización de la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación por parte de Colciencias y del DNP, documento técnico mediante el cual se definen las tipologías de proyectos y actividades en CTel que son financiables con recursos de regalías, así como las pautas y los lineamientos para la estructuración de este tipo de proyectos.⁴¹

³⁹ Disponible en el enlace http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion445-2015.pdf

⁴⁰ En los departamentos de Amazonas, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, La Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés, Santander, Tolima y Valle del Cauca. Los PAED están disponibles en el enlace http://www.colciencias.gov.co/node/1092

⁴¹ Disponible en el enlace http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/guiasectorialctei.pdf

- Reglamentación de la metodología de evaluación técnica para proyectos de CTel a partir de la implementación de un sistema de evaluación por puntajes, definido en el anexo 2 del Acuerdo 32 de la Comisión Rectora del SGR. ⁴² En esta metodología se estipulan los criterios de evaluación, ponderaciones y mecanismos de evaluación —panel de expertos o concepto técnico— con el propósito de otorgar seguridad jurídica y transparencia a la evaluación.
- Depuración de la normatividad relacionada con requisitos, lineamientos y criterios para los proyectos de CTel mediante la expedición del Acuerdo 38 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR. ⁴³ En particular, se armonizaron la normatividad para proyectos de ciencia, tecnología e innovación con la Guía Sectorial de CTel, los PAED y el resto de disposiciones válidas para proyectos del SGR.
- Expedición de la Resolución 3778 de 2015 del DNP⁴⁴ mediante la cual se adopta la metodología de seguimiento y evaluación de proyectos del SGR, incluyendo un capítulo particular para responder a las especificidades, características y condiciones propias de los proyectos de CTel.

1.9.5.2 Elecciones de representantes de los alcaldes ante los OCAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del PND, la Comisión Rectora del SGR reglamentó la forma en que se elegirían los representantes de los alcaldes ente los órganos OCAD regionales, departamentales, de las corporaciones autónomas regionales, y de los municipios ribereños del río Magdalena y del canal del Dique, mediante la expedición del Acuerdo 36 de 2016.

Con base en las disposiciones impartidas por la Comisión Rectora, el DNP —en su rol de Secretaría Técnica de la Comisión— organizó las jornadas electorales para la elección de los representantes ante los OCAD para periodos anuales correspondientes a los años 2016, 2017, 2018 y 2019; con el apoyo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Procuraduría General de la Nación y las secretarías técnicas de los OCAD.

Las jornadas electorales se llevaron a cabo entre los meses de febrero y marzo de 2016 en todas las regiones del país en concordancia con la Circular 03-4 de la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías⁴⁵ y fueron elegidos los alcaldes en 29⁴⁶ departamentos para cada uno de los OCAD regionales, departamentales, y de las 9 corporaciones autónomas regionales, y de los municipios ribereños del río Magdalena y del canal del Dique mediante la expedición del Acuerdo 36 de 2016.

Como se puede apreciar en el gráfico I-8, todas las regiones tuvieron un incremento en la participación de las alcaldías municipales con respecto a lo registrado en 2014. En general, la participación total pasó de un 72 a un 88 %, lo que equivale a un incremento del 16 % para el proceso en general. Los mayores incrementos en la participación se vieron en el OCAD de los municipios ribereños del río Magdalena y el canal del Dique con un 25,8 % respecto de 2014, seguido de las regiones de Llano con un 19%, Centro Oriente y Centro Sur con un aumento de la participación del 18 %.

 $^{{}^{42} \}text{ Disponible en el enlace } \underline{\text{https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket}} = \underline{\text{aETEvy7Z2uA}\%3d\&tabid} = 392\&\text{mid} = 1245}$

 $^{{\}color{red}^{43}} \ \textbf{Disponible en el enlace} \ \underline{\text{https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket}} = 07 \underline{\text{Mvu2ZIWKQ\%3d\&tabid}} = 211 \underline{\text{kmid}} = 751 \underline{\text{mid}} = 751 \underline{\text$

 $^{{}^{44} \, \}text{Disponible en el enlace} \, \underline{\text{https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket}} = \underline{\text{hwUB9oapBM0\%3d\&tabid}} = \underline{102\&\text{mid}} = \underline{1112}$

⁴⁵ La convocatoria a las jornadas de elección se realizó mediante la página web del SGR, y mediante comunicación escrita por parte del Grupo de Coordinación del Sistema General de Regalías y de las secretarías técnicas de cada uno de los OCAD.

⁴⁶ No se requería realizar elecciones en Amazonas, archipiélago de San Andrés y Providencia, Bogotá y Guainía.

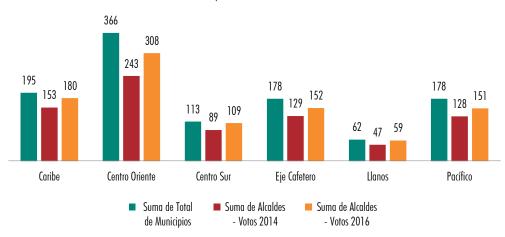


Gráfico I—8. Participación de alcaldías municipales en las jornadas electorales.

Comparativo 2014-2016

Fuente: DNP, GCSGR, 2016.

1.9.5.3 Mejoras en la reglamentación del Sistema General de Regalías

El DNP lideró la reglamentación de los artículos 141, 196 y 197 de la Ley 1753 de 2016, con la expedición del Decreto 173 de 2016 y la Resolución 1476 de 2016. Esta reglamentación permitió: 1) fortalecer el papel de las entidades financieras de orden nacional —Findeter, Fonade, Banco Agrario, Finagro, Bancoldex, Financiera de Desarrollo Nacional y el Fondo Nacional del Ahorro—, como vehículos idóneos para la estructuración de proyectos; 2) dinamizar el flujo de recursos en estructuración de proyectos, mediante el establecimiento de mecanismos de reinversión; y, 3) corregir la atomización de las inversiones del SGR, por cuya causa se compromete la calidad de la inversión pública en materia de pertinencia, impacto y beneficios generados a la comunidad.

Paralelamente, durante el periodo 2015-2016, el DNP, con el apoyo y en coordinación de los demás órganos del SGR, ha preparado directrices generales, procesos, lineamientos, metodologías y criterios para el funcionamiento del SGR. Como resultado de ello, la Comisión Rectora del SGR en ejercicio de sus funciones ha realizado mejoras normativas para el adecuado funcionamiento del SGR, entre las que se incluye: 1) la implementación de un Sistema de Evaluación por Puntajes 47 para facilitar el proceso de selección, evaluación, viabilidad, priorización y aprobación de proyectos, 2) el desarrollo de lineamientos para la rendición de cuentas de los OCAD⁴⁸, 3) la actualización del reglamento interno de los OCAD⁴⁹ para armonizar las funciones de sus miembros y de sus secretarías técnicas, fortalecer los ejercicios de planeación subregional, mejorar la forma en que operan los OCAD y fijar el procedimiento para la elección alcaldes ante los OCAD departamentales, regionales, corporaciones autónomas regionales y municipios ribereños del río Magdalena y del canal del Dique, 4) el establecimiento de lineamientos para ajustes y liberación de recursos por parte de los OCAD⁵⁰, 5) la fijación de los requisitos generales y sectoriales para la viabilización y previos al inicio de la ejecución, para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías; se fijan los requisitos para la financiación de los compromisos

48 Acuerdo 33 de 2015.

⁴⁷ Acuerdo 32 de 2015.

⁴⁹ Acuerdo 36 de 2016.

⁵⁰ Acuerdo 37 de 2016.

adquiridos a 31 de diciembre de 2011 y se dictan otras disposiciones⁵¹, 6) definición de las líneas programáticas indicativas para los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Tabla I—7. Normativa expedida en el marco del SGR

Leyes				
1744 de 2014	Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.			
1753 de 2015	Por la cual se expide el "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país".			
Decretos				

Decretos				
173 de 2016	Por el cual se adiciona al Decreto 1082 de 2015.			
1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.			
1490 de 2015	Por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2015-2016 del Sistema General de Regalías, trasladando recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas.			
1450 de 2015	Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016.			
1121 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1744 de 2014.			
724 de 2015	Por el cual se ajusta el presupuesto del bienio 2015-2016 del Sistema General de Regalías.			
722 de 2015	Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2013-2014 y se adelantan los ajustes al presupuesto del SGR para el bienio 2015-2016.			
1118 de 2014	Por el cual se modifican los decretos 3517 de 2009 y 1832 de 2012 y se dictan otras disposiciones.			
817 de 2014	Por el cual se modifican parcialmente los decretos 1949 de 2012 y 414 de 2013 y se dictan otras disposiciones, en relación con el Sistema General de Regalías.			
745 de 2014	Por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2013-2014 del SGR trasladando recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas.			

Acuerdos			
38 de 2016	Por el cual se establecen los requisitos generales y sectoriales, para la viabilización y previos al inicio de la ejecución, para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR.		
37 de 2016	Por el cual se dictan normas sobre ajustes y liberación de recursos de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, y se dictan otras disposiciones.		
36 de 2016	Por el cual se adopta el reglamento único de los OCAD.		
35 de 2016	Por el cual se adopta el reglamento interno de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.		
34 de 2015	Por el cual se modifica el Acuerdo 0019 de 2013 y se deroga el Acuerdo 0025 de 2014.		
33 de 2015	Alcance, requerimientos y condiciones para rendición de cuentas de OCAD.		

⁵¹ Acuerdo 38 de 2016.

	Acuerdos
32 de 2015	Se implementa el Sistema de Evaluación por Puntajes de Inversión financiados con SGR.
31 de 2015	Por el cual se establecen los términos y las condiciones para la destinación del incentivo a la producción creado por el artículo 38 de la ley 1744 de 2014.
30 de 2015	Por el cual se asignan recursos de funcionamiento del SGR del bienio 2015-2016 para el fortalecimiento de algunos ministerios y Coldeportes.
29 de 2015	Por el cual se hace una asignación de recursos de funcionamiento del SGR para financiar "Programa fortalecimiento de capacidades en estructuración de proyectos a los entes territoriales".
28 de 2015	Por el cual se modifica el Acuerdo 016 de 2013.
27 de 2015	Por el cual se establecen los criterios para la formulación, presentación, viabilización, priorización y aprobación de los programas y proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación que serán financiados con el SGR.
26 de 2014	Por el cual se modifica el Acuerdo 0021 DE 2014.
25 de 2014	Por el cual se atiende una función de advertencia realizada por la Contraloría General de la República.
24 de 2014	Por el cual se determina la compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto del SGR con el comportamiento de recaudo de ese sistema.
23 de 2014	Por el cual se fijan las condiciones, las características, los estándares, los procedimientos y la metodología para el registro en MapaRegalías del SGR.
22 de 2014	Por el cual se corrige un yerro en el Acuerdo 0018 de 2013.
21 de 2014	Por el cual se adoptan los formatos para la elaboración de acuerdos y actas por parte de los OCAD.
20 de 2014	Ajustes, cambio de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto o de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría y la liberación de recursos.
19 de 2014	Por el cual se hace una asignación de recursos del funcionamiento del SGR al Icetex.
18 de 2014	Por el cual se distribuyen y asignan los recursos del funcionamiento del SGR a algunas entidades del orden nacional.
17 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación, presentación, verificación, viabilización, priorización y aprobación de los programas y proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con recursos del SGR.

Resoluciones				
1602 de 2015	Por medio de la cual se modifica el artículo 1.º de la Resolución 1308 de 2015.			
1400 de 2015	Por lal cual se desagregan recursos asignados por la Comisión Rectora del SGR para las entidades territoriales que actualmente la conforman y se ordena su giro.			
1308 de 2015	Por la cual se desagregan los recursos de funcionamiento destinados al fortalecimiento de las secretarías técnicas o de planeación municipales, las secretarías técnicas de los OCAD regionales, las departamentales, de las CAR y la nacional de CTI.			
1177 de 2015	Por la cual se desagregan los recursos de funcionamiento destinados al fortalecimiento de las secretarías técnicas o de planeación municipales, secretarías técnicas de los OCAD regionales, las departamentales, de las CAR y la nacional de CTI.			

135 de 2015	Por la cual se hace una asignación parcial de recursos de funcionamiento distribuidos mediante Resolución 0006 de 2013			
4922 de 2014	Por la cual se modifica el anexo de la Resolución 2620 de 2013.			
4916 de 2014	Por la cual se modifican las resoluciones 1790 del 2013, 1083 y 2902 de 2014.			
2902 de 2014	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el funcionamiento de la medida sancionatoria de gestor temporal de asignaciones directas y de los recursos de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Compensación Regional y Desarrollo Regional.			
8 de 2014	Por la cual se hace una asignación parcial de los recursos distribuidos mediante la Resolución 0006 de 2013.			

Fuente: DNP, Comisión Rectora del SGR.

A continuación se describe la implementación de las principales mejoras.

1.9.5.4 Sistema de evaluación por puntajes

El DNP, diseñó y puso a consideración de la Comisión Rectora del SGR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1744 de 2014, el Acuerdo 32 de 2015, "por el cual se implementa el Sistema de Evaluación por Puntajes de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías" con el objeto de mejorar los procesos de selección, viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión.

El Sistema de Evaluación por Puntajes establece 2 metodologías, la primera para las asignaciones directas y los fondos de desarrollo y compensación regional; y la segunda, para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Tal diferenciación se hace reconociendo las particularidades exigidas para la presentación de proyecto con cargo a cada fondo.

Tabla I— 8. Comparativo entre los dos sistemas de evaluación existentes

Temas	SEP para Directas, Fondo de Desarrollo y Compensación Regional	SEP para Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación		
Elementos principales de evaluación	Cierre de brechas Impacto regional Magnitud del proyecto Concurrencia	 Viabilidad Pertinencia Articulación Relevancia Sostenibilidad Impacto 		
Puntaje mínimo	40 puntos	80 puntos		
Forma de evaluación	A través del SUIFP SGR automatizada	Manual a través de formatos de evaluación		
Involucrados en la evaluación	Secretario técnico del OCAD	Colciencias: si se trata de un proyecto clasificado en algún programada liderado por Colciencias. Panel evaluador: cuando se trata de proyectos no relacionados con la oferta institucional de Colciencias. El panel lo conforman: 2 expertos temáticos, 1 regional, 1 representante del gobierno nacional y 1 de Colciencias		

Temas	SEP para Directas, Fondo de Desarrollo y Compensación Regional	SEP para Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación
Responsable de la evaluación	Secretaría técnica del OCAD	Secretaría técnica del OCAD CTel, Colciencias

Fuente: DNP, STIP, 2015.

En primer lugar, se presenta el Sistema de Evaluación por Puntajes para las asignaciones directas y para los fondos de desarrollo y compensación regional, el cual busca definir estándares objetivos para la aprobación de proyectos que se alineen con los objetivos que justificaron la creación del SGR: equidad, desarrollo regional, ahorro y transparencia. Lo anterior, dado que el 63 % de los proyectos aprobados eran iniciativas con valores totales inferiores a los \$ 1.000 millones y que el 54 % de los proyectos regionales solo estaban beneficiando entre una y dos entidades territoriales.

De esta manera, el sistema prioriza aquellos proyectos clasificados en los sectores donde las entidades territoriales tengan el mayor nivel de esfuerzo identificado para cerrar sus brechas frente a las demás entidades territoriales del país y se enmarquen entre los 5 sectores priorizados por el OCAD. Así mismo, los proyectos podrán maximizar los puntos obtenidos siempre que comprometan un alto monto de recursos, respecto al promedio histórico aprobado, o se clasifiquen como "macroproyecto de inversión", es decir, que incluyan distintas iniciativas enfocadas a responder un mismo objetivo general en un mismo sector y que pudiéndose hacer de manera individual se organizaron de manera mancomunada en un mismo proyecto de inversión.

El puntaje asignado por el Sistema de Evaluación por Puntajes también da prioridad a los proyectos que demuestren un alto impacto territorial, que se enfoquen en cubrir varias entidades territoriales, municipios de distintos departamentos, que incluyan aportes de diferentes entidades territoriales en un mismo proyecto y aquellas iniciativas que procuren ofrecer una solución a la mayor proporción de la población afectada. Los proyectos con mayor puntaje serán aquellos que muestren amplios esfuerzos en vincular recursos de fuentes distintas a las del OCAD donde se está evaluando el proyecto.

El Sistema de Evaluación por Puntajes, al tiempo que clasifica los proyectos por el puntaje logrado, recomienda un límite inferior, de 40 puntos, que deberán sobrepasar los proyectos para que puedan ser puestos a consideración del OCAD. No obstante, se recomienda que todo proyecto por debajo de este umbral pueda ser reconsiderado por el formulador para su revisión y ajuste, de tal forma que intente aumentar el puntaje inicialmente logrado y responder a las necesidades priorizadas por el OCAD.

Ahora bien, los avances que registra la aplicación del sistema sobre los proyectos evaluados en el aplicativo diseñado y que reposa en SUIFP-SGR, se resumen a continuación:

 Han sido un total de 52 los proyectos que registran la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes en SUIFP-SGR⁵², de los cuales solo 20 de estos han sido aprobados a la fecha, esto representa el 39 % respecto del total evaluado. El puntaje promedio de los proyectos

-

⁵² Esto no significa que la herramienta no haya sido utilizada por el resto de OCAD. El subregistro se explica dado el retraso en la disposición del aplicativo en línea en el banco de proyectos del SGR. Los demás proyectos aprobados entre el 28 de octubre de 2015 y el 15 de diciembre de 2015 fueron evaluados mediante el aplicativo manual, que se encuentra disponible para el público en la página web del SGR https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=SjSIWKR45HQ%3d&tabid=390

- aprobados se ubica en los 47,5 puntos, solo 7,5 puntos por encima del mínimo recomendado por el Sistema de Evaluación por Puntajes.⁵³
- Al comparar el promedio de los puntajes de los proyectos aprobados durante los últimos 3 meses del año 2015 con los promedios observados sobre la totalidad de los proyectos aprobados antes de tal fecha, se observan los primeros síntomas de cambio en la estructuración de proyectos. El gráfico I-9 compara los promedios de puntajes por tipo de OCAD, para los proyectos aprobados con anterioridad a la fecha de implementación del Sistema de Evaluación por Puntajes, con el promedio de los proyectos aprobados actualmente, y se alcanza a identificar que en todo caso el promedio actual supera, para todos los tipos de OCAD, el promedio de la línea de base. Estas diferencias en puntos son muy superiores para los OCAD municipales, con 17 puntos de diferencia. Para los OCAD regionales, esta distancia es de 8 puntos y para los OCAD departamentales es de tan solo 2 puntos de diferencia.

47,5 Total general 40,7 52.6 Regional 44,8 42.1 Departamental 39.9 57,4 Municipal 40,3 0 40 10 20 30 50 60 70 ■ Promedio actual ■ Promedio LB

Gráfico I—9. Comparación de puntajes promedios antes y después de la implementación del Sistema de Evaluación por Puntajes, según tipo de OCAD

Fuente: DNP, STIP, SUIFP-SGR. Corte: 15 diciembre de 2015.

Si bien todavía es prematuro adjudicar estos mayores puntajes promedio a la implementación del Sistema de Evaluación por Puntajes, esta situación será objeto de monitoreo constante para identificar los cambios sobre la tendencia actual de aprobación y la utilidad de hacer uso de este tipo de instrumentos con el fin de facilitar los procesos de viabilidad, priorización y aprobación.

En segundo lugar, se cuenta con el sistema de evaluación de puntajes para los proyectos que pretenden ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Con la implementación de este sistema se busca orientar la toma de decisiones con base en la mayor

⁵³ Se destacan importantes iniciativas con puntajes muy por encima de los 40 puntos como por ejemplo, entre los OCAD de las corporaciones autónomas está el proyecto "Fortalecimiento de acciones encaminadas a la prevención y control de incendios forestales en el departamento de Nariño" con 56 puntos, en los OCAD departamentales se resulta el proyecto "Construcción etapa 3 de la doble calzada Tauramena-Paso Cusiana, tramo k 2 + 460 al k 3 + 450, departamento de Casanare" que obtuvo 60,7 puntos. Por su parte, en los OCAD regionales se identifica el proyecto con el mayor puntaje registrado a la fecha que responde al nombre de "Remodelación adecuación y ampliación de la IPS de Tibú" con 69 puntos. De nuevo, aunque para los OCAD municipales la aplicación del sistema no era mandatoria para el periodo de la presente rendición de cuentas, se registran las primeras iniciativas con aplicaciones registradas, entre estas el proyecto "Rehabilitación y mejoramiento de vías de acceso hacia la zona industrial en San Andrés, isla" con 74,5 puntos obtenidos.

objetividad posible, manejada por los distintos evaluadores al momento de emitir su conceptualización final del proyecto. Solo podrán ser sujetos de evaluación aquellos proyectos que cumplan con todos los requisitos establecidos por la Comisión Rectora.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la entrada en vigencia del Acuerdo 32 de 2015, de 24 proyectos que cumplieron requisitos y que fueron sometidos a evaluación técnica, el 71 % de estos superaron el umbral mínimo exigido de los 80 puntos, otro 4 % obtuvo entre 70-79 puntos y el 25 % restante puntuaron entre 0-69.

Tabla I—9. Número de proyectos clasificados según rango de puntajes

Puntajes	Número de proyectos	Porcentajes (%)
De 80 a 100	17	71
De 70 a 79	1	4
De 0 a 69	6	25

Fuente: Colciencias. Corte: diciembre de 2015.

De los 24 proyectos evaluados, han sido aprobados 14; a continuación se muestra el tipo de evaluación que se les aplicó y el programa o estrategia de Colciencias en el que se clasifica cada uno.

Tabla I— 10. Listado de cada proyecto aprobado desagregado por categoría

Nombre del programa	Número de proyectos aprobados	Tipo de evaluación técnica
Apropiación social del conocimiento	1	Panel de expertos
Formación de alto nivel	9	Colciencias
Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Agropecuarias	1	Panel de expertos
Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias del Mar y los Recursos Hidrobiológicos	1	Colciencias
Programa Ondas	2	Colciencias

Fuente: Colciencias. Corte: diciembre de 2015.

1.9.5.5 Rendición de cuentas

En concordancia con el artículo 41 de la Ley 1744 de 2014, a partir del año 2015 los OCAD deben rendir cuentas mediante un informe semestral como mecanismo de control y seguimiento al SGR.

La Comisión Rectora del SGR, mediante la expedición del Acuerdo 033 de 2015 definió los requisitos, términos y condiciones para que los OCAD puedan cumplir con su función de informar objetiva y oportunamente al público los resultados de su gestión. Asimismo, el Departamento Nacional de Planeación dispuso de los instrumentos necesarios para que los

informes de los OCAD fueran públicos a través de MapaRegalías⁵⁴; y brindó asistencia técnica a las secretarías técnicas de los OCAD para el cumplimiento de esta obligación.

A continuación, se presentan los resultados generales del proceso de rendición de cuentas para los dos semestres del año 2015. El informe incluye información general por tipo de OCAD — región, departamento, municipio, Ciencia, Tecnología e Innovación y corporaciones autónomas regionales— y por región OCAD —Centro Oriente, Caribe, Centro Sur, Llanos, Eje Cafetero y Pacífico—.⁵⁵

Resultados del primer semestre de 2015⁵⁶

Como se observa en el cuadro I-8, el total de OCAD que debían haber rendido cuentas a través de informe semestral (2015-I) cargado en la plataforma de MapaRegalías fue de 1.120. El 80,3 % de los OCAD cumplió con lo definido por la Comisión Rectora del SGR, mientras que el 19,7 % no presentó informe de rendición de cuentas. Cabe anotar que de los OCAD que presentaron informe, el 82,4 % lo hizo dentro de los plazos definidos por al Acuerdo 033 de 2015, el 17,6 % lo hizo por fuera de dichos términos.

Cuadro I— 8. Resumen del proceso de rendición de cuentas por tipo de OCAD.

Primer semestre 2015

Tipo de OCAD	Presentados	Presentados a tiempo	Presentados a destiempo	No Presentados
Regional	6	3	3	0
Departamental	30	25	5	2
Municipal	854	704	150	218
Nacional	1	1	0	0
CAR	9	9	0	0
Total	900	742	158	220

Fuente: GCSGR, MapaRegalías, 2016

1.9.5.6 Resultados del segundo semestre de 2015

El total de OCAD que debían haber rendido cuentas mediante informe semestral (2015-II) cargado en la plataforma de MapaRegalías fue de 1086, como se observa en el cuadro I-9. El 80,2 % de los OCAD cumplió con lo definido por la Comisión Rectora del SGR, mientras que el 19,7 % no presentó el informe de rendición de cuentas. Cabe anotar que de los OCAD que presentaron informe, el 87,8 % lo hizo dentro de los plazos definidos por el Acuerdo 033 de 2015, el 12,2 % lo hizo por fuera de dichos términos.

Cuadro I—9. Resumen del proceso de rendición de cuentas por tipo de OCAD. Segundo semestre 2015

⁵⁴ En el enlace http://rendicionocads.cloudapp.net/historicos

⁵⁵ Toda la información utilizada para construir el presente informe fue extraída del aplicativo web MapaRegalías, donde reposan todos los informes cargados por las entidades territoriales durante el proceso. La fecha de consulta de la base de datos fue el 29 de febrero de 2016.

⁵⁶ Los informes de rendición de cuentas de municipios adheridos a los OCAD departamentales se presentan en conjunto con el mismo informe que presenta el OCAD departamental, por lo que el número de OCAD que deben presentar informe de rendición de cuentas no siempre coincide para los dos semestres.

Entidad	Presentados	Presentados a tiempo	Presentados a destiempo	Núm. presentados
Regional	6	4	2	0
Departamental	30	24	6	2
Municipal	825	728	97	213
Nacional	1	0	1	0
CAR	9	9	0	0
Total	871	765	106	215

Fuente: GCSGR, MapaRegalías, 2016.

En términos generales, estos procesos de rendición de cuentas —del primero y segundo semestre del año 2015— permiten concluir que el porcentaje de OCAD que rindieron cuentas es prácticamente el mismo entre los dos cortes, —80,3 % para 2015-I y 80,2 % para 2015-II—, así como el porcentaje de OCAD que no rindieron —19,7 % para ambos cortes—. No obstante, para los OCAD que rindieron cuentas el porcentaje que lo hizo en los plazos definidos por la norma mejoró, pasando del 82,4 % en el primer corte al 87,8 % en el segundo corte.

1.9.5.7 Otras mejoras

Sumado a los acuerdos mencionados anteriormente, sobre el Sistema de Evaluación por Puntajes y la rendición de cuentas, el DNP ha preparado y liderado la elaboración de las siguientes directrices aprobadas por la Comisión Rectora:

- Lineamientos para la viabilización de proyectos de inversión. La Comisión Rectora del SGR, mediante la expedición del Acuerdo 38 de 2016, realizó una actualización técnica y normativa de requisitos generales y sectoriales, para la viabilización, y previos al inicio de la ejecución, para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías; fijó requisitos para la financiación de los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 y dictó otras disposiciones para mejorar los procesos asociados a la financiación de proyectos de inversión con recursos del SGR. En ese sentido, buscó mitigar las debilidades que se presentan asociadas con la multiplicidad de normas que reglamentan un mismo tema, las diferencias entre los sectores existentes en el SGR y el Presupuesto General de la Nación, por lo que se pasó de tener 19 sectores a tener 14, mejorar los tiempos para el inicio de la ejecución de proyectos de inversión y precisar los requisitos de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR.
- Lineamientos para la presentación de ajustes y liberaciones de recursos del SGR. Mediante el Acuerdo 37 de 2016, la Comisión Rectora del SGR delimitó la presentación de ajustes de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, restringió la presentación de ajustes superiores al 20% con recursos de SGR, definió los ajustes que deben tramitados por entidades ejecutoras y el procedimiento para informar a OCAD sobre los mismos; y, finalmente, delimitó la liberación parcial o total de recursos del SGR.
- ◆ Líneas programáticas. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1744 de 2014, la Comisión Rectora adoptó líneas programáticas indicativas para orientar el presupuesto a resultados. Con ello se pretende conocer de manera veraz la relación entre las metas del PND con los programas, además de los resultados de cada sector medidos a través de indicadores de desempeño y lograr la articulación entre la planeación de la inversión y el presupuesto.

- Reglamento único de los OCAD. Mediante el establecimiento del reglamento único de los OCAD (Acuerdo 36 de 2016) se buscó recoger en un solo cuerpo normativo las funciones de los órganos colegiados y de las secretarías técnicas, dado que las mismas se encontraban dispersas en la ley, en el reglamento y en otros acuerdos de la Comisión Rectora. Adicionalmente, con este lineamiento la comisión tiene como propósito dar operatividad a los ejercicios de planeación mencionados en la Ley 1530 de 2012 y a la estrategia de subregionalización que incorporó la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, así como a las mesas previas a las sesiones de los OCAD, para que en estas instancias se realicen las discusiones sobre las decisiones de los miembros del órgano colegiado, de modo que las sesiones del OCAD puedan ser mucho más expeditas.
- Política general del SGR. En virtud de una propuesta del DNP, la Comisión Rectora del SGR ha venido discutiendo la política general del Sistema General de Regalías, entendida como el conjunto de objetivos, estrategias e instrumentos tendientes a garantizar el manejo responsable y eficiente de los recursos que el Estado percibe por concepto de regalías, propiciando la estabilización del entorno económico, la equidad e inclusión en su distribución, el desarrollo regional del país, el buen gobierno y la coordinación intergubernamental. Se espera que dicho documento sea público antes del finalizar el segundo semestre de 2016.

1.9.5.8 Avances del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del SGR

El DNP, a través del SMSCE materializa los postulados de la estrategia transversal de Buen Gobierno que fundamentan el PND 2014-2018, dirigidos a consolidar una gestión pública efectiva y de excelencia al servicio de los ciudadanos, orientada por los principios de la función administrativa, así como por la transparencia y la lucha contra la corrupción, entre otros.

En esta línea y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1530 de 2012⁵⁷, el DNP administra el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del Sistema General de Regalías cuyo objetivo velar por el uso eficaz y eficiente de los recursos de regalías, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el buen gobierno.

Este sistema se sustenta en los siguientes principios:

- Las actividades realizadas son de naturaleza administrativa, selectiva y con énfasis en el control preventivo.
- No es una auditoría o instancia de control fiscal, disciplinario o de investigación, acusación y juzgamiento de carácter penal.
- No sustituye el deber de autocontrol y seguimiento que le corresponde a la entidad ejecutora a través del control interno, la supervisión y/o interventoría contractual.
- No reemplaza la autonomía constitucional de las entidades territoriales.

En desarrollo del SMSCE el DNP realiza procesos de recolección, consolidación, verificación, análisis y retroalimentación de información a las entidades territoriales beneficiarias y ejecutoras respecto de la gestión que estas realizan a los recursos e inversiones del SGR.

_

⁵⁷ Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Así mismo el SMSCE promueve el fortalecimiento de las capacidades locales de los territorios, apoyando su gestión, a través de:

- Un conjunto de sistemas de información en línea que permite la gestión de información de los proyectos de inversión aprobados —Gesproy SGR— y manejo de cuentas —cuentas SGR—, con visualización al público en general a través de http://maparegalias.sgr.gov.co/#/
- Acceso público de información sobre el estado de los recursos y proyectos, a partir de la información reportada por las administraciones territoriales en los aplicativos dispuestos por DNP para tal fin a través de MapaRegalías.
- Identificación de proyectos críticos y reporte trimestral de alertas tempranas frente a los riesgos en la gestión y ejecución de los recursos del SGR.
- Medición trimestral de la gestión de los proyectos de las entidades ejecutoras a través de un índice en términos de transparencia, eficacia, eficiencia y medidas de control, cuyos resultados son de público conocimiento.
- Acompañamiento permanente y asistencia técnica integral —presencial o virtual— a través de las 7 sedes del DNP ubicadas en cada una de las regiones del país en que está distribuido el SGR, que cuentan con profesionales expertos en los componentes, procesos y sistemas de información del SMSCE.
- Realización de visitas integrales de manera articulada con los gobiernos territoriales con el fin de conocer de primera mano e in situ el estado de los proyectos y las dinámicas de la gestión pública territorial frente al SGR. Así mismo, en el marco de la labor preventiva del SMSCE, estas visitas permiten a través de la suscripción de un plan de mejora identificar oportunidades para la superación de las dificultades o alertas evidenciadas.
- Procesos de capacitación a las administraciones territoriales, para que conozcan en primera instancia y con ejercicios prácticos las necesidades de información y de gestión que tienen que desarrollar en el marco del SGR para promover la transparencia y el buen gobierno.
- Verificación de requisitos a los proyectos de impacto regional que se vayan a presentar con cargo a los recursos del Fondo de Compensación Regional FCR —60 %— y del Fondo de Desarrollo Regional FDR, los cuales son enviados al DNP por la secretaria técnica del OCAD o se pueden remitir directamente por las secretarías de planeación territoriales a través de la Ventanilla Única habilitada en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIPF SGR).
- Informar oportunamente a las entidades ejecutoras los trámites que sean requeridos por el componente de control del SMSCE, en las acciones administrativas adelantadas por el DNP, para prevenir o corregir el uso inadecuado, ineficiente, ineficaz o sin el cumplimiento de los requisitos legales de los recursos del SGR.
- Promoción del control social y la participación ciudadana en todo el ciclo de proyectos de inversión.
- Generación de incentivos e identificación de buenas prácticas de inversión con recursos del SGR.
- Desarrollo de un modelo de control preventivo con el propósito de garantizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación a proyectos de inversión pública independientemente su fuente de financiación.

Los resultados de todas estas labores del SMSCE son publicados de manera detallada en los informes trimestrales que se encuentran disponibles para consulta en la página web del SGR https://www.sgr.gov.co/SMSCE/InformestrimestralesSMSCE.aspx, lo anterior dando cumplimiento a lo definido en el capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015. ⁵⁸

Así mismo, y con el fin de hacer una medición a la gestión que hace cada entidad ejecutora a sus proyectos del SGR, se diseñó e implementó el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)⁵⁹; esta herramienta permite al Gobierno nacional, a las entidades ejecutoras y a los actores interesados, visibilizar la gestión de las inversiones, facilitando el análisis comparativo entre entidades e incentivando los procesos de mejora continua y de fortalecimiento institucional.

Buscando reconocer y estimular los esfuerzos de las entidades y sus mandatarios en el uso eficiente y transparente de los recursos del SGR e identificar buenas prácticas en la gestión de proyectos en las categorías: equidad, participación ciudadana, integración regional e innovación se diseñó e implementó un esquema de incentivos. Así, en diciembre de 2015, se realizó el reconocimiento público a 14 entidades y 8 proyectos de inversión que resultaron ganadoras en el marco de la ceremonia de los premios a las regalías bien invertidas.

Con el fin de avanzar en la promoción de la transparencia y buen gobierno, se presenta a continuación un balance de los principales resultados obtenidos por el SMSCE de enero de 2015 a mayo de 2016.

Verificación de requisitos y ventanilla única

El DNP ha adelantado —desde enero de 2015 a mayo de 2016— la verificación del cumplimiento de los requisitos para la aprobación de los proyectos de inversión por los OCAD financiados con recursos de los Fondos de Compensación Regional —60%— y de Desarrollo Regional para 266 proyectos de inversión presentados por 72 entidades territoriales en 32 departamentos, por un valor de \$2 billones, que corresponden principalmente a los sectores de transporte, educación, salud, ambiente, inclusión social y reconciliación, vivienda y desarrollo urbano, agropecuario, energía, deporte y recreación, cultura y saneamiento básico. De esos 266 proyectos, 143 por \$1 billón, cumplieron los requisitos para aprobación y 123 por \$1 billón, no cumplieron. A través de la ventanilla única, en el periodo mencionado se han recibido 138 proyectos por un valor de \$1,2 billones.

Monitoreo

El SMSCE ha desarrollado sistemas de información (Gesproy-SGR, Cuentas-SGR y las categorías SGR del FUT) con el propósito de facilitar la gestión de los recursos y los proyectos, así como el cumplimiento de las obligaciones de reporte de información por las entidades beneficiarias y ejecutoras de recursos del SGR.

Monitoreo al Ciclo de recursos del SGR. Del 1 de enero de 2015 al 31 de mayo de 2016, se realizó el monitoreo a la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías asignados para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, cartografía y conocimiento geológico del subsuelo, recursos que ascendieron a \$ 509.000 millones.

⁵⁸ Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015. Sistema de Monitoreo, seguimiento, control y evaluación (SMSCE) del Sistema General de Regalías.

⁵⁹ Si desea conocer más acerca de este índice visite: https://www.sgr.gov.co/SMSCE/%C3%8DndicedeGesti%C3%B3ndeProyectosdeRegal%C3%ADas.aspx

En cuanto al monitoreo al recaudo, se identificó que durante el bienio 2015-2016 los recursos recaudados y transferidos ascendieron a \$ 9,12 billones, de los cuales por hidrocarburos se recaudaron \$ 6,74 billones que representan el 74 % del total de regalías y en minería \$ 2,38 billones que explican el restante 26 %. Es importante precisar que adicionalmente se distribuyeron y giraron a las entidades territoriales \$ 400.000 millones por concepto de rendimientos financieros previstos en la Ley 1744 de 2014. 60 Así las cosas, a 31 de mayo de 2016 se han distribuido regalías por \$ 9,5 billones del mencionado bienio, lo que representa un 47 % respecto del presupuesto ajustado según los decretos 1450 y 722 de 2015.

Respecto del monitoreo a los recursos destinados al ahorro, con corte a 31 de mayo de 2016, se identificó que se han distribuido USD 3.344 millones⁶¹ del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE), de los cuales USD 39,3 millones fueron rendimientos financieros acumulados con una rentabilidad acumulada de 1,2 %. Del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), el DNP ha distribuido \$3,5 billones destinados para ahorro pensional a 1.121 entidades territoriales de las 1.133 existentes en el país, con un indicador de cobertura del 99 %. ⁶²

Por último, se ha realizado el monitoreo a la ejecución de los recursos de funcionamiento del SGR distribuidos a las entidades territoriales para el fortalecimiento de las secretarías de Planeación y los OCAD municipales.

Monitoreo a los proyectos del SGR. A partir de la labor de monitoreo a todos los proyectos de inversión del SGR y con la información reportada por las entidades ejecutoras en el aplicativo Gesproy SGR, a 15 de mayo se tiene un balance de 9.964 proyectos aprobados por valor total de \$ 29,6 billones, de los cuales \$ 20,8 billones corresponden al SGR. Esta información es actualizada de manera periódica por el SMSCE y está disponible en la plataforma MapaRegalías.

De la totalidad de proyectos se identificó que existen 5.692 proyectos terminados por valor de \$ 6,1 billones, 3.667 proyectos por \$ 13,4 billones están contratados, 100 proyectos por \$ 174.000 millones están en proceso de contratación y 505 proyectos se encuentran sin contratar de acuerdo a lo reportado en el Gesproy-SGR.

Una vez efectuada la recolección, consolidación, verificación y el análisis de la información reportada por las entidades ejecutoras de proyectos del SGR en el aplicativo Gesproy-SGR, en el primer trimestre de 2016 el DNP ha generado y comunicado 15.885 eventos de alertas preventivas; un 38 % de estas corresponde al reporte inconsistente de información, un 45 % a reporte incompleto y un 17 % por no reporte de información.

Por último, durante este periodo el DNP diseñó, construyó y publicó en la página del SGR⁶³ una base con los contratos que se ejecutan en el marco de los proyectos financiados con recursos del SGR con el fin de fortalecer la transparencia y facilitar a los interesados el seguimiento a la ejecución de la inversión pública.

 Asistencia técnica. Con el fin de promover el fortalecimiento de capacidades locales, a 31 de mayo de 2016 se ha realizado asistencia técnica a 1.114 entidades a través de la atención de 11.147 solicitudes. Esta asistencia técnica se realiza de forma presencial,

⁶⁰ Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 10 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

⁶¹ Con la tasa representativa del mercado promedio (TRM) de marzo de 2015 de \$ 2.586,58.

⁶² El 1 % pertenecen a las entidades que no tienen pasivo pensional o son entidades territoriales creadas recientemente.

⁶³ https://www.sqr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/AvancesOCAD.aspx

telefónica o virtual con el fin de solucionar dificultades en el cargue de información en los aplicativos cuentas-SGR, Gesproy–SGR y en las categorías SGR del formulario único territorial (FUT) desde las sedes regionales y el nivel central.

Seguimiento⁶⁴ y evaluación

Las labores de seguimiento se encaminan a la verificación y valoración de la ejecución de los proyectos de inversión financiados con dichos recursos en términos de eficiencia, eficacia y calidad. El enfoque de dicha labor se orienta a la identificación de riesgos y su mitigación en el ciclo del proyecto, así como las lecciones aprendidas, con el fin de fortalecer la toma de decisiones y la capacidad de gestión de las entidades ejecutoras de proyectos de inversión.

Dicha labor se desarrolla priorizando entidades ejecutoras y proyectos objeto de visita, teniendo en cuenta criterios de riesgos definidos en la Resolución 3778 de 2015.⁶⁵

Considerando que el seguimiento se realiza de forma periódica y selectiva, el SMSCE ha diseñado e implementado una metodología de visitas —integrales o individuales— a las entidades ejecutoras con el fin de verificar la gestión y los resultados de la administración y de la inversión de los recursos del SGR.

Del 1° de enero de 2015 al 31 de mayo de 2016 el SMSCE visitó 1.355 proyectos 66 de inversión financiados con recursos del SGR por valor de \$6,4 billones en 329 entidades ejecutoras, en las cuales se prestó asistencia técnica y se identificaron los riesgos en la ejecución de los proyectos. Se formularon e implementaron 850 planes de mejora 67 por \$6,1 billones, contribuyendo a la terminación y entrega de los bienes y servicios contratados a la población beneficiaria. A partir de estos resultados se reportaron a la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías 824 proyectos por \$4,9 billones por observaciones evidenciadas en el seguimiento y la evaluación.

Como resultado de las visitas efectuadas, durante este periodo se identificaron 188 proyectos críticos por valor de \$1,5 billones, de los cuales 45 proyectos por \$215.646 millones lograron superar las situaciones que dieron lugar a dicho estado gracias a la labor preventiva del DNP. La mayoría de estos 45 proyectos —93%— se rencausaron a través de la implementación de acciones de mejora propuestas como resultado de las visitas del SMSCE. Los 144 proyectos restantes por \$1,2 billones de los cuales el 69% son financiados con recursos del SGR, mantenían a 31 de marzo de 2016 su estado crítico y son objeto de especial seguimiento por parte del SMSCE.

Por último, es importante destacar que durante el primer semestre de 2016 se diseñó e implementó un piloto de evaluación de resultados a proyectos del sector agua potable y saneamiento básico. Con esta nueva metodología ejecutiva se analizaron y valoraron 20 proyectos terminados por valor de \$ 23.668 millones permitiendo identificar el cumplimiento de sus propósitos, metas, productos, resultados y beneficios esperados.

En la tabla I-11 se presentan las principales conclusiones del piloto.

⁶⁴ El seguimiento se desarrolla priorizando las entidades ejecutoras y los proyectos objeto de visita, teniendo en cuenta criterios de riesgos definidos en la Resolución 3778 de 2015.

⁶⁵ Por el cual se establecen las metodologías de seguimiento y evaluación a los proyectos financiados con recursos del SGR.

^{66 946} proyectos con visita de seguimiento por \$ 5,3 billones y 409 con visita de evaluación por valor de \$771.351 millones.

⁶⁷ El plan de mejora es la herramienta formulada e implementada por la entidad ejecutora del proyecto, en la cual se registran las medidas o acciones que permitan superar los hechos y las omisiones que afectan la ejecución del proyecto evidenciados en visita de seguimiento y que son susceptibles de oportunidades de mejora, cuyo cumplimiento es verificado posteriormente por el SMSCE.

Criterio de análisis	Principales conclusiones
Calidad de vida	La mayoría de los beneficiarios están satisfechos, al tiempo que se observa un aumento de la cobertura de acueducto en el área rural de 9 municipios y reducción de enfermedades.
Calidad de la planeación	Aunque los proyectos son pertinentes se debe fortalecer la articulación regional y de fuentes de recursos.
Calidad en la ejecución	Si bien se están ejecutando los recursos planeados en el proyecto, los ejecutores se están tomando más tiempo del programado.
Sostenibilidad y participación	Los proyectos ubicados en las áreas rurales presentan dificultades de orden operativo por la baja capacidad de las comunidades para la administración de este servicio.

Tabla I—11. Principales conclusiones según criterios estratégicos

Fuente: Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, DVR.

1.9.5.9 Control social

En el periodo comprendido entre el año 2015 y mayo de 2016, a través de la metodología "Auditorías Visibles" se intervinieron 75 proyectos por un valor de \$ 1,5 billones con la participación de 7.340 beneficiarios en 86 foros donde concurren entidades ejecutoras, interventoría técnica, contratista y comunidad.

A 31 de mayo de 2016, se han registrado 283 actores sociales de 20 departamentos y 1.339 organizaciones sociales de 29 departamentos, de las cuales 114 están registradas en la base de datos del DNP y 1.225 en la base de la Secretaría de Transparencia y MinInterior.

Se han realizado 97 jornadas de capacitación dirigidas a los diferentes actores de la sociedad civil con herramientas teóricas y prácticas necesarias para realizar control social a los recursos del SGR en el marco de las labores del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, con la participación de 2.276 asistentes, en 28 departamentos.

Con el fin de hacer extensiva la participación ciudadana en la totalidad del ciclo de inversión, se ha propuesto con el apoyo del Banco Mundial y USAID un modelo de participación ciudadana en todo el ciclo del proyecto, que incluye la generación de herramientas presenciales y virtuales para la participación denominada ciudadanos visibles, se destaca en este modelo las acciones de control social. Se contemplan una serie de herramientas para la promoción del control social que incluye la creación y consolidación de grupos de auditores ciudadanos y el desarrollo de auditorías ciudadanas, audiencias públicas de rendición de cuentas, comités de obra participativos o foros virtuales con organizaciones y otros instrumentos definidos en la Ley 1757 de 2015.

Control

Con la implementación del SMSCE se cambió el enfoque a través del cual el DNP realizaba el control y la vigilancia a las regalías buscando que esta labor para el SGR se centre en actividades

⁶⁸ Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

selectivas de carácter preventivo, haciendo permanente acompañamiento —asistencia técnica y capacitaciones— a las entidades territoriales con el fin de fortalecer sus capacidades institucionales.

En este nuevo enfoque se destaca la reducción sustancial del reporte de presuntas irregularidades; mientras que en el régimen anterior se reportaban cerca de 8.526⁶⁹ presuntas irregularidades al año, con el SGR se reportan en promedio 353⁷⁰ al año.

Como resultados del componente de control, entre enero de 2015 a mayo de 2016 se destacan:

- El inicio de 2272 procedimientos preventivos y 1347 procedimientos correctivos y sancionatorios.
- El envío de 2047 reportes a entidades de control principalmente por presunta ausencia de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR y por incumplimiento a los procedimientos presupuestales en la utilización de los recursos del SGR, entre otras causales.
- Se ordenaron 483 medidas de suspensión preventiva de giros: 361 por no registrar la información en los términos y en los plazos establecidos por el DNP, 119 por no ejecutar acciones de mejora y 3 por ejecutar acciones que representan peligro inminente para los recursos del SGR.
- Se ordenó el levantamiento de 448 medidas preventivas porque las entidades subsanaron la causal que dio origen a la medida.

Régimen anterior

Liquidación del Fondo Nacional de Regalías

Bajo el régimen anterior de regalías, el Fondo Nacional de Regalías, hoy en liquidación, tenía como objeto la destinación de recursos a la financiación de proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales y/o beneficiarias, viabilizados por los ministerios sectoriales y ejecutados por entidades públicas con autonomía constitucional, administrativa y financiera y capacidad de contratación, quienes son las únicas responsables de los avances en la ejecución de los proyectos y del cumplimiento de los requisitos para giro, que se realizan sujetos a un procedimiento reglado.

El DNP avanza en liquidar —a 31 de diciembre de 2017— el Fondo Nacional de Regalías, según los mandatos constitucionales y legales vigentes. Esta labor inició con 1.640 proyectos de inversión a cerrar por valor de \$ 4.7 billones. Del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016 se han realizado 135 giros por valor de \$ 0,13 billones.

Del saldo por girar a la fecha de supresión del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación (FNR-L) por \$ 2,25 billones, en lo transcurrido del 1 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016 la Dirección de Vigilancia de las Regalías ha viabilizado 1.545 giros, por valor de \$1,48 billones, a 712 proyectos de 11 sectores en 387 entidades territoriales en 32 departamentos y 3 entidades del orden nacional. Del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016 se realizaron 135 giros por valor de \$ 0,13 billones.

⁶⁹ Corresponde al promedio anual 2009-2011.

⁷⁰ Corresponde al promedio anual 2012-2015.

Respecto de los saldos de recursos de escalonamiento carbón e hidrocarburos, y fondos Córdoba y Sucre, causados a 31 de diciembre de 2011 —no masa de la liquidación del FNR—, con corte al 31 de mayo de 2016, se han efectuado giros por \$ 213.276 millones, de los cuales corresponden a escalonamiento de hidrocarburos \$ 163.652 millones, a escalonamiento de carbón \$49.041 millones, al Fondo Sucre \$ 541 millones y al Fondo Córdoba \$ 42 millones. Del 1° de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016 se giraron \$ 15.700 millones.

Así mismo, se han adelantado otras actividades en el proceso liquidatario —acumulado a 31 de mayo de 2016—, en la siguiente medida: inventario de bienes —100 %—; saneamiento contable —100 %—; gestión de archivo —60 %—; procesos jurídicos —77 %—.

Adicionalmente, en el marco de las labores de control y seguimiento, del 1° de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016 se aprobaron 71 solicitudes de ajuste de carácter técnico y/o financiero de proyectos; 147 evaluaciones socioeconómicas, 176 conceptos socioeconómicos a proyectos FNR-L y se reportaron 371 presuntas irregularidades a órganos de control.

Así mismo, en cumplimiento de las labores de la liquidación se expiden resoluciones de cierre de 1640 proyectos de inversión, conforme lo disponen los artículos 140 y 142 de la Ley 1530 de 2012, en el periodo comprendido entre enero de 2015 a mayo 2016, se han proferido 488 actos administrativos.

De igual manera, tanto el DNP como FNR-L están realizando las gestiones necesarias para incluir en el capítulo "Disposiciones generales" del proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2017, artículos de punto final de la liquidación, para girar a los ejecutores de los proyectos de inversión aprobados en su oportunidad por el Consejo Asesor de Regalías, cumplir con las labores propias y necesidades de la liquidación del FNR, y así lograr un cierre exitoso en los tiempos previstos.

Seguimiento a saldos del régimen anterior

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley 1530 de 2012, el DNP realizó actividades de seguimiento a los saldos de regalías directas y compensaciones causadas a 31 de diciembre de 2011 mediante la verificación selectiva a entidades beneficiarias y a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión financiados con dichos recursos, que resultaron seleccionados como resultado de la priorización, que se adelantó para tal efecto, así:

Según la información consolidada de giros⁷¹ del régimen de regalías vigente al 31 de diciembre de 2011, se priorizaron 34 entidades territoriales a visitar entre estos 17 departamentos, a proyectos de inversión que ascienden a \$ 3,8 billones y 17 municipios, a proyectos de inversión que ascienden a \$ 1,3 billones. Las visitas se realizaron entre el 5 de octubre y el 31 de diciembre de 2015. Igualmente, identificó que las entidades visitadas fueron beneficiadas con recursos por \$ 5,1 billones.

De acuerdo con la información analizada se evidenció que los recursos ejecutados por esas 34 entidades, ascendieron a \$4.7 billones, utilizados de la siguiente forma:

⁷¹ Vigencia 2012 al mes de junio de 2015 realizados por la Agencia Nacional de Minería, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público —respecto de los desahorros de regalías del FONPET— y los giros de recursos de escalonamiento y los administrados por el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación.

- ◆ El 18,8 % —\$ 897.369.496.228— fue utilizado para el pago de compromisos financiados con recursos de regalías vigentes al 31 de diciembre de 2011 —inflexibilidades—.
- El 81,1% —\$3.873.883771.549— en proyectos de inversión.

En este sentido, para las 34 entidades visitadas con corte al 31 de diciembre de 2015, se identificó un saldo de recursos por ejecutar que asciende a \$ 373.795 millones, para cuyo uso debe darse aplicación a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012.

Así mismo, en desarrollo de la labor de seguimiento, se realizó visita in situ a 75 proyectos de inversión financiados con dichos recursos, por un monto que asciende a \$ 879.567 millones, de los cuales \$ 521.590 millones corresponden a recursos de regalías de saldos del régimen anterior y \$ 357.977 millones a otras fuentes de financiación.

1.10 Instrumentos de política, CONPES

Con el fin de fortalecer el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) como instancia y herramienta de política pública, el DNP ha continuado realizando una serie de cambios encaminados a mejorar la calidad y la pertinencia del principal instrumento del Consejo: los documentos CONPES.

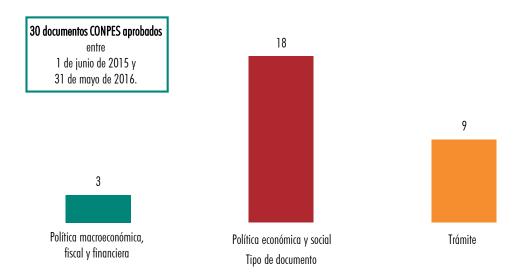
La elaboración de documentos CONPES se ha convertido en un proceso riguroso, liderado por el DNP, en coordinación con las entidades del Gobierno nacional que según la política en cuestión lo requiera. El sistema de seguimiento se ha fortalecido mediante la implementación de 2 herramientas: una de seguimiento a los documentos CONPES, el "Plan de Acción y Seguimiento (PAS)", y otra de rendición de cuentas al CONPES, el semáforo. Estas herramientas permiten presentar avances estandarizados y periódicos al CONPES, y divulgados a la ciudadanía en general. Por último, en el mes de julio se pondrá en marcha el módulo de seguimiento del sistema de gestión SisCONPES 2.0, que permitirá llevar a cabo este proceso en línea de manera más eficiente y articulada.

El fortalecimiento de los documentos CONPES como instrumento de política pública solo será viable si los compromisos consignados son cumplidos. Así, la implementación de estas herramientas de seguimiento y rendición de cuentas es un paso fundamental en la tarea del DNP —Secretaría Técnica del CONPES— de fortalecerlo y consolidarlo como la máxima autoridad asesora del Gobierno en temas de política económica, social y ambiental.

1.10.1 Documentos CONPES aprobados

En el periodo contemplado entre el 1° de junio de 2015 y el 22 de junio de 2016 se aprobaron 34 documentos CONPES. De estos, el 60 % fueron documentos de política económica o social, el 30 % de trámite, y el 10 % de política macroeconómica, fiscal, y financiera (véase el gráfico I-15).

Gráfico I— 10. Documentos CONPES aprobados de 2015 (1° de junio) a 2016 (31 de mayo)



Fuente: DNP, Grupo CONPES.

Entre los documentos de política sectorial se destacan los siguientes⁷² :

- CONPES 3857, 25 de abril de 2016, "Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria". Establece una política pública que se implementará mediante un esquema de gestión de apoyo a las entidades territoriales, basado en 5 elementos. Primero, la elaboración y actualización de inventarios de la red terciaria para estandarizar y sistematizar la información de oferta y demanda. Segundo, una metodología práctica para que las alcaldías puedan priorizar los tramos viales con base en criterios espaciales, sociales, y económicos. Tercero, soluciones técnicas, económicas y ambientalmente sostenibles para la construcción de vías terciarias que permitan la actualización de las normas vigentes. Cuarto, la creación de un criterio de cofinanciación que incluye elementos como el entorno de desarrollo, la longitud de la malla vial a cargo, así como ciertos bonos de apoyo que incentivan la optimización de las inversiones. Finalmente, la implementación de buenas prácticas asegurando que los procesos de contratación que adelantan las entidades del orden nacional y territorial sean eficientes, competitivos y transparentes. Dada la importancia para la generación de empleo en el campo, la reactivación de actividades económicas legales en zonas apartadas, la integración del territorio y la construcción de la paz en las regiones, se propone la realización de 2 proyectos piloto en Nariño y Putumayo, departamentos que, por sus características en cuanto a conflicto armado, nivel de pobreza, malla vial a cargo y estructura regional, podrán hacer transparentes los beneficios de la política aquí propuesta.
- CONPES 3856, 25 de abril de 2016, "Estrategia de estandarización de proyectos 2016-2018". Este documento CONPES establece los lineamientos de política para implementar la estrategia de estandarización de proyectos 2016-2018. Se han concebido los proyectos tipo como un instrumento para que los gobiernos optimicen sus procesos de planeación, aprovechen economías de escala en la ejecución de los recursos y mejoren la calidad de los proyectos y de la inversión pública. Esta estrategia define un modelo institucional que asigna roles, responsabilidades y acciones para la formulación de estándares sectoriales y proyectos tipo de referencia. También propone acciones para promover y socializar los proyectos tipos

que resulten de esta estrategia y que permitan difundir los beneficios, los incentivos y las oportunidades que trae su implementación en los procesos de planificación territorial. La utilización de proyectos tipo permitirá que se simplifiquen los procesos y se disminuyan los tiempos y costos en la preparación de proyectos de inversión. Con la estrategia, el Gobierno nacional pondrá a disposición un portafolio de 50 proyectos tipo en 2018 —26 en 2016—, de alcaldes y gobernadores para mejorar la calidad de la inversión en sus territorios. Con la implementación de proyectos tipo, los gobiernos locales y regionales podrán percibir un ahorro aproximado de \$ 700.000 millones a 2018.

- CONPES 3854, 11 de abril de 2016, "Política Nacional de Seguridad Digital". La Política Nacional de Seguridad Digital que propone el presente documento CONPES cambia el enfoque tradicional de defensa del país y lucha contra el cibercrímen, al incluir la gestión de riesgo como uno de los elementos más importantes para abordar la seguridad digital, y al involucrar activamente a todas las partes interesadas, asegurando una responsabilidad compartida entre las mismas. La política busca fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas, para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital. Esta política se ejecutará entre el 2016 y el 2019 con una inversión total de \$ 85.070 millones, y está a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en coordinación con el DAPRE, el Ministerio de Defensa, y la Cancillería.
- CONPES 3851, 23 de noviembre de 2015, "Política General de Propiedad de Empresas Estatales del Orden Nacional". Plantea una política general de propiedad de empresas del Estado del orden nacional, cuyo objetivo principal es avanzar hacia un modelo de gobierno corporativo estatal estructurado, claro y eficiente. Este modelo se basa en la rendición de cuentas efectiva entre una única entidad nacional propietaria y las juntas directivas de las empresas, y en la autonomía de estas últimas en su rol como máximo órgano decisorio de la empresa. Para implementar dicho modelo, esta política general de propiedad establece líneas de acción alrededor de 2 ejes de trabajo. En primer lugar, fortalecer al Gobierno nacional en el ejercicio de su rol como propietario. En segundo lugar, se elevarán los estándares mínimos de gobierno corporativo de las empresas estatales y se ajustará su marco normativo para lograr que estas tengan condiciones más propicias para la generación de valor. Las principales entidades ejecutoras de esta política son el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Administrativo de la Presidencia y los demás ministerios con portafolio de empresas estatales. La ejecución de esta política tiene un costo de \$15.692 millones.
- CONPES 3850, 23 de noviembre de 2015, "Fondo Colombia en Paz". Define el marco general y los lineamientos para la puesta en marcha del Fondo Colombia en Paz, como el eje articulador y la instancia de coordinación de los esfuerzos institucionales y financieros dirigidos a acometer las inversiones necesarias para la transición de Colombia hacia un escenario de paz estable y duradera. Esto supone la materialización de los dividendos ambientales, sociales y económicos que trae consigo la terminación efectiva del conflicto armado, en particular, a través de facilitar la superación de sus efectos sobre la degradación del medio ambiente, el fortalecimiento del Estado de derecho, la reinserción y transición democrática de los grupos armados ilegales, y la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas. El Fondo Colombia en Paz busca contribuir al logro de 3 objetivos: 1) contar con un marco institucional de coordinación que mejore la operación y financiación de las iniciativas de construcción de paz, garantizando la adecuada articulación entre los esfuerzos

para impulsar el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental en un marco de fortalecimiento del Estado de derecho; 2) mejorar la focalización geográfica y la priorización temática de las intervenciones públicas, privadas y de la cooperación internacional —construcción de un portafolio de inversiones priorizadas—, y 3) fortalecer los sistemas de monitoreo, reporte y verificación del impacto de las acciones e inversiones encaminadas a estos propósitos.

- ◆ CONPES 3849, 13 de noviembre de 2015, "Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013". Presenta las estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas, según lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1632 de 2013. Su objetivo es rescatar y afianzar la memoria y la identidad histórica y cultural de la desaparecida ciudad de Armero y la proyección de su legado al mundo. Las acciones serán implementadas por parte de las entidades establecidas en la mencionada ley, según las competencias correspondientes, y serán desarrolladas a partir de 3 ejes estratégicos: 1) memoria y honores, 2) desarrollo social y económico, y 3) fortalecimiento institucional.
- CONPES 3848, 3 de noviembre de 2015, "Importancia estratégica del 'Programa de cobertura condicionada de tasa de interés para créditos de vivienda no VIS, FRECH no VIS'". Declara de importancia estratégica la estructura, el alcance y las características del "Programa de cobertura condicionada de tasa de interés para créditos de vivienda no VIS, FRECH no VIS". 73 Este programa hace parte del conjunto de medidas del "Plan de impulso a la productividad y el empleo 2.0 (PIPE 2.0)". Tiene como objetivo entregar coberturas a la tasa de interés de créditos hipotecarios y de leasings habitacionales para la adquisición de vivienda nueva no VIS, con el fin de impulsar el sector de la construcción, promover el empleo y dinamizar la economía. En el marco del programa se otorgarán 50.000 coberturas en 2 años: 2016 y 2017, las cuales tendrán una vigencia de 7 años a partir del desembolso. Cálculos preliminares indican que el multiplicador de la inversión pública del "Programa FRECH no VIS" será de 9,6; es decir, por cada peso destinado al programa se generará en la economía \$ 9,6 de producto. El costo total del programa es de \$ 1.025 billones, monto que incluye el costo de administración del fondo por parte del Banco de la República. Los recursos serán garantizados por medio de vigencias futuras hasta el año 2024, según aval fiscal otorgado por Confis. La ejecución de este programa estará en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el apoyo del Banco de la República y los establecimientos de crédito con quien se firmen acuerdos.
- CONPES 3847, 3 de noviembre de 2015, "Plan todos somos PAZcífico: concepto favorable a la nación para otorgar garantía al patrimonio autónomo 'Fondo para el desarrollo del plan todos somos PAZcífico', para contratar operaciones de crédito público externo hasta por la suma de USD 400 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a su financiamiento parcial y; declaración de importancia estratégica del programa de inversión que se financiará con estos recursos". A través de este programa, el Gobierno nacional pretende financiar parcialmente el "Plan Todos Somos PAZcífico (PTSP)" mediante operaciones de crédito externo con la banca multilateral las cuales tienen como objetivo obtener los recursos necesarios para el programa de inversión que busca disminuir las brechas entre la franja del Litoral y la Andina del Pacífico colombiano en los siguientes sectores: 1) acueducto y saneamiento básico, 2) energización, y 3) conectividad de transporte —Acuapista del Pacífico—. A través del programa en cuestión, el Gobierno

-

⁷³ El programa al que se hace referencia en este documento corresponde a viviendas urbanas, teniendo en cuenta la destinación específica que hizo PIPE 2.0 por \$ 1,88 billones para financiar dicho tipo de viviendas.

- nacional busca financiar inversiones estratégicas y coordinadas durante un periodo de 6 años, las cuales atienden la problemática de desarrollo en la subregión del litoral pacífico.
- CONPES 3840, 3 de agosto de 2015, "Importancia estratégica del programa 'Vías para la equidad'". Declara de importancia estratégica el programa "Vías para la equidad", que tiene como fin la consolidación de corredores de la red vial primaria, secundaria y de las vías de acceso a conglomerados urbanos para garantizar la conectividad entre los centros de producción y de consumo y para fortalecer la presencia del Estado en el territorio nacional. En el documento se presentan las generalidades del programa, cuya ejecución quedará en cabeza del Instituto Nacional de Vías (Invías). El programa tiene un costo total de \$ 3,91 billones, de los cuales se espera invertir \$ 2,18 billones durante las vigencias 2015-2018 y \$ 1,73 billones durante el periodo 2016-2019.
- ◆ CONPES 3835, 2 de julio de 2015, "Declaración de importancia estratégica del proyecto de apoyo a la formación del capital humano altamente calificado en el exterior". Presenta los lineamientos para fortalecer la formación de este tipo de capital humano con un nuevo convenio entre Colciencias y Colfuturo, el cual tendrá vigencia desde el año 2017 hasta el 2025, y permitirá que el número de beneficiarios del "Programa Crédito-Beca" llegue a duplicarse en este periodo. Este convenio le permitirá al país contar con una mayor oferta de personal calificado en áreas del conocimiento que son centrales para el desarrollo productivo, la ciencia, la tecnología, la innovación, y la docencia. Esto se logrará a través de un esquema que dará mayores porcentajes de condonación a beneficiarios de áreas como las ciencias básicas y la educación. También establece bonos adicionales de condonación para beneficiarios que se desempeñen como funcionarios públicos, investigadores o docentes, así como un bono adicional para aquellos beneficiarios que regresen a trabajar en ciudades distintas a Bogotá y su área metropolitana.
- CONPES 3834, 2 de julio de 2015, "Lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias". Establece los lineamientos de política, los criterios y las condiciones que promuevan el uso efectivo del beneficio tributario de deducción por inversión o donación en proyectos de CTI. Los lineamientos definidos se construyen alrededor de 2 objetivos de política: 1) incentivar la inversión privada en actividades de CTI a través de las deducciones tributarias, 2) mejorar las condiciones y alternativas de acceso a los beneficios tributarios. Para el logro de los 2 objetivos se recomienda, entre otras, ampliar el ámbito de aplicación del instrumento para que incluya proyectos de innovación como lo establece la Ley 1739 de 2014, establecer un esquema de calificación automática para empresas altamente innovadoras, y habilitar a empresas en etapa temprana y pymes que, aunque no generan renta líquida hoy en día, podrán deducir estas inversiones en innovación en el futuro cuando deban pagar impuesto de renta.
- CONPES 3831, 3 de junio de 2015, "Declaración de importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la Implementación de la Jornada Única Escolar". Presenta la estructura, el alcance y las características del "Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)" a 2018, y la propuesta para la consecución, administración, priorización y seguimiento de los recursos necesarios para su puesta en marcha. El periodo de ejecución de la política objeto de este documento culminará en el 2030, año en el que se estima que se habrán construido las 51.134 aulas necesarias para implementar la jornada única en el 100 % del territorio nacional. Sin embargo, la meta del PNIE a 2018, a la cual se le apunta en este documento, es alcanzar por lo menos el 60 % de su objetivo final, lo que se traduce en la construcción, la ampliación o el mejoramiento de 30.680 aulas. Estas obras se

realizarán con estándares constructivos y arquitectónicos actualizados, y siguiendo las características definidas para los colegios de jornada única, "Colegio 10".

En la tabla I-18, se presenta la lista de documentos CONPES aprobados entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2016.

Tabla I—12. Documentos CONPES aprobados en este periodo

Documento CONPES	Título
3829	Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos de libre destinación y rápido desembolso con entidades financieras internacionales, organismos multilaterales, entidades de fomento o gobiernos para financiar apropiaciones presupuestales.
3830	Modificación al Documento CONPES 3777 de 2013 importancia estratégica del proyecto "Implementación Obras para la Prosperidad a Nivel Nacional (FIP)".
3831	Declaración de importancia estratégica del "Plan nacional de infraestructura educativa para la implementación de la jornada única escolar".
3832	Meta de balance primario y nivel de deuda del sector público no financiero (SPNF) para 2016.
3833	Seguimiento a los sistemas de transporte público (SITM-SETP). Ajuste del perfil de aportes y recomposición de componentes.
Social 181	Sistema General de Participaciones. Distribución de los recursos para la atención integral de la primera infancia. Vigencia 2015.
3834	Lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias.
3835	Declaración de importancia estratégica del proyecto de apoyo a la formación del capital humano altamente calificado en el exterior.
3836	Importancia estratégica del proyecto corredor Santa Fe de Antioquia- Cañasgordas: Túnel del Toyo y vías de acceso —autopistas de la Prosperidad—.
3837	Marco de Gasto de Mediano Plazo 2016-2019.
3838	Plan Operativo Anual de Inversiones, vigencia 2016.
3839	Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el fortalecimiento institucional del sector minero-energético.
3840	Importancia estratégica del programa vías para la equidad.
3841	Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 30 millones destinado a financiar el

Documento CONPES	Título
	programa de fortalecimiento institucional de la Contraloría General de la República.
3842	Concepto favorable a la nación para emitir bonos externos hasta por USD 3.000 millones, o su equivalente en otras monedas, con el fin de prefinanciar o financiar apropiaciones presupuestales de las vigencias 2016 y 2017.
3843	Importancia estratégica de los alimentos de alto valor nutricional que serán entregados por el ICBF en las vigencias 2016-2019
3844	Cuarta generación de concesiones viales: fase I tercera ola. Corredores Bucaramanga-Pamplona-Cúcuta y Buga-Buenaventura.
3845	Distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado no societarias, del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2014.
3846	Modificación al Documento CONPES 3795 de 2013: "Inversiones requeridas para la puesta en funcionamiento del proyecto Cruce de la Cordillera Central-túnel II Centenario —túnel de la Línea—.
3847	"Plan Todos Somos PAZcífico": concepto favorable a la nación para otorgar garantía al patrimonio autónomo "Fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico", para contratar operaciones de crédito público externo hasta por la suma de USD 400 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a su financiamiento parcial; y declaración de importancia estratégica del programa de inversión que se financiará con estos recursos.
3848	Importancia estratégica del programa de cobertura condicionada de tasa de interés para créditos de vivienda no VIS, FRECH no VIS.
3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013.
3850	Fondo Colombia en Paz.
3851	Política general de propiedad de empresas estatales del orden nacional.
3852	Reajuste de avalúos catastrales para la vigencia 2016.
3853	Instrucciones a los representantes de la nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional con corte a 31 de diciembre 2015.
3854	Política nacional de seguridad digital.
3855	Concepto favorable a la nación para contratar una operación de crédito externo hasta por USD 10 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa de gestión eficiente de la demanda de energía en zonas no interconectadas: Proyecto piloto archipiélago de San

Documento CONPES	Título
	Andrés, Providencia y Santa Catalina.
3856	Estrategia de estandarización de proyectos 2016-2018.
3857	Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria.

Fuente: DNP, Grupo CONPES.



2.1 Seguimiento y evaluación de políticas públicas

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) se consolida como el sistema de información oficial del Gobierno nacional para el análisis de los avances y la pertinencia de las políticas públicas. Sinergia está incidiendo con evidencia. Es por ello que, durante el último año, Sinergia ha fortalecido sus procesos con el objetivo de garantizar el seguimiento y la generación de alertas tempranas para el cumplimiento del PND, el afianzamiento de la cultura de gestión pública orientada a resultados y la generación de evidencia que sirve como insumo para mejorar el diseño, la implementación, y los efectos de las intervenciones públicas.

2.2 Seguimiento nacional

En materia de seguimiento al "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país", se destaca la formulación de 844 indicadores de producto y resultado que han permitido verificar los avances respecto a los compromisos establecidos por el Gobierno nacional para la construcción de una Colombia educada, equitativa y en paz. El seguimiento oportuno se ha realizado gracias al fortalecimiento de rutinas permanentes de actualización de indicadores por parte de los sectores, lo cual se ve reflejado en un nivel de reporte del 84 % a diciembre de 2015.

En 2015 se definió el tablero de control del Presidente de la República, herramienta que ha contribuido al seguimiento detallado de metas estratégicas de los 24 sectores de la Rama Ejecutiva en distintas instancias. Así mismo, se adelantó la construcción de tableros de control transversales que reconocen la intersectorialidad de políticas públicas, cuya ejecución depende de ejercicios de articulación y coordinación de más de un sector y para los cuales es indispensable visualizar de manera clara y ordenada las prioridades y las metas establecidas por los actores involucrados.

Se destaca la construcción del tablero de control de la política pública de primera infancia "De cero a Siempre"; la estrategia de "Prevención de embarazo en la adolescencia"; el Documento CONPES 3726 de 2012, "Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas"; los acercamientos realizados para la concertación del tablero de salud pública y, en particular, los esfuerzos realizados para asegurar el cumplimiento de los compromisos del Gobierno con las minorías étnicas. Este último contó con la participación activa de la Secretaría Técnica de la Mesa Permanente de

Concertación de Comunidades Indígenas en reuniones bilaterales de negociación de indicadores de seguimiento.

Como parte del proceso de seguimiento, en abril de 2016 el DNP entregó al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), el Balance de resultados 2015. Este informe consolida los avances de gestión y resultados de los ministerios y departamentos administrativos del primer año de ejecución del "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país", presentó un nivel de avance del 81,3%. El sector planeación contribuyó a dicho cumplimiento con el logro del 90,2 % de sus metas.

Adicionalmente, se realizó el Informe del presidente al Congreso de la República para el periodo comprendido entre mayo de 2015 y mayo de 2016, con componentes estratégicos que dan cuenta del cumplimiento de los pilares de paz, equidad, y educación y el eje transversal de consistencia macroeconómica.

Por su parte, con el objetivo de aumentar la calidad del gasto público y dados los objetivos ambiciosos con perspectivas presupuestales restringidas, el DNP inició, en el segundo semestre de 2015, el ejercicio de definición y estructuración de programas de presupuesto orientado a resultados. Este ejercicio fue apoyado por el Banco Mundial con una prueba piloto en 8 sectores que representan el 70% de la inversión pública en Colombia. En 2016 se logró la identificación y denominación de programas de los 29 sectores del Gobierno nacional, y el reto es garantizar la implementación activa de la metodología en 2017.

Por último, en el marco de los procesos de alistamiento para la paz, se han realizado documentos de recomendaciones metodológicas para definir el seguimiento a la implementación efectiva de los acuerdos de paz.

2.3 Megametas

A partir del segundo semestre de 2015, el DNP llevó a cabo mesas de trabajo con cada uno de los sectores para hacer seguimiento al cumplimiento de las megametas ⁷⁴ del "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018". Esta labor se realizó conjuntamente con la Presidencia de la República y las oficinas de planeación de cada sector. Para cada una de las megametas se evaluó el avance a la fecha, se proyectaron escenarios de cumplimiento a 2018 identificando los riesgos asociados y estableciendo estrategias para garantizar el máximo cumplimento de cada una de ellas.

2.4 Seguimiento con enfoque territorial

En términos de seguimiento territorial se adelantó la definición de fichas regionales, las cuales son un instrumento con el que se identifican los principales avances y retos de los indicadores asociados con cada una de las 6 estrategias regionales incluidas en el PND 2014-2018.

Adicionalmente, se adelantó un proceso de concertación y ajuste de las baterías de indicadores de cada uno de los 7 contratos plan del país, correspondientes a los casos pilotos de esta herramienta. En desarrollo de dicho proceso, se hizo énfasis en las definiciones de indicadores de resultado y producto con el fin de que permitan realizar un seguimiento estratégico a los contratos plan.

⁷⁴ Meta estratégica del sector.

2.5 Evaluación a políticas estratégicas

Desde el 2010, la evaluación a las intervenciones públicas estratégicas se ha desarrollado de acuerdo con el proceso de evaluaciones consignado en el Sistema de Gestión de Calidad del DNP. En el último año, se destaca la puesta en marcha de diversas herramientas que han apuntado a fortalecer el proceso en sus diferentes fases: diseño, contratación, ejecución, socialización y uso de las evaluaciones.

En este sentido, se ha trabajado en incentivar a las entidades a incorporar los resultados de las evaluaciones en sus procesos de toma de decisiones, a través de la modificación la fase de uso y socialización de las evaluaciones con una nueva estrategia que reemplaza la matriz de gestión de recomendaciones (MGR). Lo anterior consiste en la implementación y el seguimiento de una herramienta orientada a identificar vacíos de información en las evaluaciones, posibles obstáculos al uso de la evidencia, y los mecanismos de las entidades para modificar las intervenciones públicas evaluadas.

También se ha trabajado en la implementación de la "Política de datos abiertos para las bases de datos de las evaluaciones". Frente a este tema, se continuó con la documentación de metadatos y microdatos para todas las evaluaciones que son contratadas. Además se proporciona a los consultores los protocolos de entrega de la información que describen cómo se debe hacer la entrega de bases de datos de manera que cumplan con los estándares necesarios para facilitar su anonimización y futura publicación como datos abiertos. Este proceso también se ha venido desarrollando para para los datos cualitativos.

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos legales sobre protección de datos y tratamiento de la información sensible —Ley 1581 de 2012—, se continuó el proceso de anonimización de bases de datos que resultan de las evaluaciones estratégicas contratadas por el DNP. A la fecha se han anonimizado las bases de datos de 18 evaluaciones, las cuales están disponibles para su consulta en el catálogo Archivo Nacional de Datos (ANDA) que el DNP ha diseñado para tal fin.

Para garantizar la calidad del análisis de los datos y la veracidad de las conclusiones de todas las evaluaciones contratadas, se desarrolló el protocolo de réplicas cuantitativas y se aplicó el mismo a las evaluaciones de la agenda 2014 y a los avances entregados en el marco de las evaluaciones de la agenda 2015.

Otra iniciativa en 2016, es la de ampliar la agenda de evaluaciones para incluir aquellas sobre proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías que permitan determinar la eficiencia y la eficacia de los recursos, así como los impactos en los beneficiarios de estos proyectos. Además, se incluyeron evaluaciones internas de impacto, las cuales se realizan con información secundaria para proveer evidencia de uso interno del Gobierno y que no requieren levantamiento de información en campo.

Adicionalmente, para profundizar los resultados entregados por las evaluaciones estratégicas contratadas, el DNP realizó 5 análisis adicionales sobre algunas de las evaluaciones de las agendas 2014 y 2015, utilizando información primaria recogida en el marco de la evaluación e información secundaria de fuentes públicas.

⁷⁵ En años recientes el país se ha esforzado por desarrollar una cultura de datos abiertos que responda a la creciente demanda de información pública que viene desde la ciudadanía, los organismos de control, las entidades no gubernamentales e incluso la comunidad internacional.

Con respecto a las actividades propias del proceso de evaluaciones estratégicas realizadas en el último año, se resaltan las siguientes:

- Se elaboró y concertó la agenda de evaluaciones de 2016, la cual contiene 15 intervenciones públicas estratégicas, 4 evaluaciones de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, y 4 evaluaciones internas.
- Se ha trabajado en los diseños de las evaluaciones de la agenda 2016. A la fecha se cuenta con una evaluación en curso, 5 diseños finalizados, 4 por culminar, 9 que finalizarán en el transcurso de julio de 2016; así como 4 evaluaciones internas que se realizarán a diciembre de 2016.
- En diciembre de 2015 inició la ejecución de 7 evaluaciones de la agenda 2015, cuyo desarrollo se extenderá hasta el tercer trimestre de 2016. En junio de 2016 inició la ejecución de una evaluación adicional correspondiente a la agenda 2016.
- En el último año finalizaron 9 evaluaciones contratadas por el DNP que hicieron parte de las agendas 2014 y 2015, de las cuales 7 se han socializado con las entidades ejecutoras.

Teniendo en cuenta que el DNP tiene a su cargo la coordinación de Sinergia, se ha trabajado en la estrategia de acompañamiento técnico al diseño y ejecución de procesos internos de evaluación realizados por entidades del orden nacional, apoyando técnicamente 10 evaluaciones de política pública de distintos sectores tales como Inclusión Social, Salud, Educación, Primera Infancia, Ciencia Tecnología e Innovación.

2.6 Objetivos de Desarrollo Sostenible

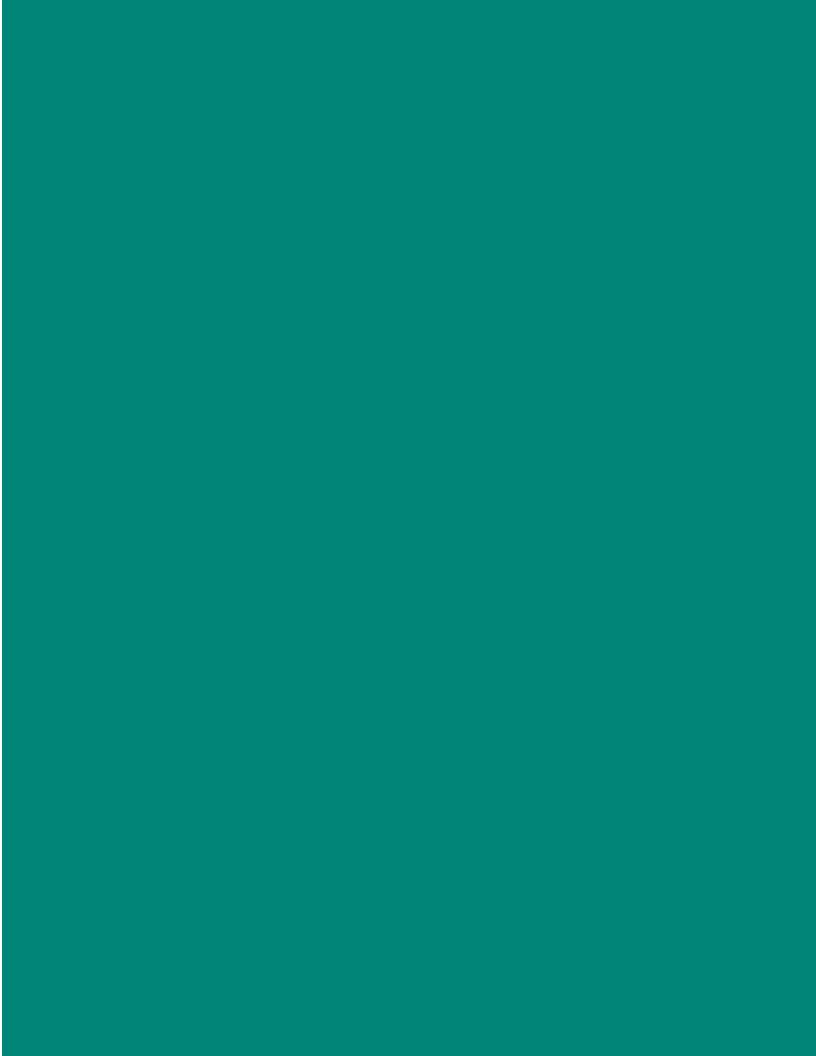
Colombia fue líder en la discusión y en la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como resultado de esta gestión, el DNP fue designado como la Secretaría Técnica de la Comisión para el Alistamiento y Efectiva Implementación de la Agenda 2030 y sus ODS —Comisión ODS— en Colombia, compuesta por 7 entidades del Gobierno nacional y presidida por el DNP.

A la fecha, las actividades y los resultados principales que se han desarrollado son:

- Preparación institucional. Generar las condiciones propicias al interior del Gobierno para la efectiva implementación mediante la creación de grupos de trabajo transversales al interior del Comité Técnico de la Comisión ODS, para la coordinación al interior del Gobierno.
- 2. Avance en diagnósticos claves. Mapeo de las corresponsabilidades con otros actores en las metas de los ODS —gobiernos locales, sector privado, otros gobiernos y organizaciones internacionales—.
- 3. Mapeo del estado del arte para cada una de las 169 metas ODS, particularmente la existencia de políticas públicas o iniciativas gubernamentales, las instituciones y las dependencias que son necesarias o relevantes para su efectiva implementación; movilización y posicionamiento de las políticas públicas o iniciativas gubernamentales para el cumplimiento de las metas ODS en las agendas de las instituciones del Gobierno nacional, en los gobiernos subnacionales, y en las de los demás actores.
- 4. Estrategia de implementación. Diseño de la hoja de ruta para la creación de un documento CONPES que materialice la política pública para guiar los esfuerzos del Gobierno como un todo para la implementación de los ODS en los próximos 15 años.

5. Participación activa en las iniciativas de socialización de los ODS y los esfuerzos que se han llevado a cabo tanto al interior del Gobierno, así como acercamientos como con otros actores claves, especialmente representantes del sector privado, orientados a la apropiación de la agenda y a la identificación de oportunidades de trabajo conjunto.

Adicionalmente, durante los meses de enero a marzo de 2016 se realizó un análisis detallado de la incorporación de los ODS en los programas de gobierno de los gobernadores electos y del alcalde de Bogotá, con el fin de identificar los avances en el conocimiento y en la apropiación de la agenda global de desarrollo al año 2030 en el orden territorial. Dicho insumo fue utilizado por la Dirección General del DNP en los diálogos regionales que se realizaron durante los primeros meses de 2016 en diferentes ciudades del país.







Con el fin de alinear los objetivos institucionales del DNP y complementarlos con una mirada de grandes apuestas, la entidad determinó definir los productos de sus planes de acción con un sentido de largo plazo, lo anterior se refleja en el "Plan estratégico institucional" que ha mostrado un avance con corte al mes de abril de 2016 del 26,25 % en referencia al avance esperado del 23,53 %.

En cuanto a la ejecución de los proyectos de inversión del DNP, cabe mencionar que durante la vigencia 2015, el DNP contó con una apropiación inicial de \$ 605.594 millones, con los cuales programó 14 proyectos de inversión que en el transcurso de la vigencia se distribuyeron a través del proyecto "Apoyo a entidades públicas nacionales, para programas y proyectos para el desarrollo económico, social, de convergencia y desarrollo regional a nivel nacional" \$ 380.685 millones; sin embargo, mediante el Decreto 2240 del 24 de noviembre de 2015 se realizó una reducción de \$ 67.303 millones, arrojando como apropiación final de \$ 157.606 millones para el 2015, de los que la entidad ejecutó el 90 % en gastos de funcionamiento y el 88 % en gastos de inversión.

Del total de proyectos programados se ejecutaron 11, que generaron resultados en los indicadores de "avance físico, de gestión y financiero" del 76, el 89 y el 92 % respectivamente; por su parte, el indicador "Índice de calidad y oportunidad de la información de formulación y seguimiento de los proyectos de inversión (ICOPI)" mostró un resultado del 94 %. En la vigencia 2016 se registraron 2 nuevos proyectos en el marco de gasto de mediano plazo, 2017-2020, que se identifican con los nombres de "Implementación el Programa de Gestión Documental-PGD en el ciclo vital del documento" y "Fortalecimiento de las capacidades del sector público para fomentar procesos de innovación pública y social".

Gestión del talento humano

La Subdirección de Recursos Humanos posicionó al DNP como la entidad pionera y con el mayor número de plazas ofertadas en la iniciativa del Ministerio de Trabajo y de la Función Pública en el programa "Estado joven, prácticas laborales pagas en el sector público", cuyo propósito es facilitar a los jóvenes hacer la transición de la educación al trabajo, adquiriendo en ese proceso, la experiencia y las habilidades necesarias para un desempeño exitoso en el mundo laboral. Esta gestión abre espacios incluyentes y por supuesto fortalece el proyecto del Gobierno nacional en el cual se reconoce el valor de los jóvenes en el desarrollo del país y sus aportes en la consecución de una paz duradera y en el fortalecimiento del sector público.

Esta dependencia documentó su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de lograr que el DNP se certifique en la norma OHSAS 18001:2007 para obtener un reconocimiento formal de la implementación y eficacia de su sistema.

Lideró la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral de los Funcionarios Provisionales, los de nombramiento ordinario que no son gerentes públicos y aquellos pertenecientes a la planta temporal, lo cual se traducirá en mejora de índices de transparencia y de gestión en la entidad.

3.2 Transparencia, participación y servicio al ciudadano

Como estrategia de fortalecimiento institucional, desde la Secretaría General del DNP se lidera el proceso para la implementación de la Ley 1712 de 2014 "Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional". De igual manera, se han realizado actividades de unificación, actualización, seguimiento y control de la información publicada en el portal web www.dnp.gov.co, en el que los ciudadanos pueden acceder de manera más ágil y eficiente.

En cuanto la atención al ciudadano, el principal logro es el fortalecimiento del recurso humano de la Oficina de Servicio al Ciudadano, así como el de la implementación de los canales de atención, brindando mayores opciones a los usuarios para que radiquen en el DNP sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) y obtengan respuestas oportunas, claras y de fondo a sus solicitudes. Por lo anterior, se habilitó el correo institucional: servicioalciudadano@dnp.gov.co, se actualizó el formulario dispuesto en la página web con el fin de implementar prácticas de buen gobierno, con base en los requisitos de ley, lineamientos de lenguaje claro, caracterización de usuarios, así como las estadísticas de los contenidos de las peticiones radicadas en el DNP y la encuesta de satisfacción de atención a PQRSD, con esta última se pretende conocer las expectativas de los ciudadanos y diseñar mecanismos para fortalecer el proceso de atención a las peticiones y lograr mayor satisfacción de los mismos.

El 79 % de las PQRSD que los ciudadanos radican en el DNP se reciben a través de los medios electrónicos dispuestos para tal fin.

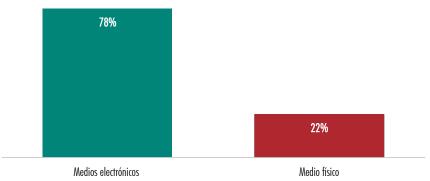


Gráfico I—11. Medios de radicación de PQRSD

Fuente: DNP, Oficina de Atención al Ciudadano.

Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano. La Secretaría General del DNP coordina la participación de la entidad en las ferias, logrando vincular dependencias técnicas como la Dirección de Desarrollo Territorial, el Grupo de Coordinación de SGR, Auditorias Visibles y Sisbén con el municipio.

Por su parte, el Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas (GCRP) del DNP ha tenido logros importantes en el último año en la divulgación de mensajes externos de interés para los colombianos sobre temas diversos que están a cargo de la entidad, entre los que se destacan los dividendos económicos y ambientales de la paz, además del Sisbén, el Sistema General de Regalías (SGR), los contratos plan o contratos paz, y el desperdicio de alimentos en Colombia.

En el SGR se han dado a conocer las obras críticas financiadas con recursos de regalías, lo que incluyó un mensaje del DNP para los alcaldes y los gobernadores en cuanto a prestarles asistencia técnica para que culminen las obras de manera satisfactoria. Así mismo, se publicaron noticias sobre las suspensiones de giros de regalías.

Otros temas de interés general que generaron gran impacto en la opinión pública fueron juventud y desempleo, y encuesta nacional logística. El DNP también se convirtió en el verdadero líder de las políticas de servicio al ciudadano con las ferias que se realizaron en diferentes regiones del país.

Finalmente, en los últimos meses se logró un objetivo fundamental: posicionar al DNP como un "tanque de pensamiento" del país, avalado por importantes analistas externos, además de ganar un espacio importante en las redes sociales, como Facebook, Twitter e Instagram, con un crecimiento importante de seguidores de las cuentas institucionales y del director, Simón Gaviria Muñoz.

3.3 Gestión financiera

En relación con la gestión de la Subdirección Financiera, es importante destacar que esta dependencia tiene establecida una jornada de pagos para proveedores y contratistas, consistente en recibir durante 2 días 440 cuentas en promedio, asignándoles un turno para efectuar el proceso de pago dentro de 3 y 4 días hábiles, logrando la satisfacción del cliente por la reducción en el tiempo de trámite.

En atención a las directrices presidenciales, se adoptó un nuevo horario para la jornada de recepción de cuentas con el fin de optimizar los recursos energéticos y a la vez mejorar el rendimiento del recurso humano.

Se sistematizó la asignación de turnos, se implementó el seguimiento del estado del proceso de pago de las cuentas, la elaboración y la liquidación de las resoluciones de las comisiones al interior del país y de las órdenes de gastos de desplazamiento en el aplicativo Sisgestión, reduciendo tiempos en el trámite administrativo y optimizando los recursos físicos.

Según la directiva presidencial en la que se impartieron instrucciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado, la Subdirección Financiera del DNP estableció una tabla de valores de gastos de desplazamiento para los contratistas de la entidad según el costo de vida por ciudad, lo que generó una disminución en los gastos de \$ 941 millones entre las vigencias fiscales 2014 y 2015.

En julio de 2015 la Contraloría General de la Republica emitió el informe de auditoría integral al DNP correspondiente a las vigencias 2013 y 2014, feneciendo la cuenta para dichos periodos fiscales, asignándole al componente de control financiero una calificación de 27 puntos sobre 30 en la matriz de evaluación de gestión y resultados.

3.4 Eficiencia administrativa

El mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad bajo el enfoque por procesos y el conjunto de acciones orientadas a aumentar la eficacia, la eficiencia y la efectividad de los mismos, han permitido al DNP cumplir con los requisitos establecidos en las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, logrando su certificación en dichos estándares. Lo anterior se refleja en la última visita del ente certificador SGS Colombia, realizada en octubre de 2016, cuyos resultados fueron conformes para todos y cada uno de los procesos auditados, encaminando al DNP hacia la obtención de los resultados deseados, definidos por la misión y la visión institucional, la política y los objetivos de calidad.

De la orientación por procesos definida en el Sistema de Gestión de Calidad es importante resaltar que desde el año 2015 a este sistema en el DNP se integraron el macroproceso de "gestión y coordinación" y el macroproceso de "monitoreo", este segundo conforme al Acto Legislativo 05 de 2011 en el que el Gobierno nacional establece hacer operativo el Sistema General de Regalías (SGR) a partir del 1° de enero de 2012, expidiendo el Decreto Ley transitorio 4923-2011, el cual determinó la distribución, los objetivos, los fines, la administración, la ejecución, el control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Por su parte, la Oficina de Control Interno en ejercicio de la actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría ha contribuido al mejoramiento continuo entre otros, en 3 aspectos fundamentales:

- Facilitar la consulta de los ciudadanos de la página web del DNP, de manera que la información de la gestión que adelanta la entidad sea clara, transparente y oportuna, teniendo en cuenta disposiciones como las contenidas en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- 2. Fortalecer la cultura del autocontrol, autodesarrollo y autogestión, a través del trabajo en equipo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 3. Mejorar la formulación y ejecución de la planeación institucional, mediante los seguimientos continuos, favoreciendo el logro de objetivos organizacionales.

Así mismo, se lograron otros avances importantes en cuanto a la gestión administrativa del DNP durante el último año como los siguientes:

Mediante la implementación de un sistema de difusión de información de cartelera virtual con pantallas Led, ambientalmente seguras y ahorradoras de energía, se fortaleció la imagen institucional de la entidad desde el acceso al edificio y en cada uno de los pisos, brindando información en tiempo real sobre diferentes temas de interés del DNP.

De la misma forma, como parte del "Plan de austeridad", y buscando generar ahorros significativos, se destaca el cambio realizado de las luminarias convencionales a luminarias con tecnología Led en cerca del 15 % de los pisos que actualmente ocupa el DNP.

En el mismo sentido, se desarrolló en la intranet de la entidad un aplicativo para la verificación y consolidación de los inventarios individuales de los funcionarios, apuntando a generar un significativo ahorro de papel, mediante campañas de sensibilización.

Respecto del sistema de correspondencia, se cambió la modalidad de envío del correo certificado con prueba de entrega física a correo certificado vía web, generando un ahorro en costos aproximado del 8,2 %.

De acuerdo con la nueva modalidad de contratación a través de Colombia Compra Eficiente, se suscribió el Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería con un porcentaje de ahorro aproximado del 25 %, frente a los costos históricos por este mismo servicio.

Con el ánimo de velar por la seguridad de los bienes muebles e inmuebles, así como de los colaboradores, se implementó el sistema de circuito cerrado de televisión en todos los pisos y edificios ocupados por el DNP

Por último, y en relación con la gestión documental, la Subdirección Administrativa en su tarea de fortalecer la preservación del acervo bibliográfico y documental de la entidad, por la importancia que estos representan para el país y que forman parte del patrimonio documental por sus valores culturales, históricos y sociales, además de ser fundamentales para garantizar el acceso a la información, ha venido optimizando los mecanismos de organización, custodia y consulta de la misma, prospectando a su vez un proyecto que permita la implementación estratégica del "Programa de gestión documental del DNP".

Por otro lado, el Grupo de Contratación, de la mano con la Agencia Nacional para la Contratación, Colombia Compra Eficiente, inició su proceso de vinculación a la plataforma tecnológica SECOP II, generando un plan de trabajo piloto en el cual se capacitaron todos miembros del Grupo de Contratación y otros miembros de las áreas técnicas, como la Oficina de Informática, la Subdirección de Recursos Humanos y la Subdirección Administrativa; posteriormente, se realizaron capacitaciones a los colaboradores que debían desarrollar actividades de evaluación y gestión contractual dentro de los procesos próximos a ser adelantados, con el fin de que la información fuera replicada al interior de los grupos de trabajo.

Fruto de este aprendizaje se observa en el primer semestre de la vigencia 2016, en la que el DNP ha publicado alrededor de 18 procesos de contratación en SECOP II, en modalidades como concurso de méritos, selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía.

Con el fin de manejar un mismo lenguaje y de establecer una dinámica clara de la contratación en el DNP, se han realizado charlas y capacitaciones en las cuales el objetivo principal ha sido brindar las herramientas adecuadas para que las diferentes dependencias del DNP tengan un conocimiento básico de la gestión contractual y que al momento de hacer parte e interactuar directamente en este proceso puedan hacerlo teniendo como referentes los conocimientos trasmitidos.

3.5 Gobierno en Línea

Por otra parte, a partir de la normatividad establecida por el MINTIC, relacionada con la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea (GEL), inicialmente a través del Decreto 2573 de 2014 de 12/12/2014 y actualmente mediante el Decreto 1078 de 2015 del 26/05/2015, la Oficina de Informática asumió el liderazgo en cuanto la gestión de la implementación de GEL en el DNP. Se ha logrado estar sincronizados con las metas establecidas y contempladas en la normatividad y resultado de ello, el 13 de noviembre de 2015, durante el evento llamado E-XPERIENCE, organizado por el MinTIC y realizado en la ciudad de Manizales, el jefe de la Oficina de Informática fue seleccionado en representación de la entidad como ganador de la categoría

"Dinamizador del ecosistema líder digital alta dirección" y como "Líder dinamizador del ecosistema de innovación (CIO)", reconocimientos que avalan la labor que se viene desarrollando en la entidad.

Del mismo modo, basados en esta estrategia de gobierno, cuyo objetivo es contar con un Estado más eficiente, más transparente y más participativo, se efectuó una reestructuración a la Oficina de Informática en cuanto a grupos de trabajo, conformación, cargos y funciones, en aras de contar con una estructura organizacional y operacional más dinámica, que responda de manera adecuada y oportuna a las necesidades del DNP. Dicha reestructuración se oficializó a través de las resoluciones 2139, 2140 y 2141 de 2016 del 7 de junio de 2016, emitidas por el DNP.

Por otro lado, dada la función principal de la Oficina de Informática, de brindar servicios de TIC que satisfagan las necesidades del DNP, con herramientas que permitan garantizar una buena gestión de la dependencia, se implementó en la entidad, a partir del 14 de abril de 2016, una herramienta de gestión de servicios de TIC (ITSM), certificada en nivel oro en 13 procesos de ITIL — conjunto de conceptos y buenas prácticas usadas internacionalmente para la gestión de servicios TIC—, que permite optimizar los procesos y procedimientos de la dependencia, y proveer servicios con calidad a la entidad.

Gestión del Sector de Planeación Nacional 2014-2015

II. Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente—



AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN —COLOMBIA COMPRA EFICIENTE—

Dirección General María Margarita Zuleta

Secretaría General José Camilo Guzmán

Subdirección de Negocios Nicolás Penagos Forero

Subdirección de Gestión Contractual Ana Lucía Gutiérrez

Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico Fabio Camilo Betancourth



El Sistema de Compra Pública es clave para alcanzar el éxito de las acciones de política pública establecidas en los planes de desarrollo: nacional, departamentales y municipales. En efecto, solo en la medida en que los participantes de la compra pública —el Estado en todas las instancias y los proveedores— incorporen este derrotero, las decisiones de gasto público tomadas en el Sistema de Compra Pública permitirán obtener mayor valor por dinero.

Desde su creación en el 2012, Colombia Compra Eficiente trabaja en diversos frentes para fomentar el cambio de mentalidad en los participantes del Sistema de Compra Pública y para asegurar que esta estrategia opere como puente entre compradores y proveedores con el fin de poner a disposición de las personas los bienes, las obras y los servicios, en condiciones de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Asimismo, Colombia Compra Eficiente ha emprendido acciones tendientes a mejorar la disponibilidad y la calidad de la información del Sistema de Compra Pública, con lo cual se asegura la transparencia y el acceso a la información a todas las personas. Lo anterior es necesario para generar confianza entre los participantes de la compra pública y para alcanzar los objetivos del Sistema de Compra Pública.

En abril de 2015, una misión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) visitó Colombia con el objeto de revisar el Sistema de Compra Pública. En diciembre del mismo año, esta misión presentó el informe de resultados en la reunión de líderes de los sistemas de compra pública de la OCDE en París, grupo que pertenece al Comité de Buen Gobierno. El grupo de expertos conformado por miembros de las agencias de compras públicas de Canadá, Eslovenia, Chile y Nueva Zelanda coincidieron en que "los avances en la gestión de Colombia Compra Eficiente en materia de política de compra pública en estos tres años son significativos; avances y cambios que en nuestros países tardaron hasta 10 años". Destacan la rápida organización de los acuerdos marco y su adopción por parte de las entidades estatales, y a SÍNSTESIS como una excelente herramienta para la gestión del conocimiento del Sistema de Compra Pública.

Si bien hay elogios, también hay grandes retos. El informe señala las siguientes necesidad: 1) continuar con los esfuerzos para mejorar la disponibilidad y la calidad de la información del Sistema de Compra Pública para lo cual es muy importante el rápido despliegue del SECOP II, la plataforma transaccional de compra pública; 2) racionalizar los regímenes de excepción al Sistema de Compra Pública; 3) simplificar la normativa y en particular aclarar el régimen de

prohibiciones incorporando el concepto de conflicto de intereses en el Sistema de Compra Pública, asimismo, estructurar métodos para su prevención y manejo; 3) mejorar la competencia; 4) mejorar los tiempos de la decisión judicial de los conflictos asociados al Sistema de Compra Pública, particularmente aquellos que surgen antes de la firma de los contratos; y, 5) organizar un sistema de profesionalización del comprador público.

1. e-Procurement

e-Procurement es la línea de acción de Colombia Compra Eficiente que utiliza las tecnologías de la información y las comunicaciones para el funcionamiento y la evolución del Sistema de Compra Pública, con su implementación se facilita el flujo de información en el proceso de contratación y se garantiza al público en general el acceso a la información.

1.1 Tienda virtual del Estado colombiano e instrumentos de agregación de demanda

A partir de la expedición del Decreto 4170 de 2011, Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de su función de "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda" inició la promoción de los acuerdos marco con la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Estos acuerdos son un mecanismo previsto por la ley para que las entidades estatales sumen sus necesidades, bajo las mismas condiciones, y actúen coordinadas en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y en los procesos de compra. De esta forma, todas las entidades estatales, sin importar su tamaño, reciben beneficios. Colombia Compra Eficiente es la encargada del proceso de contratación para definir los términos y las condiciones generales de la contratación y luego, en la operación secundaria —etapa en la que las entidades estatales adquieren bienes, obras y servicios en la TVEC a través de órdenes de compra—, estas entidades adquieren bienes, obras y servicios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través de órdenes de compra. El proceso que antes tomaba entre 3 y 6 meses ahora puede tomar entre 1 hora y 20 días.

Las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional están obligadas por la ley a contratar al amparo de los acuerdos marco cuando estos existen. Las demás entidades estatales pueden hacerlo si así lo deciden.

Cuadro II—1. Valor de órdenes de compra y ahorros asociados al uso de acuerdos marco disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

 Órdenes
 Valor total de órdenes de compra
 Ahorro

 Obligadas
 \$ 1.049.040
 \$ 201.886,91

 No obligadas
 \$ 232.292
 \$ 38.002,63

 Total
 \$ 1.281.332
 \$ 239.889,54

Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano. Transacciones entre el 1 de junio de 2015 al 30 de abril de 2016.

-

¹ Numeral 7 del Artículo 3 del Decreto 4170 de 2011.

En 2015, la implementación de los acuerdos marco en las entidades estatales no obligadas a usarlos se incrementó; de hecho, el 18,1 % de las transacciones verificadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano fueron realizadas por entidades de este tipo, como consecuencia, el 15,8 % de los ahorros generados al Estado por los acuerdos marco beneficiaron a entidades no obligadas a usarlos.

Para abril de 2016, las entidades estatales tienen a su disposición 27 acuerdos marco². Entre junio de 2015 y abril de 2016 las entidades estatales compraron bienes y servicios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano por más de \$1.281 billones de pesos, logrando ahorros por \$239.889 millones de pesos. Estos ahorros tienen origen en tres fuentes: 1) ahorro por negociación, que resulta de la diferencia entre el precio que pagaba la entidad estatal por un bien o servicio y el precio techo del acuerdo marco; 2) ahorro por eficiencia, derivado de la reducción de costos fijos asociados al personal a cargo de desarrollar los procesos de contratación que ahora están cobijados bajo el instrumento de agregación de demanda; y, 3) ahorro por menor precio, que resulta del ahorro proveniente de los descuentos adicionales generados en la operación secundaria del acuerdo marco, en el caso que haya operación secundaria.

Cuadro II—2. Valor de órdenes de compra y ahorros asociados a cada acuerdo marco disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Millones de pesos

Acuerdo marco	Entrada en operación	Entidades usuarias	Valor total de órdenes de compra	Ahorro
Dotación de vestuario	Octubre, 2014	1310	\$ 53.101,00	\$ 2.655,05
Aseo y cafetería	Noviembre, 2014	702	\$ 167.449,95	\$ 8.653,30
Combustible (nacional)	Abril 2015	417	\$ 46.032,16	\$ 3.654,23
Papelería	Septiembre, 2014	454	\$ 17.701,92	No disponible
Grandes superficies	Octubre, 2014	419	\$ 5.431,73	No disponible
Vehículos	Septiembre, 2014	266	\$ 136.945,12	\$ 35.830,73
SOAT	Noviembre, 2013	247	\$ 27.081,54	\$ 7.176,61
Combustible (Bogotá)	Octubre, 2013	548	\$ 58.830,73	\$ 4.930,47
Conectividad	Septiembre, 2014	100	\$ 84.134,56	\$ 34.153,82
Servicios Oracle	Marzo, 2015	129	\$ 90.092,27	\$ 45.368,64
Microsoft	Julio, 2015	152	\$ 59.371,48	No disponible
Centro de contacto	Noviembre, 2014	53	\$ 172.341,54	\$ 69.201,62
Tiquetes aéreos	Septiembre, 2015	220	\$ 145.577,06	\$ 15.107,71
Centro de datos/nube privada	Septiembre, 2014	32	\$ 21.933,73	\$ 8.933,49
ArcGIS	Octubre, 2015	28	\$ 4.711,19	\$ 530,01
Google	Agosto, 2015	59	\$14.821,01	\$ 741,05
Nube pública	Octubre, 2014	16	\$ 2.818,36	\$ 1.348,26
Servicios financieros	Agosto, 2015	14	\$ 115.286,86	\$ 35,00
Vehículos blindados	Julio, 2015	11	\$11.894,15	\$ 938,74

 $^{^2 \, \}text{Catálogo de instrumentos de agregación de demanda disponible en} \, \underline{\text{http://www.colombiacompra.gov.co/lista-de-acuerdos-marco}}$

_

Acuerdo marco	Entrada en operación	Entidades usuarias	Valor total de órdenes de compra	Ahorro
Material pedagógico	Noviembre, 2015	39	\$ 8.590,72	\$ 240,69
Intranet gubernamental	Diciembre, 2014	32	\$ 21.933,73	\$ 8.933,49
PAE	Octubre, 2015	6	\$ 5.411,93	No disponible
Blindaje	Julio, 2015	11	\$11.894,15	\$ 938,74
		Total	\$1.281.332	\$ 239.889,54

Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano. Transacciones entre el 1 de junio de 2015 al 30 de abril de 2016.

La implementación de los acuerdos marco como estrategia para gestionar el gasto ha sido liderada por los sectores de inclusión social y reconciliación, defensa nacional y trabajo. Las entidades de estos sectores son responsables del 57 % del ahorro total generado por el uso de este instrumento.

Cuadro II—3. Valor de órdenes de compra y ahorros derivados del uso de acuerdos marco para las entidades obligadas por sector de gobierno

Millones de pesos

Sector del Gobierno Nacional	Valor total de órdenes de compra	Ahorro
Defensa nacional	\$ 279.904	\$ 36.555
Inclusión social y reconciliación	\$ 448.922	\$ 36.555
Trabajo	\$ 95.427	\$ 75.483
Hacienda y crédito público	\$ 67.985	\$ 24.125
Justicia y del derecho	\$ 66.329	\$18.791
Interior	\$ 58.596	\$ 16.080
Planeación	\$31.610	\$10.044
Minas y energía	\$ 28.649	\$ 9.535
Relaciones exteriores	\$ 28.168	\$ 10.457
Transporte	\$ 25.649	\$ 3.973
Salud y protección social	\$ 23.844	\$ 6.076
Educación nacional	\$ 22.987	\$ 4.895
Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 16.954	\$ 5.816
Presidencia de la República	\$ 16.674	\$ 2.161
Comercio, industria y turismo	\$ 15.870	\$ 2.680
Agricultura y desarrollo rural	\$ 14.517	\$ 2.856
Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 12.114	\$ 2.555
Estadística	\$ 12.035	\$1.712
Cultura	\$ 4.191	\$ 3.757
Función pública	\$ 3.260	\$ 570
Vivienda, ciudad y territorio	\$ 2.569	\$ 453
Inteligencia	\$ 1.813	\$ 384

Sector del Gobierno Nacional	Valor total de órdenes de compra	Ahorro
Ciencia y tecnología	\$ 1.703	\$ 616
Deporte	\$ 1.550	\$ 189
Total	\$ 1.281.332	\$ 239.889

Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano (véase el anexo 1 "Actividad de entidades estatales obligadas a utilizar los instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano"). Transacciones entre el 1 de junio de 2015 al 30 de abril de 2016.

Cuadro II—4. Valores de órdenes de compra y de ahorros derivados del uso de acuerdos marco de entidades no obligadas por región

Millones de pesos

Departamento	Valor total de órdenes de compra	Ahorro
Reç	gión Caribe	
Atlántico	\$ 16.899	\$ 2.155
Bolívar	\$ 6.117	\$ 384
Cesar	\$ 1.737	\$ 227
Córdoba	\$ 2.887	\$ 217
La Guajira	\$ 876	\$ 84
Magdalena	\$ 1.904	\$ 145
San Andrés	\$ 457	\$ 132
Sucre	\$ 2.783	\$ 196
Región	Centro Oriente	
Bogotá	\$1.157.882	\$ 226.182
Boyacá	\$ 3.559	\$ 367
Cundinamarca	\$ 10.068	\$ 890
Norte de Santander	\$ 3.541	\$ 661
Santander	\$ 8.790	\$ 745
Región Cer	ntro Sur y Amazonía	
Amazonas	\$ 34	\$ 5
Caquetá	\$ 612	\$ 21
Huila	\$ 3.972	\$ 229
Putumayo	\$ 586	\$ 46
Tolima	\$ 7.401	\$1.103
Región Eje (Cafetero y Antioquia	
Antioquia	\$ 18.161	\$ 3.154
Caldas	\$ 3.836	\$ 364
Quindío	\$ 3.067	\$ 358
Risaralda	\$ 1.239	\$ 100
Re	gión Llanos	
Arauca	\$ 139	\$ 14

Departamento	Valor total de órdenes de compra	Ahorro
Casanare	\$ 477	\$ 65
Guainía	\$ 134	\$ 16
Guaviare	\$ 409	\$ 30
Meta	\$ 4.992	\$ 551
Vaupés	\$ 5	\$ 0,7
Vichada	\$ 98	\$ 5
Reg	jión Pacífico	
Cauca	\$ 2.639	\$ 262
Chocó	\$ 372	\$ 36
Nariño	\$ 1.613	\$ 150
Valle del Cauca	\$ 14.026	\$ 980
Total	\$1.281.332	\$ 239.889

Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano (véase el anexo 2 "Actividad de entidades estatales no obligadas a utilizar los instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano"). Transacciones entre el 1 de junio de 2015 al 30 de abril de 2016.

1.2 SECOP II

El SECOP II es una plataforma de e-Procurement que habilita la totalidad del proceso de contratación en línea de manera ágil, rápida y transparente. La estrategia transversal de Buen Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: "Todos por un nuevo país" establece que el Gobierno realizará acciones con el fin de "transformar la cultura de la contratación pública para obtener mayor valor por los recursos públicos a través de una plataforma informática que permita adelantar la contratación en línea, y al Estado comprar como una sola organización, a través de los acuerdos marco". Como parte de esta apuesta, el propósito es fortalecer la información del Sistema de Compra Pública implementando el SECOP II para lo cual establece como meta que en el año 2018 debe haber 4.076 entidades estatales utilizando el SECOP II. Este número corresponde a todas las entidades estatales del orden nacional, los departamentos, las capitales de departamento, los municipios de categoría especial, 1, 2 y 3 y sus entidades descentralizadas.

El SECOP II busca obtener mayor valor por dinero en la compra pública mediante: 1) la definición en cada entidad estatal de las funciones y atribuciones de sus colaboradores en el manejo del proceso de contratación y en el flujo de aprobaciones propias del mismo; 2) la creación de una biblioteca única de documentos tipo; 3) la creación de un directorio de proveedores en el cual los usuarios puedan hacer búsquedas y ver los perfiles de los proveedores; 4) la elaboración de los documentos del proceso en línea, asegurando la reserva de la información antes de su publicación y llevando la trazabilidad de la cadena de elaboración y aprobación; 5) la disponibilidad de más y mejor información para la toma de decisiones durante el proceso de contratación; 6) la recepción de observaciones y respuestas en línea; 7) la gestión del contrato en línea; 8) la adopción de prácticas de cero papel; 9) la comunicación en línea con los proveedores; 10) la utilización de herramientas en línea

para analizar precios y comparar ofertas; 11) un mejor seguimiento interno a los procesos de contratación.

Por otra parte, el SECOP II es una herramienta que facilita a los proveedores conocer sus oportunidades de negocio con las entidades estatales, incurriendo en menos costos e incrementando su eficiencia mediante: 1) la recepción de información en tiempo real de la demanda de bienes y servicios de las entidades estatales, 2) la presentación de ofertas en línea, y 3) la comunicación en línea entre los posibles proveedores y la entidad estatal.

Entre junio y diciembre del año 2015, 66 entidades estatales estaban activas en el SECOP II y publicaron 668 procesos de contratación. A la vez, un total de 1.972 proveedores se registraron en la plataforma. En lo corrido del año 2016, 250 entidades estatales y 2.429 proveedores se encuentran activos en el SECOP II.

1.3 SÍNTESIS

En 2014, Colombia Compra Eficiente lanzó "SÍNTESIS", un aplicativo de uso gratuito que está a disposición del público general para que los usuarios consulten la normativa y la jurisprudencia aplicable al Sistema de Compra Pública, también incluye los conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente para atender los requerimientos de los participantes de la compra pública.

En 2015, SÍNTESIS incorporó más de 200 conceptos expedidos por Colombia Compra Eficiente, en atención a las consultas frecuentes de los participantes en la compra pública. Esto complementa el corpus de leyes y decretos correlacionados y las decisiones de las altas cortes y tribunales de arbitramento sobre contratación estatal, además de las fichas de análisis y las síntesis documentales asociadas.

SÍNTESIS Fichas Periodo 07/2015-12/2015 1.811 12.228 9.687 967 23.058 7.828 851 01/2016-04/2016 1.258 1.573 29.696 2.225 32.802 7.884 881

Tabla II—1. Número de consultas a documentos publicados en SÍNTESIS durante 2015

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

2. Confiabilidad del Sistema de Compra Pública

Las entidades estatales están obligadas a publicar su actividad contractual en el SECOP. Esta obligación, que es de carácter legal, tiene soporte en el hecho que la divulgación oportuna de información relevante para consumo de todos los partícipes del Sistema de Compra Pública es un factor de éxito para obtener mayor valor por dinero y cumplir con los objetivos del sistema:

1) eficiencia, 2) eficacia; 3) economía; 4) promoción de la competencia; 4) publicidad y transparencia; 6) gestión del riesgo, y 7) rendición de cuentas. Adicionalmente, con la información disponible en el SECOP, los participantes del Sistema de Compra Pública pueden gestionar el conocimiento de las diferentes entidades estatales.

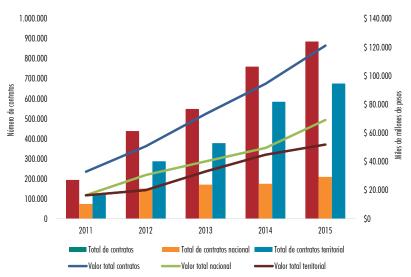
En 2012, cuando Colombia Compra Eficiente inició actividades, la publicidad en el SECOP era incipiente y la participación de las entidades territoriales en el total de los contratos publicados en el SECOP era baja. La expedición de la circular 1° del año 2013, las campañas de promoción de la trasparencia, y el seguimiento a la actividad contractual registrada y no registrada en el SECOP por parte de la Procuraduría General de la Nación, han permitido mejorar la publicidad del Sistema de Compra Pública como lo muestra la tabla II-2.

Tabla II—2. Publicidad en el SECOP

Total publicado	2011	2012	2013	2014	2015
Valor (miles de millones de pesos)	\$33.093	\$50.888	\$73.507	\$94.592	\$121.255
Número de contratos	195.135	439.562	549.868	760.643	886.244
Nación	2011	2012	2013	2014	2015
Valor (miles de millones de pesos)	\$16.607	\$30.764	\$40.334	\$49.719	\$69.266
Número de contratos	75.192	151.816	171.307	175.565	209.743
Territorios	2011	2012	2013	2014	2015
Valor (miles de millones de pesos)	\$16.485	\$20.115	\$33.173	\$44.873	\$51.988
Número de contratos	119.943	287.746	378.561	585.078	676.158

Fuente: Colombia Compra Eficiente, SECOP.

Gráfico II- 1. Actividad del SECOP



Fuente: Colombia Compra Eficiente, SECOP.

El cuadro II-5 muestra el incremento en el número de entidades que publican en SECOP para los últimos 5 años, lo cual refleja su compromiso en hacer pública su actividad contractual.

Cuadro II—5. Total de entidades estatales usuarias de SECOP

Entidades estatales usuarias del SECOP	2011	2012	2013	2014	2015
Número de entidades estatales del orden nacional	322	350	385	470	474
Número de entidades estatales del orden territorial	4.702	5.584	6.516	8.122	8.943
Total de entidades estatales	5.024	5.934	6.901	8.592	9.417

Fuente: Colombia Compra Eficiente, SECOP.

4.864

4.450

El indicador de publicidad de información de los planes anuales de adquisiciones creció un 164 % entre el 2013 y el 2014; es decir, tuvo un crecimiento del 40 % en la publicación por parte de entidades estatales del orden nacional y el 179 % del territorial.

Entidades estatales2013201420152016Entidades estatales del orden nacional140226226210Entidades estatales del orden territorial1.1443.7184.6384.240

Cuadro II—6. Publicidad de planes anuales de adquisiciones

Fuente: Colombia Compra Eficiente, SECOP.

1.284

3.944

Total

No obstante el avance, subsisten aspectos para mejorar en cuanto a la calidad y la oportunidad de la publicidad de la información. La asimetría de información —que se manifiesta cuando los participantes de la compra pública disponen de información que les permite tener ventajas comparativas durante los procesos de contratación— redunda en mejores condiciones económicas y comerciales para quienes tienen más y mejor información a costa del valor generado para la sociedad por el Sistema de Compra Pública.

En Colombia, algunas consecuencias de las deficiencias en la calidad del registro son: 1) mayor dificultad para que los proveedores identifiquen las oportunidades de negocio; 2) restricciones en el acceso a buenas prácticas y lecciones aprendidas en procesos de contratación de otras entidades estatales; 3) incremento en la materialización de riesgos institucionales asociados a la contratación debido a fallas del sistema de control; 4) reprocesos para atender los requerimientos de las funciones de control interno y de los organismos de control, que deben pedir a múltiples entidades información adicional a la que ofrece el SECOP; y, 5) restricción de la libre competencia.

Para superar las deficiencias expuestas, Colombia Compra Eficiente promueve mejorar la calidad de la información en los procesos de contratación de las entidades estatales con el envío de informes de calidad de la información a las cabezas de sector. Se pretende que los dueños de la información revisen los registros que presentan errores para que hagan las correcciones necesarias. Además, Colombia Compra Eficiente ha hecho capacitaciones para los compradores y para los encargados de control interno que usan esta información en la elaboración de estudios de sector y en la ejecución de auditorías de diversa naturaleza.

De otra parte, Colombia Compra Eficiente realiza anualmente un proceso de depuración de la información registrada en el SECOP, para esto ejecuta procesos de muestreo con los cuales determina el total de registros para depurar. En efecto, de la base de SECOP de 2012 depuró 2000 registros de un total de 403.425; de la base de SECOP 2013, depuró 10.000 registros de un total de 493.095; de la base de SECOP 2014, depuró 45.000 registros de un total de 753.977; y, de la base de SECOP 2015, depuró 125.000 registros de un total de 869.00. Las principales fuentes de error identificadas en la depuración se encuentran en el registro de: 1) la modalidad de contratación; 2) la fecha de la firma del contrato; 3) el valor del contrato; y, 4) el valor de las adiciones.

Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente creó un registro de proponentes en el SECOP II que permite a todos los interesados tener mayor acceso a la información de la oferta de bienes y servicios disponibles y a otras características del mercado que deben ser tenidas en cuenta

para realizar una adecuada planeación del proceso de contratación. Por último, Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición del público las bases de datos de SECOP I y SECOP II con la información de la totalidad de la información de los procesos de contratación de 2015 en el Catálogo de Datos Abiertos del Gobierno de Colombia.

3. Indicadores del Sistema de Compra Pública

Es necesario contar con las herramientas adecuadas para entender el comportamiento del Sistema de Compra Pública y para evaluar el impacto de las decisiones de la política pública en la materia.

Entre 2013 y 2015, Colombia Compra Eficiente diseñó y validó el tablero de indicadores del Sistema de Compra Pública con el apoyo de expertos del Banco Mundial, funcionarios de múltiples entidades del Gobierno Nacional y compradores públicos de los países miembros de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).

Como resultado de esta tarea, Colombia Compra Eficiente cuenta ahora con una batería de indicadores con las siguientes dimensiones de medición:

- a. Valor por dinero, entendido como economía, se cumple cuando el precio que se paga por el contrato es apropiado para el bien o servicio adquirido, teniendo en cuenta la calidad y los costos asociados, incluyendo la manera en la que se eliminarán todos sus desechos. Eficiencia, cuando el proceso de contratación utiliza la menor cantidad de recursos humanos y de tiempo para entregar los bienes y servicios requeridos por el Estado. Y eficacia, cuando el proceso de contratación satisface plenamente la necesidad de la entidad estatal que lo contrata.
- b. Integridad y transparencia en la competencia, este factor permite evaluar las garantías existentes para que la contratación se lleve a cabo de forma transparente, mediante procesos que fomenten la competencia; su razón de ser es que todas las partes cuenten con información oportuna, relevante y equitativa de manera que tanto el proceso como los resultados sean visibles para los compradores, los proveedores y la ciudadanía en general.
- c. Rendición de cuentas, es la capacidad de las entidades estatales de visibilizar y responder por su gestión contractual y sus responsabilidades como proveedor de servicios del Estado.
- d. *Manejo del riesgo*, hace referencia a la capacidad de minimizar los riesgos contractuales previsibles.

Cada una de estas dimensiones contiene una serie de indicadores que permiten evaluar tanto los aspectos globales de la gestión contractual como, en algunos casos, los correspondientes a cada modalidad de contratación y de cada entidad. Es importante resaltar que los indicadores no son, en ningún caso, una calificación para las entidades estatales. El análisis de los indicadores debe hacerse teniendo en cuenta las particularidades de cada entidad estatal y de cada modalidad de contratación.

En 2015, Colombia Compra Eficiente hizo la primera estimación de los indicadores del Sistema de Compra y Contratación Pública con base en la información de la actividad contractual de las entidades estatales de la vigencia 2014, los cuales se encuentran en http://www.colombiacompra.gov.co/indicadores/introduccion. En 2016 realizará la segunda

ronda de cálculo de los indicadores con la información de la actividad contractual de las entidades estatales de la vigencia 2015.

4. Pliegos y contratos tipo para las regiones

Entre las funciones de Colombia Compra Eficiente está la de desarrollar e implementar documentos estandarizados para las diferentes etapas de la gestión contractual. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente ha expedido modelos de pliegos para la selección de contratistas de obra pública, suministro, consultoría e interventoría. También ha expedido contratos tipo de compraventa, obra, suministro, consultoría e interventoría, comodato, prestación de servicios y arrendamiento, entre otros.

Por otro lado, con base en la circular 15 de 28 de agosto de 2014³, cuando las entidades estatales lleven a cabo procesos de contratación de obra pública para ejecutar recursos del Presupuesto General de la Nación en desarrollo de los contratos plan están obligadas a utilizar el modelo de pliego⁴, contrato⁵ y apéndice⁴ expedido por Colombia Compra Eficiente para el efecto.

Finalmente, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Colombia Compra Eficiente han trabajado conjuntamente en la definición de documentos para la presentación de proyectos estándar, que incluyen: el pliego de condiciones y el contrato, además de la documentación para presentar cada proyecto. En estos documentos se incorporan: la estructura de costo y financiación, el cronograma, la forma de presentar el proyecto, bien sea a los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), al DNP o a otras entidades estatales del orden nacional.

5. Asistencia técnica a participantes de la compra pública

5.1 Mesa de Servicio

En marzo de 2015, Colombia Compra Eficiente lanzó la "Mesa de Servicio" para: atender y solucionar de manera eficaz los requerimientos de los participantes de la compra pública, reducir los costos de transacción de los procesos de contratación, y mejorar el desempeño del Sistema de Compra Pública. El nuevo modelo de atención amplió el alcance de los servicios de asistencia con el fin de atender consultas en materia de compra y contratación pública y a la vez ofrecer soporte técnico a los usuarios del SECOP.

A partir de marzo de 2015, la Mesa de Servicio ofrece 5 canales de atención que son manejados por Colombia Compra Eficiente: 1) línea telefónica en Bogotá: 7456788, 2) línea telefónica nacional gratuita: 018000 520808, 3) correo electrónico: soporte@secop.gov.co, 4) chat en la página web de Colombia Compra Eficiente, y 5) sistema web de gestión de PQRS. Además, amplía el número de agentes disponibles y su horario de atención que funciona de lunes a

³ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/20140828circularcontratosplan.pdf

⁴ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140828pliego de condiciones contrato plan 0.pdf

 $^{^{5} \, \}underline{\text{http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140828} contratoplanajustado final \underline{0.pdf}$

⁶ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140828apendicecontratosplan_0.pdf

viernes entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. y los sábados entre las 8:00 a.m. y las 12:00 p.m.

5.2 Agente Virtual S2

En marzo de 2015, Colombia Compra Eficiente lanzó "Agente Virtual S2", un nuevo servicio en línea que atiende consultas relacionadas con 108 diferentes temas entre los que están los acuerdos marco, las modalidades de contratación, los requisitos de la contratación pública en materia de seguridad social, la Ley de garantías, la liquidación de contratos, las circulares de Colombia Compra Eficiente, el manejo de proveedores, el SECOP II, las interventorías, el Plan Anual de Adquisiciones, mipymes, el RUP, el fraccionamiento de contratos y los requisitos habilitantes. Los usuarios también pueden encontrar jurisprudencia, leyes, normas, decretos, sentencias, laudos, fichas y síntesis relacionados con los diversos temas consultados.

Para empezar a usar "Agente Virtual S2", los usuarios solo deben ingresar a www.colombiacompra.gov.co, dar clic en "Agente Virtual S2", aceptar los términos y condiciones de uso, responder las preguntas iniciales de identificación en la plataforma y empezar la conversación.

Tabla II—3. Número de consultas realizadas al Agente Virtual S2 desde junio de 2015 hasta abril de 2016

Número total de consultas	Consultas atendidas satisfactoriamente por S2	Consultas remitidas a la Mesa de Servicio
4.336	3.600	685

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

5.3 Atención de consultas sobre la aplicación de la normativa del Sistema de Compra Pública

En 2015, Colombia Compra Eficiente atendió 2.759 consultas sobre la aplicación de la normativa en los procesos de contratación. A partir del tipo, criticidad, complejidad y frecuencia de las consultas, Colombia Compra Eficiente establece en qué áreas es necesario modificar o generar nuevas herramientas legales, técnicos o tecnológicas y toma como fundamento las respuestas para generar los conceptos que posteriormente pone a disposición de los partícipes de la compra pública a través de SÍNTESIS y del Agente Virtual S2.

5.4 Atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes

A continuación se detalla la información de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que recibió y atendió Colombia Compra Eficiente entre junio 2015 y abril de 2016⁷.

⁷ Dato preliminar asociado al informe del 30 de abril de 2016, "Informe de gestión de PQRS" de Colombia Compra Eficiente.

84

Recibidas **Tipos** Respondidas En trámite Peticiones 1.657 37 1.694 17 1 Quejas 16 Reclamos 62 61 1 Solicitudes 84.429 84.383 45

Cuadro II-7. PQRS en 2015

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

86.117

86.202

6. Formación del comprador público

Entre las funciones de Colombia Compra Eficiente está capacitar a los participantes del Sistema de Compra Pública para orientarlos en el proceso de contratación. A su vez, entre las funciones de la Subdirección de Gestión Contractual, está proponer criterios para la identificación de los perfiles ocupacionales y de las competencias de los compradores públicos y promover las capacitaciones que considere necesarias. La obtención de buenos resultados en el Sistema de Compra Pública solamente es posible si sus actores cuentan con las habilidades y capacidades necesarias. 8 Es por esto que, en el mundo, estos sistemas trabajan en la formación continua del comprador público.

6.1. Programa de Formación del Comprador Público

Total

A finales del primer semestre de 2015, como resultado de un concurso de méritos, Colombia Compra Eficiente contrató la firma de consultoría A.T. Kearney, líder mundial en abastecimiento estratégico, con experiencia en programas de formación y diseño de perfiles para funciones de abastecimiento en los sectores público y privado. El proceso de selección se basó en la calidad de los consultores, en el marco del contrato de préstamo 3154/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo.

Durante el segundo semestre, Colombia Compra Eficiente y A.T. Kearney diseñaron los perfiles ideales de los compradores públicos y evaluaron sus capacidades actuales para determinar la brecha existente entre estos perfiles ideales y sus capacidades actuales. A partir del diagnóstico y de las buenas prácticas en aprovisionamiento estratégico y formación de compradores públicos, diseñaron el Programa de Formación del Comprador Público para profesionalizar la función, captar el mejor talento humano y obtener el mayor valor por dinero en la compra pública.

Colombia Compra Eficiente lanzará el "Programa de Formación" en el segundo semestre de 2016 en conjunto con la Función Pública.

⁸ kmbvbbvcNumeral 10 del Artículo 3 y numerales 6 y 7 del Artículo 11 del Decreto-Ley 4170 de 2011.

^{9 1)} Líder de compras, 2) comprador, 3) técnico generador de la necesidad. 4) especialista de categoría, 5) responsable de mejores prácticas, 6) responsable de reporte.

6.2 Capacitaciones para participantes de la compra pública y para otros actores del Sistema de Compra Pública

En el transcurso de 2015 y 2016, Colombia Compra Eficiente impartió su portafolio de capacitaciones de manera presencial y virtual a 1.600 personas aproximadamente —entre compradores y proveedores— en temas como el valor estratégico del Sistema de Compra Pública, el proceso de contratación, el uso de manuales, guías y documentos tipo, la adquisición de bienes y servicios al amparo de instrumentos de agregación de demanda, y el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, SECOP II y SÍNTESIS.

Con el fin de atender las necesidades de formación de otros actores del Sistema de Compra Pública que juegan un papel clave en el cambio hacia un rol estratégico de la compra pública en el funcionamiento del Estado, entre el 10 de septiembre y el 1° de octubre de 2015, Colombia Compra Eficiente dictó el curso "Herramientas para la Auditoría del Proceso de Contratación" dirigido a jefes de Control Interno de las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional, en el marco del Diplomado de Control Interno organizado por la Función Pública y la ESAP. Adicionalmente, entre abril y mayo de 2016, Colombia Compra Eficiente dictó capacitaciones a auditores y compradores de Contraloría General de la República en Bogotá y en las gerencias regionales de la entidad en Valledupar, Cartagena, Bucaramanga, Medellín y Cali.

Gestión del Sector de Planeación Nacional 2014-2015

III. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Patricia Duque Cruz

Secretaría General Ricardo Guzmán Arroyo

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo Jorge Andrés Carrillo Cardoso

Superintendencia Delegada para Energía y Gas Rafael Argelio Albarracín Barrera

Dirección General Territorial Jenny Lindo Díaz

Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación Carmen Sofía Bonilla Martínez

Oficina Asesora de Planeación Heyda Luz Torres Torres

Oficina Asesora Jurídica Marina Montes Álvarez

Oficina de Informática Héctor Manuel Játiva García



Introducción

Los resultados de la gestión de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se traducen en un balance positivo en beneficio de los diferentes actores del sector de los servicios públicos del país.

La entidad afrontó grandes retos, el fuerte fenómeno del niño que vivió el país durante la vigencia 2015, le implicó aportar proactivamente en la superación de la emergencia, para lo cual estuvo vigilante en el sector de agua potable y saneamiento básico, requiriendo los planes de contingencia a los prestadores y verificando su oportuna aplicación para evitar el desabastecimiento. En el sector de energía, se fortaleció la vigilancia al parque generador y se emprendieron las acciones de control pertinentes con el fin de aportar a la confiabilidad del sistema.

El trabajo interinstitucional fue constante para fortalecer las herramientas de vigilancia y control, lo que se traduce en las nuevas facultades asignadas a la entidad en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, por ejemplo, la posibilidad de imponer programas de gestión y la nueva capacidad sancionatoria que, una vez reglamentada, va hasta 100.000 salarios mínimos legales vigentes.

En cumplimiento de su misión como entidad técnica que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del país, la Superservicios realizó actividades orientadas a fortalecer el modelo de inspección, vigilancia y control de los servicios públicos domiciliarios, buscando la protección de los derechos y la promoción de los deberes de los usuarios y prestadores.

En este sentido, las acciones de esta entidad se enfocaron en fortalecer la presencia regional para lograr un acercamiento directo a los problemas de los ciudadanos y establecer compromisos puntuales con las administraciones locales, las agremiaciones, los prestadores de servicios públicos domiciliarios y los representantes de la comunidad. Asimismo, se establecieron más canales de atención al usuario: una página web más accesible, presencia en redes sociales, call center, puntos de atención "Superservicios", ruta del consumidor, entre otros.

Con el fin de fortalecer la institución, la entidad implementó alianzas estratégicas que contribuyen a su posicionamiento, nacional e internacional, lo que facilita que el conocimiento, el uso y la aplicación de la información institucional sean insumos para el cumplimiento de su misión. Con ello —y con la gestión de la información oportuna y con calidad, principalmente a través del Sistema

Único de información (SUI) - la entidad continúa trabajando y aportando al mejoramiento de la prestación de los servicios públicos en el territorio nacional.

1. Contribuir con el mejoramiento de la calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios

A continuación se relacionan los principales resultados de la Superintendencia orientados a fortalecer los mecanismos de vigilancia, inspección y control que mejoren la calidad y la continuidad de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible, acueducto, alcantarillado y aseo.

1.1 Sector energía y gas combustible

1.1.1 Evaluaciones integrales y visitas técnicas a las empresas de energía eléctrica y gas combustible

Con el fin de tomar acciones de mejoramiento en lo comercial, financiero, contable, tarifario y técnico en relación con la calidad, la confiabilidad y la seguridad del servicio, se realizaron 40 evaluaciones integrales a 21 empresas de energía eléctrica y a 19 empresas de gas combustible, y 65 visitas técnicas a 48 empresas de energía eléctrica y a 17 empresas de gas combustible; esta labor contribuyó a mejorar aspectos asociados a la correcta aplicación tarifaria, que se incrementó como consecuencia del reconocimiento del nuevo cargo de comercialización, al costo de generación por el fenómeno de El Niño, y al mejoramiento del rezago en la inversión en infraestructura en labores de mantenimiento y reposición de activos.

1.1.2 Seguimiento especial a Electricaribe S.A ESP

En atención a las condiciones particulares de la prestación del servicio en esta región, la Superintendencia fortaleció la "Estrategia Caribe", a través de la cual realiza un seguimiento especial a este prestador con el fin de buscar que la población de la región Caribe cuente con un servicio de energía eléctrica en condiciones óptimas de confiabilidad, continuidad y calidad.

En el marco de la estrategia integral y con fundamento en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país, la Superservicios efectuó un diagnóstico detallado del prestador, el cual fue la base para el diseño del programa de gestión que la entidad impuso a Electricaribe S. A. ESP, herramienta que contempla metas concretas con el objetivo de mejorar la calidad del servicio, disminuir las pérdidas de energía, gestionar el recaudo, incorporar nuevas inversiones en modernización, llevar a cabo la reposición y calidad de sus activos y lograr una mejora en la percepción del usuario fortaleciendo los canales de atención al cliente.

Del diagnóstico preliminar efectuado por la Superintendencia es pertinente resaltar el estudio de calidad de la potencia y el análisis de los indicadores de calidad relacionados con la duración y frecuencia de las interrupciones, que permitió la identificación de los circuitos más críticos del Sistema de Distribución Local (SDL) de Electricaribe S. A. ESP, sobre lo cual el prestador hará la priorización de su plan de inversiones.

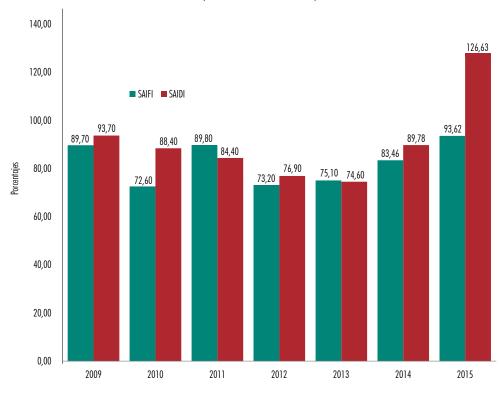


Gráfico III—1. Índices de calidad y frecuencia de interrupciones. Electricaribe S.A. ESP.

Fuente: Estadísticas de la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible (SSPD).

Por lo anterior y como parte de la "Estrategia Caribe" —resultado de las mesas técnicas adelantadas en región—, la empresa efectuó durante el 2015 las inversiones adicionales en mantenimiento superiores a los \$ 3.000 millones. En el mismo sentido, y con el fin de contribuir a la mejora de la calidad, la oportunidad y la accesibilidad de los canales de atención al cliente, que garanticen sus derechos, se realizaron visitas de inspección a los centros de atención al cliente de la empresa, en las ciudades capitales de los 7 departamentos de la costa atlántica, identificando aspectos para mejorar y efectuando el seguimiento periódico para validar el progreso en los indicadores asociados a la atención al usuario.

Como resultado del proceso de control, se adelantan 34 procesos de investigación contra este prestador y en primera instancia se impuso la mayor sanción permitida por valor \$1.288 millones, a raíz del evento ocurrido en la subestación 20 de Julio, el cual afectó el suministro de energía a aproximadamente 18.000 usuarios en la ciudad de Barranquilla. Adicionalmente, la Dirección Territorial Norte ha impuesto sanciones por más de \$5.000 millones, principalmente por silencios administrativos positivos, ante reclamaciones de usuarios en la Dirección Territorial Norte.

La Superservicios se ha vinculado activamente a las estrategias lideradas para la solución de esta problemática estructural en la costa caribe y que han sido lideradas por el Gobierno nacional. En efecto, ha venido acompañando y cumpliendo los compromisos a su cargo en el marco del "Plan 5 Caribe" y de la "Cumbre Energética de la Costa Caribe", eventos liderados por el señor presidente de la República.

1.1.3 Superación del fenómeno de El Niño

Como resultado de un esfuerzo sectorial de más de 20 años y en particular como efecto del funcionamiento del esquema del cargo por confiabilidad, se logró sobrepasar el riesgo de racionamiento de energía eléctrica a que se vio expuesta la demanda nacional, incluso a pesar de la ocurrencia de eventos como la salida de la Central Hidroeléctrica de Guatapé, E.P.M., que puso al sistema en el estado más crítico que se ha encontrado, durante su historia.

En el marco de sus funciones, la Superintendencia efectuó un seguimiento permanente a los generadores de energía eléctrica. En desarrollo de dicha estrategia se han realizado las siguientes acciones:

- Acompañamiento a la estrategia del Gobierno nacional para la estructuración de medidas, enfatizando la posición de defensa de los derechos de los usuarios.
- Seguimiento diario a indicadores del mercado de energía mayorista, con base en el informe reportado por XM como operador del mercado.
- Visitas de campo a las centrales de generación termoeléctrica, verificando la capacidad técnica necesaria para afrontar la escasez de recursos hídricos. De igual forma, se efectuaron mesas de trabajo con los agentes generadores para hacer un análisis del estado técnico, financiero y comercial de las plantas y de esta manera asegurar que el país contará con los recursos suficientes para afrontar la etapa más exigente del fenómeno de El Niño.
- Reuniones con los auditores externos de gestión de resultados vinculados a cada una de las empresas generadoras.

La entidad emitió alertas oportunas al sector mediante informes del Comité de Seguimiento de Mercado de Energía Mayorista, en el cual se hace un monitoreo permanente del mercado y se mantiene el seguimiento sobre el comportamiento de los agentes.

La oportuna vigilancia al estado de las plantas generadoras de energía eléctrica permitió el aporte de la Superservicios a la superación de la coyuntura eléctrica, resaltando que la entidad acometió de manera inmediata las acciones de control a que hubo lugar dentro de las que se destaca la intervención de la generadora térmica Termocandelaria.

1.1.4 Zonas no interconectadas (ZNI)

Se realizó seguimiento y cierre a los acuerdos de mejoramiento de 13 prestadores del servicio de energía eléctrica de las ZNI de los departamentos de Nariño, Chocó, Caquetá y Cauca. Los acuerdos tuvieron por objeto definir y concertar acciones de mejora por parte de las empresas, coadyuvando a subsanar las deficiencias administrativas, financieras, económicas, técnicas y comerciales identificadas, así como a establecer las correspondientes acciones de mejora en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica en las ZNI.

1.1.5 Articulación interinstitucional en energía y gas

La entidad participa activamente en las iniciativas de regulación y de normativas a través de las sesiones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y del Consejo Nacional de Operación (CNO) para electricidad y gas. Se fortaleció el trabajo interinstitucional con XM como

operador del mercado eléctrico y con las diferentes agremiaciones del sector: Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco), Asociación Colombiana de Gas Natural (Naturgas), Gestor Gas Licuado de Petróleo (GLP), Comité Colombiano del Consejo Mundial de Energía (Cocme), Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (Alcogen) y Asociación Nacional de Empresas Generadoras (ANDEG), entre otras.

En el sector de gas licuado del petróleo (GLP), la Superintendencia reactivó el Comité de Seguridad con el fin de trabajar articuladamente en la búsqueda de mecanismos de solución a los diferentes problemas derivados de presuntos comportamientos irregulares por parte de los agentes participantes en las diferentes actividades de la cadena del servicio de GLP.

1.2 Sector acueducto, alcantarillado y aseo

1.2.1 Grandes prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado

Las siguientes son las principales acciones adelantadas por la entidad para grandes prestadores:

- Se realizaron 57 evaluaciones integrales de gestión a prestadores de acueducto y alcantarillado, a través de las cuales fue posible determinar el estado de la prestación de los servicios públicos e iniciar acciones.
- Se efectuó el control tarifario a 91 prestadores para un total de 118 sistemas de los servicios de acueducto y alcantarillado, con base en los estudios de costos reportados por las empresas en el Sistema Único de Información (SUI), lo que facilitó la verificación y el seguimiento a las tarifas aprobadas y aplicadas por las empresas.
- Se elaboró el documento del modelo de reporte, cálculo y vigilancia de información tarifaria, en el que se propone el desarrollo de las herramientas informáticas que permitan el reporte de los prestadores y de las labores de vigilancia para la verificación de la información tarifaria cargada en el SUI, bajo las nuevas condiciones que presenta el nuevo marco tarifario.
- Como parte de la gestión de inspección y vigilancia se efectuaron 48 visitas a los prestadores, 29 de acompañamiento, 6 de seguimiento y 16 visitas para realizar mesas con prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. En estas, se evidenció el estado de la prestación de los servicios y se determinaron los aspectos administrativos, financieros, comerciales y técnicos del prestador.
- Se verificó el cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en relación con la devolución de cobros no autorizados realizados por prestadores de acueducto y alcantarillado, identificados previamente en el marco de la vigilancia y el control. Se adelantaron acciones en 7 empresas.
- Se firmó un acuerdo de mejoramiento entre Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado ASAA S.A ESP y la Superintendencia, el cual permitirá a la empresa, bajo el esquema de vigilancia especializada, incrementar la cobertura de micromedición y del recaudo, implementar el nuevo marco tarifario, cumplir el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua (IRCA), ampliar la continuidad del servicio acueducto y cumplir los permisos ambientales.
- Se adelantaron reuniones con una muestra de 15 firmas de auditoría externa de gestión y resultados AEGR, para detectar, de manera temprana y preventiva, los problemas que

- puedan afectar la prestación de los servicios públicos del sector. Como resultado de este proceso se elaboró una metodología que facilita la evaluación de los requisitos y de los contenidos mínimos y también el análisis a dichas auditorias.
- Se elaboraron y actualizaron 30 informes departamentales, los cuales contienen una relación de los indicadores más relevantes de los grandes prestadores, las particularidades de las empresas, así como las acciones de inspección, vigilancia y control que ha realizado la SSPD.
- Con el fin de determinar el cumplimiento a los lineamientos de la Resolución 154 de 2014, se ha logrado el análisis y la revisión de 43 planes de contingencia reportados por los prestadores de acueducto y alcantarillado.
- Con relación a la atención de los trámites del Decreto 3050 de 2013 —compilados por el Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015—, la entidad recibió 111 solicitudes. En tal sentido, se adelantó la verificación y la comprobación de los argumentos que soportan las respectivas negativas de viabilidad y disponibilidad, procediéndose a la apertura de 51 expedientes y a la suscripción de 91 actuaciones administrativas —autos de apertura, pruebas y archivo, oficios de requerimiento y cierre, resoluciones—.

1.2.2 Grandes prestadores de aseo

- Se han elaborado y publicado 51 evaluaciones integrales de gestión, con el fin de velar por la continuidad y el mejoramiento de la prestación del servicio de aseo. De igual forma, se realizaron 42 visitas a prestadores, para identificar in situ la correcta prestación del servicio y la implementación de acciones correctivas que deben implementar los prestadores para mejorar la calidad y la oportunidad en la prestación del servicio de aseo.
- Se realizaron 19 diagnósticos a empresas como parte de la vigilancia a las áreas de prestación con casos o situaciones especiales, velando por la calidad y continuidad de la prestación.
- Se han adelantado 107 controles tarifarios, cuyo resultado facilita la verificación de la correcta aplicación de la metodología tarifaria de aseo y el adecuado cobro de las tarifas a los suscriptores del servicio. Como resultado de las acciones de control tarifario, se está realizando el seguimiento a 14 procesos de devoluciones de prestadores por cobros no autorizados a los suscriptores.
- En cumplimiento del Decreto 1077 de 2015 se verificó la implementación de los acuerdos de barrido por parte de los prestadores del servicio de aseo que conviven en un mismo municipio. De igual forma, se verificó la implementación de los programas de prestación del servicio público de aseo en concordancia con la Resolución 288 de 2015.
- Se realizó la verificación del establecimiento de los estudios de costos por parte de los prestadores del servicio de aseo en concordancia con la nueva metodología tarifaria, Resolución CRA 720 de 2015.

1.2.3 Pequeños prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo

 Se adelantó el II Congreso Internacional de Acueductos Rurales 2015 y Municipios Prestadores Directos, "Aportes al desarrollo rural del país", con participación de alrededor de 800 representantes de acueductos rurales, en alianza con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) y la Gobernación de Antioquia, así como con la participación de otras entidades gubernamentales y actores internacionales. Este espacio académico interinstitucional busca analizar integralmente la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico en las zonas rurales del país y reflexionar sobre los desafíos del sector en el marco del posconflicto y en la política del gobierno encaminada a mejorar las condiciones de vida de la población.

- Con el objeto de reglamentar el esquema de vigilancia diferencial para zonas rurales y en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, la Superintendencia asistió a las mesas interinstitucionales con el Departamento Nacional de Planeación DNP, la Comisión Reguladora de Acueducto y Saneamiento Básico CRA, Ministerio de Salud y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Se realizaron 7 jornadas de socialización a prestadores de servicios públicos en áreas rurales, abordando el marco legal, reglamentario y regulatorio en servicios públicos, así como el de los aspectos técnicos, comerciales, tarifarios y administrativos de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Se verificó el cargue de los planes de contingencia y emergencia para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, se logró el reporte oportuno de 89. Adicionalmente, se han iniciado acciones de control frente a los prestadores que persisten en el no reporte de dicha información.
- Se elaboraron diagnósticos a 329 prestadores en cabeceras municipales localizadas en 29 departamentos del país, que atienden aproximadamente a 220.000 suscriptores. Los resultados de estos facilitan la verificación de los aspectos financieros, administrativos, tarifarios, comerciales y técnico-operativos para iniciar acciones de inspección, vigilancia y control.
- En el marco de la verificación de la implementación de la metodología tarifaria vigente para pequeños prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo, se realizaron 177 controles tarifarios.
- Se efectuaron 87 evaluaciones integrales de gestión a los pequeños prestadores, con lo cual se logró determinar y analizar los aspectos administrativos, financieros, comerciales, y técnico-operativos de las empresas para tomar acciones de vigilancia y/o control en los casos que se considere. Adicionalmente, y con el fin de conocer las condiciones de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y adelantar las acciones pertinentes para garantizar la prestación de los servicios de manera continua y eficiente, se han realizado un total de 153 visitas.
- Proceso de certificaciones. La entidad adelantó en el año 2015 —respecto a la vigencia 2014— el proceso de certificación de entes territoriales para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados al sector de agua potable y saneamiento básico, como resultado se logró la certificación de 565, de los 1.088 municipios del país sujetos a este proceso —13 municipios suscribieron plan de desempeño por lo cual no fueron objeto del proceso—. De las 523 entidades territoriales que no recibieron la certificación en primera instancia, 393 interpusieron recurso de reposición y 17 solicitaron la revocatoria directa. A la fecha 199 municipios se encuentran descertificados por haberse concluido para ellos el procedimiento administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.
- Alertas ciudadanas. Durante el periodo, la entidad atendió y tramitó todas las alertas ciudadanas presentadas por fallas en la prestación del servicio, las cuales requirieron

- acciones de vigilancia y control, tales como requerimientos, visitas y solicitudes de investigación, que buscan tomar acciones como medida de protección a los usuarios.
- Mesas técnicas de servicios públicos. La entidad organizó y desarrolló mesas de servicios públicos en las ciudades de San Andrés, Cartagena, Riohacha, Manizales, Villavicencio y Valledupar. En dichas mesas se analizó el estado actual de los servicios públicos en los municipios, tomando como referente la información proporcionada por la Superintendencia y los testimonios de la situación actual, argumentada por los líderes municipales y departamentales. En las mesas técnicas se adquirieron compromisos medibles y realizables a corto y medio plazo, como parte de la solución a cada situación, a los cuales la Superintendencia les hizo seguimiento respectivo.
- Investigaciones. Como resultado de las acciones de control, la entidad inició apertura de 113 investigaciones por violaciones al régimen de servicios públicos y la normativa vigente. Así mismo, se profirieron 62 actos administrativos que resuelven investigaciones, incluyendo las sanciones por incumplimiento a órdenes administrativas, prohibición de servicio y multas por un valor de \$7.423.700.000. En la vigencia 2016 se han abierto 82 investigaciones.
- Es importante resaltar que la Superintendencia participó en los comités técnicos, las sesiones de comisión y las reuniones sectoriales convocadas por la Comisión Reguladora de Acueducto y Saneamiento Básico CRA y el MinVivienda, en las cuales se analizan los proyectos regulatorios, sobre actuaciones de carácter particular o actuaciones de carácter general del sector de agua potable y saneamiento básico.

Fortalecer el posicionamiento y presencia institucional nacional e internacional

Para fortalecer el posicionamiento y la presencia a nacional e internacional, la entidad orientó su gestión en la implementación de estrategias y ampliación de espacios de participación ciudadana con el fin de obtener mayores niveles de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios. A continuación se destacan los principales logros.

2.1 Servicio al ciudadano

- Implementación de estrategias en materia de reclamaciones, cuyos resultados han favorecido a 172.545 usuarios que presentaron 100.644 reclamaciones, de las cuales se han resuelto 93.587 correspondientes al 93 %.
- A través de las 5 direcciones territoriales, se han impuesto 3.143 sanciones a los prestadores que vulneraron los derechos de los usuarios, esto equivale a más de \$ 16.000 millones en sanciones. Bogotá, D. C., es la unidad territorial donde los ciudadanos más se quejan de los servicios públicos domiciliaros, con aproximadamente el 20 % de las quejas. Sobre el consolidado nacional los prestadores que más se sancionan son los que prestan el servicio en el departamento del Atlántico, con 2.079 sanciones.
- El sector de energía eléctrica es el más sancionado, cuyo monto asciende a \$14.112,7 millones, Electrificadora del Caribe S.A. ESP y Codensa S.A. son los prestadores más sancionados. A partir de las reclamaciones recibidas y de las sanciones impuestas a Electricaribe S.A. ESP, se realizó un análisis de la situación de este prestador y se establecieron planes de acción. Adicionalmente, se elaboró el informe de evaluación y seguimiento a la empresa, mediante el cual se formularon recomendaciones encaminadas

a buscar planes estratégicos para mejorar la prestación del servicio y de atención al usuario; optimizar los trámites y diseñar estrategias para minimizar el volumen de solicitudes pendientes por resolver.

Cuadro III—1. Atención personalizada

Canal de atención	Número de atenciones
Presencial en cada dirección territorial	14.305
Puntos de atención Superservicios	20.802
Casas del consumidor. Convenio SIC	2.787
Ruta del consumidor. Convenio SIC	7.361
Call center (canal telefónico)	48.177
Call center (canal virtual, chat)	6.411
Total	99.843

Fuente: Estadísticas SSPD, Dirección General Territorial.

- Con el fin de incrementar el número de ciudadanos que participan de manera presencial y virtual en las distintas actividades, la entidad ha brindado atención personalizada a cerca de 100.000 usuarios a través de los distintos canales de atención como se refleja en el cuadro III-1.
- Con el fin de promover la participación ciudadana y el control social a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, la Superintendencia ha liderado la suscripción de los siguientes convenios interadministrativos:
 - Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Mediante este convenio se realizó la capacitación virtual "Lo que un buen líder en servicios públicos debe saber" en el cual participaron 1.400 personas de todo el país. Se están adelantando el diseño y el desarrollo de la "Secuencia del Módulo Virtual II: Vocales de Control" y la capacitación presencial al personal que presta atención a los ciudadanos de la Superservicios.
 - Federación Colombiana de Municipios (Fedemunicipios). El propósito de este convenio
 es promover la interacción con los alcaldes en temas de estratificación socioeconómica,
 certificación de los entes territoriales para el manejo de los recursos destinados al sector
 de agua potable y saneamiento básico, reporte de información, articulación de los
 programas de participación ciudadana encaminados a orientar a las autoridades locales
 y a la comunidad en relación con los derechos y deberes de los usuarios de los servicios
 públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas.

2.2 Participación ciudadana

La Superservicios desarrolló actividades encaminadas a incrementar la participación ciudadana y la conformación de los comités de desarrollo y control social, entre las cuales se destacan:

El funcionamiento del Sistema de Vigilancia y Control (SVC) como la herramienta virtual que facilita a los vocales de control una interacción más estrecha con la Superservicios y de esta forma permite ejercer eficazmente su gestión fiscalizadora. En este sentido, la entidad realiza el proceso de registro de vocales de control en cada uno de los eventos de participación ciudadana y de presencia institucional con el fin de mantener actualizado el sistema. El Sistema permite a los comités y a los vocales de control social contar con información relacionada con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas, necesaria para el ejercicio de su labor. Igualmente, facilita el cumplimiento de las funciones que la Ley 142 de 1994 atribuye a estas organizaciones ciudadanas con el fin de propiciar el mejoramiento empresarial de los prestadores e incrementar la cobertura y la calidad de los servicios públicos.

- La Superintendencia realizó jornadas académicas en temas jurídicos y técnicos con los vocales de control con el fin de socializar y explicar los alcances de las medidas regulatorias que establecen las comisiones de regulación del sector.
- Celebración del 11 de julio como Día Nacional del Usuario y del Vocal de Control. La SPD junto con la Alcaldía Local Antonio Nariño promocionaron la información institucional en las 86 pantallas de televisión con que cuenta la Alcaldía.
- Realización del foro "Retos de los Servicios Públicos en el Posconflicto", evento académico que contó con la participación de representantes de los vocales de control del país y con importantes panelistas, funcionarios públicos y académicos del sector.
- En materia de estratificación se realizaron las siguientes actividades:
 - El diseñó en la página web del SUI para consulta del público sobre las coberturas de acueducto alcantarillado y aseo —vigencias de 2008 a 2015— provenientes del reporte de estratificación y coberturas, e informe de seguimiento sobre el estado de cargue del reporte de estratificación y coberturas para los 1.102 municipios del país.
 - La actualización de la base de datos de decretos de adopción de estratificación del área urbana. Se proyectó comunicación para 469 municipios informando el cargue pendiente del reporte de estratificación y coberturas al SUI.
 - El desarrollo de los proyectos: "Módulo de Decretos Estratificación Urbana para el Sistema de Vigilancia de la Estratificación (SIVIEST)" e "Inclusión del Número Predial Nacional en el Formato de Estratificación y Coberturas, SUI, Resolución IGAC 70 de 2011".
 - Seguimiento al cargue de información de estratificación y coberturas REC, para lo cual, a la fecha se cuenta con 1.050 municipios que han cargado el formato para la vigencia 2015, lo cual corresponde a un 95,3 % del total de los municipios del país.

3. Gestión en los procesos de toma de posesión

La gestión de la Superservicios estuvo enmarcada en el impulso de las gestiones para la puesta en marcha de los esquemas de solución en la prestación de los servicios públicos en los municipios de Yopal, Cartago y Carmen de Bolívar, así como en el avance en el aseguramiento del modelo de prestación e inversiones en Quibdó y de los esquemas de cierre de los procesos de liquidación en curso. En este periodo se logró garantizar la continuidad del Fondo Empresarial con su ratificación en PND, ampliando su rango de acción y garantizando los recursos económicos que se requieren para la prestación de los servicios a cargo de las empresas intervenidas y para los estudios que orientan las decisiones y gestiones que se adelantan en los procesos.

La entidad tiene un proceso de intervención en administración, 6 empresas en procesos de intervención con fines de liquidación en etapa de administración temporal y 4 en liquidación.

3.1 Principales logros en los procesos de intervención

Tabla III—1. Empresas intervenidas, SSPD

Empresas	Principales logros
TermoCandelaria SCA ESP	 Empresa intervenida con fines de administración al declararse no disponible desde el 17 de octubre de 2015, afectando los niveles de generación de energía requerida por el Sistema Interconectado Nacional (SIN) para cubrir la demanda del país, especialmente en época de sequía por el fenómeno de El Niño. Esta intervención garantizó el aporte al SIN de cerca del 4 % día de la energía requerida por el país, representado en 309 MWh de sus plantas generadoras 1 y 2. Durante la intervención se aportaron 54 días de generación con un acumulado de 346.125,07 MW, lo que en conjunto con las demás medidas adoptadas por el Gobierno nacional evitaron el racionamiento del servicio de energía eléctrica.
Empresas Municipales de Cartago S.A. ESP (EmCartago S.A. ESP)	 Se garantizó el pago de las obligaciones laborales por \$ 1.614.5 millones y la culminación de la limitación en el suministro de energía, normalizando la prestación de este servicio. En acueducto se logró mejorar la calidad del agua suministrada a la población. Se culminó el diagnóstico y se definieron propuestas de esquemas de solución que fueron socializadas con las autoridades locales y la comunidad. La empresa ha contado con el apoyo continuo del patrimonio autónomo del Fondo Empresarial de la SSPD, cercano a los \$ 11.450 millones.
Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario ESP (EICVIRO ESP)	 Durante este periodo se obtuvo una mejora significativa en la continuidad del servicio de acueducto, pasando del 30,86 % en enero de 2016 a un 36,67 % en marzo. Con financiación del Fondo Empresarial por valor de \$ 702.331.847, la empresa se encuentra ejecutando proyectos que permitirán mejoras en la continuidad y calidad del agua suministrada a sus usuarios. La empresa ha promovido estrategias de reducción de pérdidas como la instalación de macromedidores, reposición de tuberías e instalación de micromedidores. Con el apoyo del Fondo Empresarial, se elaboró un catastro de usuarios que facilitará la realización de un plan de acción cuyo propósito es atacar las pérdidas con la atención de conexiones fraudulentas y usuarios no registrados.
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal ESP (EICE ESP)	 Se está garantizado el suministro de agua potable por redes al 60 % de la población y al cierre de la vigencia prevé el 100 % del servicio por redes para la ciudad, como parte de la contratación del servicio integral, técnico y logístico para el tratamiento, almacenamiento y abastecimiento de agua por valor cercano a los \$ 11.000 millones, recursos aportados por el Fondo de Adaptación, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Yopal y la EAAAY, en cumplimiento del fallo de acción popular emitido por el Tribunal Administrativo de Casanare. Con el fin de cumplir con el caudal de agua potable requerido de 400 l, se contará con un nuevo pozo profundo en el centro de la ciudad, ubicado en el Colegio Braulio González. Se concluyeron los estudios y los diseños de la captación y aducción de la planta de tratamiento de agua potable definitiva, y la conducción hasta las redes del casco urbano del municipio de Yopal.
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de	- Con la culminación de las inversiones gestionadas por la Superintendencia por más de \$ 7.000 millones y las prácticas operativas que se han

El Espinal ESP (EAAAE implementado, se presentó una mejora en los procesos operativos y en los ESP) indicadores de prestación del servicio que pasaron de una cobertura del 89 % en acueducto —para el momento de la intervención— al 100 % en sector urbano y al 91 % en el sector rural, y la cobertura de alcantarillado pasó del 81 al 86 %. La Superintendencia logró garantizar la sostenibilidad financiera de la empresa en el corto plazo. Se diseñó un esquema de vinculación de un operador, con el cual se generarán los recursos para atender el pago de las obligaciones con el Fondo Empresarial, las deudas que en el momento de la toma de posesión que se encuentran suspendidas y se generan recursos para atender el pasivo pensional de la empresa y la realización de las inversiones El esquema se ha socializado con las autoridades nacionales y municipales para dar inicio a su implementación. El cierre de este proceso depende de la implementación de un esquema de prestación del servicio sostenible, partiendo de las obras ejecutadas en infraestructura para los servicios de acueducto y aseo por más de \$ 90.000 La Superintendencia continúa liderando con la EPQ y con el Empresas Públicas de acompañamiento de las EPM las estrategias para ampliar coberturas y Quibdó (EPQ ESP) En mejorar la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así liquidación como para lograr la sostenibilidad financiera de la operación Se viene adelantando la implementación de las nuevas metodologías tarifarias adoptadas por la CRA y la consecución de recursos para inversiones en alcantarillados para llegar a un 40 % de cobertura en una primera etapa —actualmente es del 13 %—. Durante la gestión de la Superservicios, la empresa ha incrementado el Empresa de Servicios número de suscriptores y actualmente cuenta con 11.723, logrando una Públicos de Acueducto y cobertura del 97 % para el servicio público domiciliario de acueducto, Alcantarillado de El con agua apta para el consumo humano —al momento de la intervención Carmen de Bolívar S.A. la cobertura de este servicio era del 0 %—. ESP (ACUECAR S.A. ESP) El servicio se presta con una continuidad de 24 horas al día, los 7 días de la semana. Con la suscripción de los contratos de operación del servicio, se ha logrado generar ingresos para cancelar oportunamente la mesada pensional que tiene un valor promedio mensual de \$747.312.713.00. La nómina de estabilidad laboral reforzada por valor promedio mensual de \$53.912.476.00 y tener los recursos disponibles a 2016 por \$47.560.668.798 para el pago del pasivo pensional, que con corte a Empresa de Servicio diciembre de 2014 ascendía a más de \$ 104.000 millones —cifra en Público de Aseo de Cali actualización—, así como mantener y mejorar la calidad y oportunidad del ESP En liquidación servicio prestado de la mano de sus operadores-contratistas. (EMSIRVA ESP) Con la Alcaldía de Cali se está revisando el cálculo actuarial del pasivo pensional de EMSIRVA, para que con los recursos existentes y los que se generen con la prórroga de los contratos de operación, la alcaldía pueda asumir el pago del pasivo pensional. No obstante, se vienen evaluando otras alternativas que permitan la normalización del pasivo pensional en caso de no lograrse la asunción por parte del municipio. Se ha logrado estabilizar la situación de la empresa, que actualmente realiza el pago puntual de obligaciones a terceros, proveedores, Empresa de Acueducto, funcionarios, parafiscales e impuestos, esto como resultado de las Alcantarillado y Aseo estrategias de reducción en costos de un 40,38 %, aumento de la (ESPUFLAN ESP) facturación de \$300 a \$356 millones, e incremento del recaudo. Reducción de pérdidas financieras en \$378 millones para diciembre de 2015.

	 Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de consultoría que realizará el diagnóstico y presentará alternativas para la normalización y correcta prestación de los servicios públicos en el municipio.
Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. ELECTROLIMA S.A. E.S.P En liquidación	- Para la terminación de este proceso se debe concluir el proceso de normalización de pasivo pensional que ha sido reconocido judicialmente con posterioridad a la conmutación realizada en el año 2006; para ello, se viene revisando con los ministerios de Hacienda, Trabajo y Minas, el mecanismo jurídico por el cual la Nación pueda aportar los recursos necesarios para el efecto. Culminada la actualización del cálculo actuarial a 2015, se iniciará el trámite para su aprobación ante la Superservicios y el MinTrabajo.
Empresa de Gas Natural Ingeniería y Obras S.A. E.S.P. INGEOBRAS S.A E.S.P. En liquidación	 Se adelantaron gestiones conjuntas con el Ministerio de Minas y Energía, a fin de garantizar un operador de los municipios de Bosconia y el Copey del Departamento del Cesar; no hubo interesados en la operación. Actualmente se está definiendo esquema de cierre de la liquidación, previsto para agosto del presente año.

Fuente: Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación.

Gestionar información oportuna y con calidad para el beneficio de la misión institucional

Como parte del fortalecimiento del Sistema Único de Información sectorial de los servicios públicos domiciliarios, y teniendo en cuenta los cambios normativos y la evolución del sector de agua potable y saneamiento básico, la Superintendencia continuó con el desarrollo del proyecto "Mejoramiento SUI", a través del cual se modifican y simplifican los requerimientos de información a los usuarios aportantes de datos, facilita adaptarse a las nuevas plataformas tecnológicas y corregir las observaciones presentadas frente al carque y volumen.

Se llevó a cabo la implementación del Sistema de Información Geográfico, el cual permitirá consultar información georreferenciada y temática de los servicios públicos domiciliarios en el país, inicialmente de forma interna, apoyando los procesos de inspección, vigilancia y control.

Se llevó a cabo la adquisición de los servicios de nube pública y nube privada con el objetivo de contribuir a la continuidad de la operación de la plataforma de la infraestructura que soporta la publicación de información del sitio web oficial de la Superservicios, así como aquella que soporta los procesos de cargue y publicación de información del SUI.

Finalmente, se inició la implementación del Sistema de Seguridad de la Información en la Entidad en el marco de la norma ISO/IEC 27001:2013 y los lineamientos del Manual de Gobierno en Línea. Esta actividad redunda en la definición de procedimientos orientados a asegurar la continuidad de la operación, mitigando el riesgo de ocurrencia de incidentes de seguridad y privacidad sobre los activos de información, así como su posterior tratamiento en caso de presentarse dichos incidentes.

Gestión del Sector de Planeación Nacional 2014-2015

IV. Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade)



FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (Fonade)

JUNTA DIRECTIVA

Director General DNP Simón Gaviria Muñoz

Subdirector Territorial y de Inversión Pública DNP

Manuel Fernando Castro Quiroz

Delegada Presidente de la República Paula Acosta Márquez

Delegado Presidente de la República Fernando Jiménez Rodríguez

Delegada Presidente de la República Ana María Rojas Villamil

Directivos

Gerente General Alfredo Ramón Bula Dumar

Subgerente Técnico Juan Carlos Parada Jaiquel

Subgerente Financiera Carmen Cecilia Henao Espinosa (E)

Subgerente Administrativa Carmen Cecilia Henao Espinosa

Asesor Jurídico Marcelo Giraldo Álvarez

Asesor de Control Interno Luis Eberto Hernandez León COORDINACIÓN EDITORIAL

Gerente Área de Planeación y Gestión de Riesgos Mary Yazmín Vergel Cardozo

Apoyos Profesionales

Subgerencia Técnica María Liliana Iriarte

Subgerencia Financiera Néstor Medina Triana

Subgerencia de Contratación Jimena del Pilar Jiménez López

Planeación y Gestión de Riesgos Ángela Viviana Parra



1. Gestión de las líneas de negocio

En 2015, Fonade suscribió 126 nuevos convenios y contratos por un valor total de \$851.638 millones¹, el cual representa 6 veces el monto suscrito en la vigencia anterior. De esta manera, la entidad fortaleció su portafolio de negocios y superó el impacto generado en 2014 principalmente por efectos de la implementación de la Ley de Garantías Electorales.

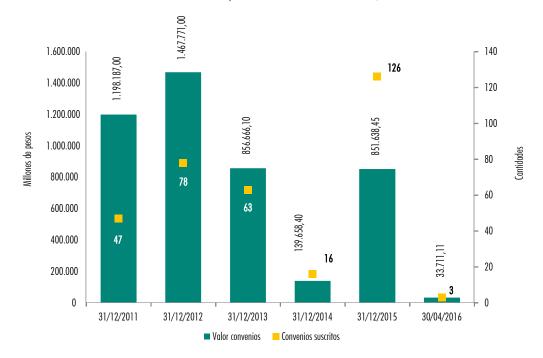


Gráfico IV—1. Número y valor de convenios suscritos, 2011-2016

Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

¹ Para el 2015, el valor total de las adiciones realizadas a los convenios suscritos durante esta vigencia correspondió a \$11.966 millones, lo cual representa el 1,4 % de los convenios suscritos en 2015.

Al corte de abril de 2016, el valor de los convenios suscritos es de \$33.711 millones, lo cual representa un aumento del 23 % frente al valor total de convenios suscritos al mismo corte de 2015.

En el periodo comprendido entre los años 2011-2015, la línea de negocios "Gerencia de Proyectos" presenta una marcada participación. Como se observa en el gráfico IV-2, esta línea sustenta la mayor participación dentro del portafolio de servicios ofrecidos por Fonade con el 79 %, es la más atractiva para sus clientes por el manejo que la entidad hace de sus proyectos asumiendo el riesgo de la ejecución.

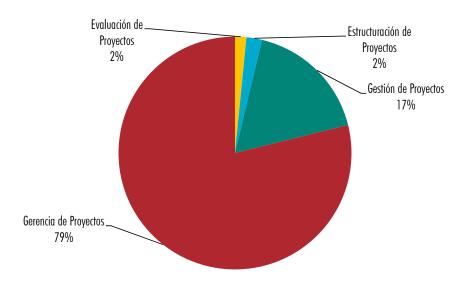


Gráfico IV-2. Participación por línea de negocio en el valor total de convenios, 2011 a 2016

Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

De igual forma la línea "Gestión de Proyectos" tiene una representación importante en el portafolio de negocios en este periodo, y las líneas "Estructuración" y "Evaluación de Proyectos" han venido potencializándose al considerarse que son base para el desarrollo de la actividad misional de Fonade.

1.1 Avances y logros en materia de gestión misional

1.1.1 Gestiones para el fortalecimiento de los servicios misionales

1.1.1.1 Creación de la Unidad de Seguimiento a Proyectos

Teniendo en cuenta que Fonade no contaba con una unidad específica que supervisara y monitoreara los convenios y proyectos que por su complejidad o relevancia requieren de un control especial, en marzo de 2016 se creó el área de Gestión de Proyectos, la cual se encarga de generar los indicadores y reportes necesarios para fortalecer el seguimiento y la toma de decisiones. Actualmente, esta unidad supervisa 33 proyectos especiales.

1.1.1.2 Reingeniería del esquema "Fábricas de interventoría"

Se identificó la prioridad de revisar el esquema de interventorías y consultorías con que cuenta Fonade conocido como "Fábricas", dada su directa relación con la baja calidad registrada en los proyectos. Se acometió el rediseño de dicho esquema, el cual consistió en la no renovación de 9 contratos de firmas que probaron ser ineficientes y también la revisión jurídica de 6 nuevos contratos con el fin de asegurar el cumplimiento, los niveles de servicio y la posibilidad de aplicar sanciones y multas.

1.1.1.3 Suscripción de convenios de apoyo técnico

Para fortalecer la prestación de servicios misionales a nuestros clientes y mejorar el desempeño técnico de la entidad, se suscribieron los siguientes convenios:

- Fonade-Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI). Con el fin de apoyar la resolución de las numerosas controversias técnicas encontradas en los proyectos, Fonade suscribió un convenio con la SCI para la elaboración de dictámenes periciales técnicos especializados y para apoyar temas de alta complejidad técnica. En la actualidad se resuelven 3 grandes controversias en el marco de este convenio.
- Fonade-Corporación Andina de Fomento (CAF). Considerando el interés de la entidad en optimizar los servicios de estructuración de proyectos, en febrero de 2016 Fonade suscribió un convenio de cooperación técnica con la CAF para recibir apoyo de ese organismo en el fortalecimiento de la línea "Estructuración de Proyectos" de Fonade, en el marco de su proceso de reorganización.
- Fonade-United Nations Office for Project Services (UNOPS). Mediante un convenio de cooperación suscrito con la agencia UNOPS, Fonade recibirá acompañamiento en la conformación sostenible de proyectos de infraestructura.

1.1.2 Implementación de 8 planes de choque

Se dio prioridad a 8 planes de choque con clientes para los convenios con mayores dificultades en su ejecución y/o liquidación. En el marco de estos planes de choque se realizan mesas de trabajo periódicas y reuniones de seguimiento semanales que han generado los siguientes logros (véase la tabla IV-1).

Cliente	Situación inicial	Logros 2015-2016
Departamento para la Prosperidad Social (DPS)	Atrasos en obras, proyectos suspendidos y sin interventorías.	Reactivación de todos los proyectos pendientes de inicio, asignación del 100 % de interventorías pendientes y ajuste de cronogramas de seguimiento.
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)	Estudios y diseños pendientes de entrega cuya responsabilidad es de	En enero de 2016 se completaron los estudios y diseños pendientes de 5 centros de desarrollo infantil (CDI).

Tabla IV—1. Logros 2015-2016 ante dificultades identificadas en planes de choque

Cliente	Situación inicial	Logros 2015-2016
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Construcción de centros de desarrollo infantil (CDI) detenidos.	Destinación de los recursos necesarios y asignación de las firmas de interventoría requeridas para reactivar todos los CDI pendientes.
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Retrasos notables en la obra de adecuación del proyecto "Casas de Santa Bárbara".	Activación total de la obra, cronogramas detallados a hitos de obra y participación de la SCI en la solución de controversias.
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Problemática en la construcción de sede en Santa Marta y Neiva.	Intermediación de la SCI para la solución de controversias, reactivación del proceso constructivo.
Servicio Geológico Colombiano (SGC)	Incumplimiento en los cronogramas de entrega de productos (información digital).	Reactivación de todos los grupos de levantamiento de información digital, lográndose un avance del 66 % a marzo de 2016.
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Retrasos en la ejecución de la agenda programática de los convenios.	Instalación de mesas de seguimiento de alto nivel directivo semanales, lográndose que a la fecha no existan incumplimientos por parte de Fonade con el DNP.
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Comunidades y medio ambiente.	Se adelantaron mesas de trabajo con el fin de ultimar los detalles de la liquidación del convenio. Estas mesas fueron el espacio propicio para aclarar de común acuerdo con el cliente aquellas situaciones susceptibles de controversia que limitaban el trámite de liquidación.

Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

1.1.3 Logros en materia de gestión y entrega de proyectos

Fonade consolidó importantes logros en materia de gestión de los convenios durante este periodo; de esta manera, el cumplimiento de metas —junto al impacto regional que tienen los proyectos—, le han permitido a la entidad dar una imagen positiva tanto hacia los clientes como hacia la ciudadanía en general. En la tabla IV-2 se destacan los logros.

Tabla IV—2. Relación de logros sobre gestión de proyectos

Cliente	Convenio	Logro	
Departamento para la Prosperidad Social (DPS)	DPS 1, 2, 3.	Reactivación del 100 % de los proyectos que no contaban con interventoría asignada.	
Departamento para la Prosperidad Social (DPS)	DPS 2, 3.	Entrega a 31 de diciembre de 13 de los 17 proyectos regionales priorizados en los Acuerdos para la Prosperidad.	
Ministerio de las Tecnologías de la Información (MINTIC)- FONTIC	Puntos Vive Digital (PVD).	Entrega de 824 PVD a la vigencia actual, superando la meta de 800 PVD definida en el convenio. Entre abril de 2015 y abril de	

Cliente	Convenio	Logro		
		2016 se entregaron 544 puntos en funcionamiento.		
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y FiduBogotá	Supervisión de viviendas gratuitas.	Certificación de 19.029 viviendas en 65 municipios y en 26 departamentos del país, cumpliendo así con una ejecución del 76 % del total de las viviendas a construir por el Programa de Vivienda Gratuita del Ministerio, de acuerdo con los requisitos para la construcción de vivienda VIS y conforme a la labor de supervisión que realiza Fonade.		
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Fortalecimiento de capacidades territoriales en estructuración de proyectos.	Suscripción de este convenio para la estructuración de proyectos, mediante el cual se sientan las bases para consolidar a Fonade como un vehículo para la estructuración de proyectos en todos los niveles de Gobierno.		
Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)	Fondo Emprender.	Inicio de 542 proyectos de emprendimiento por valor de \$ 46.441,7 millones en 291 ciudades del país. De esta manera, Fonade sigue consolidándose como socio estratégico del Sena en la administración y operación del programa "Fondo Emprender".		
Coldeportes	Programa "Supérate"	Gestión de la logística necesaria para el buen término de los Juegos Intercolegiados Nacionales. Entre otros aspectos, se adelantó la dotación de uniformes, la organización de las finales departamentales y nacionales, y se realizó el suministro de los tiquetes nacionales e internacionales requeridos por el programa, beneficiando a más de dos millones de estudiantes de todo el país.		

Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

1.1.4 Logros en liquidaciones y desembolsos

Se dinamizó la liquidación de convenios que permitió hacer devoluciones de recursos a los clientes, por valores superiores a \$ 60.000 millones. En el cuadro IV-1 se muestran los más destacados.

Cuadro IV—1. Principales liquidaciones de convenios

Convenio-cliente	Valor	Observación
212019. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	\$ 34.169.464.611	Recursos devueltos al ICBF y al Tesoro Nacional, de acuerdo con las condiciones del convenio.

211034. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)- Ministerio de Educación Nacional (MEN)	\$ 22.879.799.351	Recursos en trámite de devolución para el ICBF
	\$ 5.071.508.060	Recursos en trámite de devolución para el MEN
Total	\$ 62.120.772.022	

Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

2. Gestión financiera y operacional

2.1. Gestión financiera y operacional

A partir de enero de 2016, Fonade inició el reporte de su información financiera con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), hecho que no permite comparar los estados financieros al corte de 2016 con los de vigencias anteriores, en los cuales se aplicaba la norma COLGAAP.

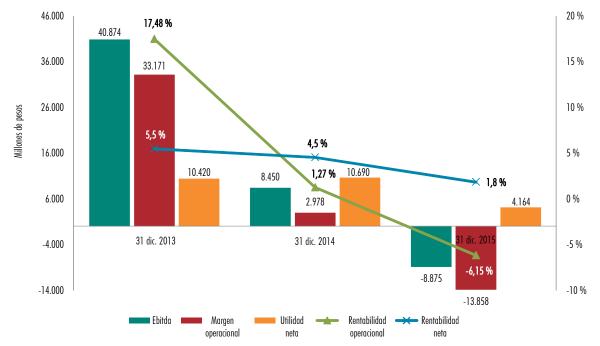


Gráfico IV—3. Evolución de márgenes de rentabilidad, 2013 a 2015

Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera.

En el año 2015, la entidad generó un excedente de \$4.164 millones, el cual presentó un descenso del 61 % comparado con el del 2014, esto como resultado de la coyuntura económica y política del país, ante el desarrollo del proceso electoral territorial, lo que impactó la consecución de nuevos proyectos y negocios y, por consiguiente, la generación de ingresos. Al cierre de abril de 2016, Fonade generó un excedente de \$8.924 millones, que evidencia el esfuerzo realizado para optimizar los gastos directos de funcionamiento, y el reconocimiento de ingresos provenientes de nuevos negocios por \$6.984 millones.

2.2 Desempeño de ingresos y gastos

2.2.1 Evolución y estructura de ingresos

En 2015, los ingresos de la entidad presentaron una disminución por la desaceleración de los nuevos proyectos, así como por los menores rendimientos financieros producto del impacto negativo en la valoración de los títulos TES, cuyo comportamiento en el mercado estuvo influenciado por el bajo precio del petróleo, factor que influyó significativamente en el incremento del precio del dólar. Para abril de 2016, los ingresos totales registrados por la entidad alcanzaron los \$ 73.742 millones, de los cuales el 52 % corresponde a ingresos generados por rendimientos financieros provenientes del portafolio de inversiones y cuentas de ahorro, el 31 % proviene de las comisiones y los honorarios por los servicios misionales de evaluación, estructuración, gerencia y gestión de proyectos y el 17 % a otros ingresos provenientes principalmente de la reversión de aportes sobre rendimientos financieros de convenios en etapa de liquidación y devolución de recursos no ejecutados aportados por Fonade.

Es importante tener presente que en el 2016, el portafolio de inversiones de Fonade presentó una importante recomposición por tipo de inversión ante la baja oferta en el mercado de títulos de mediano plazo con adecuados niveles de liquidez y, por otro lado, por la existencia de oportunidades de retornos interesantes en inversiones de corto plazo emitidas por entidades financieras. Con la aplicación de esta estrategia de recomposición de inversiones, se procuró blindar a la entidad de la incertidumbre y volatilidad del mercado ante el comportamiento de la economía local e internacional, hecho que ha permitido fortalecer la generación de rendimientos financieros.

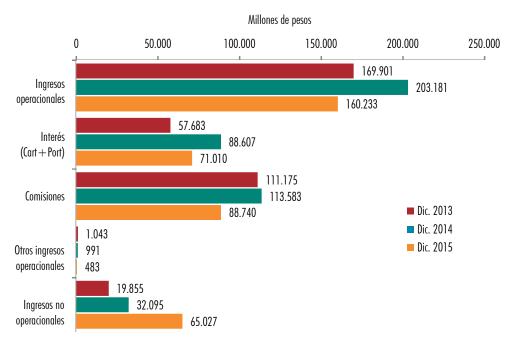


Gráfico IV—4. Evolución de ingresos, 2013 a 2015

Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera.

2.2.2 Evolución y estructura de gastos

Al cierre de 2015, los gastos totales sumaron \$203.072 millones, los cuales —en correlación con los ingresos— presentaron una disminución del 5,7 % frente a los gastos de la vigencia 2014. De este total, el 85,7 % corresponde a gastos operacionales que alcanzaron \$174.092 millones con una disminución del 13,0 % frente a los de la vigencia 2014. Dicho rubro se encuentra constituido, en su mayoría, por gastos de funcionamiento (56,0 %), los generados en la gestión comercial (27,3 %) y provisiones, depreciaciones y amortizaciones (2,5 %).

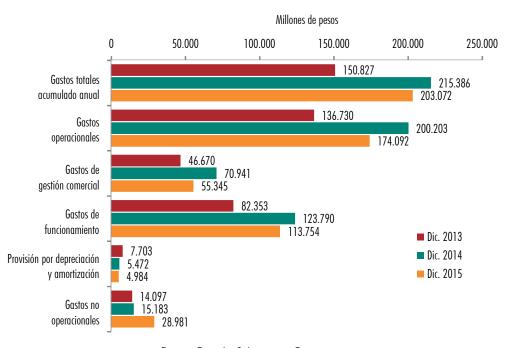


Gráfico IV—5. Evolución de gastos, 2013 a 2015 ()

Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera.

Al corte del mes de abril de 2016, los gastos operacionales alcanzaron \$57.755 millones. Se destacan los gastos causados por: gestión comercial, que representan el 38,2 %, y corresponden a los aportes a convenios sobre rendimientos financieros; los honorarios de prestación de servicios que constituyen el 30,8 %; los gastos financieros generados principalmente por la valoración de las inversiones que representan el 8,5 %; y, los gastos de personal con una participación del 6,1 %.

Las provisiones, depreciaciones y amortizaciones al corte de abril de 2016 totalizaron \$2.073 millones, y constituyen el 3,6 % del total de gastos operacionales, así mismo el gasto por impuesto de renta estimado es de \$7.063 millones.

2.3 Estructura del balance

Los activos totales de Fonade al cierre de abril de 2016, ascienden a \$1.422.438 millones, compuestos principalmente por las inversiones de recursos propios y de los proyectos de gerencia integral con una participación del 73 %, y por el disponible con una participación del 23 %. Estos activos se encuentran respaldados en un 89,5 % con pasivos por \$1.272.442 millones y en un 10,5 % por el patrimonio, que asciende a \$149.996 millones.

El patrimonio al corte del 30 de abril de 2016 está constituido de la siguiente manera: capital social por \$66.529 millones; reservas por \$37.366 millones; ganancias y pérdidas no realizadas al ORI2 por valor neto de \$18.728 millones, —corresponden a la valorización de las inversiones principalmente de las inversiones de Barú—; ganancia por efecto de convergencia a NIIF por la suma de \$18.448 millones —principalmente por la valorización de activos fijos, ajustes a las amortizaciones de intangibles, ajustes a las provisiones y al impuesto diferido—; y el resultado del ejercicio que alcanza el valor de \$8.924 millones.

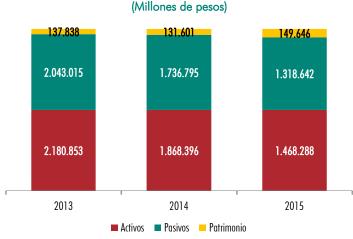


Gráfico IV—6. Estructura del balance vigencias 2013 a 2015

Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera.

2.4. Apropiación de ingresos y gastos vigencia 2016

El presupuesto aprobado para la vigencia 2016 está orientado a lograr la sostenibilidad financiera de Fonade en un entorno donde hay mayor competencia, política general de austeridad de gastos e inversiones y contexto macroeconómico complejo. De esta manera, el presupuesto de 2016 frente al de años anteriores muestra disminución en los ingresos por rendimientos financieros, incremento en los ingresos por estructuración de proyectos y APP, de la mano con menores gastos de funcionamiento.

Cuadro IV—2. Presupuesto de ingresos 2014-2015-2016

Millones de pesos

Descripción	Presupuesto 2016	Presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Presupuesto 2013	Variación absoluta 2016 - 2015	Variación porcentual 2016- 2015	Variación absoluta 2015- 2014	Variación porcentual 2015- 2014
Total ingresos	2.875.423	2.612.461	3.088.239	3.132.821	262.962	10,1 %	-475.778	-15,4 %
Disponibilidad inicial	141.171	147.828	237.934	201.573	-6.657	-4,5%	-90.106	-37,9 %
Ingresos operacionales	2.725.801	2.457.367	2.838.607	2.920.427	268.434	10,9%	-381.240	-13,4 %
Servicios	140.542	111.955	141.782	135.226	28.587	25,5 %	-29.827	-21,0%

² Término que significa "otro resultado integral". El ORI comprende todas aquellas partidas de resultado —ingresos y gastos— que no se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con lo permitido en las NIIF.

Descripción	Presupuesto 2016	Presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Presupuesto 2013	Variación absoluta 2016 - 2015	Variación porcentual 2016- 2015	Variación absoluta 2015- 2014	Variación porcentual 2015- 2014
Honorarios y comisiones	140.542	111.955	141.782	135.226	28.587	25,5 %	-29.827	-21,0%
Recursos de capital	57.300	89.338	98.286	72.317	-32.038	-35,9 %	-8.948	-9,1 %
Cartera	294	45	175	1.901	249	558,3 %	-130	-74,5 %
Rendimientos financieros	57.006	89.293	98.111	68.284	-32.287	-36,2%	-8.818	-9,0 %
Venta de activos operacionales	0	0	0	2.132	0	0,0 %	0	0,0 %
Recursos Gerencia de Proyectos	2.527.529	2.253.344	2.581.855	2.701.343	274.185	12,2%	-328.511	-12,7%
Otros ingresos operacionales	430	2.730	16.684	11.541	-2.300	-84,2%	-13.954	-83,6%
Ingresos no operacionales	8.451	7.266	11.555	8.353	1.185	16,3%	-4.289	-37,1 %
Arrendamientos	1.096	1.119	902	485	-22	-2,0 %	217	24,0 %
Venta de activos no operacionales	60	40	5.480	0	20	50,0 %	-5.440	-99,3 %
Otros ingresos no operacionales	7.295	6.107	5.173	7.868	1.188	19,4%	934	18,1 %
Recursos del Sistema General de Regalías	0	0	143	2.468	0	0,0 %	-143	-100,0%

Cuadro IV—3. Presupuesto de gastos 2014-2015-2016

Millones de pesos

Descripción	Presupuesto 2016	Presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Presupuesto 2013	Variación absoluta 2016- 2015	Variación porcentual 2016- 2015	Variación absoluta 2015- 2014	Variación porcentual 2015- 2014
Total gastos	2.875.423	2.612.461	3.088.239	3.132.821	262.962	10,1 %	-475.778	-15,4%
Gastos operacionales	2.746.303	2.492.073	2.881.640	3.004.526	254.230	10,2 %	-389.567	-13,5 %
Gastos administrativos	115.269	97.204	157.305	120.302	18.065	18,6%	-60.101	-38,2 %
Personal	11.621	9.773	10.083	10.992	1.849	18,9 %	-310	-3,1 %
Prestación de servicios	66.489	57.133	78.637	64.497	9.356	16,4%	-21.504	-27,3 %
Impuestos	21.880	16.954	42.347	24.782	4.926	29,1 %	-25.393	-60,0 %
Arrendamientos	2.580	4.831	8.603	6.165	-2.252	-46,6 %	-3.772	-43,8 %
Contribuciones y afiliaciones	682	795	978	4.226	-113	-14,2%	-183	-18,7 %
Seguros	3.763	2.615	2.134	1.563	1.148	43,9 %	481	22,6 %

Descripción	Presupuesto 2016	Presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Presupuesto 2013	Variación absoluta 2016- 2015	Variación porcentual 2016- 2015	Variación absoluta 2015- 2014	Variación porcentual 2015- 2014
Mantenimiento y reparaciones	2.087	1.036	1.605	790	1.051	101,4%	-569	-35,5 %
Adecuaciones e instalaciones	912	100	294	893	812	812,4%	-194	-66,0 %
Gastos diversos	5.254	3.967	12.624	6.394	1.287	32,5 %	-8.657	-68,6%
Inversión	55.821	91.079	62.870	68.414	-35.258	-38,7 %	28.209	44,9 %
Proyectos de inversión	49.095	85.992	59.461	64.932	-36.897	-42,9 %	26.531	44,6%
Adquisición de activos	6.726	5.087	3.409	3.482	1.639	32,2 %	1.678	49,2 %
Contingencias	10.210	3.179	9.483	18.611	7.030	221,1%	-6.304	-66,5 %
Recursos Gerencia de Proyectos	2.527.529	2.253.344	2.581.855	2.701.343	274.185	12,2%	-328.511	-12,7%
Sentencias y conciliaciones	13.962	5.899	18.437	11.910	8.063	136,7 %	-12.538	-68,0 %
Otros gastos operacionales	23.512	41.368	51.690	83.946	-17.856	-43,2 %	-10.322	-20,0 %
Recursos del Sistema General de Regalías	0	0	0	12.339	0	0,0%	0	0,0%
Disponibilidad final	129.120	120.388	206.599	115.956	8.732	7,3 %	-86.211	-41,7%

2.4 Ejecución presupuestal

Al corte del 30 de abril de 2016 el presupuesto de ingresos asciende a \$2.875.423 millones. De este valor han ingresado recursos correspondientes al 48,6 %, incluida la disponibilidad inicial. Sobre el valor equivalente, el total de \$1.211.947 millones corresponden a recursos de la gerencia proyectos, \$23.623 millones al ingreso generado de honorarios y comisiones y \$18.076 millones a rendimientos financieros generados por el portafolio de inversiones.

Cuadro IV—4. Ejecución presupuestal de ingresos al 30 de abril de 2016

Millones de pesos

			Millollos do posos
Descripción	Presupuesto 2016	Valor ejecutado, ingresos 2016 (abril)	Porcentaje de ejecución
Total ingresos	2.875.423	1.397.173	48,6 %
Disponibilidad inicial	141.171	141.171	100,0 %
Ingresos operacionales	2.725.801	1.253.923	46,0 %
Servicios	140.542	23.623	16,8%

Descripción	Presupuesto 2016	Valor ejecutado, ingresos 2016 (abril)	Porcentaje de ejecución
Honorarios y comisiones	140.542	23.623	16,8 %
Recursos de capital	57.300	18.097	31,6%
Cartera	294	22	7,4 %
Rendimientos financieros	57.006	18.076	31,7 %
Recursos Gerencia de Proyectos	2.527.529	1.211.947	47,9 %
Otros ingresos operacionales	430	256	59,5 %
Ingresos no operacionales	8.451	2.079	24,6%
Arrendamientos	1.096	336	30,7 %
Venta de activos no operacionales	60	0	0,0 %
Otros ingresos no operacionales	7.295	1.742	23,9 %

En este mismo corte, la ejecución de los gastos asciende a \$1.135.655 millones en cuanto a compromisos sin considerar la disponibilidad final. Esto equivale al 41,4 % del presupuesto apropiado. Es importante mencionar que del total de los gastos ejecutados \$1.095.054 millones corresponden a los recursos de gerencia de proyectos y \$40.601 millones a compromisos de funcionamiento de la entidad.

Cuadro IV—5. Ejecución presupuestal de gastos al 30 de abril de 2016

Descripción	Presupuesto 2016	Ejecución de compromisos, 2016	Ejecución de pagos, 2016	Porcentaje de ejecución sobre compromisos	Porcentaje de ejecución sobre pagos
Total gastos	2.746.303	1.135.655	234.310	41,4%	8,5 %
Gastos operacionales	2.746.303	1.135.655	234.310	41,4%	8,5 %
Gastos administrativos	115.269	28.953	17.887	25,1 %	15,5 %
Personal	11.621	3.032	3.010	26,1 %	25,9 %
Prestación de servicios	66.489	14.775	6.791	22,2 %	10,2 %
Impuestos	21.880	6.841	6.841	31,3 %	31,3%
Arrendamientos	2.580	2.538	367	98,4 %	14,2 %
Contribuciones y afiliaciones	682	154	154	22,6 %	22,6 %
Seguros	3.763	327	327	8,7 %	8,7 %
Mantenimiento y reparaciones	2.087	394	229	18,9 %	11,0%
Adecuaciones e instalaciones	912	17	0	1,9 %	0,0 %
Gastos diversos	5.254	873	167	16,6%	3,2 %
Inversión	55.821	8.585	3.391	15,4%	6,1 %

Descripción	Presupuesto 2016	Ejecución de compromisos, 2016	Ejecución de pagos, 2016	Porcentaje de ejecución sobre compromisos	Porcentaje de ejecución sobre pagos
Proyectos de inversión	49.095	5.010	0	10,2 %	0,0 %
Adquisición de activos	6.726	3.575	3.391	53,1 %	50,4 %
Contingencias	10.210	292	0	2,9 %	0,0 %
Recursos Gerencia de Proyectos	2.527.529	1.095.054	212.672	43,3 %	8,4 %
Sentencias y conciliaciones	13.962	160	160	1,1 %	1,1%
Otros gastos operacionales	23.512	2.611	200	11,1%	0,9 %

3. Proceso gestión de proveedores

En el año 2015, para el desarrollo de procesos de contratación, se realizaron en Fonade 1.503 estudios. De este total, el 53 % corresponde a estudios de precios de mercado para proyectos de obra y consultoría; el 32 % corresponde a estudios previos y de mercado; el 14 % a modificaciones a los documentos generados; y, el 1 %, a los conceptos técnicos emitidos.

Cuadro IV—6. Estudios para la contratación realizados en 2015 y 2016

Año	Estudio previo y estudio de precios de mercado	Estudio de precios de mercado	Conceptos técnicos	Modificaciones a los documentos generados	Total
2015	487	789	11	216	1503
Abril, 2016	106³	152	2	21	281

Fuente: Fonade, Subgerencia de Contratación.

En lo corrido del año 2016 se han adelantado 281 solicitudes de estudios, de los cuales el 38 % corresponde a estudios previos y a estudios de precios de mercado; el 54 % a estudios de precios de mercado; el 1 % a conceptos técnicos; y el 7 % a modificaciones a los documentos generados.

Con respecto a los procesos de selección, en el año 2015 se dio apertura 275 procesos, con un presupuesto oficial de \$ 239.358 millones, sobre los cuales se aceptaron 218 (79 %), mientras que 19 procesos resultaron fallidos (7 %), 5 procesos fueron cancelados y 33 procesos se encontraban en curso al 31 de diciembre.

³ En 2016 se incluyen también los análisis de precios unitarios.

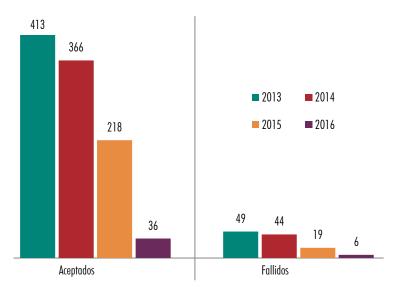


Gráfico IV—7. Procesos aceptados versus procesos fallidos4, 2013-2014-2015-abril, 2016

Fuente: Fonade, Subgerencia de Contratación.

El valor de los procesos aceptados en el 2015 fue de \$ 137.379 millones, lo que representa el 97 % del presupuesto oficial estimado de dichos procesos que correspondía a \$ 141.951 millones, generando un ahorro para nuestros clientes de \$ 5.174 millones, equivalente al 4 % del presupuesto establecido para ellos.

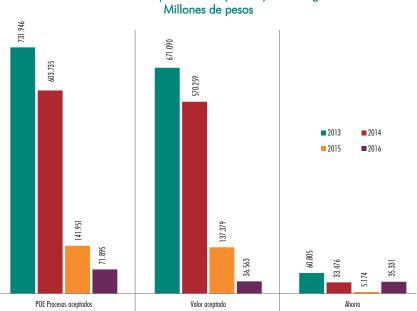


Gráfico IV—8. Valor procesos aceptados y ahorros generados

Fuente: Fonade, Subgerencia de Contratación.

Al corte de abril de 2016 se ha dado apertura a 82 procesos de selección distribuidos bajo las diferentes modalidades de selección, cuyo presupuesto oficial es de \$150.978 millones de pesos.

^{4 *}Se realizó un ajuste en el número de procesos aceptados y fallidos con respecto al informe presentado el año anterior.

El valor de los procesos acepados es de \$ 36.563 millones, lo que equivale al 51 % del presupuesto oficial de dichos procesos.

En materia de suscripción de contratos, en la vigencia 2015, Fonade suscribió 3.939 contratos por valor de \$ 422.681 millones. Al 30 de abril de 2016, esta entidad ha firmado 1.644 contratos por valor de \$ 143.423,2 millones.

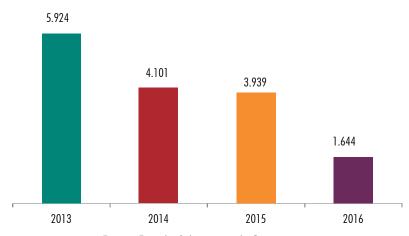
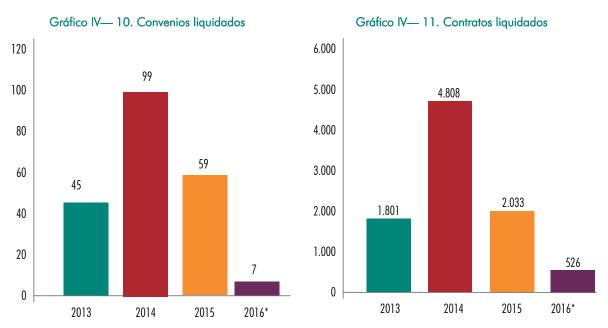


Gráfico IV-9. Número de contratos suscritos 2013- 2014-2015-abr-2016

Fuente: Fonade, Subgerencia de Contratación.

Con relación al proceso de liquidaciones que se viene adelantando en Fonade, y con el fin de dar cumplimiento a la directriz establecida en la entidad, durante la vigencia 2015 se liquidaron 2.033 contratos y 59 convenios y en el 2016 —con corte a 30 de abril— se han liquidado 526 contratos y 7 convenios.



Fuente: Fonade, Subgerencia de Contratación.









Calle 26 No.13-19

Edificio Fonade. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (057+1) 3815000